

Altamirano en Elecmetal

NO PERMITIREMOS QUE DECAPITEN EL AREA SOCIAL

Hay que dialogar a nivel de masas

Lo ordena el Ministro de Corte Banados

**POR 6 DIAS SUSPENDIERON
AL DIARIO "LA TERCERA"**

la nación

una voz y una idea al servicio de chile

PRECIO

Semana	E° 15.
Aéreo	E° 20.
a Provincias	E° 20.
Domingo	E° 20.
Aéreo	E° 25.
a Provincias	E° 25.

Santiago, Viernes 13 de Julio de 1973

Año LVI — N° 20.299.



CASI un millón y medio de hojas de afeitar se encontraron en una bodega ubicada en calle Placer N° 1324, gracias a las denuncias hechas a Dirinco por vendedores ambulantes que operan en los alrededores del Mercado. Se encontraron, además,

máquinas de afeitar y té importado de marca Ceylán, productos todos que se distribuían en negocios sin ninguna relación con el ramo, como la pastelería "Madame Pompadour", que está frente al cine Rex, o la panificadora "Independencia".

Por mal tiempo
**SUSPENDIDO
PARA HOY MATCH
CHILE-ARGENTINA**

Gusanos chilenos juntaron los dólares

EN MENDOZA REUNIERON "TORTA" PARA FUGA DE LOS FASCISTAS

DIA DE LA DIGNIDAD NACIONAL



Uno de los brigadista soviéticos que trabaja voluntariamente en la construcción de vías férreas en Ventanas, coloca una insignia de su país a un voluntario chileno. Los jóvenes celebraron también el Día de la Dignidad Nacional en un marco de amistad y solidaridad entre ambas naciones hermanas.



OTRA REINA PARA EL DUOC

LUISA RIOS POBLETE es alumna del DUOC N° 5, 6° año B. Primer Turno. Allí se han organizado festividades de aniversario y los educandos quieren elegir una reina. Luisa es la abanderada de sus compañeros y ella también quiere ser reina. La coronación será este sábado en un gran baile que se realizará en Diagonal Oriente 3.300, Campus Oriente de la UCE. Nosotros creemos que Luisa debe ser reina.

Los trabajadores de El Teniente son un símbolo de la unidad revolucionaria, y la mejor muestra de ello se la llevaron los mercenarios que trataron de parar el mineral, porque ellos no aceptan la división de la clase obrera.



El Ministro de Minería, Pedro Felipe Ramírez presidió la ceremonia conmemorativa al Día de la Dignidad Nacional, que se realizó en el Estadio Baltazar Castro de Rancagua. Al acto concurrieron además del ex Ministro Sergio Bitar, el actual presidente de la Central Unica de Trabajadores, Luis Figueroa, y el Intendente de O'Higgins, Luis Baeza.

ELENCO SECRETARIAL

Albertina Espinoza, Ana María Córdoba, Beatriz Morales, María Elena Ávila, Roberta Fritis, María Molina, Silvia Hidalgo, María A. Flores, las secretarías ministeriales de Educación, que fueron traspasadas en sus funciones por el ex-Ministro Jorge Tapia, al actual titular, Edgardo Henríquez Frodden.



ORIENTADORES DEPORTIVOS

Durante una semana y con régimen de internado, alumnos campesinos de las comunas de María Pinto, Alhué y San Pedro, realizaron un curso sobre orientadores deportivos, quienes posteriormente se desempeñarán en sus clubes deportivos. Al mismo tiempo prepararon las Olimpiadas que se efectuarán en Melipilla, de donde saldrán los futuros campeones campesinos que irán a competir a las Olimpiadas Nacionales.



VISITA A "LA NACION"

El Agregado de Prensa de la República Federal Alemana, Raban, Freiherr von Mentzingen, que acaba de hacerse cargo de su puesto, visitó La Nación, donde departió cordialmente con nuestro director sobre temas de interés para las relaciones de ambos países. La esposa del Agregado de Prensa es de nacionalidad chilena, por lo que él está encantado de haber venido a desempeñar aquí sus funciones.





MEDICOS CHINOS EN EL J.J. AGUIRRE

Un recorrido por todo el Hospital JJ Aguirre realizaron los médicos chinos que se encuentran en nuestro país. En el centro hospitalario sostuvieron reuniones con los facultativos y participaron en operaciones al corazón y gastrointestinales, destacando el alto grado de tecnicismo de los profesionales chilenos.



DONACION A CASA CORRECCIONAL DE MUJERES

En una emotiva ceremonia realizada en la Casa Correccional de Mujeres, el Banco del Estado hizo donación de tres máquinas de coser a las internadas en este centro de reclusión. La donación fue recibida por la Superiora, Sor María del Rosario y una de las reclusas, de parte del Difusor, Justo Hernández. El acto estuvo amenizado por la gracia de los difusores del Banco del Estado, Manolo González y Gabriel Araya.

EMBAJADOR EN LA INTENDENCIA

El embajador de la República Democrática de Vietnam, Vu Hac Bong, visitó al Intendente de la provincia, Julio Stuardo González. El representante del pueblo vietnamita mantuvo una amena charla con la primera autoridad provincial, que se prolongó por media hora.



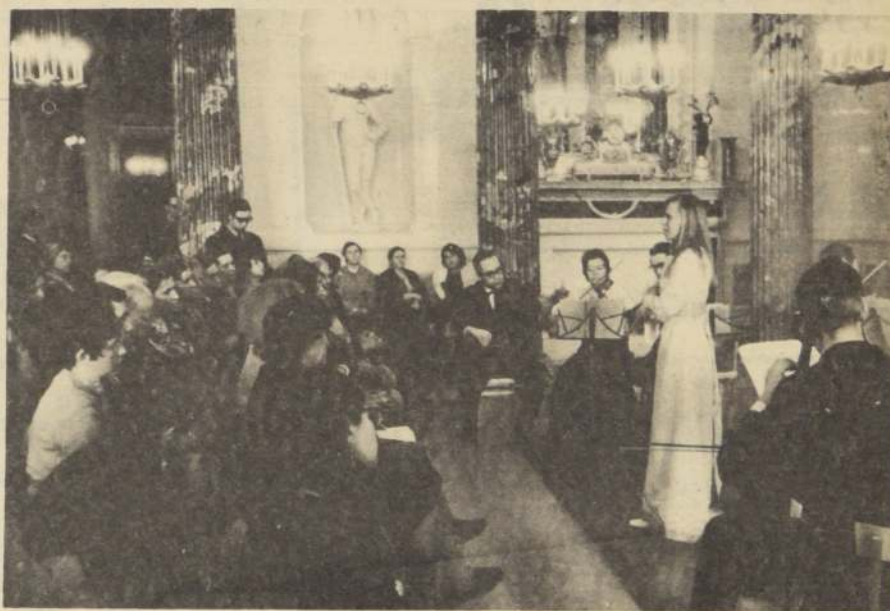
CENTRO TECNICO PARA UGANDA



Con la asistencia económica y técnica de la Unión Soviética se construyó en Uganda un centro docente para la preparación de especialistas y motocultores de la agricultura, cuyos egresados posteriormente se desempeñan en la economía nacional de Uganda.

ORQUESTA SINFONICA DE OBREROS SOVIETICOS

Obreros, estudiantes, amas de casa e ingenieros se reúnen semanalmente en Pavlovsk, antiguo palacio del Zar, para escuchar las obras de los célebres músicos interpretadas por el conjunto de cámara, que es de aficionados, que constituye a la vez el núcleo de una gran orquesta sinfónica.



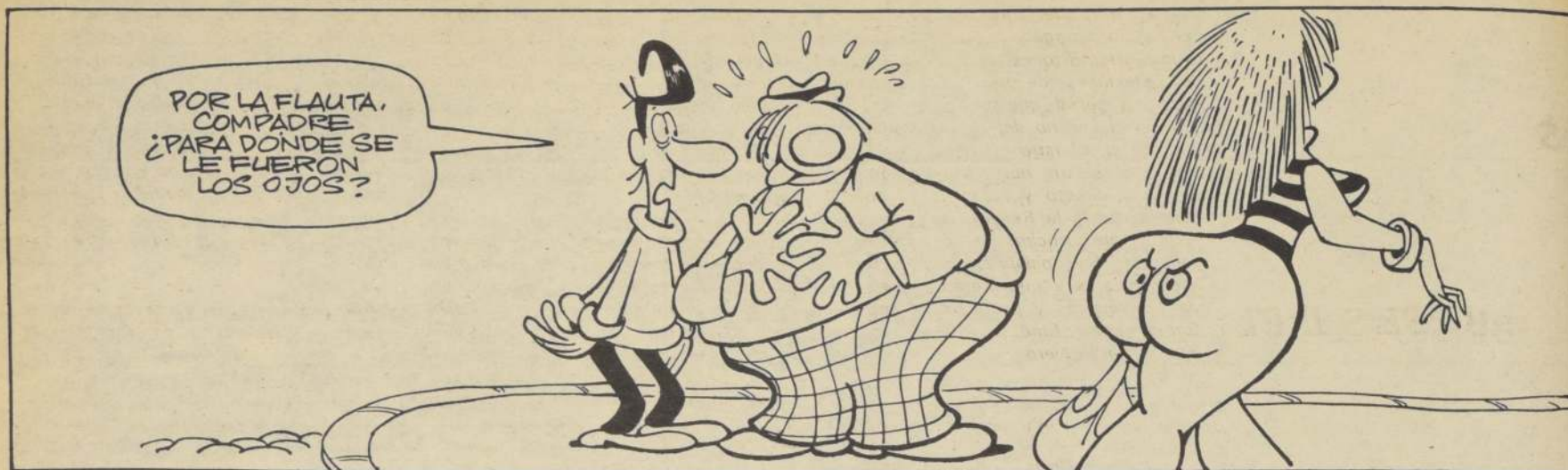
NUEVA ESCUELA PARA LOS ANDES

Inauguración de nuevas aulas para la escuela N° 39 de los Andes, ubicada en Villa Saladillo, de la mina andina, con motivo de la celebración del día de la dignidad nacional. En el grabado: La directora General de Educación Primaria y Normal, Fresia Urrutia, en los momentos en que procede a la inauguración de nuevas salas de clases, junto a la comunidad minera y niños de la escuela 39.

la
nación
gráfica

CRÓNICA

CACHETE Y CACHIRULO



Autos particulares no pueden estacionar en esa área

LOS "TACOS" DE VEHÍCULOS MUEREN EN EL CENTRO DE SANTIAGO

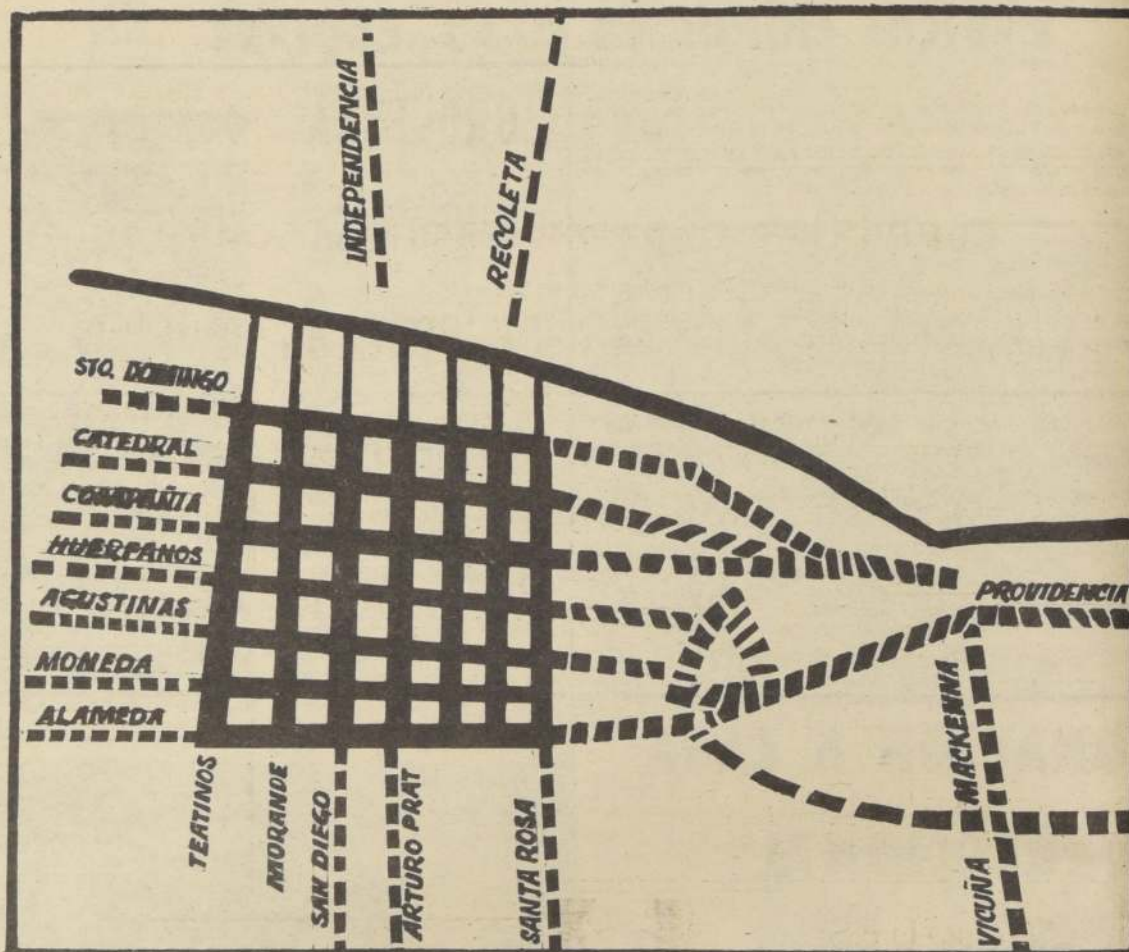
UNA REUNION PARA FINIQUITAR los últimos detalles acerca de la determinación de las autoridades de impedir el tránsito y estacionamiento de vehículos por el radio céntrico de la capital, sostuvieron en la tarde de ayer, el Subsecretario de Transportes, Jaime Faivovich; el Alcalde de Santiago, Mario Fariñas; el Director del Tránsito de esa Corporación edilicia y otros personeros que tienen relación con la materia.

La medida que tiende a descongestionar el tráfico impide desde ya el tránsito y estacionamiento de coches particulares en el sector

comprendido entre Mac Iver y Teatinos y Compañía y Merced.

Para poder realizar esta labor, se actuará en conjunto con Carabineros, quienes tendrán la labor de fiscalizar el respeto a estas medidas, contando con un apreciable número de carros grúas, los que una vez comprobada la infracción procederán a retirar los vehículos particulares desde esa área mencionada, trasladándolos hasta la unidad policial que corresponda a esa jurisdicción. Inmediatamente, el propietario será citado ante el Juzgado de Policía local respectivo.

Durante todo el día de ayer, las grúas estuvieron realizando las



ESTE MAPA DEL SECTOR céntrico de Santiago muestra claramente, en negro, la zona en la que se prohíbe el estacionamiento y circulación de vehículos particulares. Si no se obedece la orden, las grúas estarán siempre dispuestas a prestar un buen servicio.



SUBSECRETARIO FAIVOVICH: el cascabel al gato.

tareas, pero debido a una falta de coordinación, la tarea no se concretó como estaba planeada desde un comienzo, razón por la cual, muchos particulares que acostumbran a estacionar sus automóviles en el radio actualmente prohibido, lo continuaron haciendo. Esta maniobra de estacionar vehículos en las arterias del centro de Santiago, es uno de los principales puntos existentes y que contribuyen en gran medida a ocasionar los molestos y continuos "tacos" que entorpecen la circulación tanto de vehículos particulares, como de la movilización colectiva particular y estatal y hasta de los mismos peatones que deben sortear las calles entre los vehículos que ocupan las intersecciones de las diferentes vías.

DEMORA

El propio Subsecretario de Transportes, Jaime Faivovich, al hablar con los periodistas acerca de la medida indicó que se trata que los vehículos de la movilización colectiva salgan rápidamente del verdadero nudo que se forma en el centro, que les

impide cumplir con sus recorridos con rapidez y eficiencia.

Añadió que se da el caso de microbuses que demoran entre dos y tres horas en dar una vuelta y esa demora se basa en la lentitud con que se mueven en el centro, perjudicando a los usuarios de la máquina. Estas, a raíz de ello, en lugar de cumplir con sus cuatro o cinco vueltas completas, realizan sólo dos.

Y DESPUES... ¿QUE?

Por otra parte, en los planes a futuro y que se deben realizar en corto plazo se observó la posibilidad de acortar los recorridos eliminando su paso por el centro de Santiago. Así, los recorridos que vienen de el sur llegarán hasta Alonso Ovalle, los del norte hasta Mapocho, y los del oriente podrían finalizar en Portugal y los del occidente en Manuel Rodríguez.

PARTICIPACION ACTIVA

Para el Subsecretario Faivovich, la única solución defi-

nitiva y que permitirá superar el impasse que se trata de eliminar, es la participación de los usuarios mismos, los que a diario deben ocupar obligadamente una o dos líneas de buses, microbuses o taxi buses.

—"Ellos —dijo— son los que deben fijar los recorridos y buscar soluciones para una mejor utilización de la dotación de máquinas. Se trata de incorporar a los organismos de masas a la acción que desempeña la Subsecretaría de Transportes".

EL JUEVES NOS REUNIMOS.

Y para que esta participación de los organismos de masas se haga una realidad y no se quede en planes en el papel, a las 10 horas del próximo jueves se realizarán una reunión ampliada en

el Teatro Municipal a la cual asistirán trabajadores representantes de los cordones industriales, de los comandos comunales, de pobladores, juntas de vecinos, estudiantes y otros representantes de la comunidad, además del Alcalde de Santiago, Mario Fariñas y los alcaldes de todas las comunas de la capital. En esa oportunidad, conjuntamente se estudiará y resolverá la participación de estos sectores en la solución del problema de la locomoción colectiva.

De tal forma, la comunidad organizada no sólo actuará en la búsqueda de soluciones, sino que su papel fundamental residirá en la fiscalización de la locomoción. Conjuntamente con los choferes deberán controlar horario y salida de máquinas, frecuencia de recorrido, etc.

LAS

BASES DEL

DIALOGO

La reciente declaración del Ministro del Interior, abogado y profesor universitario, Carlos Briones, contiene una serie de reflexiones de honda significación política y social, que refleja, en su línea gruesa, el criterio del nuevo Ministerio, por ser el Ministro el Jefe Político del Gabinete según nuestra tradición, en contacto directo y permanente con el Presidente de la República, quien es el responsable principal de la conducción del país. Sus palabras, por lo tanto, escapan a una interpretación personal de las mismas y pasan, en cambio, a formar parte fundamental del criterio general del Gobierno.

El Ministro Briones reconoce que después de los dolorosos sucesos que pretendieron romper la convivencia democrática y la tradición constitucionalista de Chile, algunas voces opositoras no han depuesto sus pasiones, no obstante el deseo mayoritario del país de proseguir por los canales legales el proceso de cambio que sacude a nuestra sociedad. Pero, paralelamente a esta actitud tan poco responsable por las implicaciones graves que ella trasunta para la normalidad de la nación y la seguridad de la ciudadanía, se han

levantado otras voces de figuras eminentes de nuestra cultura, especialmente universitarias, que "han coincidido en impulsar las bases de un diálogo generoso y democrático que ayude a conducir los conflictos por los cauces de la razón, de la serena y madura reflexión y del respeto de nuestra institucionalidad".

Este pensamiento es perfectamente consecuente con la posición política que asumió el Presidente de la República desde el primer momento de su mandato y que ha mantenido hasta ahora incólume. En efecto, el Presidente Allende ha advertido a la opinión pública y lo ha consignado en diferentes entrevistas que ha concedido a la prensa internacional, de los peligros de los excesos verbales, de las informaciones falaces o alarmistas, de la obcecación política, del estímulo criminal a la guerra civil, de la ausencia del espíritu patriótico en determinados grupos y movimientos de la oposición a su Gobierno, sin que hasta estos instantes y en situaciones de real peligro para la paz de la familia chilena, hayan sido escuchadas con responsabilidad y verdadera conciencia nacional.

La vía chilena, en su esencia, está definida por los principios de la democracia, del pluralismo y de la libertad, rasgos sobresalientes que el Gobierno ha cuidado con serenidad y energía, y que constituyen la columna vertebral de la política revolucionaria que impulsan las fuerzas de la Unidad Popular, y que lleva a cabo, con sacrificios y elevada dignidad, el Gobierno como expresión legítima de la voluntad de los trabajadores.

Ante esta realidad una parte de la oposición ha tratado de introducir en Chile el modelo totalitario del fascismo y las formas golpistas que pone en práctica el imperialismo en los países débiles, con los peligrosos riesgos para la existencia libre, que todos conocemos. Esta parte de la sociedad chilena es la que tiene que ser aventada, de modo que la otra, la oposición democrática, se libere de este lastre abominable y pueda ser ejercida, en pleno derecho, dentro de los marcos de la razón, de un criterio maduro y de un respeto irrestricto por las instituciones que la sociedad chilena ha creado a lo largo de su historia. Estas son las bases de un diálogo fructífero.

Capitalismo Dependiente

De

Antología

En el campo editorial de Chile, hay que destacar el notable aumento de publicaciones, tanto de autores nacionales como extranjeros, que se refieren a las ciencias sociales en general y, de modo muy especial, las obras sociológicas, políticas y económicas, cuya principal característica es el pensamiento renovador profundo que domina en sus autores.

La joven Editorial PLA —Editorial Prensa Latinoamericana—, en la que tiene ingerencia directa el Partido Socialista, ha tomado de preferencia la línea social y política, contribuyendo con un aporte muy serio a la discusión teórica de los grandes problemas que preocupan al mundo, sobre todo en relación con Latinoamérica y Chile.

En el terreno de la teorización económica, acaba de dar a luz el interesante ensayo de Vania Bambirra, **Capitalismo Dependiente Latinoa-**

mericano, que antes fuera conocido a través del Centro de Estudios Socioeconómicos de la Universidad de Chile. La obra tuvo su origen en un Seminario de alto nivel dirigido por el eminente economista Theotonio dos Santos. Se intentaba "superar el pensamiento desarrollista, emprendiendo la tarea de sentar las bases para el desarrollo de la teoría marxista de la dependencia".

La obra contiene tres partes fundamentales: la Tipología de la Dependencia, las Estructuras dependientes en la fase de la integración monopólica mundial y las Contradicciones del capitalismo dependiente, expuestas con gran claridad y rigor objetivo. Se entregan a los estudiosos elementos básicos para estudios más profundos, lo que no le resta mérito a este libro, cuya virtud más sobresaliente es la coherencia del pensamiento y la solidez de la argumentación.

Claudiano

"La institucionalidad está quebrantada. El Gobierno tiene la palabra" (Patricio Aylwin en el Senado).

Falso. Porque la Constitución y la ley rigen en Chile. Y el Gobierno y el pueblo han reafirmado la legitimidad del Poder Ejecutivo.

SE LE ARRANCO AGUDIEZ...



ENFOQUES

Por Dr. Enrique Sepúlveda



¿Diálogo Entre Sordos?

La tormenta social que agita a Chile no es un acontecimiento puramente "nacional". Ni un suceso ocurrido dentro de los límites de un compartimiento estanco del mundo. Como lo hemos venido sosteniendo, con majadera insistencia, constituye una expresión particular de la crisis global del imperialismo moderno y del neocolonialismo, en un instante en que el coloso capitalista muestra sus pies de barro, vive la alarma de un receso económico grave, que la crisis monetaria mundial y del dólar en especial, han anunciado por el orbe.

El miedo a una crisis similar a la de 1929-30 ha despertado, una vez más, el fantasma del comunismo que Marx señaló en el "Manifiesto". Y todos los poderes del régimen viven una hora sombría. En Watergate, En el Londres de las prostitutas y de los lóres abúlicos. En el París elegante, con su Atolón de Mururoa. En la capital del Japón, donde comunistas y socialistas se acercan, con velocidad de karatistas, al poder.

Ha sido imposible para el imperialismo solucionar sus viejos y nuevos problemas a costa del nivel de vida y de la inde-

pendencia del mundo de las colonias y las semi-colonias. O con su ataque al nivel de vida de las masas de Europa y Japón, que ha producido, como inmediata consecuencia, un viraje profundo hacia la izquierda del poderoso movimiento obrero y popular de sus países.

De nada ha valido que los Estados Unidos exija a Europa cargue sobre sus espaldas el peso de sus problemas acumulados. Ni el virtual abandono de América Latina, que la ha conducido a navegar a la deriva, en medio de sus protestas contra la ausencia de inversiones, las trabas irreductibles contra su desarrollo industrial, sumida en sus querellas de campanario que los alabarderos del viejo status imperial atizan como en la época del Big Stick.

El arma de la crítica, empleada en los largos y esperanzados años de la lucha de clases democrática, pacífica y dialogante, enfilada a desentrañar el pasado y abrir cauce democrático al porvenir, fue despreciada por las clases dominantes y el imperialismo en pleno esplendor. Porque sus privilegios eran defendidos precisamente por las antiguas formas de

propiedad que las favorecían y las relaciones de producción que detenían el progreso y hacían de la explotación del hombre por el hombre una institucionalizada violencia clasista.

Ahora que ha llegado una hora de dificultades económicas y de crisis social, ahora que la lucha de clases se ha agudizado y camina al borde de la guerra civil, ahora que el arma de la crítica, decía Marx, puede ser reemplazada por la crítica de las armas, las viejas clases dominantes son incapaces, por esclerosis cerebral y auditiva, de comprender el diálogo centenario de las mayorías nacionales.

No el llamado "diálogo" por Patricio Aylwin en el Senado, sino el planteado por la Unidad Popular, por el Presidente de la República y por su Ministro del Interior. No el "diálogo" consistente en estimular, silenciar o apoyar el amotinamiento militar del 29 de junio, ni la jerarquización prepotente del paro de octubre recién pasado, ni la amistad con los fascistas de "Patria y Libertad", exhibida en plazas y calles, ni la interdicción del Gobierno declarándolo ilegiti-

mo, ni la insolencia de declarar quebrantado el Estado de Derecho, ni la provocación de la Reforma Hamilton-Fuentealba que devuelve las empresas traspasadas al área social a sus renegados dueños.

Esa clase de "diálogo" lo conoce demasiado la clase obrera y el pueblo. Sabe que él conduce a la muerte de la revolución.

A mantener el poder y la violencia capitalista, con los medios de producción y de cambio intactos, para mayor gloria de los yanacónas del imperialismo.

El diálogo comienza cuando se reconoce la legitimidad del Gobierno. Cuando se acepta el cumplimiento del papel profesional y constitucional de las Fuerzas Armadas y su obediencia al Gobierno legítimo, elegido por el pueblo. Cuando se ilegaliza a "Patria y Libertad" y a sus bandas armadas. Cuando se admite, sin fariseismos, que la Historia de Chile ha unido a soldados, obreros y campesinos en la gran tarea de hacer más grande, más continental y socialista la bandera de la estrella solitaria.

sin cuartel

CON LA PISTOLA AL PECHO

El senador Patricio Aylwin, Presidente de la Democracia Cristiana, ha declarado que la oposición no acepta dialogar "con la pistola al pecho".

En cambio, piensa que el Gobierno sí que puede dialogar bajo esa amenaza, especialmente cuando pone como condición que se promulgue el proyecto de reforma constitucional de las tres áreas, que no fue votado legítimamente, ya que para insistir se necesitaban tres tercios de los parlamentarios, y no solamente la simple mayoría.

Aceptar la doctrina de Aylwin significa reconocer que las reformas constitucionales sólo requieren de la mitad más uno de los asistentes, lo que posibilitaría una reforma en que se estableciera que se puede destituir al Presidente de la República, también por la simple mayoría.

Con esta tremenda rueda de carreta es con la que nos quiere hacer comulgar Patricio Aylwin, y eso sí que significa iniciar el diálogo poniéndole la pistola al pecho al Jefe del Estado.



Diputada Gladys Marin, Secretaria General de las J.J.C.C.

Deuda Externa:

"FIRMEZA Y ENTENDIMIENTO" DICE ORLANDO LETELIER

"Las conversaciones ante el Club de París se han iniciado con una exposición de Chile, planteando las dificultades que significa para su proceso de transformación el peso de una deuda externa agobiante", señaló en la mañana de ayer el Ministro de Relaciones Exteriores, Orlando Letelier, al ser consultado por los periodistas sobre esta materia.

El canciller participó el año pasado, cuando era Embajador en Washington, de manera determinante en las negociaciones que llevaron a un acuerdo general entre Chile y los países del Club

de París, respecto a la deuda externa.

"Chile llegó a acuerdos bilaterales con todos los miembros de la entidad, habiendo cumplido satisfactoriamente sus compromisos, salvo Estados Unidos, por lo cual estamos en situación de no pago con ese país, agregó el Ministro Letelier.

"Ahora, puntualizó, nuestra delegación en París ha señalado el carácter de las conversaciones que se han sostenido con los representantes del gobierno norteamericano y las razones que han impedido concretar un

acuerdo dentro del marco general dado por acta suscrita el año pasado con el Club de París".

Al ser consultado sobre las visitas que han realizado a la Cancillería, algunos Embajadores de países miembros del Club de París, cuyos nacionales tienen inversiones en ciertas industrias actualmente ocupadas, el Ministro Letelier expresó que en las audiencias a las que se hacía referencia se había conversado "con firmeza y afán de entendimiento".

Finalmente, el Canciller agregó que el Gobierno estaba analizando la situación general y particular planteada, considerando todos los intereses comprometidos, es decir "del Gobierno, de los trabajadores como también aquellos que reflejan vínculos económicos y técnicos con países que sostienen relaciones amistosas con Chile".

CAJA DE RETIRO Y PREVISION DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA REPUBLICA

Se informa a los señores pensionados del Proyecto Piloto de Pago de Pensiones por Banco que deben retirar las órdenes de pago correspondientes al 60,8% del anticipo de reajuste, establecido en la ley 17.940 en Compañía 1288 tercer piso.

EL VICEPRESIDENTE

Se efectúan hoy:

REUNIONES DE CONTROL DE BASE DE LAS J.J.C.C.

Con el objeto de analizar las metas de desarrollo que se han propuesto como saludo al Décimo Quinto Congreso Nacional del Partido Comunista, que se efectuará a fines de año, las Juventudes Comunistas realizan hoy, a través de todo el país, su Primer Control Nacional de Base.

A las reuniones que se efectuarán en el curso del día, han sido invitados militantes del PC para discutir en conjunto las labores que se ha propuesto la juventud comunista y que está llevando a cabo bajo la consigna de "Compromiso con Recabarren".

De acuerdo a las informaciones entregadas por el Comité Central de las

J.J.C.C., los encargados de abrir las reuniones serán los secretarios políticos de cada base. Posteriormente intervendrá un representante del Partido Comunista, quien se referirá en especial al papel que ha jugado el Compromiso con Recabarren en la organización del movimiento obrero del país.

Otra reunión balance se efectuará pasado mañana domingo, en donde se analizará la tarea de fortalecer las Juventudes Comunistas en las empresas del Área de Propiedad Social que ha emprendido el organismo juvenil, y su contribución al aumento de la producción agropecuaria, mediante el apadrinamiento de asentamientos campesinos.

JRR: LUCHAREMOS JUNTO AL PUEBLO CONTRA EL ENEMIGO

El propósito de luchar en todos los lugares y en todos los frentes, por el aplastamiento definitivo del enemigo de la Patria, la Revolución y el Socialismo señaló la Juventud Radical Revolucionaria en una declaración pública de su Secretariado Ejecutivo Nacional.

Junto con referirse a los sucesos del viernes 29, así como a la infame campaña en contra del pueblo trabajador, entremezclando en ello a nuestros institutos armados bajo la grosera mentira de la amenaza a la vigencia de la Constitución, expresan su deseo de luchar junto al pueblo.

"El pueblo ha iniciado una contraofensiva revolucionaria que cerrará definitivamente el paso a cualquiera que pretenda burlar la opinión mayoritaria del Pueblo y en especial del movimiento trabajador chileno".

dice en parte la declaración de la Juventud Radical Revolucionaria.

"Ni miles de amenazas o chantajes van a detener la voluntad revolucionaria del Pueblo que busca la transformación social para vivir en un sistema de real justicia y libertad. Si el fascismo

reaccionario ladra desde el Parlamento, es una nueva señal de que el proceso avanza enterrando para siempre los privilegios de clase de la "oligarquía nacional y su patrón, el imperialismo norteamericano".

Finaliza señalando la declaración que "el pueblo, los obreros, campesinos y estudiantes junto a los soldados progresistas han obtenido una reciente victoria en la lucha contra el fascismo. Hoy la tarea es proyectar revolucionariamente aquel triunfo para transformarlo en la ancha vía de la victoria de los trabajadores".

INVITACION A UN DEBATE POLITICO Y TEORICO

LA NACION abre sus páginas dominicales para un honrado y profundo debate sobre el destino de la revolución chilena, en el cual se solicita participar a todos los sectores populares, sin excepción alguna, con la sola condición de un serio respeto a las personas de los dirigentes y militantes del movimiento popular. Por supuesto se excluye la intervención de quienes están al servicio de la reacción, del imperialismo o de las ideas retardatarias.

Este domingo se abrirá el debate con una invitación a cargo de nuestro director. Luego iremos dando a conocer los aportes, cuya extensión máxima se ha fijado en ocho carillas, tamaño carta, con espacio interlineado.

Craemos que los trabajos publicados lograrán servir para una interesante recopilación que podría hacer alguna casa editorial, otorgando así un valor más permanente a esos aportes. No deseamos fijar temas precisos, pues dejamos al enfoque a cargo de los autores.

Tenemos una sincera esperanza de que esta invitación encuentre eco pronto y fecundo en los diversos partidos, movimientos, sectores y personalidades de la amplia izquierda nacional.

LA DIRECCION



Alejandro Montecinos, Secretario Gral. de la J.R.R.



PERDIDO

Aguirre Doolan hizo reír hasta sus propios aliados derechistas en la sesión especial del miércoles en el Senado. A decir verdad, el parlamentario del reducido "PIR" se equivocó y creía que estaba en una clase de historia y no en el Congreso.

Mientras sus aliados nacionales y demócratacristianos insistían en las armas y la institucionalidad, él pidió la palabra para referirse a un libro de la Editorial Quimantú "Ranquil", en el cual, según Aguirre Doolan, "se falsean los hechos".

Empezó a leer algunas partes de la historia, que "estaban falseadas y denigraban a las Fuerzas Armadas", provocando la risa de sus aliados, como Diez, Hamilton, Moreno y Aylwin.

Por supuesto que no se dio cuenta y la lata fue bastante grande.

VERGUENZA

Muy colorado debió abandonar el asiento ubicado al lado del presidente del Senado, Alejandro Noemí de la democracia cristiana en la sesión especial de esta Cámara.

El parlamentario, posiblemente para hacer alguna consulta al presidente, se había sentado al lado de Frei. Olvidándose de que estaba en la testera le dijo a otro colega en voz muy alta: "No interrumpa al Ministro", ya que en ese instante hacía uso de la palabra el titular de Interior.

Ante este grito, Frei le golpeó el brazo a Noemí y éste muy rápido y colorado se dirigió a su asiento, en medio de aplausos de algunos de sus aliados.

DESMENTIDO

Un feroz tapabocas dieron los comités parlamentarios de la democracia cristiana de la Cámara de Diputados al Diario "La Segunda", que imputó a esa Corporación, y en especial a los DC, la expresión de que "el Gobierno ha caído en la ilegitimidad".

Esta consigna, que pertenece al Partido Nacional, y no a la Cámara ni a la DC, fue manifestada ayer a través de las páginas de La Segunda. Los comités enviaron una carta al director del fascista diario La Segunda en el sentido de que "la Cámara de Diputados no se ha propuesto ni se ha tomado acuerdo alguno respecto a la ilegitimidad de este Gobierno".

Del desmentido queda en claro que los diarios de la cadena El Mercurio son unos mentirosos.

Luis Tejeda:

"HA LLEGADO EL MOMENTO DE PROCESAR A LOS GOLPISTAS"

Parlamentarios UP: Informe del Ejército confirma las denuncias del Gobierno y la izquierda.

Nacionales y demócratacristianos no opinaron, porque, según su respuesta, "no lo habían leído".

COMO un "informe de gravísimas proporciones" fue calificado el que entregó la Comandancia en Jefe del Ejército relativo a los hechos del viernes 29, por los parlamentarios de la Unidad Popular, ya que confirma las denuncias que ha estado haciendo el Gobierno y los partidos de izquierda. En la relación concreta que entregó a la publicidad el Ejército se demuestra claramente la participación del grupo fascista de Patria y Libertad, cuyos máximos dirigentes se encuentran asilados en Ecuador.

Por su parte, los parlamentarios nacionales y

demócratacristianos como Sergio Diez y Juan Hamilton y Rafael Moreno no quisieron hacer declaraciones sobre la materia. El primero señaló que no lo había leído ya que "los documentos largos lo hace en la noche" y los segundos porque no tenían nada que agregar.

De la misma forma, los documentos encontrados en las casas de los dirigentes asilados de Patria y Libertad están demostrando claramente su participación en el frustrado "Tanquetazo" y que los propósitos claros de estos fascistas era derrocar al Gobierno legalmente constituido.

TEJEDA

El diputado Luis Tejeda calificó de "gravísimas proporciones" el informe entregado por el Ejército, agregando que con esto se demostraba que la "rebelión del Blindado N° 2 fue respaldada por los fascistas de Patria y Libertad y destinada a derrocar al Gobierno constitucional de Salvador Allende.

Señaló el parlamentario comunista que las pruebas son fehacientes ya que hay 22 muertos.

"Creo que lo que procede al Gobierno es pedir la extradición de los asilados porque ellos participaron en los hechos. De la palabra del Ejército nadie puede dudar. No nos cabe duda de que el Partido Nacional y su directiva también están ligados. Ha llegado el momento de procesarlos. Hay que llegar a la raíz del problema", dijo categóricamente el diputado Tejeda.

El parlamentario señaló que

era el informe más importante de los últimos años "por su franqueza y la verdad escueta que plantea".

Finalmente expresó que el pueblo de Chile y los trabajadores, en particular, "tienen que estar pendientes, preocupados, alertas para impedir que haya un nuevo brote sedicioso y nos veamos envueltos en un enfrentamiento".

OBJETIVOS SINIESTROS

Por su parte, el diputado socialista Jaime Reyes señaló que de la lectura del informe del Ejército sobre el frustrado "Tanquetazo" del viernes 29, se desprende que "los objetivos que se perseguían eran mucho más siniestros".

Dijo que el solo intento de llegar hasta la residencia de Tomás Moro, como se indica en la relación de hechos, demuestra claramente los planes siniestros de los fascistas de Patria y Libertad.

"La opinión pública debe tomar conciencia de la gravedad de estos hechos, más si leemos la declaración de los dirigentes asilados de Patria y Libertad, que

deja muy claramente establecido los planes sediciosos de tomarse la Moneda y enviar de ahí sus consignas", dijo Jaime Reyes, diputado por Nuble, San Carlos e Itata.

Destacó la actitud del Ejército, especialmente del Comandante en Jefe, General Carlos Prats, que hizo posible que estos macabros planes de los sectores fascistas se troncharan.

Se refirió más adelante al hecho de que muchos sectores de la oposición aún no han manifestado su opinión contraria o a favor de estos intentos. Agregó que le llamaba profundamente la atención la actitud del ex Presidente de Chile y actual Presidente del Senado, Eduardo Frei, quien no ha expresado ninguna palabra sobre este hecho y parece "que con su silencio aprobara el acto".

Finalmente dijo que los trabajadores de todo el país han tomado conciencia de lo que significa este intento y que con su actitud de defensa al Gobierno han notificado a los sectores reaccionarios. El pueblo se levantará un día al lado de su Ejército para impedir todos los intentos golpistas.

SIN COMENTARIO

Llamó la atención el hecho de que ninguno de los parlamentarios de oposición quisiera expresar su opinión respecto al informe entregado por el Ejército. Aunque de muchos se esperaba, especialmente de los nacionales, ya que es muy evidente la participa-



Diputado comunista Luis Tejeda.

ción de algunos de sus dirigentes en los hechos del 29 de junio, además la participación concreta de Patria y Libertad.

Sergio Diez, del Partido Nacional, declaró no haberlo leído ya que los documentos muy extensos generalmente "los leo en la noche". Ni siquiera por tratarse de un documento de gran importancia lo leyó en la mañana.

Juan Hamilton, DC, dijo que lo había leído pero que no tendría nada más que agregar. Rafael Moreno se disculpó señalando que "era un informe del Ejército".

Micropolítica

Partido UP

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Federado de la Unidad Popular se encuentra analizando la situación política originada por los últimos acontecimientos.

Para tales efectos celebró antes de ayer una reunión especial la que continuará a las 11.00 horas de hoy, bajo la presidencia del titular de esa colectividad política, el senador socialista Adonis Sepúlveda.

En estas reuniones se están terminando los documentos definitivos sobre el Primer Congreso Nacional del Partido de la Unidad Popular.

cuentran realizando las elecciones generales de su organismo gremial nacional. Las elecciones terminan hoy, y en círculos gremiales se indicaba que la primera mayoría sería para la lista de la Unidad Revolucionaria encabezada por candidatos del Partido Socialista e integrada por militantes del MAPU, Izquierda Cristiana y Frente de Trabajadores Revolucionarios.

La reacción tuvo un golpe similar al que se le dará en el gremio de la construcción, cuando en la Unión de Obreros Municipales, la Unidad Popular ocupó los dos tercios de los cargos de su Junta Directiva Nacional.

Caupolicanazo

El Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), realizó ayer una masiva concentración en el Teatro Caupolicán de Santiago, con el objeto de anali-

zar públicamente la situación política que vive el país.

El acto sirvió, además, para testimoniar cómo ese sector revolucionario se está oponiendo a las sonadas fascistas de la Derecha y la Democracia Cristiana derecha están organizando para derrocar al Gobierno Popular y recuperar los privilegios que ha perdido la burguesía durante el avance del proceso revolucionario chileno.

Declaración

Ante las informaciones de la prensa derecha en el sentido de que se había descubierto un arsenal de armas en la sede del MAPU de Puente Alto, Oscar Garretón, Secretario General de esta colectividad, señaló que "el señor Zamorano, cuya casa fue allanada, no es militante del MAPU".

Agrega más adelante que bajo este pretexto se había allanado el local del MAPU "no encontrándose ningún tipo de armas". Agrega Garretón que "es un hecho que reviste extrema gravedad, porque significaría aceptar procedimientos de allanamiento para cualquier partido político chileno".

Líber Seregni

El ex candidato presidencial de la Democracia Cristiana, Radomiro Tomić, envió al líder del Frente Amplio del Uruguay, Líber Seregni, un cable solidarizando con su justa lucha y demostrándole la admiración por la organización que agrupa a las fuerzas de izquierda y de la DC y populares de la República Oriental.

Señala el cable: "Encarcelado por la dictadura es usted ahora el mejor símbolo de la lucha del pueblo uruguayo, por la democracia y la justicia. Para usted y el Frente Amplio mi admiración y solidaridad".

Atención A LOS USUARIOS DE TAXIS:

TODA INFRACCION POR:

- * CARRERA CONDICIONADA
- * COBRO EXCESIVO
- * NEGACION DE SERVICIOS

DEBE DENUNCIARSE AL
FONO: 65135

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

EMPRESA MINERA DEL AREA SOCIAL

NECESITA CONTRATAR INGENIERO ADMINISTRADOR

para faena extractiva en extremo sur.

Requisitos: Ingeniero minas, civil o ejecución minas con gran experiencia; se ofrece muy buena renta y expectativas de desarrollo dentro de la Empresa.

Escribir a: Jefe Obtención de Personal
Casilla 100-D- Santiago.

Dijo el Ministro de Economía

1973 DARA LAS CONDICIONES PARA UN DEFINITIVO AVANCE

El Ministro de Economía, José Cademartori, a través de una red nacional de radios y TV, enfocó anoche aspectos esenciales de la política del Gobierno Popular en materias relacionadas con su cartera. Dijo, entre otras cosas lo siguiente: al contestar preguntas periodísticas.

PREGUNTA: Ministro, frente a la situación económica, los problemas de desabastecimiento e inflación, ¿cómo la califica usted, cómo la define, y cuál es la perspectiva para Chile?

MINISTRO: Antes de contestar su pregunta, quiero empezar diciendo que intervengo en este programa por encargo del Presidente de la República, y después de haber consultado con el Comité Económico de Ministros.

La situación económica del país, sin duda que no es fácil, por el contrario, yo diría que es complicada. Los problemas más agudos son los problemas de abastecimiento a la población, de materias primas a las industrias, y el problema de la inflación. Pero rechazo categóricamente la apreciación de quienes dicen que estamos viviendo una catástrofe sin salida. Muy por el contrario, contamos con todas las posibilidades para mejorar la situación y para salir adelante. Se trata de afianzar la independencia del país, de fortalecer la seguridad nacional, y de mejorar, rápidamente, las condiciones de vida de nuestro pueblo.

Los trabajadores chilenos tienen la inteligencia, la capacidad y la energía, y los profesionales, los conocimientos, como para abordar y resolver con éxito las tareas que tenemos por delante.

Todos los antecedentes que tenemos, en forma objetiva, nos están indicando que este año de 1973, por difícil que sea, es el año en que podemos crear las condiciones para tener un repunte de la situación, en aquellos factores que inciden más decididamente en la economía del país, por ejemplo en la Agricultura, en la Minería. En cuanto a la Agricultura, quiero decir que, en noviembre del año pasado ya se hizo el primer programa de producción de siembras de este año. Se hizo ese programa con los organismos competentes y se llevó en consulta a los campesinos, en este año judicial se atendieron mejor que el año pasado las necesidades y los requerimientos de semillas, fertilizantes y elementos para la producción agropecuaria. Por eso las siembras de invierno se han estado realizando en buena forma, y creemos que las de primavera todavía van a ser realizadas en mejor forma. Por otra parte, cada día se demuestra que nuestros recursos minerales son extraordinariamente fabulosos y se valorizan más en el mercado internacional. El cobre ha llegado a tener el precio más alto de su historia en estos instantes, lo que no podemos aprovechar en este minuto, pero si más adelante. Por eso creo que los ingresos de divisas van a mejorar substancialmente.

Por lo tanto, contesto su pregunta diciendo que tenemos todas las condiciones para mejorar notablemente el próximo año.

Más adelante se le preguntó:

PREGUNTA: ¿Qué pasos concretos está dando el Gobierno para salir de la situación económica actual?

MINISTRO: El Presidente de la República, al jurar el nuevo Gabinete, trazó las líneas generales de lo que se ha dado en llamar el Plan de Emergencia. El Comité Económico de Gobierno es el encargado de concretarlo y de poner en marcha las medidas concretas que lo deben componer.

Yo quiero agregar a este planteamiento que lo esencial para que el país salga adelante, es que le pongamos el hombro todos. Que articulemos los esfuerzos de todos nosotros. Y esto tiene un nombre: Plan 1974. Es la primera vez en la historia de Chile en que la economía total, el conjunto de la economía del país, se va a regir por un plan previamente trazado, con metas precisas y conocidas para todo el mundo.

Habrà en los próximos meses —y ya empezó— una discusión pública en todas las empresas, en todas las ramas de la economía del país, respecto de las metas de este Plan. Deberà ser conocido, aprobado y comprometido por trabajadores, técnicos y funcionarios. Serà obligatorio en su cumplimiento para el Área de Propiedad Social y para el sector público. La actuación de cada uno será juzgada de acuerdo al cumplimiento de las metas. Para el sector privado no es obligatorio, pero se asegurará su integración a través de convenios, sea por ejemplo, de suministros de insumos, créditos, u otras medidas.

Esto es lo que podría contestar respecto de este esfuerzo en conjunto esencial, que es el Plan 1974, dentro del cual se trazarán las tareas específicas para salir adelante.

En otra parte de su intervención, acotó:

Pregunta: Ministro, ¿Qué van a hacer con las Industrias tomadas por los trabajadores el día 29 de junio?

Ministro: Quiero empezar por decir que sobre esta materia ha intervenido ya el Ministro del Interior y el Ministro del Trabajo, y que también es importante considerar la declaración pública que ha hecho —y que se ha publicado en el día de ayer— la Central Única de Trabajadores de Chile.

La Central Única de Trabajadores ha planteado la necesidad de proceder de inmediato a la normalización del proceso productivo en todas las industrias, fondos y servicios. Y ha señalado algunas pautas por medio de las cuales los trabajadores, las organizaciones sindicales y los respectivos patrones y empresarios podrán convenir las normas sobre las cuales se hará esta integración con vistas a que los trabajadores tengan una participación más real, más efectiva, en otras empresas privadas, en la lucha contra la especulación y contra el mercado negro, con la creación de los Comités de Vigilancia, que hace tiempo la Central Única, con el respaldo del Gobierno ha propiciado.

Ahora bien, lo esencial, repito, es esto: la normalización de la producción. Por otro lado, el Gobierno ha convenido con la Central Única, en constituir una comisión en la que están trabajando, y hemos

tenido ya dos reuniones, para estudiar las situaciones especiales, los casos concretos, en las industrias en donde hay problemas de diferente tipo. En algunas de estas empresas hemos constatado que hay problemas que podrían calificarse como conflictos del trabajo que hace tiempo que se venían arrastrando, y que han estallado, por así decirlo, en la situación actual. Hay también denuncias muy serias respecto de empresas en donde ha habido sabotaje a la producción, en donde ha habido baja de la producción, en donde ha habido una actitud de negligencia en el mantenimiento de las instalaciones.

Es por esto que estamos estudiando, repito, caso por caso y empresa por empresa.

En cuanto a la integración al Área Social de empresas, el Gobierno mantiene el criterio expresado en el proyecto de ley que se encuentra en el Congreso, en donde está la lista de las empresas que deben pasar al Área Social. A esa lista, naturalmente, pueden agregarse algunos casos particulares, de acuerdo con el estudio que está haciendo la comisión a que me he referido.

Pregunta: ¿Cómo definiría usted la política del Gobierno respecto a la Empresa privada?

Ministro: Respecto de la empresa privada, queremos decir que el Gobierno mantiene el criterio respecto de un mínimo de más de treinta mil pequeñas y medianas empresas industriales, y de más de cien mil empresas artesanales que hay en el país, a las cuales el Gobierno les ha asegurado su garantía respecto a la estabilidad, propiedad y trabajo. En cuanto a esto quiero también asegurar que tiene plena vigencia el proyecto de ley que se encuentra en la Cámara de Diputados por el cual el Gobierno propone darle garantías concretas de estabilidad a este importante sector. Respecto a algunos capitales extranjeros, o empresas extranjeras, o empresas en las cuales hay participación de algunos ciudadanos extranjeros que están en conflicto en estos instantes, queremos señalar que, como lo ha hecho el Gobierno en anteriores oportunidades, está dispuesto, en el caso que sea necesario, integrar al Área Social a esas empresas, a negociar directamente con esos capitales extranjeros.

LAN NO SUSPENDIO VUELOS

Anoche, a las 21 horas, después de prolongadas conversaciones de directivos de LAN y el personal de Pilotos, se logró un acuerdo, que anuló la determinación sobre suspensión de vuelos.

El Sindicato de Pilotos declaró que quedaba suspendido el paro, en principio, por acuerdo de los

puntos más importantes del pliego de peticiones.

Las conversaciones sobre el resto de los puntos proseguirán durante la semana, hasta llegar a una solución total de las materias pendientes.

La suspensión de los vuelos había sido fijada para la 0 hora de hoy.

CORFO FIRMO CONVENIO CON EMPRESA DE LA RDA

Con la firma de un convenio de colaboración a largo plazo entre el Vex Inex Berlin, la mayor empresa de ingeniería e inversión de la República Democrática Alemana, y la corporación de fomento de la producción, culminaron las conversaciones que desde el 11 del mes recién pasado efectuaron expertos alemanes con técnicos de las gerencias de inversiones e ingeniería de CORFO.

El protocolo, firmado en la Vicepresidencia de CORFO, fue suscrito en representación de la institución por el Vicepresidente Ejecutivo, Ministro Pedro Vuskovic, y por el Vex Inex Berlin, lo hizo Heinz Pagel, director general de esa empresa.

GRANDES PROYECTOS

Fruto de las conversaciones sostenidas por las partes, a partir del 11 del mes recién pasado, se elaboraron documentos con proposiciones para desarrollar un sistema inversionista en el que se establecen las bases de la colaboración futura.

Especial importancia se dará a materias relacionadas con ingeniería, inversiones, empresas constructoras y montaje de plantas industriales. Para materializar la colaboración en esos aspectos, la RDA enviará próximamente dos misio-

nes a Chile, mientras que nuestro país mandará especialistas nacionales para que se capaciten en ingeniería e inversiones, en virtud de un programa de capacitación de especialistas.

Entre los proyectos que CORFO e Inex acordaron desarrollar conjuntamente destacan: un gran taller de reparación de maquinarias agrícolas que se instalará en Concepción, una fábrica de polines para correas transportadoras, a ubicarse en Antofagasta y una fábrica de instrumentos médicos.

Este nuevo convenio se suma a la ya larga lista de acuerdos de colaboración técnica y económica suscritos entre ambos países, entre los que se cuentan con la construcción de fábricas de máquinas herramientas; hornos eléctricos para fábrica de motores Diesel; importación de máquinas para construcción, equipamiento para fundiciones, maquinaria agrícola, entre otros.

En la misma ceremonia, el Ministro Vuskovic entregó al embajador alemán, quien pronto abandonará nuestro país, un obsequio típico chileno para testimoniar el reconocimiento que mereció su labor.



Sucedio ayer...

Ulises

CRECE EL AREA ESTATAL DE LA ECONOMIA EN AMERICA LATINA

Es coincidente la información que proviene de América Latina en registrar el aumento del porcentaje de empresas económicas estatales, a través incluso de fórmulas políticas muy diferentes, lo que demuestra que se trata de un movimiento estructural a largo plazo.

Dejando de lado el caso de Chile, cuyas razones conocen bien los lectores, es el caso de países como México, Venezuela, o Perú, para poner ejemplos importantes en este sector.

La Secretaría del Patrimonio Nacional de México viene desarrollando una interesante labor en la promoción del área estatal, no solamente por el incremento de las industrias o zonas de comercialización que incluye, sino asimismo por la extensión de las relaciones de intercambio con otros países. De esa Secretaría dependen los combustibles que viene proveyendo México a Chile, y terminan de cumplirse significativos encuentros en La Habana, con altas autoridades del gobierno revolucionario cubano. De acuerdo a las mismas se intercambiarán productos como el azufre mexicano (que explota monopolícamente una empresa estatal, con el níquel cubano, aparte de otros rubros de alto valor económico).

En Perú, donde hasta 1968 solamente existían dos empresas económicas estatales (la Siderúrgica de Chimbote y la petrolera fiscal), ahora hay un vasto dominio que integran: bancos (donde el 75% de los capitales son estatales, y sólo un 6,4% extranjeros), el petróleo (enriquecido por la expropiación de la I. P. C. y la explotación de los yacimientos del Amazonas) la pesca industrial (estatizada hace muy poco), e industrias que se reputan de valor estratégico como la papelera, el cemento y la petro-química.

De estos hechos corresponde extraer conclusiones, incluso en el terreno político continental.

QUEDAN anulados, por haberme sido hurtados, los cheques N° 4.777.415 al 4.777.425 Serie BV del Banco del Estado, oficina Manquehue, Cta. 468453-2.

A-15-8

El Sindicato Profesional de EE. PP. de las Cías. de Seguros Empart comunica a sus socios que la elección complementaria se efectuará el 19 de julio 1973 a las 17,30 en Huerfanos 1273 Piso 11 ante el Inspector del Trabajo.

A-7-6

DEFUNCION—



Ha dejado de existir el padre de nuestros socios Renaldo y Yolanda González Novoa, señor

RENE GONZALEZ GONZALEZ
(Q. E. P. D.)

Sus restos son velados en su casa habitación calle Marqués de Ovando 1880, Panamericana Sur, altura del paradero 9 y medio. Sus funerales se llevarán a efecto el sábado en Curacavi, ha pedido expreso de él, donde reposará en su última morada. La hora de los funerales se avisará oportunamente.

Sindicato Profesional Técnico "LA NACION"

Joven Chileno! La Ley de Reclutamiento enaltece la actitud del ciudadano. y no te ocasiona sacrificios. Inscribete en los Registros Militares y cumple con ella y con tu Patria.

DEFUNCION—



Ha dejado de existir nuestro querido e inolvidable esposo, padre, suegro, tío y abuelito, señor

RENE GONZALEZ GONZALEZ
(Q. E. P. D.)

Sus restos son velados en su casa habitación calle Marqués de Ovando 1880, Panamericana Sur, altura del paradero 9 y medio. Sus funerales se llevarán a efecto el sábado en Curacavi, ha pedido expreso de él, donde reposará en su última morada. La hora de los funerales se avisará oportunamente.

FAMILIA GONZALEZ-NOVOA



PARIS.- Durante la penosa labor de recoger a las víctimas de la tragedia aérea ocurrida el miércoles a un avión Boeing 707, procedente de Brasil. En el accidente murió el senador brasileño Filinto Müller. RADIOFOTO UPI.

Relato de un testigo:

LA TRAGEDIA DEL BOEING

SAUX-LES-CHARTREUX (FRANCIA). 12 (UPI).— La mayor parte de las 122 víctimas del avión brasileño caído la víspera perecieron atadas a sus asientos, asfixiadas por el humo y devoradas después por las llamas, según dijeron hoy miembros de las cuadrillas de auxilio.

Bomberos que retiraron los restos ennegrecidos agregaron que muchas de las víctimas se encontraban en la posición típica para un aterrizaje forzoso: la cabeza en el regazo y las piernas pegadas.

"Llegué a la cabina del piloto y vi a 2 tripulantes que estaban inconscientes en sus asientos, con sus rostros ennegrecidos", recordó un campesino local que participó en las tareas de rescate. "El compartimiento de pasajeros estaba silencioso".

Los médicos trataban hoy de salvar la vida de los 12 supervivientes, gravemente heridos, del Boeing 707 de la Aerolínea Varig que aterrizó de urgencia en una huerta situada apenas a 3 kilómetros del Aeropuerto de Orly.

Todos los supervivientes pertenecen a la tripulación.

Entre los heridos más graves se encuentra el piloto, Gilberto Araujo Da Silva, considerado un héroe por los franceses por haber llevado su avión a un aterrizaje de emergencia, pasando manzanas de casa.

"Se portó como un héroe", dijo la radiodifusión francesa, durante un programa noticioso.

El avión se encontraba apenas a minuto y medio de vuelo del aeropuerto de Orly cuando cayó "como una bomba", según un residente de la localidad— debi-

do a un incendio que, un superviviente dijo, había estallado en un baño trasero.

El aterrizaje de emergencia constituyó un éxito, pero las llamas destrozaron el techo del fuselaje y la mayor parte de los pasajeros había perdido ya la vida.

Agricultores locales que trabajaban en un campo de lechuga y cebolla corrieron al avión arrancando la puerta de la cabina, única parte intacta del aparato.

"Un bombero trató de pasar la puerta, pero fue rechazada por el humo", recordó un campesino. "era como un horno, después yo me cubrí la cabeza con mi camisa y entré".

"Vi a un tripulante inconsciente y con el rostro negro", agregó. "desaté su cinturón y lo saqué al aire libre".

"Alguien vino en mi ayuda y volví al avión, aunque estaba casi cegado por el humo", explicó. "entonces sacamos a otro tripulante que yacía entre la cabina y el compartimiento de pasajeros".

"Todo estaba silencioso en el compartimiento de pasajeros y no pude ver mucho, debido al humo pero creo que ya habían muerto, primero por el humo y luego por las llamas".

Los periódicos franceses publican hoy fotografías espeluznantes de los cadáveres ennegrecidos y en su mayor parte quemados hasta los huesos.

El accidente fue el más grave registrado en Francia desde Junio de 1962, cuando un Boeing 707 de Air France se estrelló mientras despejaba del aeropuerto de Orly.

NEGOCIACIONES CHILENAS EN EL CLUB DE PARIS

PARIS 12 (UPI).— Chile inició negociaciones con sus naciones acreedoras, encaminadas a lograr una reprogramación de sus deudas externas, según informó hoy un funcionario de la embajada chilena.

Alfonso Inostroza, ex Presidente del Banco Central, encabezó la delegación chilena que a las tres de la tarde inició en el Ministerio de Finanzas una reunión con los miembros del llamado Club de París que es, en realidad, un consorcio de naciones del que forman parte Chile, Estados Unidos, España, Italia, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Bélgica, Suiza, Japón y Canadá.

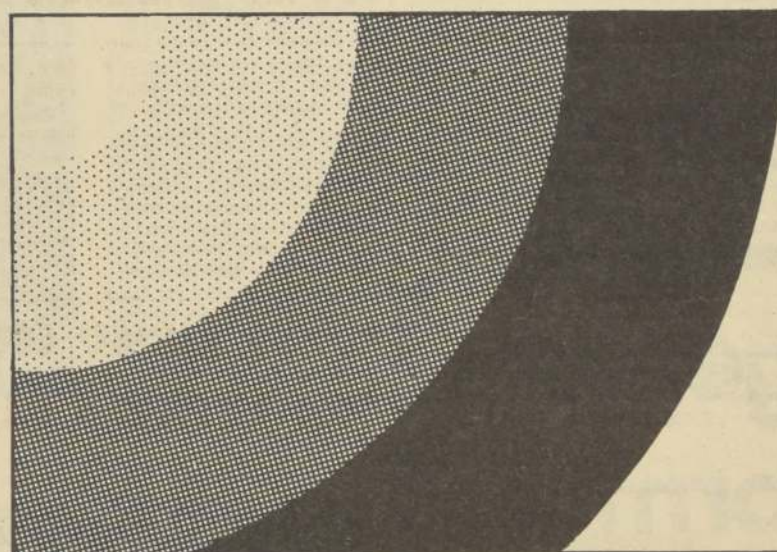
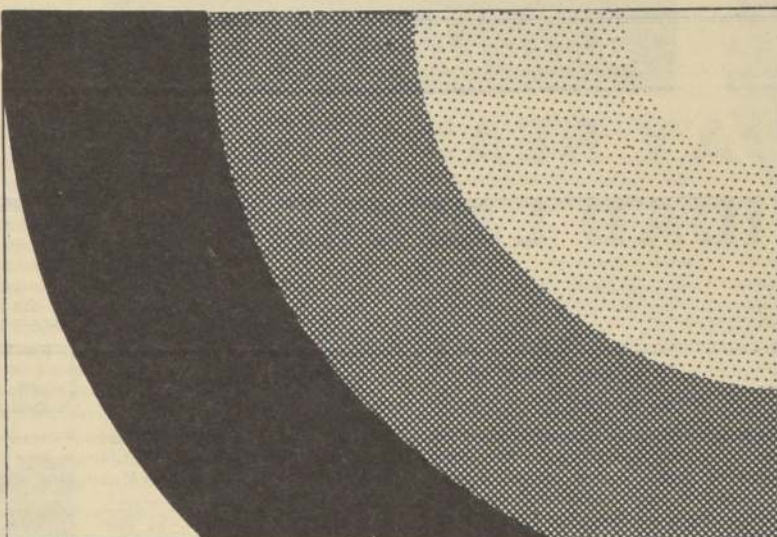
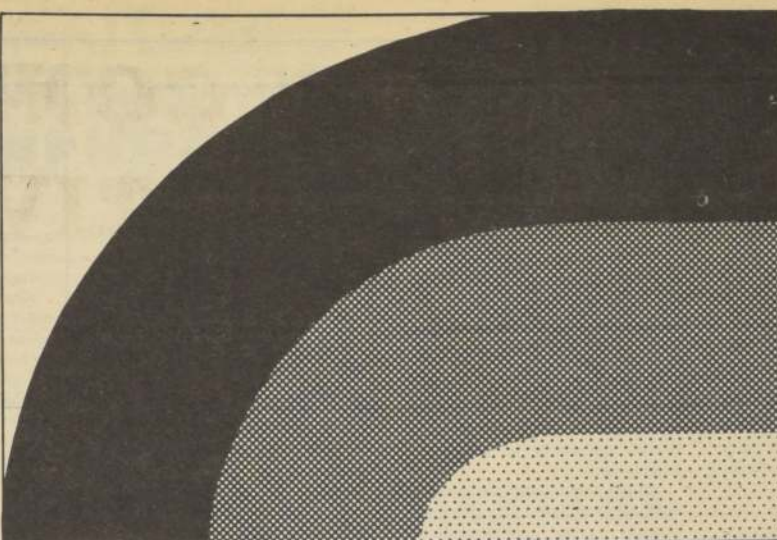
El año pasado el Club de París convino en que Chile debía pagar tan sólo el 30 por ciento de la deuda calculada en 600 millones de dólares y que había vencido entre noviembre de 1971 y diciembre de 1972.

Chile logró nuevos plazos para el pago del resto en negociaciones con todos los miembros del club, menos Estados Unidos. La mayor parte de los acreedores dieron plazos de hasta seis años para el pago del remanente de los compromisos.

Estados Unidos insistió, por su parte, en el "pronto y adecuado pago de las compensaciones por las propiedades nacionalizadas" como condición previa para una reprogramación de los plazos de pagos.

La reunión comenzó un día después del segundo aniversario de la nacionalización chilena de los principales intereses cupríferos extranjeros en el país.

La negativa chilena a pagar compensaciones por todas las propiedades nacionalizadas ha movido a Estados Unidos, su principal acreedor, a no conceder ninguna mejora en los términos de pagos.



Muestra de Repuestos Chilenos para la minería

2 Aniversario de la Nacionalización del Cobre
11-22 de Julio Moneda 759 Santiago
Organizada por Corporación del Cobre

AUDAZ EVASION DE REOS DESDE LA CARCEL DE LA PLATA

LA PLATA (Argentina). (UPI). Un número no determinado de presos, pero que según las primeras informaciones podría alcanzar el medio centenar, escapó esta madrugada del penal en esta ciudad al sur de Buenos Aires, informó una fuente policial.

Los internos utilizaron para la evasión un túnel de 30 metros de extensión construido sobre uno de los sectores laterales de la cárcel. La fuga se inició a las 2.30 en momentos en que se produjo un corte de energía eléctrica y continuó hasta poco antes de las seis, agregó la fuente.

Inicialmente se informó que habían escapado veinte internos, de los cuales cinco habían sido recapturados, pero posteriormente se indicó que el número de evadidos "es mucho mayor".

Al parecer la fuga comenzó a concretarse luego de un motín e

intento de copamiento de las instalaciones penitenciarias, que había estallado poco después de las ocho de anoche.

Según el jefe del servicio correccional de la provincia, Roberto Pettinato, el intento estuvo a cargo de un reducido núcleo de internos reincidentes, los que fueron fácilmente controlados.

Aproximadamente a las diez, las autoridades del penal comprobaron que los internos habían escapado aprovechando el desorden.

La situación entonces pareció normalizarse, pero a las 2.30, cuando todo aparentemente

estaba en orden, comenzó la silenciosa fuga.

Para entonces, indicó una fuente policial, los evadidos habían recorrido las adyacencias de la cárcel, llamando a las puertas de las casas vecinas y asaltando a sus moradores para proveerse de ropas, dinero y alimentos y continuar la fuga.

Este mediodía toda el área vecina al penal había sido rodeada por efectivos policiales fuertemente armados que buscaban a los evadidos.

Las autoridades del penal dijeron que no se podía establecer con exactitud el número de los evadidos en forma inmediata en razón de que en el interior de los pabellones y como consecuencia de las medidas prontas de excarcelación, los presos deambulaban libremente, sin control de los guardiacárceles.

américa latina

URUGUAY REANUDO SU ACTIVIDAD LABORAL

MONTEVIDEO, 12 (AFP). Uruguay reanuda esta mañana toda su actividad laboral al acatar los obreros y empleados la orden de la Convención Nacional de Trabajadores de finalizar la huelga general contra el golpe de estado del Presidente Bordaberry y los militares.

La decisión de la CNT después de 15 días de paralización de los principales centros nerviosos del país fue adoptada en momentos en que los observadores locales estaban comprobando un "desmoronamiento" de la resistencia gremial, la más activa contra el régimen.

En esa oportunidad, de acuerdo a una decisión previa, la "CNT" ocupó todas las fábricas y decenas de oficinas públicas y prácticamente paralizó el país. La central obrera exigía la renuncia del Presidente Juan María

Bordaberry y la convocatoria a nuevas elecciones nacionales para renovar las disueltas Cámaras.

DEBE PROSEGUIR

MONTEVIDEO, 12 (UPI). La ahora ilegal Convención Nacional de Trabajadores (CNT) informó hoy clandestinamente que tras la orden dada por los dirigentes sindicales de dejar sin efecto la huelga general, igualmente "la batalla debe proseguir" con otros métodos.

La decisión de la CNT, según una declaración conocida fragmentariamente por la United Press International, establece que "la huelga general que hemos realizado constituye una etapa gloriosa de esa larga lucha".

Admite que no se ha alcanzado la victoria "deseada" no obstante "el derroche de heroísmo de los

trabajadores, que han tenido que enfrentar condiciones adversas, cuando no han madurado todavía plenamente las bases para lograr esa victoria".

Expresa más adelante la declaración obrera:

"El principio táctico fundamental de una lucha prolongada es desgastar y debilitar continuamente las fuerzas del enemigo y fortalecer las propias. Es este principio el que sentó las bases de la victoria del pequeño Vietnam sobre el poderoso imperio norteamericano para no citar más que un ejemplo reciente y hermoso de la historia de las luchas populares del mundo entero."

"No salimos de esta batalla derrotados o humillados, por el contrario el heroísmo desplegado en todo su desarrollo, particularmente por los destacamentos más firmes de la clase obrera, la magnitud y combatividad son la demostración popular del lunes (9 de julio) la firmeza y amplitud de la acción general del martes (10 de julio) demuestran que la fuerza de los trabajadores, a pesar de las heridas recibidas, no se ha mellado en lo fundamental".

Importantes entrevistas:

FUERZAS ARMADAS RECONOCEN LIDERAZGO DEL GENERAL PERON

BUENOS AIRES.—Perón y el Ejército acaban de anudar coincidencias decisivas para la orientación de fondo del actual proceso, revela hoy el matutino independiente "La Opinión".

Acota que Perón es la fuerza más importante de la civilidad y el Ejército la fuerza más importante de las tres armas "podría decirse —señala— que la histórica entrevista mantenida en la antevispera por el Teniente General Carcagno, en la residencia de Gaspar Campos, marca un modo de reingreso a la política de Perón y las Fuerzas Armadas".

Tras subrayar que en el día de ayer se han producido otros dos hechos de suma importancia: la entrevista del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brigadier General Héctor Luis Fautario, con el General Perón, y la cena de Ricardo Balbín con el Teniente General Carcagno, acota que "lejos de constituir episodios aislados, es indudable que dichos acontecimientos responden a una secuencia organizada".

LA ARMADA

La otra entrevista de ese nivel que mantuvo Perón fue con el titular de la Armada, Almirante Carlos Alvarez, en tanto Carcagno, por su parte, tiene previsto encuentros similares al de anoche con Oscar Allende y Francisco Manrique, ex candidatos presidenciales.

Dice que es probable que lo conversado por el Comandante en Jefe del Ejército con el General Perón revierta a breve plazo en una profunda reorganización del Gobierno del doctor Cámpora.

Añade que en las Fuerzas Armadas "existe preocupación por el virtual estado de acefalía que presenta la imagen gubernamental" y que "la única área que desprende una imagen coherente y produce una política, es economía".

Sostiene —basándose en declaraciones de un general en actividad— que "también la oposición esta acéfala: el radicalismo se perfila como una suerte de aliado incondicional del gobierno, y fuera de ese partido no existe ninguna fuerza significativa capaz de ejercer el rol equilibrador de toda oposición en un régimen democrático".

"Pero, a diferencia de las situaciones sin salida que provocaron la irrupción abrupta de las Fuerzas Armadas en el escenario político de los últimos diecisiete años —expresa—, hoy, al término de ese período el reencuentro de las Fuerzas Armadas con Perón es el pivote de una salida posible, que puede abarcar igualmente un amplio espectro histórico".

LUCHA POR EL PODER

Los radicales entienden que a las Fuerzas Armadas les preocupa que Perón se ausente por un tiempo, en busca de un clima más seco para su afección bronquial, como podría ser el de Paraguay.

La ausencia significaría —agrega el diario— abrir los cauces para una lucha por el poder en el peronismo que desembogue en una situación caótica.

Mientras tanto, también el equipo político del gobierno encabezado por el Ministro del Interior, Esteban J.A. Righi, busca apoyaturas extrapartidarias.

Termina diciendo que observadores del justicialismo entienden que la sucesión de visitas militares al General Perón, en el breve lapso de veinticuatro horas, así como la restitución del uso del grado y el uniforme implican un reconocimiento por parte de los altos mandos de las Fuerzas Armadas, del carácter de árbitro fundamental de la política argentina que reviste incuestionablemente el líder justicialista.



Juan D. Perón.

DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO

AMUNATEGUI N° 66- CASILLA 24- D SANTIAGO.

"PROPUESTA PUBLICA N° 64"

27 DE JULIO DE 1973- A LAS 12.30 HRS.

POR: FORMULARIOS

PARA: SERVICIOS DE TESORERIAS

"PROPUESTA PUBLICA N° 65"

31 DE JULIO DE 1973— A LAS 12 HRS

POR: EXTINGUIDORES

PARA: DIRECCION EDUCACION PROFESIONAL

"PROPUESTA PUBLICA N° 67"

31 DE JULIO DE 1973 A LAS 12.30 HRS

POR: HERRAMIENTAS VARIAS Y MAQUINARIAS

PARA DIRECCION EDUCACION PROFESIONAL

BASES Y ANTECEDENTES pueden solicitarse en AMUNATEGUI N° 66 4° piso, de 9 a 12.30 horas

EL DIRECTOR.

Gageplán Informa

Se avisa a los señores Asociados no Adjudicados de los grupos:

E5 y C1

Que pueden pasar por nuestras oficinas a partir del día viernes 13 a retirar sus fondos.

Se recuerda a los señores asociados de los grupos:

EE1 y A1

Que aún no hayan retirado sus fondos, que se encuentran a su disposición.

LA INTERVENCION

15 DE JULIO
24 MILLONES DE ESCUDOS
ENTERO E° 2.400
VIGESIMO E° 120
BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE SALUD
y un "Gordito" de E° 4 millones

Polla con 2 terminaciones

RESTITUYEN GRADO Y HONORES A JUAN DOMINGO PERON

BUENOS AIRES (EFE). "He venido a traerle al Sr. Teniente General Perón el decreto que le restituye el grado y honores en el Ejército argentino", informó el Presidente de la Nación a los periodistas, al retirarse esta mañana de la residencia del Jefe Justicialista en Vicente López.

Consultado sobre la impresión del General Perón al tomar conocimiento del decreto, el

doctor Cámpora expresó: "el Teniente General Perón está enterado a través de la información periodística que ustedes han dado. No ha sido para él ninguna sorpresa".

Con respecto al pase a retiro del General Perón, Cámpora afirmó que el decreto firmado por él contemplaba el pase automático a retiro del Teniente General.

TIROTEO EN CHIHUAHUA

CHIHUAHUA (México) 12 (EFE). Cinco personas murieron hoy en un rancho de Valle del Rosario, de esta entidad, en un enfrentamiento con elementos del ejército, según un informe militar.

Fernando Pamanez, Comandante de la zona militar de esta ciudad, dijo que los soldados dieron muerte a las cinco perso-

nas al repeler una agresión luego de que los conminaron a rendirse.

Señaló el militar que la liga de comunidades agrarias había denunciado a las autoridades militares que el pistolero y el abigeato en la región del Valle del Rosario causaban perjuicios a los campesinos y ganaderos de la zona.

BRUTAL REPRESION CONTRA CUATRO CLERIGOS

RIO DE JANEIRO (EFE). Un comunicado de la Conferencia Nacional de los Obispos del Brasil (CNOB) denuncia que cuatro sacerdotes detenidos el pasado lunes en Sao Felix de Araguaia (estado de Mato Grosso) fueron "brutalmente golpeados" por los policías.

La nota de los Obispos señala que la policía irrumpió en el domicilio del Obispo de Sao Felix, Monseñor Pedro Casadalinga (español), en la noche del ocho al nueve de julio, después de haber permanecido desde el viernes cercando la residencia. Los cuatro sacerdotes que se encontraban con el Obispo, dos brasileños y dos españoles fueron presos y conducidos a una hacienda cercana, donde fueron maltratados.

El Arzobispo de Goiania, Monseñor Fernando Gomes, encargado de la procuraduría de la diócesis de Sao Felix, anunció recientemente que los sacerdotes detenidos son: Leopoldo Belmonte y Pedro Maria Sala Brabat (españoles) y los brasileños Antonio Canuto y Eugenio Console.

Según los Obispos brasileños, la operación de detención de los religiosos fue comandada por "un elemento que se presentó como capitán Monteiro, de aeronáutica, contando con la activa participación, también en las palizas, el segundo teniente de la policía militar de Mato Grosso, destinado en Sao Felix."

Por último, la nota de la conferencia nacional de Obispos de Brasil puntualiza que ocho colaboradores laicos de la diócesis de Sao Felix continúan detenidos en algún lugar

LIMA: EXITOSA APLICACION DE LA ACUPUNTURA

LIMA (Inter Press Service).— La prensa local consigna con grandes titulares la primera aplicación de procedimientos de acupuntura en un hospital peruano, por el cirujano de ascendencia china Eduardo Yong Motta, quien reemplazó la anestesia convencional con inserciones de agujas de acero para la extirpación de un adenoma tiroideo.

La paciente, Ernestina Falconi, de 63 años, confirmó a los periodistas su excelente estado de recuperación y que la insensibilidad fue obtenida en ella mediante procedimiento exclusivamente de acupuntura.

La operación fue realizada por un equipo de médicos del hospital Arzobispo Loayza, uno de los más importantes del sistema asistencial

del gobierno peruano. De los cuatro facultativos, tres son de ascendencia china y uno de ellos, Eduardo Yong, estuvo recientemente en Shanghai estudiando la técnica de la acupuntura. Su viaje fue gestionado por el Instituto Cultural Peruano-Chino y viajó acompañado de una redactora del diario local "La Voz de la Colonia China".

La anestesia fue conseguida en la señora Falconi mediante la inserción de agujas introducidas en ambas manos, a la altura del espacio interdigital entre el pulgar y el índice, en el punto llamado Ho Ku, en la técnica china. Otras dos agujas fueron introducidas en la región mastoidea, a pocos centímetros de las orejas. Las agujas fueron activadas con un estimulador eléctrico de fabricación china, adquirido en Pekín por 45 dólares. A los 31 minutos exactos de inserción, la paciente experimentó una sensación similar a un shock eléctrico, pero se mantuvo en todo momento consciente y observando la labor de los médicos que la operaban.

El doctor Yong resaltó la ventaja de la acupuntura como método de anestesia, no sólo por su bajo costo, sino porque elimina los riesgos de la anestesia convencional, sobre todo en el aparato circulatorio: "la acupuntura es buena en todos los casos, pero es ideal para pacientes de avanzada edad o con deficiencia cardíaca", explicó.

REAPERTURA DE LA EMBAJADA ARGENTINA EN LA HABANA

LA HABANA (PL). Los trámites finales para la reapertura de la Embajada de Argentina en Cuba están siendo desarrollados aquí por Juan Carlos Saint-Lary, Jefe del Gabinete de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores de ese país sudamericano.

Saint-Lary se encuentra en esta capital desde el pasado lunes realizando, las gestiones pertinentes para dejar instalada la Embajada Argentina, después de once años de interrupción de los vínculos oficiales entre ambas naciones.

Cuba y Argentina restablecieron las relaciones diplomáticas y comerciales el 28 de mayo último, tres días después de la toma de posesión del Presidente Héctor J. Cámpora.

En el acto de reanudación de los vínculos oficiales participó el Presidente de la República de Cuba, doctor Osvaldo Dorticós Torrado, invitado por el doctor Cámpora a la ceremonia de toma de posesión.

La Embajada cubana en Buenos Aires, a cargo de Emilio Aragonés Navarro, miembro del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, fue instalada desde el pasado mes de junio.

Saint-Lary viajará mañana a

Kingston, Jamaica, pero regresará a La Habana posteriormente, como invitado oficial del Gobierno cubano a los magnos actos que se realizarán aquí para conmemorar el

vigésimo aniversario del asalto al Cuartel Moncada. Concluida su misión en Cuba, el funcionario de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores de Argentina, se reintegrará a su cargo.

ALLANARON UNA IGLESIA EN MONTEVIDEO

MONTEVIDEO. (IPS). Dos sacerdotes católicos y 34 personas que se encontraban en la parroquia de San Juan Bautista en el residencial barrio "Pocitos" fueron detenidos después de un allanamiento practicado en el templo. Simultáneamente en la zona se advirtió un gran despliegue policial y allanamientos a diversas viviendas.

Los efectivos llegaron a la iglesia en momentos que aparentemente se estaba realizando una reunión, desconociéndose por el momento la naturaleza de ésta. Los participantes junto al Párroco Ismael Rivas y su ayudante el Sacerdote Rodolfo Chapper, fueron introducidos en un camión y llevados con rumbo desconocido.

Ante el procedimiento varias decenas de vecinos se congregaron en la puerta de la parroquia entonando el himno nacional, viviendo a la libertad y profiriendo gritos contra el gobierno.

Días atrás y a raíz del golpe de estado del 27 de junio, que significó la disolución del parlamento, el Arzobispo Monseñor Carlos Partelli y su Consejero de Prebiterio emitieron un documento con "pautas para la reflexión cristiana" en el que se expresa:

"Debemos señalar que nos encontramos en un progresivo deterioro del país manifestado en la crisis económica, social y política y moral, en la incesante limitación de las libertades, en el desconocimiento de la dignidad humana y la paulatina destrucción de nuestras pautas de convivencia tan arduamente cimentadas por nuestros mayores".

A los observadores resulta evidente que este documento, las detenciones de los sacerdotes y las 34 personas, etc., podrían poner nuevamente en tensión las relaciones entre la iglesia y el gobierno.

HUGO BANZER EN VIAJE A CARACAS

PISCO (Perú) 12 (UPI).— El avión que conduce al Presidente de Bolivia, General Hugo Banzer, realizó aquí una breve escala técnica, en viaje a Caracas.

El avión presidencial descendió en el aeropuerto militar local, 250 kilómetros al sur de Lima, a las 8.05 A.M. (13.05 GMT), y levantó vuelo 90 minutos después.

Banzer fue recibido por el Primer Ministro, Edgardo Mercado Jarrín, y otros miembros del gabinete ministerial, así como por el Embajador de Bolivia, Jorge Escobardi, e integrantes de la representación diplomática de su país en Lima.

No concurrió a recibirlo por razones de salud, el Presidente peruano, General Juan Velasco, ya que este se encuentra aún en plan de rehabilitación tras sufrir en marzo pasado la amputación de la pierna derecha.

El Presidente boliviano viaja a Caracas iniciando una gira oficial por cuatro países sudamericanos, que incluye a Colombia, Ecuador y Perú. En Lima estará el 20 del corriente sólo durante las horas del día, ya que está previsto su retorno a La Paz al anochecer.



Artículos de vidrio y porcelana, de loza y cerámica · Productos de metal fino, de cuchillería, vajillas · Artículos para el fumador · Bisutería, alhajas, artículos de plata · Productos de arte decorativo y de artesanía · Dispositivos y lámparas de alumbrado · Meubles pequeños e individuales, cestos, canastos y artículos de mimbre · Papel, material de oficinas y de escritorio · Productos de higiene, de aseo y cosmética; cepillos y brochas; productos químicos y sanitarios · Artículos de decoración para vitrinas y para publicidad.

Feria Internacional de Francfort

26-29/8/1973

Informes y tarjetas de entrada en la CAMARA CHILENO-ALEMANA DE COMERCIO E INDUSTRIA
Ahumada 131-of. 808-Fono 64494 - Casilla 9980-Santiago.

**SE FIJARON
FECHAS DE
OLIMPIADAS
ESCOLARES**

El calendario completo de actividades de la Federación Deportiva Escolar Primaria de 1973, fue dado a conocer por la Directora de Educación Primaria, Fresa Urrutia.

Los eventos se inician en Septiembre a lo largo de Chile y cada Olimpiada Nacional, tendrá el lema de la provincia que convoca.

La Provincia de Coquimbo, "tierra Lirica", será sede de 18 eventos que se inician el 6 de octubre con un campeonato Nacional de Fútbol, Voleibol, Atletismo y Ajedrez, incluyendo también baby fútbol para damas.

Finaliza con una gran Festival de Educación Física y Folklore en la sede de Combarbalá. Los demás encuentros tendrán como escenario La Serena, Salamanca, Vicuña, Ovalle, Illapel, Panguipó, Punitaqui, Elqui.

TIERRA HEROICA

La Olimpiada Nacional que tendrá como escenario el Nuble, agitará la enseña de la "Tierra Heroica", iniciándose el 27 de Octubre, con babyfútbol Voleibol y Ping Pong, Atletismo y Ajedrez en las ciudades de Chillán, Quirihue, San Carlos, Ninhue, El Carmen, Cobquecura, San Nicolás, Bulnes, Pemuco, Coihueco, San Gregorio, Pinto, Yungay, Portezuelo, San Ignacio, Huepil, Quellón, El Campeonato Nacional de Ajedrez se efectuará en Quinchamalí.

Otros encuentros nacionales abarcan desde Aconcagua a Aysén.

Dos grandes Festivales de Educación Física y Folklore quedaron programados para el 10 de Noviembre en Buin y Maipú.

**CURSO DE
PERIODISMO
PARA LOS
TRABAJADORES**

La próxima semana comenzará el tercer curso de periodismo popular, que forma parte de la Escuela Vespertina de Periodismo para Trabajadores en una de las dependencias de la CUT, en Cienfuegos 32.

Este tercer curso se ha querido dedicar de preferencia a los trabajadores que conforman el área social, eligiendo los Cordones Industriales de Macul, Vicuña Mackenna y Cerrillos.

En los dos meses de duración se prepara a los trabajadores en las siguientes materias: Técnica Periodística, Redacción, Sistema de Impresión, Comunicaciones, Legislación, Metodología de la Enseñanza, Historia del Movimiento Sindical y Economía Política.

El curso comenzará el lunes 23 con una importante ceremonia en la que también recibirán sus diplomas los alumnos egresados del segundo curso.

UN DEPARTAMENTO!

HOY VIERNES 13

en canal 13 de TV

a las 19.15 hrs.

Con el pago de
la 2ª cuota,
y si Ud. cancela
hasta la cuota 6,
le entregamos el departamento
totalmente amoblado,
incluyendo
equipo estéreo,
refrigerador
y televisor.

No olvide,
el viernes 13
pague la 2ª cuota,
sorteamos un departamento
y empiezan los
sorteos diarios.

Cancela en Alameda 959,
local 74 de 10 a 19 horas o
en el Banco de Falco.

**Campo
Deportivo
Rector
CARLOS
CASANUEVA**
88 Alameda 959
local 74



**la gran
3ª serie**

Señalan trabajadores
del Sotero del Río:

COLEGIO MEDICO PERSIGUE NUEVO PARO NACIONAL

—Al Colegio Médico le preocupa más lo que sucedió en las puertas de este Hospital que lo ocurrido en las puertas de La Moneda, durante el "tancazo" del 29 de junio", señalaron los trabajadores de la Salud del Área Sur Oriente en un indignado rechazo a las denuncias que contra ellos y el Director del Hospital "Sotero del Río", formulara el presidente del gremio médico Dr. Rubén Acuña.

Los trabajadores de la salud de esa área realizaron una asamblea en la que participaron los pobladores del sector, y procedieron a calificar como falsa, tergiversada e hipócrita, la versión de que ese día se hubiese mantenido como rehenes a un grupo de médicos, durante cuatro horas, en el interior del establecimiento.

La denuncia fue hecha por el Dr. Acuña durante una entrevista

con el Ministro del Interior, Carlos Briones, a quien además le denunció la existencia de grupos armados en la mayoría de los establecimientos hospitalarios de Santiago.

IRRESPONSABLES

Aclararon los dirigentes afiliados a la CUT, que ellos habían obedecido instrucciones de no abandonar su centro de trabajo y tomar el control del establecimiento.

Por ello, frente a la situación de incertidumbre y en defensa de gobierno legalmente constituido, se organizaron comités de vigilancia y protección del recinto hospitalario en las puertas del establecimiento, "sin embargo aquellos que por su profesión deberían haber permanecido junto a los enfermos fueron los

primeros en huir", sostiene el secretario de la Asociación de Trabajadores Manuel Serrano.

Lo que sí hay que denunciar es la nueva fórmula que está buscando la derecha para promover otro paro político, y esta vez por parte del gremio médico, a nivel nacional. Les falló en un principio el conflicto en el Hospital El Salvador y también en el mineral El Teniente, entonces ahora apuntan sus dardos sobre el "Sotero del Río".

Serrano manifestó más adelante que ese día la actitud de los que predicaban la Guerra Civil como "única salida", fue la de arrancar como ratas y en su histerismo muchos intentaron lanzar sus automóviles contra el grupo que resguardaba las puertas del Hospital, abandonando sus deberes y puestos de combate junto al enfermo.

SOLO UN PRETEXTO

En su entrevista con el Ministro del Interior el presidente del Colegio Médico indicó que en ese momento el personal del Hospital Sotero del Río estaba manejado por su director, Dr. Raúl Díaz, "quien ha sido sumariado y sancionado por el Colegio, y ahora se le someterá a un nuevo sumario".

Al respecto los trabajadores señalan que estos sumarios se han entablado por el solo hecho de que esta autoridad ha firmado declaraciones contra los paros dispuestos por ese Colegio. "El intervino para que se dejara en libre acceso a todo aquel que quisiera salir del establecimiento, por lo cual no permitiremos que el Dr. Díaz deje el cargo ni temporal ni definitivamente, ya que cuenta con el respaldo mayoritario de los funcionarios y también de los pobladores".



Asamblea de los trabajadores del Hospital Sotero del Río, que rechaza los cargos que les hace el Colegio Médico.

SINDICATO PROFESIONAL DE EMPLEADOS MADEMSA. S.A.

CITACION

Cítase a Asamblea General de socios con el objetivo de proceder a la elección del nuevo Directorio. Dicho acto se verificará el Viernes 20 de Julio de 1973, de 14 horas adelante, en Chile N° 4625, San Miguel.

La presente publicación se hace de acuerdo al Artículo 6° de nuestros estatutos.

El Secretario
E.M.J.
10-7-73

SERVICIO NACIONAL DE SALUD. DIRECCION GENERAL SUB DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

INSCRIPCION REGISTRO CONTRATISTAS SERVICIO NACIONAL DE SALUD

Llámanse a Inscripción de Contratistas a Firms Constructoras de Obras Civiles e Instalaciones para las obras de construcción hasta por E\$ 20.000.000 que se ejecuten en la Institución.

Retirar antecedentes en el Sub Departamento de Arquitectura Ahumada N° 236 Oficina N° 719 - Fono 83101 Santiago.

DIRECTOR GENERAL DE SALUD
SANTIAGO, Junio de 1973

CAJA DE CREDITO POPULAR

Oficina Matriz San Pablo 1130

REMATE DE OBJETOS VARIOS

Hoy, 13 de Julio de 9.30 hrs adelante.

Préstamos concedidos en Noviembre de 1972 con vencimiento en Mayo de 1973. Pólizas N° 777.738 a la 780.051.

Pago al contado Entrega después del remate.

IN MEMORIAM



Con motivo de ser su día onomástico se efectuará una misa por el eterno descanso del alma de nuestra querida madre y abuelita señora

INES GRISOLIA ARELLANO
(Q.E.P.U.)

La misa se efectuará en la Parroquia Santa Rosa de Lima ubicada en Federico Scott 0127 el lunes 16 a las 11 horas.

Su hija



Té importado en bodegas clandestinas. Además de las hojas de afeitar, fue encontrado en el allanamiento...

MILLON Y MEDIO DE HOJAS DE AFEITAR EN BODEGA CLANDESTINA

COMO 1 MILLON Y MEDIO de hojas de afeitar fueron retenidas por la Dirección de Industria y Comercio, cuando los inspectores de esa repartición llegaron hasta la firma importadora LERIA QUEMADA LAYA S.A.C.I., ubicada en calle Placer N° 1324.

Las hojas de afeitar prácticamente están desaparecidas del comercio establecido para el ramo. Sin embargo, es fácil encontrarlas en fuentes de soda, librerías, almacenes y comercio ambulante. Sólo que a precios especulativos. Por ejemplo, el precio máximo de una hoja especial es de 10 escudos. Pero los especuladores las venden a 50 o más.

e igual cosa ocurre con las hojas corrientes.

En las bodegas de la firma importadora se encontraron nada menos que 1 millón 149 mil 709 hojas. La denuncia la formularon algunos vendedores ambulantes que operan en el sector del Matadero (Franklin). Es decir, el hallazgo del acaparamiento fue un coletazo de la fiscalización que DIRINCO realizó el miércoles en el sector del Matadero.

Pero la firma importadora no sólo se dedicaba a acaparar hojas de afeitar. Los inspectores, que realizaron un minucioso registro en las bodegas, encontraron además unas cajas de mani que contenían 420 kilos de té

importado. Y para completar el cuadro se hallaron 77 mil 624 máquinas de afeitar de doble filo.

Al revisar las facturas y guías de compraventas, los inspectores comprobaron que las hojas eran distribuidas en pastelerías, fuentes de soda y otros negocios que no corresponden al ramo. Entre los negocios que parecen indicados en las facturas figuran la Pastelería Madame Pompadour, la panificadora Independencia y la fuente de soda Proxit.

La mercadería quedó retenida mientras se continúa la investigación, en conjunto con impuestos internos, que deberá revisar toda la documentación de la firma.

ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DECLARACION

La Asociación de Trabajadores de la Superintendencia de Bancos, frente a la detención del funcionario de este Servicio señor Nayib Darvich Lillo, ordenada por el Magistrado del Primer Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago, expresa a la opinión pública lo siguiente:

1. El señor Nayib Darvich es persona de probadísima honorabilidad, es funcionario de carrera en la Superintendencia de Bancos y no milita en ningún partido político; realizó la intervención con gran esmero y corrección, lo que no existía anteriormente en el Banco Hipotecario de Chile.

Todos sus actos son y han sido públicos, y están a disposición del conocimiento de quien quiera.

De ahí que nada se le pueda imputar.

2. Por ello la detención aparece insólita, injusta y arbitraria, y a mayor abundamiento, porque es sobradamente conocido, sobre todo por los hombres de derecho, que los actos ejecutados por los funcionarios subalternos, en el ejercicio legítimo de sus funciones y de acuerdo con las instrucciones recibidas de sus superiores jerárquicos, en caso alguno

pueden significar responsabilidad —civil o criminal— para el propio funcionario.

3. La Asociación de Trabajadores de la Superintendencia de Bancos protesta en la forma más enérgica por la determinación del Magistrado y expresa su apoyo solidario a su compañero de trabajo Nayib Darvich, quien en estos momentos debe sufrir los rigores de un gravísimo error judicial.

4. El funesto precedente sentado tiene gravísimas consecuencias para todos los funcionarios públicos del país.

Por tal motivo, los trabajadores de la Superintendencia hemos decretado un paro y solicitamos en estos momentos la colaboración de las federaciones sindicales correspondientes para que entren a ocuparse de esta modalidad con que serían tratados los funcionarios.

Santiago, 12 de julio de 1973

Antonio Mollo Noriega
Presidente

Patricio Novoa Fuenzalida
Secretario

RENOVACION DE DIRECTORIO

El lunes 9 de julio del año en curso y con la presencia de la señorita Inspectora del Trabajo Sonia Mena Soto, se procedió a la Elección del nuevo Directorio del Sindicato Profesional Técnico de Obra de la Empresa Periodística "La Nación", S.A. dicho Directorio quedó formado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Samuel Alfonso Lufi Miranda (Reelegido).
SECRETARIO: Luis Renato Fariñas Barraza (Reelegido).
TESORERO: Santiago Osvaldo Pizarro Rosende (Reelegido).
DIRECTORES: Nicolás Mancilla González y Ernesto Hernán Fierro Rojas.

Se hace la presente publicación para dar cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias que establece el Artículo 378 del Código del Trabajo.

EL SECRETARIO



Llámanse a Concurso Interno y Externo

en los cargos que se indican a continuación de la Planta de Profesionales Funcionarios del Departamento de Salud de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

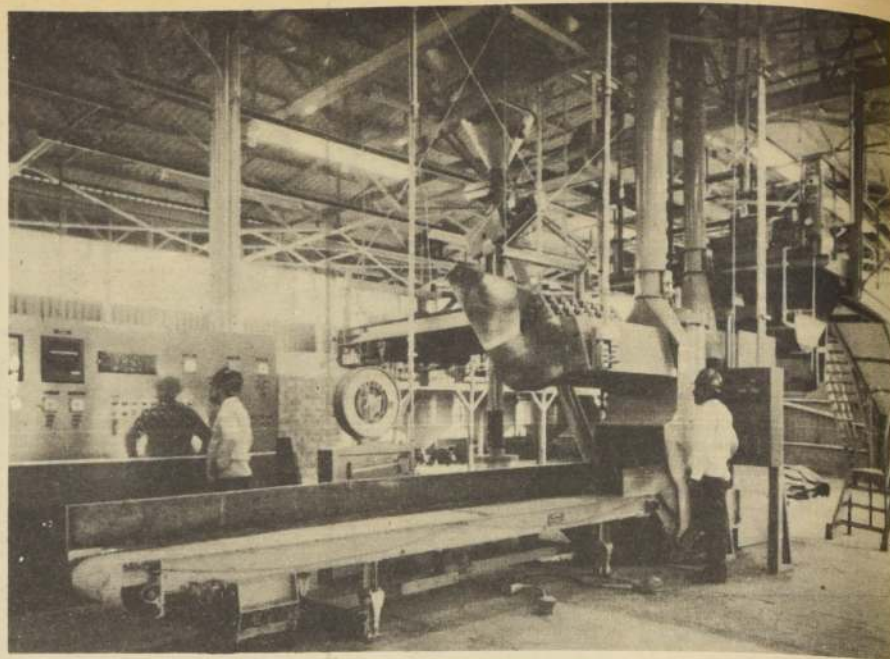
ARICA.				
Médico Cirujano	2 hrs. 30% Zona	25% Est.		Rol. 5
Medicina Gral. y Radiólogo	2 hrs. 30% Radiol.	30% Zona	25% Est.	Rol. 7
Medicina Gral. y Domiciliario	2 hrs. 30% Dom.	30% Zona	25% Est.	Rol. 8
CHANARAL				
Medicina General	2 hrs. 30% Zona	25% Est.	25% Est.	Rol. 15
LA SERENA				
Medicina General	2 hrs. 15% Zona	25% Zona	25% Est.	Rol. 18
COQUIMBO				
Médico Tisierradiólogo	2 hrs. 30% Radiol.	15% Zona	25% Est.	Rol. 22
Medicina General	4 hrs.	15% Zona	25% Est.	Rol. 23
Médico Cirujano	2 hrs.	15% Zona	25% Est.	Rol. 24
Farmacéutico Zonal para la Red Central Norte con Residencia en Coquimbo.	8 hrs. 35% Resp.	15% Zona	25% Est.	Rol. 171
OVALLE				
Médico Regional	2 hrs. 30% Resp.	20% Zona	25% Est.	Rol. 25
BARON				
Médico Internista y Domiciliario	4 hrs. 30% Domic.		25% Est.	Rol. 30
Médico Internista	4 hrs.		25% Est.	Rol. 31
Médico Tocológico	2 hrs.		25% Est.	Rol. 36
Médico Cirujano	2 hrs.		25% Est.	Rol. 40
Médico Radiólogo	2 hrs. 30% Radiol.		25% Est.	Rol. 45
Médico Radiólogo	2 hrs. 30% Radiol.		25% Est.	Rol. 46
Médico Cirujano	2 hrs.		25% Est.	Rol. 182
SANTIAGO				
Farmacéutico Jefe Depto. Salud	8 hrs. 45% Resp.	50% D. Excl.	15% Est.	Rol. 168
Médico Cardiólogo	2 hrs.		25% Est.	Rol. 58
Médico Endocrinólogo	2 hrs.		25% Est.	Rol. 63
Médico Otorrino	2 hrs.		25% Est.	Rol. 64
Médico Pediatra	2 hrs.		25% Est.	Rol. 85
Médico Laboratorista	2 hrs.		25% Est.	Rol. 80
Médico Traumatólogo	2 hrs.		25% Est.	Rol. 88
Internista en Stgo. especialista en Cardiología	2 hrs.		25% Est.	Rol. 90
Domiciliario Rural con atención entre Hospital y La Cumbre	2 hrs. 30% Dom.		25% Est.	Rol. 93
Médico especialista de Medicina Física y Rehabilitación	4 hrs. 30% Resp.		25% Est.	Rol. 98
Bioquímico	8 hrs. 35% Resp.	50% D. Excl.	15% Est.	Rol. 174
Farmacéutico en Alameda	8 hrs. 35% Resp.		25% Est.	Rol. 175
SAN ANTONIO				
Médico Regional	2 hrs. 25% Resp.		25% Est.	Rol. 117
CURICO				
Medicina Gral. y Regional	2 hrs. 30% Resp.		25% Est.	Rol. 120
TALCA				
Tisiólogo del Equipo de Medicina Preventiva	2 hrs. 20% Tisierrad.		25% Est.	Rol. 122
Médico Pediatra	2 hrs.		25% Est.	Rol. 123
CONSTITUCION				
Médico Regional	2 hrs. 30% Resp.		25% Est.	Rol. 154
CHILLAN				
Medicina General	2 hrs.		25% Est.	Rol. 125
SAN ROSENDO				
Médico Regional	2 hrs. 25% Resp.		25% Est.	Rol. 120
ANGOL				
Médico Regional	2 hrs. 25% Resp.		25% Est.	Rol. 129
CONCEPCION				
Médico Radiólogo	2 hrs. 30% Radiol.	15% Zona	25% Est.	Rol. 137
Médico Radiólogo	2 hrs. 30% Radiol.	15% Zona	25% Est.	Rol. 140
Medicina General	2 hrs.	15% Zona	25% Est.	Rol. 145
Médico Otorrino	2 hrs.	15% Zona	25% Est.	Rol. 148
TALCAHUANO				
Médico Regional	2 hrs. 25% Resp. 15% Zona		25% Est.	Rol. 149
TEMUCO				
Médico Tocológico	2 hrs.		25% Est.	Rol. 155
Tisierradiólogo de Medicina Preventiva	2 hrs. 30% Radiol.		25% Est.	Rol. 158
Médico Cardiólogo	2 hrs.		25% Est.	Rol. 159
VALDIVIA				
Médico Oftalmólogo	2 hrs. 20% Zona		25% Est.	Rol. 163
PUERTO MONTT				
Medicina General	2 hrs. 10% Zona		25% Est.	Rol. 167

El concurso permanecerá abierto entre el 30 de julio y el 16 de agosto de 1973.

El cargo de Farmacéutico Jefe del Departamento de Salud, con 8 horas diarias, se proveerá exclusivamente por Concurso Externo, de acuerdo con el Art. 3° de la Ley 15.076

Mayores informaciones en el Pabellón Alameda - Departamento de Salud de los Ferrocarriles del Estado (Estación Central).

El Médico Jefe.



Una vista de la Planta MANESA en Coquimbo.

En un 125%

MANESA SUPERA PRODUCCION DE NEUMATICOS PARA CHILE

COQUIMBO. - Manufacturera de Neumáticos S. A. MANESA superó ampliamente las metas de programas de producción que le fueron fijados por el Gobierno Popular. Durante el último semestre fue superado en un 125% el programa que había sido calculado para igual lapso.

Su Administrador Mario Ramírez Sepúlveda, al dar cuenta oficial de las actividades productoras de neumáticos durante el Primer semestre el presente año señaló en su informe las siguientes cifras que demuestran elocuente el firme avance de esta planta considerada la mas moderna en su género de América del Sur.

CONSTRUCCION DE NEUMATICOS (Llamados "verdes" o "crudos")

1973	Enero	2.257	neumáticos
	Febrero	4.264	id
	Marzo	7.006	id
	Abril	5.878	id
	Mayo	8.860	id
	Junio	10.607	id

Total 38.872 neumáticos "verdes" en el primer semestre.

NEUMATICOS VULCANIZADOS.

1973	Enero	1.980	neumáticos
	Febrero	3.904	id
	Marzo	5.748	id
	Abril	6.213	id
	Mayo	8.551	id
	Junio	11.186	id
	Total	37.582	

id. vulcanizados en el primer semestre.

Como el total Pedido para la Planta era de 30.000 neumáticos y se alcanzó a vulcanizar 37.582 unidades, esta cifra representa el 125% de cumplimiento del programa original.

En los meses de final del año pasado 1972 los pasajeros vulcanizados sumaron 25.515 unidades, lo que significó el 106% de cumplimiento; los camiones vulcanizados sumaron 12.067 unidades lo que representó el 201% de cumplimiento del programa fijado.

Como es de conocimiento público MANESA está produciendo en forma simultánea cámaras, pestañas y bandas de recauchaje y en la actualidad es Administrada y dirigida exclusivamente por Ingenieros Técnicos y operarios chilenos. El galpón que cubre las instalaciones tiene 400 metros de longitud y se estima que, cuando todas sus prensas se encuentren funcionando (lo que se ha venido haciendo paulatinamente por razones obvias) la Industria podrá producir un mil neumáticos diarios o sea 365.000 unidades anuales.

La distribución comercial se hace por intermedio de INSA que proporciona los moldes, mientras se acondicionan los que fueron adquiridos por MANESA y lleva grabada la marca FIRESTONE, razón por la cual aún no pueden ser utilizados.

MANESA es una industria de gran porvenir para el país y la enorme planta, dadas sus características de automatización y modernismo, es manejada con un personal que apenas llega a trescientas personas entre Ingenieros, Técnicos, empleados y obreros.

Manufacturera de Neumáticos ya no es una esperanza, sino una tangible realidad y un ejemplo de unidad, de esfuerzo y de trabajo en la actualidad industrial chilena. (Corresponsal).

CENTRO DE MADRES CELEBRO DIA DE LA DIGNIDAD

La primera Dama de la Nación, Hortensia Bussi de Allende, celebró el día de la dignidad nacional en la Unidad Vecinal N°29 de Nuñoa.

Allí, las madres del sector inauguraron una exposición con los trabajos realizados durante el año, hechos en cobre, cestería, trabajos de lana etc.

Al dirigirse a las mujeres allí reunidas, la primera dama, se refirió a la importancia de la fecha celebrada "pues, en primer lugar, señaló, es la fecha en que Chile dió el paso más trascendental de su historia, después de la independencia, al recuperar para los

chileños una de las riquezas fundamentales de nuestro suelo", y en segundo lugar, porque a dos años de haberse realizado este acto de dignidad y responsabilidad para con la patria, agregó, la confabulación de las empresas transnacionales y sus aliados de dentro y de fuera del país no han logrado arrebatarnos a Chile y a los chilenos esta fuente primordial de divisas".

Otro de los invitados al acto fue el Ministro Secretario General de Gobierno, Anibal Palma, quien se refirió al día de la Dignidad Nacional y a la importancia

de que las mujeres hayan permanecido junto a sus compañeros en los momentos apremiantes que vivió el país el pasado 29 de junio. Destacó también la importancia de que las mujeres creen artículos para el hogar, lo que ayuda a disminuir los gastos de su casa.

La Unidad Vecinal N°29 agrupa en diez centros de madres a unas 700 mujeres del sector, las que se han integrado al proceso tomando curso de primeros auxilios, educación para el hogar, etc. Próximamente se creará un policlínico materno infantil, el que será atendido por las propias componentes de la Unidad Vecinal.

París: CHILENAS MURIERON EN EL AVION DE VARIG

DOS CIUDADANAS chilenas figuran entre la lista de víctimas en el accidente aéreo de un avión de la Aerolínea Varig, en las afueras de París. Una de ellas fue identificada por un diario brasileño como Elvira Acuña Riquelme, cirujano dentista, de 52 años, de edad, nacida en Curacautín.

La publicación brasileña habla de otra ciudadana chilena, que figuraba en los manifestos viajando hacia Alemania, pero su identidad no pudo ser confirmada en Santiago, ni tampoco en la línea aérea.

Una tercera persona que abordó el avión en el Aeropuerto de Pudahuel, y que en un comienzo se le identificó como chileno por

las agencias internacionales, era el ciudadano inglés Bernardo Joseph Regan.

Consultados los representantes de la Línea Aérea Varig en Santiago, se limitaron a responder que esperaban instrucciones de la casa matriz de la empresa, en Brasil, para entregar la información oficial al respecto, y que por el momento sólo podían informar sobre las dos personas ya identificadas.

Por otra parte informaciones no confirmadas señalaban que las personas que subieron al avión accidentado en Pudahuel totalizarían seis, en tanto que las restantes víctimas de América Latina serían los pasajeros que se embarcaron en Buenos Aires.



Doctor Eduardo Keymer, quien se encuentra prófugo de la policía por su destacada participación en el golpe del 29 de junio, pidió asilo político en la embajada del Brasil.

EXPERTO EN EXPLOSIVOS PROFUGO DE LA POLICIA

Doctor Eduardo Keymer pidió asilo político en sede diplomática del Brasil.

Un miembro de "Patria y Libertad", que se encontraba prófugo, luego de participar en la asonada fascista del pasado 29 de junio, pidió asilo político en la embajada del Brasil. Se trata del doctor Eduardo Keymer, médico cirujano del Hospital El Salvador.

Este individuo es experto en explosivos y durante los últimos meses instruyó personalmente a los militantes del movimiento fascista para que organizaran y promovieran actos de terrorismo y sabotaje durante los días previos al golpe del 29 de junio.

Su participación como terrorista especializado en El Salvador, ha sido importante. Desde aquí organizó cuanto paro médico se le ocurrió, aprovechando las tendencias sediciosas de las directi-

vas derechistas del Colegio Médico.

ACTOS TERRORISTAS

Además, donde tuvo mayor trascendencia su actuación sediciosa fue durante las últimas semanas, cuando promovió un paro en el centro hospitalario donde trabaja, por oponerse al nombramiento de un nuevo director del Hospital. Luego intentó conseguir el apoyo del Hospital San Juan de Dios, para ello aprovechándose de su condición de médico. Visitó en repetidas oportunidades ese hospital para lograr su objetivo y al no prosperar organizó una marcha de los alrededores del San Juan de Dios para alcanzar el centro, donde provocaría enfrentamientos con la policía.

Pero, antes de realizarla, fueron sorprendidos por Carabineros, quienes les incautaron armas de fuego, linchacos, y numeroso armamento, con lo que pretenden conseguir sus propósitos. Los procedimientos a quemar los libros de los diarios existentes en el sector y apedrear las viviendas de ese lugar.

HUELGA DE "EL TENIENTE"

Sus actuaciones sediciosas fueron más allá de las simples revindicaciones sociales, y también estuvo vinculado con el grupo de huelguistas de El Teniente, adiestrados por Manuel Fuentes, donde contactó con ellos para llevar a Guillermo Medina, dirigente de los huelguistas, al Hospital San Juan de Dios, donde este individuo habló a un reducido número de funcionarios, sobre la necesidad que ese hospital apoyara el conflicto.

Pero sus propósitos no prosperaron, porque las mayorías de sus trabajadores consideraron las implicancias que tendría un paro de esta naturaleza.

Junto con el asilo del doctor Keymer, nueve personas son las que también lo han solicitado. Entre ellos se encuentran los cinco dirigentes de Patria y Libertad, que lo pidieron a la embajada ecuatoriana; el dirigente juvenil del mismo movimiento, Patricio Jarpa Díaz Valdés, en la de Colombia, a quien también se le otorgó el salvoconducto respectivo, y en la de Paraguay, Patricio Souper, hermano del ex Comandante del Regimiento Blindado N° 2, y Guillermo Gasset Ojeda, ex Teniente de la misma unidad militar.

GESTION DIPLOMATICA

El Subsecretario de Relaciones Exteriores, Luis Oriandini informó ayer que se entrevistó con el Encargado de Negocios de Colombia, Octavio Calle y con el Embajador de Brasil, Antonio Da Cámara Canto, para tratar el asunto de los asilados políticos en ambas embajadas.

Oriandini señaló que a las 10.30 horas de ayer, llegó hasta su despacho el Encargado de Negocios de la Embajada de Colombia, Octavio Calle, quien le entregó la nota de respuesta de su país sobre la otorgación de asilo político a Patricio Jarpa Díaz de Valdés, agregándole que sólo faltaba entonces el salvoconducto de Chile.

Por otro lado, el Subsecretario de Relaciones Exteriores se entrevistó con el Embajador de Brasil, Antonio Da Cámara Canto, quien le informó que se encontraba en su Embajada desde la mañana de ayer, el doctor cirujano del Hospital El Salvador, experto en explosivos y militante del grupo fascista Patria y Libertad, Eduardo Keymer, Aguirre.

DESDE MENDOZA CHILENOS FINANCIARON COMANDOS DE "PATRIA Y LIBERTAD"

LOS CINCO MILITANTES de "Patria y Libertad", actualmente en Ecuador, luego de organizar junto a un grupo militar la asonada fascista que culminó el 29 de junio, se llevaron una fortuna en dólares, provenientes de misteriosos donantes.

John Schaffer, prófugo, junto a Pablo Rodríguez, Benjamin Matte, Juan Hurtado Larrain y Manuel Fuentes, fue uno de los encargados de recolectar el dinero y servir de correo para que llegara a manos de los dirigentes máximos de Patria y Libertad.

Este individuo para llevar a cabo su labor, viajó a distintos puntos del país y al extranjero, especialmente Argentina, para contactar con aquellas personas que huyeron luego de asumir el gobierno el Presidente Allende.

En Argentina, se reunió con 80 chilenos residentes en Mendoza presididos por Marcos Chamudéz, dueño de PEC y cada uno de ellos se comprometió a entregar mensualmente una cantidad de dinero, en dólares, para asegurar la "democracia" en nuestro país. La suma que reunía mensualmente la depositaba en un banco capitalino, donde para girar el dinero los militantes de Patria y Libertad, presentaban ordenes de pago que les llegaban directamente de Mendoza.

Pero no sólo en el país vecino recolectaban dinero, porque en Santiago una cantidad impresionante de políticos profesionales, estudiantes y organizaciones como la S.N.A., la SOFOFA, y otras, colaboraban puntualmente con sus cuotas para sostener el bolsillo de Pablo Rodríguez y sus huestes.

ORO EN BRUTO

También estos individuos lograron juntar una cantidad impresionante de oro, en monedas y en barra, provenientes de sospechosas fuentes.

Los "caritativos" voluntarios de estas erogaciones provenían de acaudaladas familias, conocidas en el ambiente político.

Otra fuente de ingreso la consiguieron de algunos incautos trabajadores, como los de El Teniente, que creían en sus intenciones y también de estudiantes desorientados políticamente.



John Schaffer, prófugo en Ecuador, fue el encargado de recolectar los dólares que se llevaron a ese país.

Los cinco "capos" prófugos en el país ecuatoriano, gozarán de regias comodidades en ese lugar, mientras sus fuentes de ingresos se las ingenian para conseguir el dinero, que otros disfrutarán.

PERIODISTA "COMPROMETIDO"

Con cada uno de estos antecedentes, día a día se comprueba más la participación de "Patria y Libertad", junto con personas camufladas al movimiento, que de una u otra forma colaboraron con ellos para promover un golpe de tipo fascista en nuestro país.

Manuel Fuentes, implicado en el asesinato del trabajador Jorge Tomas Henríquez, periodista al servicio de la radio Nacional de Agricultura, cuyo presidente también huyó fue el instigador directo de la huelga de El Teniente, como quedó de manifiesto al incautarse en su domicilio de panfletos con puño y letra de este sujeto.

Como también el documento "privado, donde se hablaba de los planes que pondrían en práctica una vez ganado el movimiento golpista.

Investigan onda sísmica: SISMOLOGOS DE LA "U" VIAJAN HASTA COPIAPO

CON EL OBJETO de obtener una información científica acerca de la onda sísmica que se registra desde la semana pasada en la región de Copiapó, viajaron ayer hasta ese lugar en un avión FACH dos sismólogos del Instituto de Sismología de la Universidad de Chile, Alfredo Eisenberg y Santiago Soto.

Según los antecedentes obtenidos hasta el momento, en Copiapó se han registrado alrededor de 200 temblores en forma intermitente. En esta ciudad los sismólogos sostendrán una reunión con el Comité Provincial de Emergencia, que preside el Intendente, para obtener y dar información de este fenómeno y coordinar la instalación de seis estaciones sismológicas en la provincia dentro de los próximos días.

Por otra parte, el Instituto de Sismología informó que estos fenómenos no tenían precedentes en el país, por lo cual

señalaron que no se podía predecir si esta serie de temblores

terminará pronto o se producirá un nuevo movimiento sísmico de mayor envergadura.

Hay que destacar que la coordinación entre la FACH el Instituto de Sismología de la "U" y el Comité Provincial de Emergencia estuvo a cargo de la Oficina de Emergencia del Ministerio del Interior.

Conrado Schudeck: MURIO PRECURSOR DE ALAS CHILENAS

VICTIMA DE UNA antigua dolencia y a una edad muy avanzada, ha fallecido uno de los precursores de las alas chilenas: Conrado Schudeck Seidel.

Titulado en mecánica de Aviación en Europa, llegó a Chile cuando la juventud aún se limitaba a soñar con los vuelos de Bartolomé Cattaneo, el diestro y audaz milanés que había embriado a los jóvenes desde los 10 años.

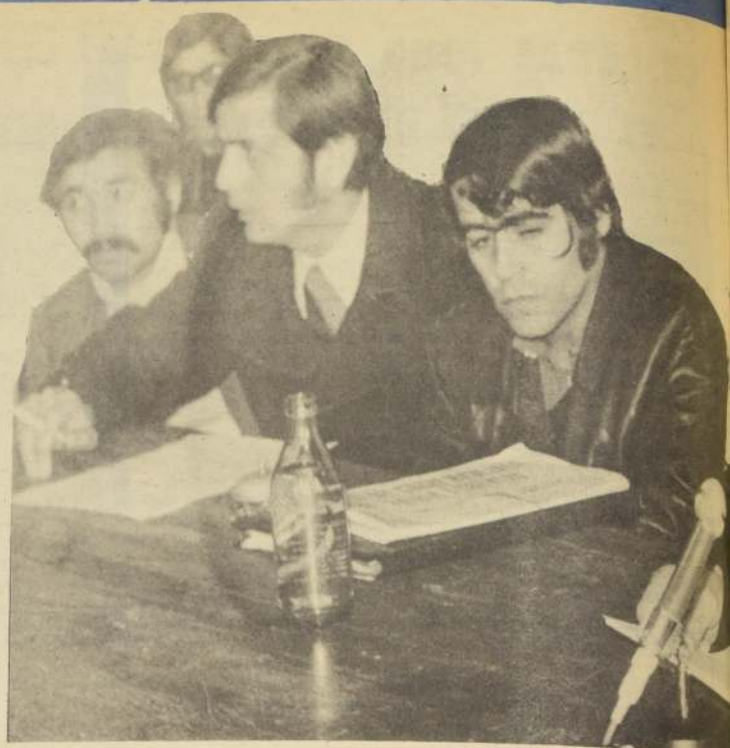
Conrado Schudeck hacía aviación allá por el año 1912, y en un medio totalmente desconocido, pero un día un teniente de apellido Molina le propuso ir hacia Ecuador y Perú en un viejo biplano Farman, para hacer una temporada de exhibiciones aéreas.

La gira fue de gran éxito, especialmente en el aspecto financiero, y se llegó al extremo que Schudeck cuidaba celosamente su aeroplano, ya que además era la primera vez que los ecuatorianos veían algo semejante. Las presentaciones audaces de los chilenos fueron premiadas con grandes manifestaciones de alegría y aplausos, y en enero de 1913 pasaron a Lima para realizar las mismas demostraciones.

Contratado por su vasta experiencia ingresó como mecánico a la recién fundada Escuela de Aeronáutica Militar, donde fue eficaz colaborador del capitán Manuel Avalos, lugar en el cual dejó la huella de su capacidad profesional y de su hombría de bien.

NADIE

**PUEDE NEGARLE
AL PUEBLO EL
DERECHO A SU
PROPIA DEFENSA**



Carlos Altamirano entrega el informe de su partido frente a la situación política que vive el país. A su lado, el Presidente del Cordón Industrial.

Ante un centenar de dirigentes de los cordones industriales de Santiago, el Secretario General del Partido Socialista, Carlos Altamirano, planteó la posición de su colectividad frente a la grave situación política que está viviendo el país. El acto se desarrolló en el Sindicato Elecmetal, ayer al mediodía.

La intervención del Senador Altamirano fue acogida con interés por parte de los representantes de los Cordones ya que es la primera vez que una alta autoridad de un partido de la Unidad Popular entrega un documento de tanta importancia en el corazón mismo de las organizaciones de masas.

Después de su discurso el Secretario General del PS dialogó con los dirigentes, quienes les expusieron sus puntos de vista referentes a la toma de las industrias, área social y participación de los trabajadores en el nombramiento de los interventores. Del diálogo franco, abierto y combativo salió la resolución de los dirigentes y del Senador Altamirano de no devolver las empresas que en la actualidad se encuentran en poder de sus obreros.

A continuación publicamos in-extenso la intervención del dirigente máximo del socialismo chileno:

Compañeros Trabajadores:

Consecuente con sus principios proletarios, el Partido Socialista ha creído conveniente dirigirse a todos los trabajadores del país desde el corazón mismo de la clase obrera, desde una industria socializada, y enclavada en uno de los combativos Cordones Industriales de Santiago.

Con entera franqueza y lealtad, el Partido Socialista se dirige al pueblo de Chile, especialmente a su clase trabajadora.

Como fase culminante de una larga escalada reaccionaria iniciada a partir del 4 de septiembre de 1970, nuestro país vive tal vez la más aguda e inquietante crisis de su historia.

El régimen institucional democrático-burgués ha sido quebrantado —de hecho y de derecho— por la acción desquiciadora del Parlamento; por la "impunidad" otorgada por la Corte Suprema de Justicia a injuriosos profesionales, sediciosos y fascistas; por las permanentes exhortaciones al desconocimiento de la autoridad legítima del Gobierno, y los llamados a la "resistencia civil".

ACCION DESQUICIADORA

El Parlamento ha atropellado reiteradamente normas fundamentales de la Constitución Política, según lo ha establecido el propio Tribunal Constitucional, y ha invadido facultades privativas del Poder Ejecutivo, basándose para ello en un mayoria parlamentaria unida sólo por el odio, destituida de programa y fundada en principios ideológicos oportunistas y contradictorios.

Pisoteando preceptos básicos sobre los cuales se cimenta el régimen presidencial, y pretendiendo imponer su criterio por medio del chantaje, la fronda parlamentarista, desaprensiva y anarquizante, obstruye todas las iniciativas del Gobierno.

Hasta hoy, y desde hace dos años, pende de su consideración, entre muchos otros, el proyecto de ley que delimita las tres Áreas de la Economía: el que establece el Delito Económico; el que legisla sobre Probidad Administrativa; la reforma constitucional que crea la Cámara Unica.

En cambio, esa misma mayoría congresista despacha leyes sin financiamiento, o mediante falsas interpretaciones jurídicas, aprueba reformas constitucionales destinadas a decapitar el Área Social y liquidar la Ley de Reforma Agraria.

Así, desnaturalizando su razón de ser, este Parlamento fomenta la sedición, y se convierte en cuartel del golpeismo.

Valiéndose de interpretaciones acomodaticias, trata de modificar la Constitución con el claro propósito de barrenar la esencia misma del régimen presidencial y sustituirlo —de fac-

- El Parlamento ha atropellado normas fundamentales del derecho.
- Pretenden decapitar el área social. No lo permitiremos.
- Ilícita intromisión de la Contraloría en asuntos que no le competen.
- Desvarios jurídicos de la Corte Suprema.
- Todos empujan el carro de la guerra civil.
- Tribunal del Pueblo para juzgar a los delincuentes políticos y económicos.
- No caben vacilaciones en este instante.
- PS no acepta conciliar con los enemigos de Chile.
- Es posible el diálogo, pero a nivel de masas.
- En cada industria y en cada fundo ha nacido un cuartel más del pueblo.
- Los puños y la palabra no bastan para defender a la Patria en peligro.
- Por una gran ofensiva de masas.
- Estamos en inmejorables condiciones, nunca ha existido más decisión patriótica.
- Los dementes de la guerra civil son los menos; los patriotas somos los más.
- Lo esencial es la defensa del gobierno popular.

to— por un sistema donde transitorias y artificiales mayoría congresistas gobiernen la República.

Aplicando este mismo criterio, podría plantearse mañana que el período presidencial de Salvador Allende termina el 31 de diciembre del presente año, o bien que la mayoría para aprobar una acusación en su contra sea inferior a los 2/3 de los senadores en ejercicio.

La eventualidad de acatar este desvario jurídico arrastraría inevitablemente al país a situaciones de una gravedad imprevisible, y haría imposible cualquier forma de gobierno, presente o futuro.

La Contraloría General, pieza importante en el engranaje opositor, se ha hecho eco de esa inicua interpretación.

Arrogándose facultades que la Constitución y las leyes le niegan, ha asumido una función para la cual el propio Tribunal Constitucional se declaró incompetente.

EL PILAR DE LA DERECHA

La Corte Suprema es el otro pilar de la derecha, y hoy asume —sin disimulo— una posición militante contra el pueblo.

Los miembros de este tribunal parecen estar convencidos de que los sueños del Partido Nacional se transformarán en realidad; y por ello, a la teoría de ese grupo político sobre la presunta "ilegitimidad" del Gobierno, agrega la antojadiza presunción de una "ilícita intromisión" de éste en los asuntos judiciales.

Es decir, la Corte Suprema aparece claramente comprometida en la instrumentación ideológica de la conjura contra el Gobierno.

Solo así se explica que el presidente del Senado, señor Frei, acuda presuroso a felicitar al presidente de la Corte Suprema por su respuesta torpe e impertinente al Poder Ejecutivo, como asimismo el sospechoso silencio de uno y otro frente al intento de golpe de estado y ruptura del orden institucional perpetrado por el ex Comandante Roberto Souper.

Un viejo aforismo jurídico dice "quien calla, otorga". Que el pueblo juzgue.

LOS CONJURADOS

Es evidente que el ex oficial amotinado ha sido sólo un instrumento de la Derecha, que orquestada desde el extranjero, induce cobardemente a terceros a defender sus intereses de clase.

En ese espíritu sedicioso, el Partido Nacional y la cadena de diarios de "El Mercurio" se han dedicado especialmente a injuriar y rebajar la imagen del Comandante en Jefe del Ejército, General Carlos Prats, con la aviesa intención de que pudiera ocurrirle lo mismo que a su antecesor, el General René Schneider.

Y paralelamente, alientan a todos aquellos ex oficiales como Viaux, Canales, Labbé, Marshall y Souper, que han intentado —o intentan— romper la tradición secular de los institutos armados, y llaman a la rebelión contra el poder legalmente constituido.

En la desesperación por alcanzar sus objetivos, los conspiradores se contradicen, se recriminan unos a otros, pero terminan por empujar juntos el carro de la guerra civil.

Juntos, la Democracia Cristiana, el Partido Nacional y "Patria y Libertad", sostuvieron una encarnizada campaña tendiente a desvirtuar las denuncias del Gobierno y de la Unidad Popular sobre un eventual alzamiento armado, calificando dichas denuncias como "cortinas de humo".

Juntos, ridiculizaron la agresión callejera contra el General Prats y el abortado cuartelazo denunciado por el jefe de la Zona de Estado de Emergencia, General Mario Sepúlveda.

Los dirigentes máximos de la Democracia Cristiana manifestaron en esa ocasión que los fundamentos que llevaron al Gobierno a declarar el Estado de Emergencia constituían "una distorsión abismante de la realidad" y que "sólo revela el propósito de obtener provecho partidista y propagandístico".

Por su parte, el Partido Nacional —a través de su vocero oficial, el diario "Tribuna"— coincidió plenamente con esos planteamientos pero llegó a los extremos de caracterizar —clínicamente— el criminal alzamiento de Souper como "burdo auto golpe de la Moneda" y como "Tres horas de absurdos juegos de guerra en calles céntricas".

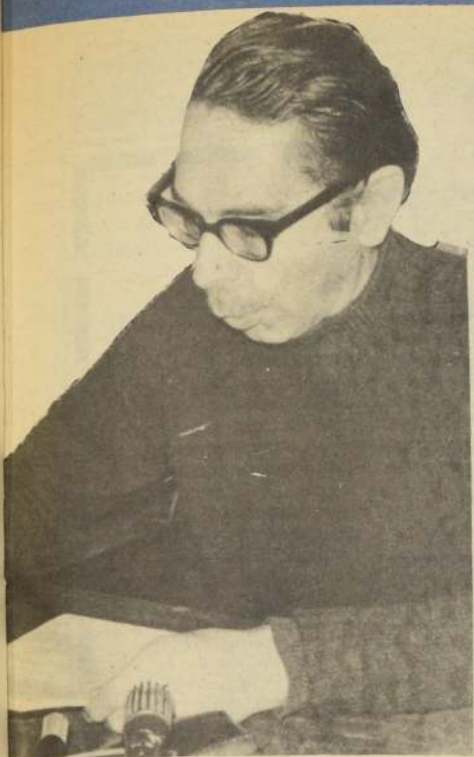
Un parlamentario de ese partido ratificó tan grotesca afirmación diciendo que "todo era un show", y otro, aún más delirante, vociferó en la Cámara "El golpe no ha fallado. Jakarta llegará".

Desde mucho antes el Partido Nacional ha estado promoviendo aventuras golpistas al pretender —por sí y ante sí— proclamar la presunta ilegitimidad del Gobierno Popular, y llamar a la "desobediencia civil".

El diario "El Mercurio", en su edición del domingo pasado, en un artículo aparecido bajo el título de "Descarrilamiento de la Vía Chilena", le niega su carácter de Gobierno "constituido", y —en consecuencia— pretende restarle su imperio, en abierto llamado a la desobediencia de las Fuerzas Armadas.

Uno de los ideólogos del frustrado golpe, Pablo Rodríguez, heroicamente refugiado en la Embajada de Ecuador, se lamenta en declaraciones a los diarios de derecha de haber sido "dejado solo" por "varias otras unidades que previamente nos habían manifestado su respaldo".

Aparte de su cobardía, este sujeto arroja sombras y dudas sobre todo el ejército.



Víctor Mackenna, Armando Cruces, y otros dirigentes

TRIBUNAL DEL PUEBLO

Toda esta escalada golpista —fracasada en la instancia del 29 de junio— es alimentada por la derecha.

El vocero oficial del Partido Nacional —"Tribuna"— estimula con titulares de primera página y comentarios de varias carillas, "La formación de un Tribunal de Honor" para juzgar a los militares que defendieron a la Patria, y pusieron fin al alzamiento de un pequeño grupo del Regimiento Blindado N° 2, quien rompió una tradición sostenida y orgullosa de nuestro Ejército.

Con impudicia increíble, propia de quienes se han puesto al margen de la ley.

El Partido Nacional defiende y presenta como "víctimas" a los oficiales que deshonraron su uniforme, crearon el caos en las calles de Santiago, asesinaron a personas y asaltaron edificios, con el fin —según lo confesó Pablo Rodríguez— de "derrocar al Gobierno de Chile".

Por nuestra parte, con más autoridad moral que ese partido, proponemos la creación de un "Tribunal del Pueblo", integrado por la CUT, Cordones Industriales y otras organizaciones de masa, para que juzguen a los delincuentes políticos y económicos, responsables directos del Estado de Sedición promovido por los reaccionarios, y de la aguda situación económica que vive el país.

Todo lo anterior demuestra inobjetablemente cómo la burguesía ha sobrepasado la institucionalidad que ella misma creó.

LA BURGUESÍA ROMPE LA LEGALIDAD

En consecuencia, el Partido Socialista declara —una vez más— que tanto la actual mayoría parlamentaria, como los miembros de la Corte Suprema, se han colocado al margen de la Constitución, y han hecho escarnio y circo de lo que representa la esencia misma del régimen presidencial.

La antigua legalidad burguesa está irreparablemente desquiciada por obra y acción de la fronda parlamentarista y del Poder Judicial.

Nada los ha detenido.

Todo lo han ensayado.

- Asesinato de obreros, campesinos y estudiantes.
- Asaltos e incendios de Liceos, Universidades, Locales sindicales y de Partidos políticos populares.
- Dinamizos en radioemisoras, diarios y canales de televisión del Gobierno.
- Bombas y disparos contra las residencias de dirigentes políticos y sedes diplomáticas de países socialistas.
- Organización en gran escala del acaparamiento, la especulación y el mercado negro.
- Virulenta campaña divisionista, calumniosa y demagógica contra las Fuerzas Armadas y de Carabineros.
- Incitación sin escrúpulos a la población civil a la desobediencia y resistencia a la autoridad legítima.

Insistimos.

Son los reaccionarios, los fascistas, los que han destruido —de hecho y de derecho— la actual institucionalidad.

Rota la legalidad por los enemigos de Chile y enfrentado a tan gravísima crisis, constituye un deber ineludible del Presidente de la República, en conformidad a perentorias disposiciones constitucionales, "administrar la nación" y "dar Gobierno".

Ninguna consideración puede prevalecer sobre este imperativo superior. En consecuencia, toda acción tendiente a entorpecer, frustrar o impedir el ejercicio de esas atribuciones constitucionales, debe ser enérgicamente reprimida por ilegítima.

LA SOBERANÍA COMPROMETIDA

Constituye también un deber ineludible del Gobierno velar por la soberanía del país y por la seguridad nacional.

En estos instantes, desde los Estados Unidos, se orquesta toda una estrategia continental tendiente a derrocar los gobiernos de Argentina, Perú y Chile.

Para esto, el imperialismo norteamericano utiliza como punta de lanza a Brasil, que dirige sus fuegos contra Chile desde Paraguay y Bolivia. En Uruguay, ya consiguió un precario triunfo al imponer un gobierno de corte totalitario, el cual hasta el momento ha sido incapaz de ejercer en plenitud el mando por la dura e invencible respuesta del pueblo uruguayo.

Sobran razones y antecedentes para establecer que la seguridad nacional está seriamente comprometida por la acción de la antipatria.

De allí entonces, la urgente necesidad de que el Presidente de la República ordene aplastar —con la máxima energía— todas esas actividades golpistas, sin subordinarse a interpretaciones jurídicas interesadas de otros poderes que, atribuyéndose facultades que no tienen, pretenden dejar en la indefensión al país.

HASTA EL MOMENTO HAN FRACASADO

La fase subversiva iniciada el viernes 29 de junio con el arto ataque al Palacio de la Moneda, constituye un episodio penoso y lamentable en esta escalada ofensiva que tiene como objetivo final el derrocamiento del Gobierno Popular y el término del proceso revolucionario.

Hasta el momento han fracasado.

Les fracasó la conjura preparada y financiada por la ITT, la CIA y algunos traidores chilenos, en septiembre de 1970.

Volvieron a fracasar en el Paro Patronal de octubre de 1972.

También les fracasó la pretensión ridícula de ganar los 2/3 del Congreso en la elección parlamentaria de 1973, e intentar el "golpe legal" del Gobierno a través de una acusación contra el Presidente de la República.

Por último, les fracasó también la delirante intención golpista del viernes 29.

Desesperados con sus fracasos, se vuelcan ahora hacia los cuarteles.

Es deber de todo Gobierno —particularmente del actual, expresión de un proceso de afirmación nacional inigualado en toda nuestra larga historia— defender su estabilidad, utilizando todos los recursos a su alcance, y aplastar —sin contemplaciones— cualquier tipo de insurgencia.

NO A LAS VACILACIONES

Una vez más, los socialistas declaramos que en el logro de este objetivo nacional y patriótico, no caben —bajo ningún pretexto— vacilaciones ni intimidaciones ante pronunciamientos ilegítimos, emanados de la Oposición.

El Partido Socialista no aceptará jamás conciliar con los enemigos de Chile, del Gobierno Popular, de los trabajadores.

En estos momentos, cualquiera fórmula de transacción con la Democracia Cristiana, sólo sirve para alentar a los grupos facciosos que operan en su seno y en el resto de la reacción, cuyo único e inalterable objetivo es recuperar el poder y sus privilegios.

El Presidente de la Democracia Cristiana ha declarado: "No le dejaremos pasar una a este Gobierno".

¿Qué diálogo pudiera prosperar con quien expresa de manera tan manifiesta su odio al Gobierno Popular, y proclama tan rotundamente sus mezquinos afanes revanchistas?

La Directiva de la Democracia Cristiana habla de paz social y de concordia, pero en los hechos atiza la hoguera de la guerra civil.

Unidos a lo más turbio de la reacción, esos dirigentes declaran una falsa posición partidista y una disposición al diálogo con el solo fin de desmovilizar a las masas y desarmarlas ideológicamente, debilitando así al gobierno.

Entendemos que esa actitud no es compartida por los obreros, campesinos y pobladores de la Democracia Cristiana.

Igual que durante el Paro Patronal de octubre pasado, ellos tendrán que estar junto a sus hermanos de clase en la gran lucha de liberación de nuestro pueblo y en la construcción de la nueva sociedad.

DIALOGO POR LA BASE

Sin embargo, hay quienes están insinuando "diálogos" con la Democracia Cristiana.

Los socialistas planteamos que es posible un diálogo, pero sólo con aquellas fuerzas políticas que se definan claramente en contra de los explotadores, en contra del imperialismo, y en apoyo al proceso revolucionario.

No puede haber diálogos con aquellos que dicen defender la constitución, pero que actúan impulsando la sedición.

No puede haber diálogos con aquellos que dicen estar por los cambios y en contra del capitalismo, pero que —simultáneamente— marchan aliados con el fascismo y con intereses foráneos, en una cruzada común de boicot y sabotaje del proceso encabezado por el gobierno y los trabajadores.

Impulsamos y desarrollaremos el diálogo en el único lugar donde corresponde revolucionariamente hacerlo, a nivel de la masa, con los trabajadores, en la entraña misma del pueblo.

Pero rechazamos categóricamente todo diálogo con partidos y directivas que —abierto o subrepticamente— sirven o participan en la contrarrevolución.

ATENERSE A LA NUEVA LEGALIDAD

Desquiciado y corroido el viejo orden institucional por la mayoría del Congreso Nacional, mutilado por el poder judicial, que brantado por la contraloría, dinamitado por los grupos terroristas de ultraderecha, viciado por la intromisión abierta o solapada de intereses foráneos, desarticulado por los llamamientos sediciosos de partidos políticos y organizaciones patronales, el gobierno legítimo, popular y revolucionario de Salvador Allende debe actuar sin contemplaciones sobre quienes se han alzado en categoría de desobediencia civil y abierta rebelión, en contra de una autoridad nacida en las urnas, ratificada en el parlamento, y referendada por el pueblo.

Hoy, en presencia de los antecedentes expresados, el gobierno tiene la obligación de atenerse a la nueva legalidad surgida como producto genuino de las profundas transformaciones sociales y económicas del país, y como fruto forzado de la conducta ilegítima y sediciosa de los grupos reaccionarios, y de una fracción minoritaria refugiada en una unidad militar.

MAS CUARTELES PARA EL PUEBLO

Por otra parte, nada ni nadie puede negarle al pueblo de Chile el derecho a su propia defensa, principio —por lo demás— consagrado universalmente.

También este derecho conforma un patrimonio inalienable de una clase oprimida, cuando en el ejercicio de sus legítimas ansias de liberación, cae sobre ella las más brutales represalias.

En uso pleno de ese derecho y de ese deber, los trabajadores de todo el país se han organizado en los cordones industriales, Comandos Comunales, Consejos Campesinos, Comités de Defensa y Vigilancia, y otros organismos que constituyen gérmenes de un incipiente, pero ya poderoso poder popular, y configurarán una barricada inexpugnable ante cualquiera tentativa insurreccional de la burguesía.

La columna vertebral de apoyo al gobierno reside en la clase obrera. Sin ella el país no puede marchar. Contra ella ningún gobierno puede sobrevivir. De allí que sea vital garantizar el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones de masa.

Este es un derecho irrenunciable.

Como lo ha proclamado la Central Única de Trabajadores.

—Hay que afianzar el mando y la autoridad de gobierno.

— Implantar el Plan Nacional de Abastecimiento, de manera que permita centralizar de inmediato la distribución y venta de los productos esenciales, y establecer —agregamos— un Racionamiento justo de los artículos de primera necesidad.

— Transformar el Área Social en el área dominante y hegemónica de la economía.

— Establecer un efectivo control popular, de los trabajadores, sobre toda la producción.

— Sancionar drásticamente a los especuladores, acaparadores y demás traficantes del mercado negro.

Esta vigorosa presencia y participación de las masas constituye una de las realidades irreversibles del proceso revolucionario chileno, y la más consciente garantía de su avance, desarrollo y defensa.

EL PUEBLO DE UNIFORME

En octubre de 1972, y particularmente a contar del viernes 29 de junio, en cada trabajador chileno maduró un combatiente, y en cada industria, mina, población, o fundo, ha nacido un "Cuartel más del Pueblo".

Obreros, campesinos, pobladores, jóvenes, mujeres, están amasando su propio poder destinado a repeler el poder burgués amotinado. Y tienen la obligación de hacerlo, como clase y como revolucionarios.

Frente a esa inobjetable disposición patriótica, los soldados, marinos, aviadores y carabineros no pueden prestarse —en ningún momento y bajo ninguna circunstancia— para asesinar trabajadores.

Y llegado el caso en que algunos oficiales se alzarán, los oficiales, sub-oficiales, clases y soldados no tienen la obligación de prestarle obediencia.

Aún más claro:

No sólo tienen el deber de negarse a acatar órdenes que signifiquen disparar contra el pueblo o participar en aventuras golpistas contra el gobierno de los trabajadores sino de oponerse activamente a ellas.

Por su parte, todo compañero, todo trabajador, debe estar consciente de que cada soldado, marino, aviador, o carabinero merece el trato de un hermano de clase, sometido a los mismos problemas y angustias de un sistema que divide a la sociedad en ricos y pobres, explotadores y explotados.

LA CONCIENCIA Y LOS PUÑOS NO BASTAN

Esa legítima disposición defensiva del pueblo ha suscitado una gritería en las filas de la burguesía, que invoca históricamente la aplicación de la Ley de Control de Armas e induce irresponsablemente a los institutos armados —como ocurrió recientemente en el Cementerio Metropolitano de Santiago y otros lugares— a acciones desorbitadas que erosionan su secular imagen y prestigio.

La actitud de la reacción pretende dejar inerte al pueblo mientras ellos arman hasta los dientes a sus comandos terroristas "Rolando Matus", "Patria y Libertad", y otras bandas asesinas, y mientras la siniestra "Proteco" ha convertido ciertos barrios de Santiago en un gigantesco arsenal.

El pueblo no es ingenuo.

Los trabajadores tienen el derecho a prepararse para responder a la burguesía alzada en sedición.

Los puños y la conciencia revolucionaria no bastan para defender la patria.

En una palabra, el Partido Socialista no sólo proclama el derecho a la legítima defensa del pueblo chileno frente a los mercaderes de la guerra civil, sino que además lo llama a ampliar y fortalecer sus organizaciones de base, consolidar sus posiciones estratégicas en industrias y fundos ocupados, y prepararse para iniciar una gran ofensiva de masas.

En esta circunstancia, la ocupación de fábricas, fundos, servicios públicos y locales comerciales, no sólo constituye un deber de la clase obrera destinado a preservar la integridad y funcionamiento de los bienes del pueblo y de Chile, sino también —y fundamentalmente— como fórmula concreta de defensa del desarrollo y profundización del proceso revolucionario.

La burguesía debe estar clara de que no puede actuar impunemente.

A cada acción subversiva, a cada atentado contra Chile y su gobierno, los trabajadores responderán invariablemente utilizando todos los métodos, y con todos los recursos que sean necesarios.

INMEJORABLES CONDICIONES

Para ello estamos en inmejorables condiciones.

Nunca el espíritu combativo de las masas ha estado más alto.

Nunca la voluntad revolucionaria del pueblo ha sido más fuerte.

Nunca la convergencia y homogeneidad de la Unidad Popular ha sido más sólida.

Nunca la unidad Socialista-Comunista ha sido más férrea, ni ha existido entre ambos partidos vanguardias de la clase obrera una mayor identidad de objetivos.

Nunca en esta defensa de la patria amenazada ha sido más vigorosa y decisiva la unidad de todas las fuerzas revolucionarias, sin excepción.

Nunca ha existido una determinación patriótica más amplia y acorada como la que hoy se ha puesto en marcha para defender a Chile, su pueblo y su proceso, hasta las últimas consecuencias.

Nunca como hoy se había producido una identidad más grande de Pueblo, Fuerzas Armadas y Carabineros, identidad que se ira fortaleciendo aun más en cada nuevo combate de esta guerra histórica.

HERMANOS DE CLASE

El pueblo de overol y el pueblo de uniforme constituyen uno solo. Por ello, es estéril el ominoso intento de la reacción para presentar como adversarios antagónicos al Gobierno, la Unidad Popular y los trabajadores con el conjunto de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

La intención es obvia: levantar un muro artificial para así lanzar a un enfrentamiento fratricida a padres, hijos y hermanos, nacidos del mismo pueblo.

Eso explica la violenta campaña derechista enfilada a introducir una cuña de odios y recriminaciones entre hombres que en su abrumadora mayoría son hermanos de clase.

Llevados por ese infame designio, los reaccionarios pretenden utilizar algunos de los elementos de la oficialidad joven de las Fuerzas Armadas en defensa de sus intereses de casta, induciéndolos a confundir esos espurios intereses con los nobles intereses de Chile.

Pareciera que el ejemplo de Argentina no les ha servido de nada. Hoy día en ese país, las Fuerzas Armadas son la institución más repudiada por haberse puesto al servicio de la oligarquía, y haberse prestado como instrumento de represión contra el pueblo argentino.

(Pasa a la pág. 32)

Manuel Velarde:

OTRO SUREÑO "QUE SE LA PUEDE"

- Fue jinete hasta que el peso dijo "no"
- En Concepción ganó 25 carreras con un solo pupilo

No se puede negar que Concepción es una plaza productora de excelentes elementos profesionales. Del sur han venido los Inda, Carlos Sepúlveda, Carlos Rivera y tantos otros, cuya mención ocuparía muchas carillas.

Manuel Velarde también es de allá. Se vino a Santiago hace diez años, y desde entonces ha destacado como profesional eficiente, responsable y dueño de un arte curioso: sacarle excelente dividendo a sus pupilos.

Tiene ganadas en su campaña alrededor de 250 carreras. Sus pupilos actúan en el Club Hípico, en La Palma, o donde sea, y hay que dejar constancia que su actual contingente es de sólo quince ejemplares. Para él, uno de los mejores es Churrasco:

—Le tengo mucha fe a este animalito y cada día está dando más, creo que va a llegar arriba.

—¿También "remecerá" a la cátedra?

Velarde sonríe:

—Los dividendos se hacen solos. Yo no entiendo a veces al público. Uno inscribe un animal, llega peleando, metido en el grupo, a la semana siguiente se inscribe

nuevamente, se le busca a uno de los líderes de la estadística y el animal gana con dividendo absurdo.

—Por ahí dicen que Ud. es un hombre "misterioso" y se guarda cualquier dato. ¿Podría ser esto?

—Yo soy como todo el mundo. En este ambiente no se puede ser misterioso ni esconder nada. Uno conversa con mucha gente, y yo, al que me pregunta algo, le digo con toda franqueza si creo ganar o si me parece que al animal le falta aún.

—¿Le ha dado algo esta actividad?

—Excelentes amigos, un buen pasar, pero nada realmente grande. No soy hombre de grandes ambiciones materiales, me gusta que a los míos no les falte nada y que mis caballos estén bien tenidos. Eso es todo.

Junto a Velarde, uno de sus hijos, que mira y observa:

—¿También ingresará a la hipica?

—No, no quiere, ni éste ni su hermano. Están estudiando básica, y aunque pasan todos sus momentos libres conmigo, quieren estudiar y recibirse. Yo creo que está bien, con el papá, basta.



TODAVÍA suele trabajar sus caballos.

CORRIO CON 63 KILOS

—¿Cómo se inició en la hipica?

—Como muchos, corriendo.

—¿Y qué pasó?

—Llegue a correr hasta con 63 kilos, pero no pude seguir. Subía y subía y no había forma de bajar. Era un sacrificio enorme, así que colgué las botas.

1973: hasta ahora sin records

Nos escribe un lector (J. Aguayo, obrero constructor de Valparaíso, Cerro Cordillera) preguntándonos si este año ha habido algún record. Y la respuesta es clara: no.

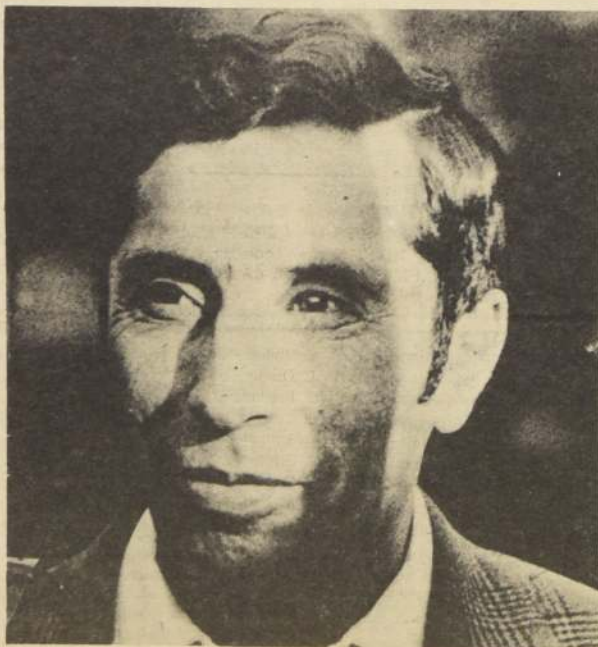
En el Hipódromo Chile se batió la última marca que estuvo a cargo de Tizna (de gran actuación posteriormente en Estados Unidos). La pupila de Tulio Fantini y Cia pasó 1.500 en 1 minuto 29 segundos el 17 de junio de 1972, cargando 53 kilos. Fue conducida por Luis Gutiérrez. Es hija de Trevieres y Norris y fue criada por el Haras El Parque.

tas y me dediqué a preparar.

—¿Qué tal jinete era?

—Regular, no llegué a

ser astro, pero ganaba. Por un lado fue mejor, calcule si tengo que dejar de correr, siendo un auténtico "maestro".



VELARDE: Penquista y de los buenos

ARGENTADO:

25 "AL HILO"

—¿Cuál ha sido su mejor momento?

—Para mí, lo inolvidable fue la campaña de Argentado, en Concepción, comencé a ganar carreras con él y llegó a enterar 25, sin perder. Vez que lo inscribía ganaba. Así llegó a las series más altas. Después, lo vendieron y desapareció del ambiente.

—¿Y en Santiago?

—Creo que me falta el gran momento y el gran caballo, pero tengo fe en los potrillos que vendrán. Ya hay algunos que tenemos vistos, y sólo me falta desocupar algunas pesebreras, porque ese problema lo tenemos todos.

—¿Por eso se vende Crocus?

—Sí, hay otros que se van a provincias. Siento que Crocus se vaya, pero su

propietario me dijo que iba a traer unos potrillos que pintaban para cracks, eso no se puede dejar de lado.



Hipódromo Chile

Sábado 14 de Julio de 1973

PRIMERA CARRERA. 1.200 metros, a las 14.15 hrs. Índice: 5 al 4. PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1

9	1	Afuero	54 L. González	4
6	2	Clerk	54 L. Muñoz	15
reaparece	3	Devadi	54 J. Castillo	2
5-4	4	Huenucheo	54 P. Cerón	13
reaparece	5	Ley Pareja	54 E. Sepúlveda	1
reaparece	6	Mesurada	54 E. Guzmán	9
reaparece	7	Palomares	54 N. N.	16
reaparece	8	Pedregosa	54 C. González	14
5	9	Sandal	54 J. Barraza	7
4-11	10	Atronador	53 O. Vergara	12
reaparece	11	Avisador	53 L. Murillo	6
3-10	12	Floreana	53 O. López	10
3-11	13	Hipérbaton	53 N. N.	11
8	14	Juncalito (R)	53 D. Muñoz	8
reaparece	15	Merlin	53 R. González	5
12	16	Pretty Good	53 J. Valenzuela	3

EL INDICADO: Clerk
EL DATO: Huenucheo
GOLPE: Ley pareja.

9°	Confiando	1.200 51 K. Tpo 1.15 1/5
6°	Radanpur	1.300 53 K. Tpo 1.22 1/5
7°	Royal Air	1.300 54 K. Tpo 1.21 Hand.
4°	Radanpur	1.300 53 K. Tpo 1.22 1/5 Hand.
14°	Literio	1.100 52 K. Tpo 1.7 1/5 Hand.
14°	Torpedo	1.400 49 K. Tpo 1.23 2/5 Hand.
8°	Dislocado	1.500 51 K. Tpo 1.35 Hand.
5°	Radanpur	1.300 54 K. Tpo 1.22 1/5 Hand.
11°	Super Agente	1.300 51 K. Tpo 1.20 3/5
11°	Comunacho	1.400 48 K. Tpo 1.22 4/5
10°	Radanpur	1.300 53 K. Tpo 1.22 1/5
11°	Chou en Lai	1.300 53 K. Tpo 1.21 2/5
8°	Radanpur	1.300 53 K. Tpo 1.22 1/5 Hand.
14°	Cetti	1.200 52 K. Tpo 1.12 4/5 Hand.
12°	Chou en Lai	1.300 55 K. Tpo 1.21 2/5
11°	Radanpur	1.300 53 K. Tpo 1.22 1/5

SEGUNDA CARRERA. 1.200 mts., a las 14.45 hrs. Índice: 3 al 1. SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1

reaparece	1	Angarero	54 V. Rojas	4
reaparece	2	Arrebatado (R)	54 A. Pereira	2
reaparece	3	Guindalera (R)	54 P. Cerón	13
reaparece	4	La Xirgu	54 J. Carrasco	1
8-13	5	Lunación	54 R. González	9
2-4	6	Pelucón	54 E. Cabrera	7
9	7	Resistida	53 P. Herrera	12
6-7	8	Briselle	53 J. Torres	6
11	9	Kenita	53 R. González	10
8	10	Normalidad	53 L. Camus	11
9	11	Filiberto	52 O. López	8
5-10	12	La Pulenta	52 N. N.	5
6c	13	Triguero	52 J. Aracena	3

EL INDICADO: Filiberto
EL DATO: Angarero
GOLPE: Guindalera.

11°	Salador	1.000 53 K. Tpo 1.3 3/5 Hand.
8°	El Tiznao	1.300 51 K. Tpo no se tomó
15°	Pichuquita	1.000 53 K. Tpo 0.59 3/5
15°	Salador	1.000 53 K. Tpo 1.3 3/5
13°	Qui Vive	1.300 53 K. Tpo 1.22 Hand.
4°	Qui Vive	1.300 52 K. Tpo 1.22 Hand.
9°	Qui Vive	1.300 52 K. Tpo 1.22 Hand.
7°	Pitin	1.300 53 K. Tpo 1.21 4/5 Hand.
14°	Salador	1.000 52 K. Tpo 1.3 3/5 Hand.
8°	Sortilegio	1.400 49 K. Tpo 1.28 Hand.
9°	Pitin	1.300 52 K. Tpo 1.21 4/5 Hand.
10°	Qui Vive	1.300 51 K. Tpo 1.22 Hand.
6°	Salador	1.000 51 K. Tpo 1.3 3/5 Hand.

TERCERA CARRERA. 1.200 mts., a las 15.15 hrs. Índice: 7 al 5. TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1.

12	1	Al Primero	54 P. Cerón	4
7-9	2	Flavia	52 N. N.	15
2	3	Arponero	54 G. Lizama	2
3	4	Cantorcita	54 L. Murillo	13
11	5	Dhaulagiri	54 C. González	1
10	6	El Nudo	54 J. Aracena	9
3-6-12	7	El Santo	54 L. González	16
reaparece	8	Montañés	54 J. Pérez	14
5c	9	Ras Stream	54 J. Barraza	7
7	10	Severo	54 J. Castillo	12
4-5	11	Baygorria	53 V. Rojas	6
7	12	Birrete	53 O. López	10
reaparece	13	Carlotta	53 E. Soto	11
reaparece	14	La Conquista	53 J. Tamayo	8
5-7	15	Salteña	53 D. Muñoz	5
6-12	16	Soul	52 J. Carrasco	3

EL INDICADO: Ras Stream.
EL DATO: Arponero
GOLPE: Montañés.

12°	Don Aniceto	1.300 54 K. Tpo 1.22 Hand.
9°	Chou en Lai	1.300 54 K. Tpo 1.21 2/5 Hand.
2°	Salador	1.000 54 K. Tpo 1.3 3/5 Hand.
3°	Super Agente	1.300 51 K. Tpo 1.20 3/5
11°	Sortilegio	1.400 54 K. Tpo 1.28 Hand.
10°	Super Agente	1.300 53 K. Tpo 1.20 3/5
12°	Super Agente	1.300 53 K. Tpo 1.20 3/5
15°	Línea de Fuego	1.200 49 K. Tpo 1.13 1/5
5°	Angarero	1.400 53 K. Tpo 1.30 Hand.
10°	Confiando	1.200 53 K. Tpo 1.15 1/5
5°	Super Agente	1.300 52 K. Tpo 1.20 3/5
7°	Super Agente	1.300 52 K. Tpo 1.20 3/5
9°	Catalina	1.000 53 K. Tpo 1.4 3/5 Hand.
14°	Hueoil	1.300 54 K. Tpo 1.21 2/5 Hand.
7°	Confiando	1.200 52 K. Tpo 1.15 1/5
12°	Radanpur	1.300 54 K. Tpo 1.22 1/5 Hand.

CUARTA CARRERA. 1.400 Mts. A las 15.50 Horas. CONDICIONAL. PRIMERA VALIDA TRIPLE N° 2.

Debuta	1	Afinite	53 O. López	4
Debuta	2	Balada	53 J. Valenzuela	15
4	3	Cara	53 R. González	2
Debuta	4	Cautelosa	53 D. Basoalto	17
4-3	5	Comtesse	53 C. Leighton	13
6	6	Chapita	53 Jn. Trujillo	1
3	7	Daíree	53 G. Saavedra	9
4-8	8	Educanda	53 J. Castillo	16
2	9	Hortiga	53 O. Vergara	14
13	10	Llanurita	53 M. Apablaza	7
7	11	Mistonga	53 L. Camus	12
Debuta	12	New Queen	53 A. Pereira	18
2c	13	No Deal	53 C. Sepúlveda	6
11	14	Pinata	53 J. Carrasco	10
9	15	Rosamar	53 C. González	11
6c	16	Straight Pelusa	53 L. Muñoz	8
5	17	Touffeur	53 Edo. Soto	5
6	18	Turquesa	53 V. Rojas	3

EL INDICADO: Daíree
EL DATO: Hortiga
GOLPE: Turquesa.

Debutante hija de All Serene-Normande	
Debutante hija de Eulalio-Basilea	
4° Enmita	1.200 52 K. Tpo 1.16 Cond.
Debutante hija de Colonel Blimp-H. Noble	
3° Amura	1.500 53 K. Tpo 1.35 1/5 Hand.
6° Enmita	1.200 53 K. Tpo 1.16 Cond.
3° Mabama	1.200 53 K. Tpo 1.14 1/5 Cond.
8° Mabama	1.200 53 K. Tpo 1.14 1/5 Cond.
2° Amura	1.500 53 K. Tpo 1.35 1/5 Cond.
13° Mabama	1.200 53 K. Tpo 1.14 1/5 Cond.
7° Amura	1.500 53 K. Tpo 1.35 1/5 Cond.
Debutante hija de Congolese-Que Linda	
2° Peuca	1.300 53 K. Tpo 1.19 4/5 Cond.
11° Enmita	1.200 53 K. Tpo 1.16 Cond.
9° Amura	1.500 53 K. Tpo 1.35 1/5 Cond.
6° Sorpresa	1.500 52 K. Tpo 1.30 4/5
5° Mabama	1.200 53 K. Tpo 1.14 1/5 Cond.
6° Mabama	1.200 51 K. Tpo 1.14 1/5 Cond.

QUINTA CARRERA. 1.200 Metros. A las 16.25 Horas. Ind: 10 al 8. SEGUNDA VALIDA TRIPLE N° 2.

3-10	1	Anabel Lee	54 G. Saavedra	4
Reaparece	2	Jacana (R)	54 O. López	15
6	3	Jesúato	54 A. Pereira	2
5-7	4	Mecenas	54 J. Carrasco	13
9	5	Miss Greenhill	54 D. Basoalto	1
Reaparece	6	Camareta	53 L. González	9
1-6	7	Chou en Lai	53 P. Cerón	16
Reaparece	8	El Aventurero	53 E. Guzmán	14
Reaparece	9	Ilustre	53 D. Muñoz	7
2-11	10	Pato Malo	53 R. González	12
Reaparece	11	Talento	53 J. Valenzuela	6
5-6-8	12	Vallénar	53 J. Tamayo	10
Reaparece	13	Embeleso	52 O. Pérez	11
6	14	Dulzón	52 L. Camus	8
4	15	Guitarreada	52 O. Vergara	5
Reaparece	16	Tracassin	52 S. Campos	3

EL INDICADO: Dulzón
EL DATO: Guitarreada
GOLPE: Talento.

10° San Martín	1.300 53 k. tpo. 1.20 4/5
11° B. Diamond	1.300 52 k. tpo. 1.20 3/5
10° S. Girl	1.000 53 k. tpo. 1.4 2/5 Hand.
7° Distinguida	1.300 52 k. tpo. 1.20 2/5
9° Distinguida	1.300 52 k. tpo. 1.20 2/5
Reaparece de un descanso.	
6° Distinguida	1.300 51 k. tpo. 1.20 2/5
12° Forestal	1.400 52 k. tpo. 1.25 4/5
11° Sal de Mesa	1.300 53 k. tpo. 1.20
11° Distinguida	1.300 51 k. tpo. 1.20 2/5
10° Pimentel	1.000 54 k. tpo. 0.59 4/5
8° Distinguida	1.300 51 k. tpo. 1.20 2/5
12° Refina	1.100 52 k. tpo. 1.7 2/5 Hand.
6° Super Agente	1.300 54 k. tpo. 1.20 3/5
4° Super Agente	1.300 53 k. tpo. 1.20 3/5
12° Diabliese	1.200 54 k. tpo. 1.13 2/5 Hand

SEXTA CARRERA. 1.500 Mts. A las 16.55 Horas. CARRE-RA ESPECIAL. TERCERA VALIDA TRIPLE N° 2.

1-1	1	Capuleto	58 Jn. Pérez	4
6	2	Breslaro	58 O. López	2
2	3	Janin	58 G. Lizama	1
4-6	4	Trehualemu	58 J. Amestelly	9
Reaparece	5	El Palmar (R)	52 Edo. Soto	7
3-4	6	Bertram	51 J. Castillo	6
6-9	7	Mano Fuerte	48 O. Vergara	8
2	8	Migratore	48 R. Claveria	5
Reaparece	9	Peñarol	48 L. González	3

EL INDICADO: El Palmar
EL DATO: Janin
GOLPE: Mano Fuerte.

Ganó a Janin	1.400 48 k. tpo. 1.25 2/5
6° Capuleto	1.400 59 k. tpo. 1.25 2/5
2° Capuleto	1.400 55 k. tpo. 1.25 2/5
6° Ganotilla	1.400 54 k. tpo. 1.24 3/5
3° Paramaribo	1.900 54 k. tpo. 2.3 1/5
4° Sol de Oro	2.000 52 k. tpo. 2.6 1/5
3° Karla	1.200 55 k. tpo. 1.11 3/5 Hand
2° Sol de Oro	2.000 48 k. tpo. 2.6 1/5
2° Peralén	2.400 56 k. tpo. 2.33 2/5

SEPTIMA CARRERA. 1.200 Mts., a las 17.35 hrs. Ind. 29-23 (1a. de la Quinta del Chile).

10	1	A Media Luz	55 G. Saavedra	4
1-4	2	Felizcote	54 G. Pinto	15
Reap	3	Tengisa	54 G. Leighton	2
Reap	4	Barandazo	53 J. Carrasco	13
5c-7	5	Fandango	53 G. Fernández	1
2-9	6	Mister Rex	52 E. Soto	9
1	7	Rendición	52 H. Olguín	16
1-2	8	Retenido	52 O. López	14
8	9	Calybe	51 R. Claveria	7
6	10	Patronal	51 A. Parra	12
Reap	11	Alada	50 J. Torres	6
Reap	12	Mayoral	50 C. Sepúlveda	10
2	13	Misol	50 A. Pereira	11
Reap	14	Negulla	50 E. Cabrera	8
5	15	Proyecto	50 L. Murillo	5
1	16	Calaverón	49 J. Castillo	3

EL INDICADO: Rendición
EL DATO: Patronal
GOLPE: Alada

10° A. del Sarto	1.300 53 k. tpo. 1.20 2/5
4° A. del Sarto	1.300 51 k. tpo. 1.20 2/5
14° Seldom	1.400 51 k. tpo. 1.26 Hand
4° Denis	1.300 56 k. tpo. 1.19 2/5 Hand
7° A. del Sarto	1.300 51 k. tpo. 1.20 2/5
9° A. del Sarto	1.300 50 k. tpo. 1.20 2/5
Ganó a Baratero	1.300 52 k. tpo. 1.20 4/5
2° Felizcote	1.300 53 k. tpo. 1.20 2/5
8° A. del Sarto	1.300 49 k. tpo. 1.20 2/5
6° Lucifer	1.300 48 k. tpo. 1.19 Hand
12° F. Campestre	1.100 57 k. tpo. 1.8 1/5
5° El Chino	1.300 50 k. tpo. 1.20 Hand
2° Chesterfield	1.300 50 k. tpo. 1.20
13° Bemontia	1.000 55 k. tpo. 1.4 2/5
5° Chesterfield	1.300 54 k. tpo. 1.20
Ganó a Embrocada	1.300 52 k. tpo. 1.20 4/5

OCTAVA CARRERA. 1.200 Mts., a las 18.10 hrs. Ind. 19-16 (2a. de la Quinta del Chile).

4-10	1	Baria	54 J. Pacheco	4
13	2	Cuadrilla	53 E. Cabrera	15
Reap	3	Parhelio	52 P. Cerón	2
1-2	4	El Espiante	53 P. Herrera	13
3-10	5	Enamorado	53 G. Lizama	1
9	6	Oración	53 A. Parra	9
Reap	7	Prunior	53 L. Toro	16
1-4	8	San Martín	53 L. Muñoz	14
5	9	Curipeumo	52 M. Ramírez	7
12	10	Desplante	52 R. González	12
Reap	11	El Jorobado	52 E. Soto	6
8	12	Verdadero	52 L. González	10
6-7	13	Esplendorosa	52 L. Rivera	11
10	14	Artigas	51 R. Lopez	8
Reap	15	Oro Negro	51 O. Pérez	5
Reap	16	Valeroso	51 O. Vergara	3

EL INDICADO: San Martín
EL DATO: Oro Negro
GOLPE: Esplendorosa

16° Bemontia	1.000 50 k. tpo. 1.4 2/5 Hand
13° Calaverón	1.300 53 k. tpo. 1.20 4/5
8° Preparante	1.400 50 k. tpo. 1.26 Hand
2° Fontainebleau	1.900 52 k. tpo. 2.2 3/5
10° Calaverón	1.300 53 k. tpo. 1.20 4/5
9° Calaverón	1.300 53 k. tpo. 1.20 4/5
8° Valedero	1.800 51 k. tpo. 1.54 4/5
4° Calaverón	1.300 52 k. tpo. 1.20 4/5
5° Calaverón	1.300 52 k. tpo. 1.20 4/5
12° Rendición	1.300 50 k. tpo. 1.20 4/5
14° Crocus	1.000 49 k. tpo. 0.59 2/5
8° Calaverón	1.300 52 k. tpo. 1.20 4/5
7° Calaverón	1.300 52 k. tpo. 1.20 4/5
10° Par de Unos	1.400 51 k. tpo. 1.26 3/5
16° L. de Fuego	1.100 53 k. tpo. 1.6 2/5
15° Retenido	1.300 51 k. tpo. 1.20 2/5

CORRALES: 2 con 3 y 11 con

NOVENA CARRERA. 1.200 Mts., a las 18.45 hrs. Ind. 43-30. (3a. de la Quinta del Chile).

Reap	1
------	---

La quinta del Hipódromo Chile es cosa seria. Lo demás es cuestión de suerte. Miles de millones reparte cada sábado y "LA NACION" ayuda a los estudiosos. Aquí va el análisis.

7a. CARRERA. A MEDIA LUZ, inspira poca confianza. FELIZCOTE, en la quemada TENGISA, reaparece con malas intenciones. BARANDAZO, no nos convence. FANDANGO, don "Inda" le tiene fe. MISTER REX, no partió bien. Insista. RENDICION, a nuestro gusto, la ganadora. RETENIDO, conserva gran estado. CALYBE, cuando responda, ay ay. PATRONAL, juego obligado. ALADA, reaparece muy limada. MAYORAL, está resultando el gran bluff. MISOL, atropelló tardamente. NEGUILLA, le pusieron un aprendiz para que oague bueno. PROYECTO, pronto saldrá adelante. CLAVERON, viene de ganar. Irá por la repetición.

8a. CARRERA. BARRIA, es capaz de ganarlo de punta a punta. CUADRILLA, para otra vez. PARHELIO, averiguar primero. EL ESPIANTE, está como azúcar. ENAMORADO, ha decaído. ORACION, cuando se decidan, los colgará. PRUNIER, reaparece. SAN MARTIN, si lo corren atinadamente, bueno, ya saben quien es el ganador. CURPEUMO, se acerca el día de su ganancia. DESPLANTE, no

UNA LINEA CLARA Y LUMINOSA: A MEDIA LUZ

entusiasmo. EL JOROBADO, reaparece en buena forma. VERDADERO, corral con el anterior. ESPLendorosa, dividiendo de dos cifras. ARTIGAS, bajando kilos. ORO NEGRO, reaparece y es peligroso. VALEROSO, reaparece.

9a. CARRERA. ABRAHAM, D, si corre, la papa de la tarde. LUCIFER, opción de primera. TELON, vuelve de Concepción. Es muy veloz. VECKEMIANA, fracasó sin atenuantes. KATIUSKO, largo tiempo sin correr. NELSITO, carta muy brava. BERNINA, puede y dará buen dividendo. HUICANO, ya cumplió los ocho años de edad. GATOPARDO, reaparece. ROSONERA, se ha visto bien en aprontes. MUY HOMBRE, en canchas anormales, se agranda. NAMURI, ya dio su asomada. ARGELIANO, lo tienen por bueno.

10a. CARRERA. EL CAUDILLO, por ahora no. HARIBAL, mucho

tiempo que no corre. PANGO, el otro día gustaba mucho. EGRESADO, con un poco de fortuna, la pelará. LA MEJOR, corral con el anterior. RODEADA, carta de primera. SUCINTA, el mono perdió hasta el modo de andar. TAOTAO, reaparece. Es corral con la anterior. PANGOLIN, es muy veloz, pero al final se le doblan las "chuecas". PIPISTRELLO, reaparece. EL MALHAJ, un potrillo con porvenir. Corral con el anterior. WIMPLEIN, no tomar en cuenta. IOPAS, busca mejor oportunidad. OBLADI, reaparece. PIRANO, viene de Viña del Mar.

11a. CARRERA. DAGA, viene de ganar en el césped del Club TABLETA, la creen fijota. DIABLESSE, de repetir anteriores desempeños, peleará el premio. ETERNA, aquí puede ser. LOLERA, la descansaron bien. MINACHA, con el mismo jinete hizo feo papelón. MISTER SENEGAL, si amanece con ganas de correr, dará mucho trabajo. ZURDO, corral con el anterior. PIO BAROJA, le gustan las canchas fangosas. PREEMINENCIA, la administran admirablemente bien. AYACARA, reaparece. CACUSA, tiene aprontes que entusiasman, pero en carrera se desinfla. MORATIN, corral con la anterior. CHICHI NU, el gitano se muestra medio aburrido con su pupila. LABOR, este es más "salao" que el "Pocho". PAIMUN, se ha vuelto pura facha.

Es alentador el cuadro de jinetes jóvenes. Figuras muy promisorias surgen con bríos en medio de un panorama en que están ausentes los consagrados. Se fueron Pedro Ulloa, Sergio Azócar, Luis Cifuentes y Luis Yáñez. Hay otros que se preparan y a pesar de todos van suben otros. Es la tradición de nuestro turf. Luis González y Octavio Vergara parecen los más promisorios, los que tienen más aptitudes, los mejores hasta el momento. Pero les queda camino, y éste, según el poeta y el cantante, se hace al andar.

Hay generaciones y generaciones de jockeys que se han quemado en nuestro país. Al lado de aquella verdadera edad de oro que formaron Ulloa, Marchant, Vidal, Donoso, Zúñiga y Santander sucedieron varios que se quedaron en el olvido. Al lado de un Enrique Araya, por ejemplo, hubo varios que le fueron en zaga. Cuando "El Negro" roncaba en Viña del Mar y era un niño, otros pintaban mejor que él. Cuando Toro y Molina salieron del corral de Ernesto Maggi rumbo a la fama se encontraron con que se quedaba Juan

Martínez, que después alargó el paso y fue uno de los buenos.

Llegamos a esa época de Fernando Toro, de Héctor Pilar, de Sergio Vera y de Carlos Pezoa. Todos ahora en el extranjero. Los dos primeros en Estados Unidos, el tercero en Brasil y el último en Argentina. Y la serie siguió, como dijimos con Ulloa, Azócar, Yáñez y Cifuentes. ¿Qué pasa? Simplemente que los dólares tienen y sacando cuentas, esos profesionales se deciden, finalmente por salir. Están convencidos que afuera las están dando y no es así. Nos llega una carta de uno de ellos, de esos que se fueron hace tiempo. Su relato es decidor: "Se gana bien, pero la vida es cara. Por arriendo pago 600 dólares... Apenas alcanzo a salir adelante, y el ahorro son las propinas,

las comisiones extras... Los niños, mientras tanto, se educan no conociendo a su patria... Hablan en extranjero, no tienen idea de Chile y creen que éste está en Africa. Por otra parte, siento la lejanía, la ausencia de mis amigos, de mis familiares. Es tan hermoso Don Samuel estar junto a los nuestros. Eso no tiene precio..."

Y cartas como éstas nos llegan de todas partes. De tal manera que esos paraísos en que se gana en dólares, se anda en autos lujosos, se vive en

ambientes elegantísimos y se tiene a patrones - magnates, son muchas veces sólo fantasías de mentes afebradas. Hay quienes triunfan y se quedan afuera, pero no tardan en volver tarde o temprano... Es que Chile es Chile y seguirá siendo Chile, un país inigualable por la calidad de su gente y su sentido de la amistad y su hermosa y loca geografía. Alejarse de él, aunque sea por poco, es sentirlo cada vez más cerca. ¡Hasta el viernes!

DON SAMUEL



arriba y abajo



GUSTOS Y DATOS POR JOHN TIMBA

Si se mantiene el mal tiempo, habrá que elegir entre los más patos para el barro. Siempre y cuando el cocinero sufra un descuido, ya que éste no deja pasar ni el agua. Veamos cuáles serán nuestros elegidos en el programa de La Palma.

1a. CARRERA. CLERK, que lleva varios meses sin conseguir un premio para sus colores, puede hacer suyo este compromiso. Rivaletas de cuidado llevará en HUENUCHEO y PEDREGOSA.

2a. CARRERA. Volveremos a indicarle a FILIBERTO. Ahora el lote es más "penca" que nunca. ANGARERO y PELUCON, pueden dejarlo con los crespos hechos.

3a. CARRERA. RAS STREAM, favorecido por el estado de la cancha, anota una de las mejores opciones. ARPONERO y CANTORCITA, serán sus enemigos de más riesgo.

4a. CARRERA. DAIREE, debutó arribando en tercer lugar. Tenemos la impresión que en mayor distancia se lucirá HORTIGA y NO DEAL, tratarán de arrebatarse el premio.

5a. CARRERA. DULZON, si le ponen los guantes de pelea, pónganle firme. GUITARREADA y CHOU EN LAI, pueden superarla en los finales.

6a. CARRERA. Nos han informado que EL PALMAR, no será carrera, será asesinato. Y de llapa va reajustado el perla. El éxito de su presentación, radica única y exclusivamente, en lo que haga pernillo. El "compale" está juntando hasta el molido y se lo jugará con "Pistoya" y todo. En los otros plácemes dejamos a JANIN y CAPULETO.

7a. CARRERA. RENDICION, es como chancha para el barro. Habrá que jugarla sin susto. PATRONAL, que ya insinuó

mejoría y RETENIDO, deben darle mucho que hacer.

8a. CARRERA. SAN MARTIN, la anduvo regalando su jinete. Ahora no dará ni para el susto. ORO NEGRO y EL ESPIANTE, irán por si las moscas.

9a. CARRERA. ABRAHAM D, si prefiere esta carrera, debe galoparlos. MUY HOMBRE y NELSITO, quedan para los otros huecos del marcador.

10a. CARRERA. RODEADA, resulta la mejor carta de esta competencia. Enemigos peligrosos serán EL MALHAJ y PANGO.

11a. CARRERA. DIABLESSE, en lote menos que regular, puede, por fin, dar desquite a sus parciales. LABOR y PIO BAROJA, tratarán de doblegarla en los metros decisivos.

12a. CARRERA. El corral de Toledo. QUI VIVE - RADANPUR, nos parece el juego acertado en la del desquite. Otras cubiertas pueden ser VERINCE y LA SULTANA.

PRONOSTICOS.

- 1a. CLERK, Huenucheo, Pedregosa.
- 2a. FILIBERTO, Angarero, Pelucón.
- 3a. RAS STREAM, Arponero, Cantorcita.
- 4a. DAIREE, Hortiga, No Deal.
- 5a. DULZON, Guitarreada, Chou En Lai.
- 6a. EL PALMAR, Janin, Capuleto.
- 7a. RENDICION, Patronal, Retenido.
- 8a. SAN MARTIN, Oro Negro, El Espiante.
- 9a. ABRAHAM D., Muy Hombre, Nelsito.
- 10a. RODEADA, El Malhaj, Pango.
- 11a. DIABLESSE, Labor, Pio Baroja.
- 12a. QUI VIVE, Verince, La Sultana.

Hipódromo Chile

Sábado 14 de Julio de 1973

DECIMOPRIMERA CARRERA.
1.200 metros, a las 19.55 hrs.
Indice: 16 al 13. QUINTA DE LA "QUINTA DEL CHILE".

EL INDICADO: Diabliesse
EL DATO: Labor
GOLPE: Preeminencia

1c	1	Daca	54 G. Lizama	4
Reap	2	Tableta	54 R. González	15
1-5	3	Diabliesse	53 C. Leighton	2
6	4	Eterna	53 C. Ojeda	13
Reapa	5	Lolera	53 V. Rojas	1
14	6	Minacha	53 D. Muñoz	9
Reapi	7	Mister Senegal	53 G. Fernández	16
9-11	8	Zurdo	52 H. Olguín	14
3-3	9	Pío Baroja	53 J. Valenzuela	7
8	10	Preeminencia	53 J. Carrasco	12
Reapi	11	Ayacara	52 J. Barrera	6
4-9	12	Cacusa	52 O. López	10
11	13	Moratin	51 M. Apablaza	11
10	14	Chichi Nu	52 E. Soto	8
4	15	Labor	52 L. Murillo	5
9-12	16	Paimun	52 C. González	3

Corral: 7 con 8 y 12 con 13

Ganó a	Lonely	1.000 53 k tpo. 0.59 1/5
8°	Querella	1.200 53 k tpo. 1.11 2/5
5°	Five Sister	1.300 54 k tpo. 1.21 1/5
6°	Five Sister	1.300 54 k tpo. 1.21 1/5
10°	Cetti	1.300 54 k tpo. 1.18 Hand.
14°	Five Sister	1.400 54 k tpo. 1.21 1/5
10°	F. Campeste	1.100 48 k tpo. 1.8 1/5
11°	Embrocada	1.300 54 k tpo. 1.20 4/5
3°	Five Sister	1.300 52 k tpo. 1.21 1/5
8°	Five Sister	1.300 54 k tpo. 1.21 1/5
10°	Peto	1.200 53 k tpo. 1.13 4/5 Hand.
9°	Five Sister	1.300 53 k tpo. 1.21 1/5
11°	Five Sister	1.300 52 k tpo. 1.21 1/5
10°	Five Sister	1.300 53 k tpo. 1.21 1/5
4°	Five Sister	1.300 52 k tpo. 1.21 1/5
12°	Five Sister	1.300 53 k tpo. 1.21 1/5

DECIMOSEGUNDA CARRERA.
1.200 mts. Hacia las 20.30 hrs. Indice: 13 al 11

EL INDICADO: Qui Vive
EL DATO: Verince
GOLPE: Milko

Reapar	1	El Colorado	54 O. Vergara	4
4-8	2	Hawk	54 C. González	15
5-8	3	La Piba	54 R. López	2
9	4	Milko	54 E. Cabrera	13
2	5	Mon Petit	54 V. Rojas	1
6	6	Togo	54 R. González	9
Reapar	7	Sir Richard	52 G. Fernández	16
5	8	Cascarin	53 N. N.	14
Reapar	9	Liszt	53 N. N.	7
3c	10	Pregonera	53 L. Camus	12
10	11	Reyecito	53 L. Muñoz	6
3c	12	Verince	53 C. Leighton	10
2	13	La Sultana	52 J. Castillo	11
2-8	14	Queilen	52 P. Cerón	8
1	15	Qui Vive	52 O. López	5
1	16	Radanpur	52 L. González	3

Corrales: 6 con 7 y 15 con 16

5°	Bemontia	1.000 54 k tpo. 0.58 2/5
8°	Super Agente	1.400 54 k tpo. 1.27 3/5
8°	Embrocada	1.300 53 k tpo. 1.20 4/5
9°	Embrocada	1.300 53 k tpo. 1.20 4/5
2°	Distinguida	1.300 51 k tpo. 1.20 2/5
6°	Embrocada	1.300 53 k tpo. 1.20 4/5
4°	Machetazo	1.400 56 k tpo. 1.27 1/5
5°	Distinguida	1.300 54 k tpo. 1.20 2/5
12°	L. de Fuego	1.200 54 k tpo. 1.13 1/5
9°	Cotocó	1.000 51 k tpo. 0.59 2/5 Hand.
10°	Embrocada	1.300 52 tpo. 1.20 5/7
3°	Comunacho	1.400 54 k tpo. 1.22 4/5
2°	Confianzo	1.200 54 k tpo. 1.15 1/5
8°	San Martin	1.300 54 k tpo. 1.22
Ganó a	Pelargonia	1.300 53 k tpo. 1.22
Ganó a	Comanche	1.300 53 k tpo. 1.22 1/5

Club Hípico

Domingo 15 de Julio de 1973

PRIMERA CARRERA A las 13.20 hrs. 1.200 mts. Ind. 5 al 10 (1ª Válida para la Apuesta Triple).

EL INDICADO: Salador
EL DATO: Pelargonia
GOLPE: Arrollador.

Reaparece	1	Aladin	54	J. Miño	11
Reaparece	2	Bonibello	54	N. N.	2
Reaparece	3	Hindostán	54	J. Pérez	5
12	4	Peña	54	N. N.	12
1	5	Salador	54	J. Carrasco	1
4-12	6	Telerin	54	P. Salinas	6
Reaparece	7	Mauco	53	O. Pérez	9
Reaparece	8	Dulciana	52	O. Vergara	14
Reaparece	9	Pelargonia	52	J. M. Aravena	4
Reaparece	10	Arrollador	51	S. Soto	8
9-11	11	Neurita	51	M. Pereira	12
Reaparece	12	Enhinchada	50	L. Rivera	3
Reaparece	13	Desaire	49	L. Muñoz	10
12	14	Gazzaniga	49	L. Cornejo	7

10° Pr. Salmon	1.300	57	kis.	tpo	1.20	4/5
8° Elfish	1.200	51	kis.	tpo	1.12	Hand.
9° Paulist	1.200	51	kis.	tpo	1.14	Hand.
12° S. Girl	1.000	53	kis.	tpo	1.4	2/5 Hand.
Gand a Arponero	1.000	53	k	tpo	1.3	3/5
12° Cotoco	1.000	49	kis.	tpo	0.59	2/5 Hand.
9° Forestal	1.400	52	kis.	tpo	1.25	4/5
14° S. Agente	1.3000	54	kis.	tpo	3/5	
2° Qui Vive	1.300	54	kis.	tpo	1.22	Hand.
3° Radanpur	1.300	54	kis.	tpo	1.22	1/5 Hand.
1° adanpur	1.300	54	kis.	tpo	1.22	1/5 Hand.
litenos	1.100	54	kis	tpo	1.7	1/5
16° Lunación	1.300	53	kis.	tpo	1.21	Hand.
7° Tue Tue	1.200	51	kis.	tpo	1.21	1/5 Hand.
12° Literio	1.100	52	kis.	tpo	1.7	1/5 Hand.

SEGUNDA CARRERA a las 13.50 hrs. 1.500 mts. Condicional (2ª Válida para la Apuesta Triple). Pista Combinada

EL INDICADO: Es Mia
EL DATO: Tarraga
GOLPE: Tres Rosas.

2	1	Es Mia	53	E. Suárez	11
3	2	Exclusiva	53	S. Vázquez	2
3	3	Tarraga	53	G. Lizama	15
12-10	4	Jacarina	53	O. Vergara	5
13	5	La Nancy	53	M. Pereira	13
6	6	La Sierpe	53	L. Rivera	1
Reaparece	7	Liberia	53	J. Aliaga	6
11-7	8	Malucita	53	C. Sepulveda	9
4	9	Misbur	53	J. Barraza	14
Reaparece	10	Monarquía	53	C. Leighton	4
8	11	Sor Angelica	53	J. Gutierrez	8
7-5	12	Tanguita	53	L. Muñoz	12
Reaparece	13	Teresinha	53	J. M. Aravena	3
Reaparece	14	Trampera	53	J. Duarte	10
Reaparece	15	Tres Rosas	53	C. Rivera	7

2° Sorpresa	1.500	52	kis.	tpo	1.30	4/5
3° Peuca	1.300	53	kis.	tpo	1.19	4/5 Cond.
3° Sorpresa	1.5000	53	kis.	tpo	1.30	4/5
Debutante hija de Jalón Thais						
10° Kamilu	1.0000	51	kis.	tpo	1.3/5	Cond.
13° Kamilu	1.0000	53	kis.	tpo	1.3/5	Cond.
6° Peuca	1.3000	53	kis	tpo	1.19	4/5 Cond.
5° Amura	1.50000	53	kis.	tpo	1.35	1/5 Cond.
7° Kamilu	1.0000	53	kis	tpo	1.3/5	Cond.
4° Sorpresa	1.50000	53	kis.	tpo	1.30	4/5
6° Mozamba	1.20000	53	kis	tpo	1.13	4/5 Cond.
8° Asyada	1.200000	53	kis	tpo	1.14	Cond.
5° Daga	1.0000	53	kis	tpo	0.59	4/5 Cond.
6° Vampiresa	1.50000	53	kis	tpo	1.34	Cond.
3° Brunita	1.3000	53	kis	tpo	1.17	2/5 Cond.

TERCERA CARRERA a las 14.20 hrs. 1.500 mts. Condicional (3ª Válida para la Apuesta Triple). Pista Combinada

EL INDICADO: Yasmína
EL DATO: Ojinegra
GOLPE: María Ignacia

Reaparece	1	España	55	V. Ubilla	2
7	2	Benghela	53	J. Aliaga	5
1	3	Pretonria	55	C. Leighton	1
1	4	Yasmína	55	C. Rivera	6
1	5	Asyada	53	L. González	9
Reaparece	6	María Ignacia	53	G. Lizama	4
Reaparece	7	Ojinegra	53	S. Vázquez	8
Reaparece	8	Pettesca	53	N. N.	3
5-2	9	Regalita	53	F. Guzman	10
1	10	Sorpresa	53	J. Barraza	7

Ganó a Damara	1 0000	53	kis	tpo	1 2/5	Cond
7° Yasmína	1 2000	52	kis	tpo	1 12	Cond
Ganó a Neofita	1 5000	53	kis	tpo	1 30	2/5
Ganó a Regalita	1 2000	52	kis	tpo	1 12	Cond
Ganó a Pueblera	1 200	53	kis	tpo	1 14	Cond
10° Querella	1 200	53	kis	tpo	1 11	2/5 Cond
Ganó a Monarquía	1 500	53	kis	tpo	1 31	2/5
10° Regalita	1 200	53	kis	tpo	1 12	3/52 Yasmína
1 200	52	kis	tpo	1 12	Cond	
Ganó a Es Mia	1 500	52	kis	tpo	1 30	4/5

CUARTA CARRERA a las 14.50 hrs. 1.600 mts. Clásico Peso de Reglamento Pista Combinada

EL INDICADO: Barbeta
EL DATO: El Tirón
GOLPE: Marcus

2	1	El Tirón	61	V. Ubilla	2
Reaparece	2	Marcus	61	J. Aliaga	5
Reaparece	3	Nureev	61	N. N.	1
Reaparece	4	Barbeta	59	C. Leighton	6
Reaparece	5	Yupanqui	59	G. Saavedra	4
3-1	6	Pelucas	58	S. Vázquez	3
Reaparece	7	Rosa Fina	56	C. Rivera	7

2° Pelucas	1.600	54	kis.	tpo	1.33	4/5
4° Caminito	2.600	61	kis.	tpo	2.43	1/5
3° Capuleto	1.400	60	kis.	tpo	1.25	2/5
Ganó a Bosal	1.500	61	kis	tpo	1.27	4/5
7° Capuleto	1.400	60	kis	tpo	1.25	2/5
Ganó a El Tirón	1.600	53	kis	tpo	1.33	4/5
7° Grand Slam	2.000	55	kis	tpo	2.1	3/5

QUINTA CARRERA A las 15.20 hrs. 1.200 metros. Ind. 11 al 15.

EL INDICADO: Sandro Z
EL DATO: Tirolita
GOLPE: Sacerdotisa

reaparece	1	Adalid	54	O. Vergara	11
11	2	Alitalia (D)	54	O. Perez	2
5-6-4	3	Atomo	54	E. Guzman	15
reaparece	4	Destello	54	A. Poblete	5
1-6-8	5	Rio Cautin	54	S. Soto	13
5-5	6	Accord	53	L. Muñoz	1
1-4	7	Pimentel	53	J. Barraza	6
6-11-10	8	Tekki	53	V. Ubilla	9
5	9	Tirolita	53	N. N.	14
10-3-3	10	Cornellana	52	G. Lizama	4
6-12-3	11	Sandro Z	52	L. González	8
3-7	12	Trigo Limpio	52	S. Vázquez	12
13	13	Narro	51	R. Jaque	3
6	14	Sacerdotisa	51	N. N.	16
3-4-7	15	Loteria	50	E. Suárez	10
9-10	16	Ninita Dyna	50	R. Claveria	17
	17	Rey Pobre	50	J. Duarte	7

4° Elfish	1.200	55	kis	tpo	1.12	Hand.
Descartada						
4° L. de Fuego	1.200	54	kis	tpo	1.12	4/5
12° Maracana	1.200	51	kis.	tpo	1.11	4/5
8° Linea de Fuego	1.100	52	kis	tpo	1.6	2/5
5° Refina	1.400	56	kis	tpo	1.24	3/5
4° Modenes	1.400	49	kis.	tpo	1.28	3/5
10° Huelquen	1.400	49	kis	tpo	1.22	3/5
5° Linea de Fuego	1.100	50	kis	tpo	1.6	2/5
3° Linea de Fuego	1.200	51	kis	tpo	1.12	4/5
3° Agarero	1.400	57	kis	tpo	1.30	Hand.
7° Linea de Fuego	1.200	53	kis.	tpo	1.12	4/5
6° Linea de Fuego	1.200	52	kis	tpo	1.12	4/5
5° Linea de Fuego	1.200	52	kis	tpo	1.12	4/5
6° Chuleta	1.100	54	kis	tpo	1.6	3/5
7° Comunacho	1.400	53	kis	tpo	1.22	4/5
10° Chuleta	1.100	54	kis.	tpo	1.6	3/5

SEXTA CARRERA A las 16.00 hrs. 1.200 metros. Ind. 16 al 22. Primera válida para la apuesta quintuple.

EL INDICADO: Peña Negra
EL DATO: La Lelita
GOLPE: Niquel

9-9	1	Husoro	55	J. Barraza	11
reap	2	Tia Tali	55	C. Ocampo	18
reap	3	Renaco (R3)	54	N. N.	2
7-11	4	Admiral Love	53	G. Lizama	15
reap	5	Bramador	51	O. Vergara	5
12	6	La Mayor (D)	53	J. Castillo	13
reap	7	Maracaná	53	L. Toro	1
2-5	8	La Lelita	52	J. Aliaga	6
reap	9	Lirio Rojo	52	J. Miño	9
5-3	10	Peña Negra	52	R. Claveria	14
7	11	Piaget	52	C. Leighton	4
reap	12	Seignory	52	C. Sepulveda	8
2-7-10	13	Peto	51	N. N.	12
8	14	Fantacioso	50	M. Pereira	3
reap	15	Sal de Mesa	50	L. Rivera	16
3-10	16	Jambeli	49	J. Trujillo	10
9-13	17	Niquel	49	J. Duarte	17
4-2	18	Relicario	49	C. Rivera	7

9°	Bemontia	1.000	53	k.	tpo	1.4	2/5
8°	Vals Triste	1.300	48	k.	tpo	1.20	
8°	Catruto	1.300	48	k.	tpo	1.19	2/5
11°	Par de Unos	1.400	55	k.	tpo	1.26	3/5
13°	Rendición	1.300	51	k.	tpo	1.20	4/5
Descartada							
11°	Rendición	1.300	53	k.	tpo	1.20	4/5
5°	Bemontia	1.000	50	k.	tpo	1.4	2/5
10°	Quieto	1.500	51	k.	tpo	1.33	Hand
3°	Linea de Fuego	1.100	54	k.	tpo	1.6	2/5
7°	La Tempestad	1.200	51	k.	tpo	no se tomo	
7°	Preeminencia	1000	49	k.	tpo	0.59	4/5
10°	Bemontia	1000	49	k.	tpo	1.4	2/5
8°	Modenes	1.400	53	k.	tpo	1.28	3/5 Hand
14°	Calaverón	1.300	52	k.	tpo	1.20	4/5
10°	Minerito	1.400	51	k.	tpo	1.23	2/5
13°	Linea de Fuego	1.100	53	k.	tpo	1.6	2/5
2°	Linea de Fuego	1.200	53	k.	tpo	1.12	4/5

SEPTIMA CARRERA A las 16.35 hrs. 1.200 metros. Ind. 23 al 32. Segunda válida para la apuesta quintuple.

EL INDICADO: Linea de Fuego
EL DATO: Ibice
GOLPE: Señorito

11	1	Vermut	57	M. Pereira	11
7-10-8	2	Cooper Red (D)	55	J. Pérez	2
5	3	Ejemplo	54	J. Barraza	5
reap	4	Gomero	54	G. Lizama	1
1	5	La Tempestad	54	J. Miño	6
1-1-1	6	Linea de Fuego	53	E. Guzman	9
5	7	Matinal	53	C. Leighton	4
1-2	8	Poligono	52	L. Rivera	8
8-4	9	Ibice	51	R. Claveria	12
6-6	10	Señorito	51	C. Sepulveda	3
reap	11	Morelana	50	O. Pérez	10
3	12	Kiosco	48	L. Toro	7

11° Nelsito	1.100	51	k.	tpo	1.5	3/5
Descartado						
5° Comensal	1.200	49	k.	tpo	1.10	4/5
7° Siempre Mia	1.300	53	k.	tpo	1.18	4/5
Ganó a Amazon	1.200	54	k.	tpo	no se tomo	
Ganó a Relicario	1.200	59	k.	tpo	1.12	4/5
5° La Tormenta	1.400	53	k.	tpo	1.28	4/5
2° Espigado	1.400	48	k.	tpo	1.22	2/5
4° La Tormenta	1.400	50	k.	tpo	1.28	4/5
6° Hungara	1.100	55	k.	tpo	1.6	2/5 Hand.
10° Tetralogia	1.400	54	k.	tpo	1.26	Año 72
3° La Tempestad	1.200	53	k.	tpo	no se tomo	

OCTAVA CARRERA A las 17.10 horas. 1000 metros. CLASICO. Peso de Reglamento Tercera válida para la apuesta quintuple.

EL INDICADO: Trébol Rojo
EL DATO: Zorro Rojo
GOLPE: Cocodrilo

10	1	Cocodrilo	61	E. Guzman	2
1-12	2	Guillermón	61	C. Leighton	5
4	3	Tostado	61	J. Pérez	1
reap	4	Trébol Rojo	61	J. Castillo	6
reap	5	Zorro Rojo	61	A. Poblete	9
reap	6	Abraham D	60	N. N.	4
reap	7	Glenburn	60	S. Vázquez	8
reap	8	Laconte	60	V. Bravo	3
1	9	Karla	58	V. Ubilla	7

Quintuple:

SANDRO Z

SACARA LA VOZ

Veamos las opciones de todos los competidores carrera por carrera, de acuerdo a los expertos de cancha:

SEXTA CARRERA. HUSORO, cuidado, que algo se traen. TIA TALI, ésta no nos preocupa. RENAICO, es cuestión de saber cómo reaparece es superior.

ADMIRAL'S LOVE, más opción su compañero BRAMADOR, que puede golpear MARACANA, hay que jugarle un vale. LA LELITA, dicen que es la hija de la tarde. LIRIO ROJO, mucho misterio con éste. PENA NEGRA, una eminencia para pistas pesadas, es la favorita de los sabios. PIAGET, nada de malo y el vale quedaría muy bueno. SEIGNIOR, la monta lo dice todo. PETO, éste es peligroso, pregunte FANTACIOSO, por ahora, no es. SAL DE MESA, aquí muy difícil. JAMBELI, su última no convenció a nadie. CUBRASE, NIQUEL, otro gran barrero, en pista pesada hay que jugarlo. RELICARIO, irregular, pero opción tiene.

SEPTIMA CARRERA. VERMUT, no hace mucho cayeron firme con éste. EJEMPLO, llegó metido, puede GOMERO, éste es bueno, pregunte LA TEMPESTAD, ganó una carrera, donde halló muchas facilidades. LINEA DE FUEGO, estado insuperable, un vale para ésta. MATINAL, también mejora en barro. POLIGONO, una bala y en un buen físico. IBICE, ésta es de clase superior, en su última no tuvo suerte, jugarla SENORITO, la cuestión es saber MORELIANA, hay que verla primero. KIOSKO, tercero, pero muy desganado. Puede.

OCTAVA CARRERA. COCODRILO, llegó reclamando en la anterior. Muy peligroso GUILLERMON, tampoco convenció en su última. TOSTADO, una bala en su distancia, y a los palos. Puede y paga. TEBOL ROJO, está hecho un potrillo, en La Palma sería saqueo. ZORRO ROJO, otro serio candidato al triunfo. ABRAHAM D, hay superiores. GLENBURN, parece que ésta será su última carrera en Chile. LAOCONTE, en la arena lo hace mejor. KARLA, el peso de reglamento es cosa seria.

NOVENA CARRERA. FALSTAFF, insigne maromero, si saben algo, carguen. GAP, malas sus últimas, pase. ONASSIS, no levanta cabeza. MASACRON, pese a los kilos, puede. TELON, esperar como vuelve. ESTANCILLA, muy barrera, cuidado. MANDATO, con reajuste es muy peligroso. BEMBA, a estos kilos les gusta en fija. VIVACIDAD, este dato circula mucho. DENIS, el golpe preciso. MARITZA, no se puede descuidar. COMENSAL, puede repetir, pero pregunten primero.

DECIMA CARRERA. ASTRO NEGRO, creen ganar con éste. DIESTRO, pelea seguro la llegada. LANALHUE no pudo correr la otra vez, por no tener jinete. La partida es favorable. NARCISIN, Alcaide ya ganó la del año. BRECHE, también en tabla. MINERITO, sólo la partida en contra. OJO DE FUEGO, muy rápida, no la descuide. OSITO, aquí no lo vemos. KALIMA, muy barrera, cuidado con ésta. PIMPINELA, dicen que es doblona con Vivacidad. ESTILO, de los favoritos, puede. REFINA, ésta va en ascenso y otra vez paga.

SALADOR, abierto hasta las barandas exteriores, se impone en la primera carrera de la tarde del domingo. Como se ve en el grabado la pista era una verdadera piscina.

se gana... y se pierde

Por CAVE

Trece competencias en el programa del Club Hípico, lo que demuestra que después de todo los "chiquillos" no son supersticiosos. Veamos:

PRIMERA CARRERA. Estos son "malitos", pero nos parece que la llegada no sale de Pelargonia, Arrollador y Salador. Uno que está bajo en el handicap: Hindostán.

SEGUNDA CARRERA. Aseguran ganancia con Es Mía, sus rivales, en el corral de Sarmiento. Una que tiene que estar en tabla es Tres Rosas.

TERCERA CARRERA. Aquí dicen que repite Yasmína, enemigas le vemos en Ojinegra y en María Ignacia que ahora tiene que hacer su carrera.

CUARTA CARRERA. Bonito va a ser el final de este clásico y la llegada la vemos entre El Tirón y Barbeta. Con pista pesada, embarcarse con Marcus y jugar hasta el gato, ya que reaparece muy bien y una pista blanda lo ayuda mucho.

QUINTA CARRERA. En su última Sandro Z, anduvo haciendo un regalo de pascua. Aquí no pierde, para cubiertas, Tirolita y Sacerdotisa.

SEXTA CARRERA. Como siempre, las de la quintuple van en detalle. Aquí sólo les decimos que creen Fija a Peña Negra. Peligrosos, nos parecen La Lelita y Niquel, que paga mucho.

SEPTIMA CARRERA. Hay que seguir con Linea de Fuego. Sus rivales: Ibice y Poligono.

OCTAVA CARRERA. Entre los dos Rosas debería estar la llegada. Cuidado con Cocodrilo.

NOVENA CARRERA. Dicen que Vivacidad es fija. Masacrón es otro de opción lo mismo que Denis.

DECIMA CARRERA. Insistir con Refina, Minerito y Diestro son dos muy peligrosos.

UNDECIMA CARRERA. Tenemos el dato de Tapioca. Dos que podrían salir son Rubiacea y Floral. El golpe grandote es Stok Son, no lo olviden.

DECIMOSEGUNDA CARRERA. Ahora si que sale Nahua. Preciso y Confuso son las cubiertas.

DECIMOTERCERA CARRERA. Y aquí completa doblona Pedrito Polanco con Espigado, para cubrirse, no olviden a Fenicio y Rusticano y, no le miren los kilos a éste.

PRONOSTICOS

- 1a. SALADOR, Pelargonia, Arrollador.
- 2a. ES MIA, Tres Rosas, Tarraga.
- 3a. YASMINA, Ojinegra, María Ignacia.
- 4a. BARBETA, El Tirón, Marcus.
- 5a. SANDRO Z, Tirolita, Sacerdotisa.
- 6a. PEÑA NEGRA, La Lelita, Niquel.
- 7a. LINEA DE FUEGO, Ibice, Poligono.
- 8a. TEBOL ROJO, Z. Rojo, Cocodrilo.
- 9a. VIVACIDAD, Masacrón, Denis.
- 10a. REFINA, Minerito, Diestro.
- 11a. TAPIOCA, Rubiacea, Floral.
- 12a. NAHUA, Preciso, Confuso.
- 13a. ESPIGADO, Fenicio Rusticano.

Club Hípico

Domingo 15 de Julio de 1973

DECIMOSEGUNDA CARRERA. A las 19.25 hrs. 1.400 Mts. Ind. 12 al 18. Pista combinada.				EL INDICADO: Nahua EL DATO: Preciso GOLPE: Canana	
7-6	1	Clarecer	55 J. Aliaga	2	6° La Tempestad 1.200 50k. tpo. no se tomó.
2-1-7	2	Confuso	54 G. Lizama	5	7° Cantal 1.600 51 k. tpo. 1.35 3/5 Hand.
11	3	Tranquilita (D)	54 J. Barraza	1	Descartada.
10	4	Canana	53 G. Fernández	6	10° Yasmína 1.200 52 k. tpo. 1.12 Cond.
4-9	5	Cuatera	52 R. Clavería	9	9° Huelquén 1.400 50 k. tpo. 1.22 3/5.
9	6	Amancay	51 L. Muñoz	4	9° Vernon 1.400 49 k. tpo. 1.23 1/5.
2-2	7	Nahua	51 A. Poblete	8	2° Refina 1.400 53 k. tpo. 1.24 3/5 Hand.
7	8	El Tiznao	51 C. Rivera	3	7° Huelquén 1.400 49 k. tpo. 1.22 3/5.
8-2-2	9	Preciso	50 L. González	10	2° Comunacho 1.400 54 k. tpo. 1.22 4/5.
3-8-10	10	Curu	49 J. Miño	7	10° L. de Fuego 1.200 52 k. tpo. 1.12 4/5.
DECIMOTERCERA CARRERA. A las 8.00 Horas. 1.600 Metros. Ind. 30 al 42. (Pista Combinada).				EL INDICADO: Espigado EL DATO: Fenicio GOLPE: Rusticano.	
5-4-1	1	Rusticano	60 J. Perez	11	Ganó a Fenicio 1.600 59 k. tpo. 1.34 2/5.
7	2	Volada	55 J. Aliaga	2	7° Laredo 2.000 53 k. tpo. 2.2 1/5 Hand.
7	3	Grand Bunny	54 J. Barraza	5	Descartado.
3-8	4	Rural (D)	54 E. Guzmán	1	Descartado.
4	5	La Vacuna	53 C. Leighton	6	4° Laredo 2.000 50 k. tpo. 2.2 1/5 Hand.
Reaparece	6	Tonio	53 G. Lizama	9	5° Goliath 2.000 51 k. tpo. 2.7 3/5 Hand.
Reaparece	7	Asegurado	51 L. González	4	6° Sol de Oro 2.000 51 k. tpo. 2.5 4/5 Hand.
1-1	8	Espigado	51 L. Muñoz	8	Ganó a Poligono 1.400 48 k. tpo. 1.22 2/5.
Reaparece	9	Alarido	50 S. Soto	12	Ganó a Preparante 1.400 51 k. tpo. 1.26 1/5.
8	10	Corchetero	49 O. Vergara	3	8° Rusticano 1.600 53 k. tpo. 1.34 2/5 Hand.
1-2	11	Fenicio	48 L. Toro	10	2° Rusticano 1.600 48 k. tpo. 1.34 2/5 Hand.
Reaparece	12	Guaquivilvo	48 N. N.	7	10° Lef 1.500 55 k. tpo. 1.32 4/5 Hand.

Sporting Club

Domingo 15 de Julio de 1973

PRIMERA CARRERA. 1.500
Metros.- A las 12.00 horas.- 3
años. No ganadores (1°
Cuádruple N° 1).

Debuta	1	Calumet	53	M. Pardo	8
4-6	2	Momiasa	53	J. Bórquez	11
Reaparece	3	Educada	53	D. Ahumada	4
6	4	Enterada	53	G. Pinto	2
5	5	Gimena	53	E. Guajardo	7
9-9	6	La Chiva	53	P. Hernández	13
7	7	Miss Choly	53	V. Cáceres	5
3	8	Movedora	53	A. Marchant	3
Reaparece	9	Pichanga	53	M. Matta	1
8	10	Piu Bella	53	J. Sepúlveda	12
10	11	Población	53	J. González	9
2	12	Productora	53	S. Leal	14
11-3	13	Promenade	53	L. Carvajal	6
10	14	Tunita	53	R. Ahumada	10

Corrales: 1 con 2 y 13 con 14

SEGUNDA CARRERA. 1.500
Metros.- A las 12.35 Horas. 3
años. No ganadores (2°
Cuádruple N° 1)

8	1	Boche	56	G. Pinto	8
3-4	2	Coloro	56	P. Hernández	4
5-2	3	El Cuatro	56	J. González	2
11	4	Lipizanno	56	S. Leal	7
9-6	5	Truffo	56	M. Matta	5
9-3	6	Maritimo	56	E. Guajardo	3
7-7	7	Principito	56	S. Arellano	1
4	8	San Luis Rey	56	A. Marchant	9
5	9	Straight Master	56	J. Herrera	6
8-7	10	Silverio	56	J. Bórquez	10

Corrales: 4 con 5 y 8 con 9

TERCERA CARRERA. 1.500
Metros.- A las 13.05 horas. 2°
Serie Ind. 30-42 (3° Cuádruple
N° 1).

9-10	1	Yagán	60	S. Leal	8
11	2	Gastón	48	L. Carvajal	4
7-1	3	Gañonazo	59	S. Arellano	2
1-3	4	Cadete	58	E. Guajardo	7
7	5	Straight Line	57	J. Bórquez	5
6-9	6	Lonquimay	54	P. Cardoza	3
5-6	7	Alanesa	52	O. Escobar	1
2-7	8	Preacher	52	A. Marchant	6

Corral: 1 con 2-

CUARTA CARRERA. 1.500
Metros.- A las 13.35 Horas. 3
años. Ganadores (4° Cuádruple
N° 1).

1	1	Niño Astuto	59	J. Bórquez	8
2-1	2	Pistachito	56	L. Carvajal	4
Reaparece	3	Alpinista	56	R. Ahumada	2
7	4	Johnie James	56	N. N.	7
3-4	5	Barbarroja	56	E. Romero	5
6 ch	6	Candado	56	V. Cáceres	3
5	7	Ganador	56	O. Escobar	1
Reaparece	8	Maní	56	A. Marchant	9
4-3	9	Interregno	56	E. Guajardo	6
1	10	Quo Vadis	56	S. Leal	10

Corrales: 1 con 2, 3 con 4 y 7
con 8.

QUINTA CARRERA. 1.500
metros. A las 14.20 horas. 6°
serie. Ind. 0-5. (1° Cuádruple
N° 2).

9ch.	1	Dexicreon	54	G. Pinto	8
8-5	2	Gutapangue	54	S. Leal	11
4	3	Trasmallo	53	P. Cardoza	4
Reap	4	Azuza	53	J. Bórquez	2
8-9	5	Spadavecchia	53	E. Guajardo	7
1-8	6	Babucha	52	M. Matta	13
6-4	7	Carabaya	52	O. Escobar	5
2-4-6	8	El Vituperio	52	J. Herrera	3
Reap.	9	Los Boidos	52	D. Ahumada	1
4-3-7	10	Paolita Andrea	51	P. Hernández	12
7-9	11	Bonn	50	N. N.	9
9	12	Misántropo	50	J. Sepúlveda	14
10-5	13	Portuguesa	50	J. Cifuentes	6
	14			M. Pardo	10

SEXTA CARRERA. 2.100
metros. A las 14.50 horas. 5°
serie. Ind. 10-20.

7-9	1	Gibraltar	58	E. Wastavino	8
1	2	Regreso	57	J. Bórquez	4
6-2	3	Lihueimo	56	E. Guajardo	2
Reap.	4	Stradella	53	R. Ahumada	7
8-12	5	Tolerancia	53	O. Escobar	5
9-9	6	La Roca	52	L. Carvajal	3
2-3	7	Alibour	49	J. Herrera	1
4-6c	8	Miss Verito	49	V. Cáceres	9
3-6	9	Burócrata	48	J. González	6



Un aspecto de la llegada del clásico Invierno, donde se
ve a El Peñón llegando a la meta sin rivales. Cuatro
cuerpos hubo entre él y Greco.

SEPTIMA CARRERA. 1.500
metros. A las 15.30 horas. 6°
serie. Ind. 4-10 (2° Cuádruple
N° 2).

5-2	1	Dugan	55	E. Guajardo	8
4-3	2	Jota O.	54	J. Bórquez	11
2-13	3	Lovelyn	54	J. Cáceres	4
4-7	4	Titanos	54	S. Leal	2
5	5	Argizón	52	E. Alarcón	7
6	6	Bonaerense	52	J. Sepúlveda	13
7-4	7	Jabolango	52	D. Ahumada	5
8	8	Prince Salmon	51	P. Cardoza	3
5-5	9	Tres Reyes	49	G. Pinto	1
7-1	10	Adive	49	N. N.	12
6-9	11	Avelino	49	J. González	9
11-1	12	Hiceve	49	H. Barraza	14
3	13	Pirquinera	49	J. Herrera	6
1	14	Zepelín	49	A. Marchant	10

Corrales: 1 con 2, 4 con 5 y 8
con 9.

**OCTAVA CARRERA. "Club
Hípico de Antofagasta".**
1.500 metros. A las 16.10
horas. Especial (3° Cuádruple
N° 2).

3-3	1	Gustavo A.	61	E. Guajardo	8
1-6-1	2	Manzanero	57	O. Escobar	4
7	3	Romany King	57	N. N.	2
2-4ch	4	Tetrao	56	J. Herrera	7
2-2	5	Welly	54	J. Bórquez	5
Reap	6	Postulado	51	A. Marchant	3
6-5	7	Arrojo	48	M. Pardo	7
3-7	8	Per Bene	48	L. Carvajal	9
6	9	Radulesco	48	G. Pinto	6
5-4	10	Taquillero	48	J. González	10

9° CARRERA. — 1.500
METROS.— A LAS 16.50
HORAS. 5° SERIE. INDICE: 11
-20. (4° CUÁDRUPLE N° 2).

5-8	1	Rommel	58	S. Arellano	8
2	2	Zuleika	56	E. Guajardo	11
1	3	Platilla	54	J. Bórquez	4
1	4	Suspendido	52	O. Escobar	2
6	5	Movilla	55	A. Marchant	7
2	6	Reina de Oro	54	N. N.	13
7	7	La Gordilla	53	E. Alarcón	5
9	8	Starfish	53	S. Leal	3
11-11	9	Lyda	52	M. Matta	1
6-7	10	Maxwell	50	J. Herrera	12
2-4	11	New Year	52	J. Sepúlveda	9
Reaparece	12	Rapto	51	M. Pardo	14
Reaparece	13	Maicera	50	G. Pinto	6
1	14	Postera	49	L. Carvajal	10

Corrales: 2 con 3 y 4, y 9 con
10

10° CARRERA. — 1.500
METROS.— A LAS 17.35
HORAS.— 3° SERIE.—
INDICE: 20-31.

2-1	1	Gamela	59	E. Guajardo	8
3	2	Apreciado	57	S. Arellano	11
1-5	3	Yasny	56	D. Ahumada	4
Reaparece	4	Agrupur	55	O. Escobar	2
Reaparece	5	Las Porciones	54	R. Ahumada	7
5-8	6	Asinio	48	H. Barraza	13
1-5	7	Toro Bramador	53	J. Herrera	5
Reaparece	8	Herder	52	N. N.	3
2-2	9	Evarú	51	L. Carvajal	1
2	10	Baccante	50	A. Marchant	12
5-13	11	Lord Callampa	50	M. Pardo	9
9	12	Derrochador	49	Jn. González	14
1	13	Rio Claro	48	G. Pinto	6
5-11	14	Petit Amiral	48	J. González	10

Corrales: 4 con 5 y 6, y 8 con 9 y
10.

AGUSIL: 1.200 EN 1.17

Agusil fué uno de los mejores trabajos de la
mañana en la pista del Club Hípico. Puso 1,17 para
los 1.200 metros en una pista muy pesada.

Pista de Arena

500 Mts.

Bramador, C. Sepúlveda 31
Flexible, C. Rivera 30
Mano Fuerte, V. Ubilla 29

600 Mts.

Minerito, J. Barraza 33 2/5
Maroc C. Sepúlveda 38 1/5
Carintia C. Rivera 37 2/5
Pata Conejo E. Suarez 37 2/5
At Home, C. Sepúlveda 36
Rutiruca E. Suarez 37

700 Mts.

Rosco C. Rivera 45
Bolivelo J. Aliaga 42 3/5
Vallenerino, J. Gutierrez 44 1/5

800 Mts.

Simón R. Clavería 51
Delmonte P. Aliaga 53
Millaray R. Ramirez 49
Barbeta, C. Leighton 49 2/5
Superfictiosa E. Guzmán 50 1/5
Pulmodón S. Vázquez 50

1.000 Mts.

Macuco J. Barraza 1.02 4/5
Monday C. Rivera 1.03 3/5
Señorito C. Ocampo 1.04



MARIO MUSCATT, joven entre-
nador de La Palma, quien ha
mostrado gran eficacia y com-
petencia en el difícil arte de en-
trenar fina sangre de carrera.

Tanguita L. Muñoz 1.22 1/5
Fa R. Sagardia 1.19
Agusil J. Gutierrez 1.17
Bambino C. Sepúlveda y Far Far
S. Soto 1.19 iguales
Marisa R. Sagardia 1.17 3/5
Quilapayún E. Suarez 1.19 2/5
Latifundio J. Perez 1.17 2/5
Rosa Fina C. Rivera 1.19 3/5

1.400 Mts.

Estimulo J. Barraza 1.31
Sediciencia J. Barraza 1.32
Benson R. Clavería 1.28
Pimpinela J. M. Aravena 1.34
2/5
Vivacidad E. Suarez 1.31 3/5
Guaiquilvilo J. M. Aravena 1.29
2/5

1.600 Mts.

Libano R. Clavería 1.18
Paolina J. Trujillo 1.22
Comensal P. Aliaga 1.18 3/5

Laredo J. Aliaga 1.46
El Tirón V. Ubilla 1.42

TREBOL ROJO: UN TRABAJAZO

Trebol Rojo sigue marcando tiempos
espectaculares en sus trabajos, preparándose para
su compromiso del domingo, donde pretende obte-
ner una clasificación para viajar a Brasil. Ayer,
señaló 10 2/5 para los 200 metros, repitiendo en la
misma marca. Fué montado por Jorge Castillo,
jinete que lo conducirá en los 1.000 metros del
premio Selección.

CARLITOS O A. MUSCATT

MARIO MUSCATT.

Carlitos, O. Tempaño y Petite Chansoh,
continuarán su entrenamiento en manos de este
preparador.

BENDITO.

Nuevamente sufrió tropiezos en su training, esta
vez por habersele aplicado remedios en una rodi-
lla.

DON ROQUE.

Estará fuera de las pistas una temporada, porque
fue enyesado.

SALMANTINA.

De "para" por unos días. Se le aplicaron cáusticos.

NEW QUEEN.

No podrá correr en la reunión del sábado, debido
a un problema de filiación.

JUNCALITO

Tampoco será de la partida en la reunión sabati-
na, por su mala llegada del miércoles.

RETENIDO: BUENA MARCA

Retenido fue el mejor cotejo del día Miércoles en La Palma marcando 29 2/5 para los 500 metros. En los trabajos de ayer jueves, sobresalio Peñarol que puso 47 4/5 para los 800 metros. Esta ha sido la actividad palmeña de la semana.

400 metros

CHOU EN LAY, O. López en 23 3/5 (en pelo).
FILIBERTO, O. López en 24 (en pelo).
PANGOLIN, aprendiz en 25.
TABLETA, M. Apablaza en 24 3/5.
EL CHINO, R. González en 24.
FLOREANA, O. López en 24 3/5.
LA SULTANA, S. Campos en 24.

400 metros del partidito bajada

EL JOROBADO, L. González en 22 1/5.
CALAVERON, D. Basoalto en 22.
GATOPARDO, O. López en 22.
VALEROSOS, O. Vergara, en 22 2/5.

500 metros

ANDREA DEL SARTO, aprendiz en 30 3/5.
QUIUBO aprendiz en 31.
PROYECTO, L. Murillo en 30.
DHAULAGIRI, D. Muñoz en 30 4/5.
MORATIN, G. Saavedra en 31 2/5.
TAMBORIL, R. González, en 30.
TAPON, M. Apablaza en 30.
RETENIDO, O. López, en 29 2/5.
MISTONGA, L. Camus, en 30.
EL PALMAR, E. Soto en 29 (de bajada del partidito).

600 metros

CUCU, O. López, en 37 2/5.
BRESLARO, O. López en 37 2/5.
DAIRÉE, G. Saavedra en 40 a voluntad.
SUCURSAL, aprendiz en 40 a voluntad.
JACANA, P. Herrera, en 35 3/5.
GRAEF, O. López en 36 2/5.
TREBOLADO, D. Muñoz en 37.
HAWK, C. González en 35 (de bajada).
TAO TAO, D. Muñoz en 34 (de bajada).
LOLERA, L. Murillo en 34 1/5 (de bajada).

800 metros

JANIN, M. Apablaza en 49 1/5.
ELOISA, V. C. González, en 49 3/5.

1.200 metros

BONITA, SPRING, aprendiz en 1.16 2/5.

200 metros

SOUL, J. Carrasco en 12.

400 metros

EGRESADO, J. Castillo en 25.
QUEILEN, P. Herrera y LAOCONTE, V. Bravo en 23 3/5 (mano del club).
EL GRANJERO, aprendiz en 25.
OJO DE AGUA, C. Ojeda en 23 (mano del club).
PREEMINENCIA, J. Pacheco, en 23 (de bajada).
LA PIBA, R. Lopez en 25.
RADAMPUR, L. Caroca, en 25.
MINACHA, L. Camus en 23 (de bajada).
ORACION, A. Parra en 24.

500 metros

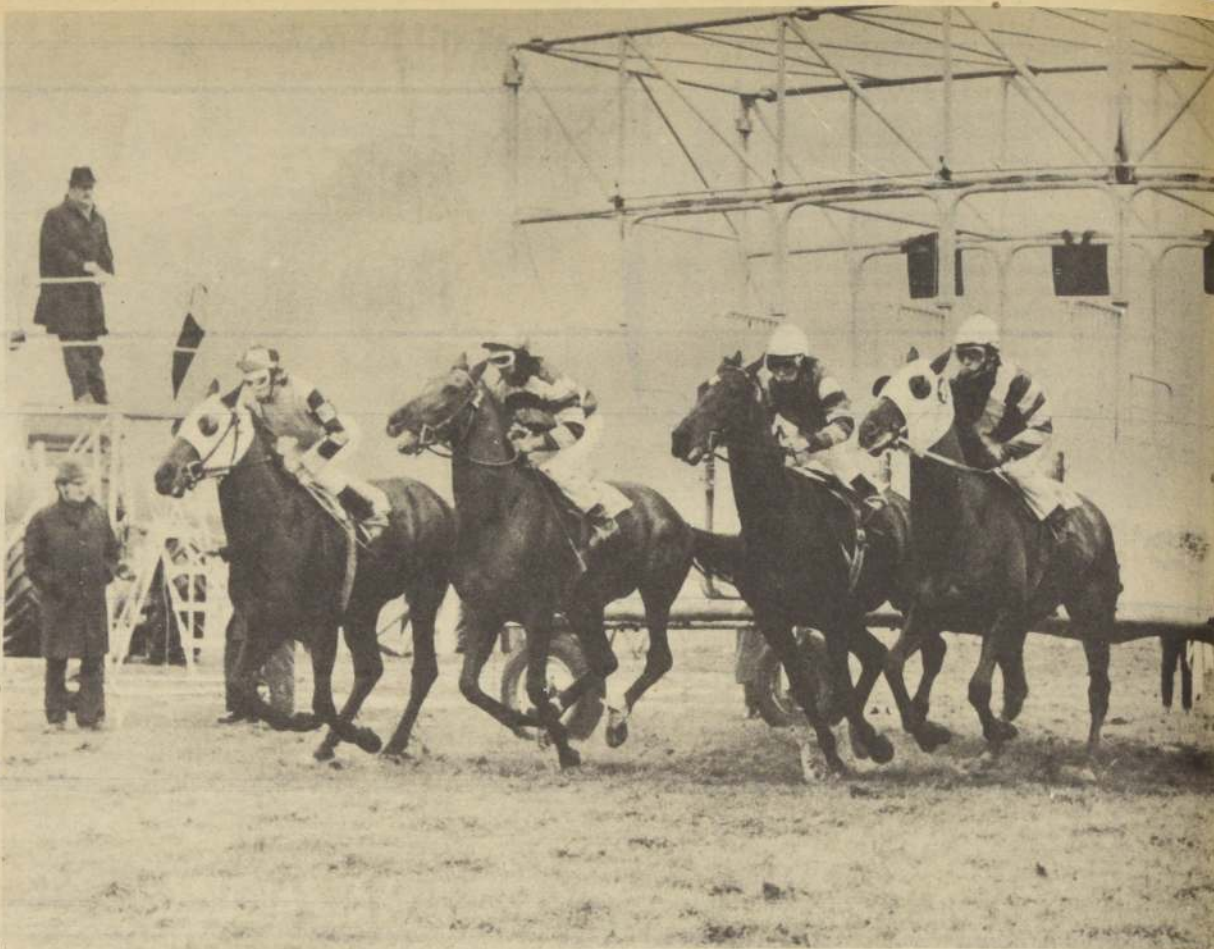
HUICANO, J. Carrasco en 30 3/5.
TONIO, G. Fernandez, en 31 1/5 repitió montado por R. González en 29 2/5.
TORRENTE, A. Parra, en 31.
MR REX, E. Sepulveda en 30.
PANGO, G. Saavedra, en 32 a voluntad.
FELIZCOTE, C. Ojeda en 30 2/5.
LOBY, O. Vergara, en 31 2/5.
CHI CHI NU, E. Soto, en 30.
CALCHAQUI, aprendiz en 30 3/5.
PALACETE, aprendiz en 30.
PERPETUALLY, O. López en 29 4/5.
PATO MALO, A. Pereira en 30.
SAL DE MESA, C. Gonzalez, en 30 1/5.
EL CAUDILLO, E. Sepulveda, en 28 2/5 (de bajada).
CARLOTITA, J. Tamayo, en 30 2/5.
PIRANO, aprendiz en 30.
MASAL, aprendiz en 31 3/5.
AL PRIMERO, P. Cerón, en 28 (de bajada).

600 metros

LITERIOS, J. Torres en 37.
SNOW DREAN, G. Fernandez en 37.
STRAING MALENA, J. Pacheco, en 36.
MIGRATORE, O. López en 36.
MARIETE, E. Soto, en 35 2/5 (de bajada).

800 metros

PEÑAROL, L. González en 47 4/5.
GRACIOSO, E. Sepúlveda en 50.
HISTÓRICO, E. Soto en 50 4/5.



El Peñón tomó vuelo en la partida y no volvieron a verlo hasta el regreso al pesaje. Mejoró muchos metros en la cancha que encontró el domingo.

PURO ÑEQUE: ALGO MAS QUE UN BUEN APRONTE

PISTA DE ARENA

400 METROS

GUILLERMON P. Ulloa 23 1/5.
KARLA V. Ubilla 24.

500 METROS

LANALHUE J. Aliaga 31 1/5.
ESTANCILLA A. Poblete 31.
VIVACIDAD E. Suárez 30 2/5.
AYACARA J. Barraza 30 2/5.
COLOSA L. Toro y NEURITA J. Barraza 31. Iguales.
RUBIACEA J. Miño 31.

600 METROS

ASHOKA J. Aliaga 37.
MARITZA L. Toro 36 4/5.
AVIDA R. Jaque 39 3/5.

PURO ÑEQUE V. Ubilla 35 4/5.
COMENSAL J. Miño 36 2/5.
AMUNCAY L. Muñoz 36 3/5.
LIRIO ROJO A. Poblete 38.
PIMPINELA E. Suárez 37.
GOMERO J. Perez 35 1/5.
VERMUT J. Miño 37 2/5.
MARA A. Poblete 38.
TAPIOCA V. Ubilla 38 1/5.
TRES ROSAS C. Rivera 37 1/5.

700 METROS

DICTADORA C. Rivera 42 3/5.
SORPRESA J. Barraza 44.
CONCESION J. Miño 45.
MARCO V. Ubilla y HUELQUEN E. Guzmán 42 2/5 iguales.
CONFUSO C. Ocampo 44 2/5.
PRETORIA C. Leighton 43 2/5.
MONARQUIA C. Leighton 43 1/5.
KALINA M. Claveria 42 2/5.

DROGUISTA V. Ubilla 45.
YASMINA C. Rivera 44 2/5.
IONIO R. Claveria 42.
QUILAPAYUN C. Jorquera 43 1/5.
SEÑORITO J. M. Aravena 43.
CON CARINOS V. Vasquez 43 2/5.

800 METROS

GRAND BUNNY L. Toro y LIBANO J. Barraza 50. Iguales.
DON BARON C. Rivera y PIAGET C. Ocampo 52. Iguales.
GLORIA CAROL J. Miño 52.

1000 METROS

MELANO O. Pérez 1.6.
CANCHERO O. Pérez 1.6.
BURRITO J. Barraza 1.6.
QUIAPO O. Pérez 1.6.
ROSA FINA C. Rivera 1.4.

1200 METROS

EL AFORTUNADO J. Trujillo 1.20.
BARBETA C. Leighton 1.19 4/5.

1400 METROS

MAJADA L. Toro 1.30.

¡Ciudadano! Recuerda, si en este año cumples los dieciocho de edad debes concurrir al Cantón de Reclutamiento más cercano a tu domicilio para inscribirte en los Registros Militares.



O. López



No beba
cuando tenga
que manejar.
El alcohol
pone en peligro
su vida y la
de los demás.

Vóleibol: LA SELECCION NO PUDO OTRA VEZ CON SANTIAGO

UNO DE SUS últimos partidos de prueba antes de viajar a México, Cuba y Colombia, cumplió anoche en el Gimnasio del Estadio Italiano, en Avenida Apoquindo, la Selección Nacional de Vóleibol masculino que entrena Miguel Holz. Su probador fue, una vez más, el Combinado de Santiago, elenco que nuevamente resultó de mayor peso, consistencia y experiencia que la Selección, al hacer suya la confrontación por la cuenta 15/5, 15/8, 13/15 y 15/4.

Estos conjuntos dieron comienzo a su presentación alineando con los siguientes sextetos: SELECCION CHILENA, Gustavo Pollier, Luis Espósito, Osvaldo Miranda, Luis Oviedo, Ricardo House y Francisco Arriagada. En la banca de reserva quedaron Bocidar Drajevic, Roberto Bozzo, Lorenzo Constans, Hernán Umaná, Jaime Grimalt, Sergio Ramírez y Teodoro Jametti. COMBINADO DE SANTIAGO: Roberto Gianni, Carlos Marholz, Waldo Morales, Eduardo Blanco, Hugo Grisanti y Patricio Grisanti. Reservas Carlos Frazzoni y Misael Ferrari.

Desde un comienzo y gracias a la magistral conducción que supo dar al equipo el internacional Hugo Grisanti, el

Combinado de Santiago, se vio mejor. Lució no sólo mayor entendimiento de conjunto, sino que también mayor efectividad. De nada valió que la Selección, con Miranda y Arriagada como levantadores, tratara de equilibrar la lucha. Hubo descontrol en sus movimientos y atolondramiento en los remaches. De ahí que el Combinado hiciera suyo con entera comodidad el primer set por 15/5 y luego el segundo, por 15/8. En este juego, la Selección hizo entrar a Drajevic por Mouse, a Bozzo por Espósito y a Constans por Drajevic. Algo mejoró el elenco con estos cambios. Ello le permitió jugar casi de igual a igual con el Combinado y hasta hacer suyo el tercer set por apretados 15/13 pero en el juego decisivo bastó que el Combinado hiciera entrar a Carlos Frazzoni por Patricio Grisanti, para que este cuadro de "intimos" del vóleibol, volviera a retomar el control de las acciones. Esto, unido a que Hugo Grisanti siguió siendo el "Gran Capitán" del cuadro, bastó para apabullar a sus adversarios y ganarles el cuarto y último set por la cuenta 15/4, guarismo que ahora mayor comentario respecto a esta nueva prueba de anoche y a su significativo desenlace.



Jorge Spedaletti: lo llevará Unión como refuerzo a su gira a Europa.

CON EL CAMPEON DE BELGICA DEBUTARA UNION EN EUROPA

El elenco hispano, iniciará su gira el 2 de agosto, enfrentando en el debut al famoso cuadro "Brujas". Posteriormente jugará seis partidos en España.

El entrenamiento que cumplió ayer el plantel de Unión Española en Santa Laura tuvo dos objetivos bien definidos: a) cumplir con los planes de trabajo previstos por la dirección técnica y b) darle oportunidad al entrenador Luis Santibáñez, para pagar una deuda que había contraído con el equipo. El origen de este "crédito" que tenía el equipo con el coach previo no de una apuesta que ambas "partes" hicieron en el

entretiempo del partido con Universidad Católica.

Como se recordará al terminar la primera fracción del cotejo, perdía Unión por un gol a cero. En los camerines, Santibáñez trató duramente al equipo por lo que él estimaba una actuación despreciable. Los jugadores no replicaron nada, pero cuando se dirigían a la cancha, le dijeron a Santibáñez: "mire, don Lucho, estamos jugando mal, pero le apostamos un asado que ganamos. Si perdemos, el asado lo pagamos nosotros. En caso contrario el que se 'pone' es usted... ¿conforme? Santibáñez cogió al vuelo la apuesta y obviamente la tuvo que pagar ayer.

Al entrenamiento - asado asistió la mayoría del plantel, los dirigentes y el cuerpo técnico. Por razones obvias, no tuvieron presentes los que integran la selección vale decir: Machuca, Vallejos, Arias, y Farias. Tampoco concurrió "Chacha" Avendaño, quien por fallecimiento de un familiar fue autorizado para disponer del día Jorge Toro, asistió pero no entrenó ya que acusó una lesión a un muslo, por cuyo motivo, el médico, luego de examinarlo le recetó reposo por dos días. En cambio reapareció bastante repuesto, el defensa central, Raúl Angulo, quien es probable que vuelva al cuadro en la semana próxima.

GIRA

Durante el "curso" del asado, el presidente de la rama de fútbol Abel Alonso, comunicó oficialmente al plantel que la gira que tiene proyectada a Europa la entidad hispana "va". Señaló Alonso, que Unión debutará el 2 de agosto en Bélgica con el famoso cuadro, Brujas, actual campeón belga. Para luego enfrentar a otro conjunto de similar jerarquía. Posteriormente, el cuadro de Santa Laura, se presentará en España donde cumplirá seis actuaciones, debutando en Bilbao o Santander.

En cifras, Unión recibirá aproximadamente cuatro mil dólares por partidos lo que haría un total de 24 mil-reducientes billetes norteamericanos. En cuanto a refuerzos, específicamente Luis Santibáñez, que el único jugador que pedirá para llevarlo a la gira es Jorge Spedaletti, de la "U" y que no se ha hecho ninguna gestión para pedir a Herrera y González de Colo Colo. Con los defensas que tenemos, dijo el coach hispano, es más que suficiente.

Unión, volverá a entrenar hoy a la hora de costumbre, 10 en punto, aunque llueva, truene o haga mucho frío.

¡AQUI, VALPARAISO!

Por Armando Jorquera.

WANDERERS Y SU GIRA EUROPEA

Urrutia y Gárate pretenden como refuerzos un defensa central, un mediocampista y dos delanteros para su incursión por canchas del Viejo Mundo.

Una misión especial cumplirán Washington Urrutia y Hernán Gárate, responsables de la preparación de Wanderers. Con el objeto de estudiar el potencial futbolístico y humano de los próximos adversarios del cuadro de Valparaíso, decidieron realizar labores de "espionaje". Urrutia se encargó de Palestino y Lota y Gárate por su parte, de observar a San Felipe y O'Higgins. Es decir, en mucho dependerá lo que hagan o no hagan contra esos equipos para consolidar el despegue definitivo.

Washington Urrutia no llegó conforme de Temuco. No tanto por el resultado del match, sino porque la consecuencia directa de la derrota fue inevitablemente la inexperience de su gente para jugar en canchas pesadas, por cuanto no se ha trabajado en esas condiciones.

"Mientras no nos habiásemos a entrenar en campos barrosos estaremos en condiciones desiguales con nuevos rivales. En Valparaíso y es la verdad, Wanderers no puede ocupar el Estadio Playa Ancha ni siquiera cuando hay neblina por lo que menos se nos facilitará en días de lluvia" dijo el DT caturo.

Luego manifestó que "perfectamente pudimos empatar con Green Cross y hasta vencerlos de concretarse las oportunidades que nos creamos en el periodo complementario, no obstante que funcionábamos con 10 jugadores".

Al margen de ello, Wanderers, si bien es cierto tiene puestos los ojos en el campeonato, no puede desentenderse de la gira que se aproxima y que tendrá al representativo verde por primera vez en su historial deportivo jugando en canchas europeas. Y como se sabe también Wanderers no podrá contar con dos elementos importantes

como son: Eduardo Herrera y Guillermo Muñoz, actualmente en la selección nacional. Es por ello que Washington Urrutia, ha presentado una lista de probables reemplazantes para que en calidad de refuerzos se integren en la comitiva. Se requiere de un defensa central, un mediocampista y dos delanteros. Los elegidos deben estar entre Hugo Berly, Oscar Posenatto, Guillermo Azócar, Guillermo Yávar, Esteban Aránguiz, Claudio Gallegos, Alberto Ferrero, Jorge Solís, Juan Catafau y Francisco Quinteros.

Los contactos ya se iniciaron. Wanderers tendrá que viajar el lunes 30 a España y al retorno es probable que cumpla presentaciones en Bolivia, de acuerdo con otra proposición que se recibió en la gerencia y que está gestionando Edwin Hernández.

El entrenador de la Escuela Naval y Universidad Católica asumió la preparación de la Selección Juvenil de Fútbol de Valparaíso que pretende llegar al Campeonato Nacional de Ancud, programado para el mes de octubre. Para estos efectos Felipe Osorio, el joven DT espera rápidamente obtener progresos con los muchachos porteños, teniendo en cuenta que se estaba habituando a un proceso de trabajo más prolongado.

Señalamos oportunamente que una de las razones que ha influido en la declinación del baloncesto porteño, era el descuido de los juveniles y obviamente en su formación selectiva, ya que tradicionalmente se comenzaba a trabajarlos desde el mes de enero. Sin embargo, por una serie de circunstancias en los tres últimos años, Valparaíso, se desprecupó de esa política y las consecuencias hoy se lamentan.

De todo lo cual se desprende que por lo menos en la selección del entrenador Felipe Osorio se

actuó con sensatez. Dependrá, entonces, de "Lipo" Osorio el avance acelerado de la selección que integran Patricio Silva, Eduardo Barahona, Hernán Herrera, Jaime de la Herra, Rubén Gaete, Luis Rosales, Antonio Correa, Luis Lanatta, Manuel Anduce, Luis Barrera, Leonardo Muñoz, Horacio Rodríguez, Tomás Infesta, Francisco Callao y Mario López.

La selección de Valparaíso está trabajando martes, jueves y domingo por un lapso de dos horas por día. Además, de estos 15 elegidos, solamente deberán quedar 12.



AZOCAR, uno de los refuerzos que solicita Wanderers para emprender su gira por canchas europeas.



DURANTE EL TERCER set, la Selección tuvo un rendimiento más acorde con lo que debe exigirsele a un equipo nacional. Sin embargo luego volvió a decaer. EN LA FOTO, Constanz golpea con fuerza, Ferrari y H. Grisanti van al bloqueo.

LO MEJOR
en
TANAX
es
TANAX



Dan Peterson exige cada día más. Posiblemente nos dé una sorpresa en el S. A.

AL CAMPEONATO SUDAMERICANO: LA SELECCION CESTERA VIAJA EL 23 A BOGOTA

—Doce jugadores, dos técnicos, un árbitro, y dos directivos componen nuestra delegación.

—Inmediatamente después de este torneo participarán en el Afrohispanoamericano de México.

El lunes 23 parte la selección chilena de básquetbol a Bogotá, Colombia.

La fecha fue acordada en la última reunión del Directorio de la Federación Chilena de Baloncesto, establecimiento que el Plantel nacional partirá a las 10.15 horas vía AVIANCA, para iniciar su participación en el Campeonato Sudamericano de este deporte el día 26.

A cargo del equipo viajarán el Presidente de la Federación chilena, doctor Guillermo Rodríguez Moore, a quien acompañará Fernando Marín, Director de ese organismo, el técnico a cargo del equipo, Dan Peterson, y José Sánchez como ayudante de este último.

El árbitro oficial es Félix Lobato.

LOS CESTEROS

Integrarán el quinteto nacional los siguientes jugadores: Edgardo Arizmendi, Róul Vilella, Carlos Zargés, Manuel Herrera, Lorenzo Pardo, Manuel Torres, José Verdejo, Juan Arancibia, Francisco Pando, Mauricio Unda, Milenco Skocnik y Raymundo Schmitt.

La única baja importante es la ausencia de Luis "Kako" Suarez, cesterero que no se integró al

equipo y que, posiblemente, sufra una fuerte sanción a nivel de Federación.

A MEXICO

Una vez finalizado en Colombia el Campeonato Sudamericano la

selección nacional viajará a México el día 10 de agosto para participar allí en el Torneo Agrohispanoamericano, evento que animarán, Perú, Africa, México, y varios estados del "continente negro".

A este campeonato sólo pueden viajar 15 personas que es el cupo de pasajes financiados por México lo que obligará a Peterson a eliminar a dos cesteros de la nómina oficial.

Sus nombres, en todo caso, sólo se conocerán una vez finalizado el sudamericano.

En un cuadrangular cesterero:

"ROJA" JUGARA EN VIÑA Y VALPARAISO

Y con miras al torneo sudamericano la selección aumenta sus actividades.

Para este fin de semana, por ejemplo, se acordó participar en un Cuadrangular cesterero en Viña del Mar, en el que enfrentará a los quintetos de CAMUVI—Casino Municipal de Viña del Mar, Banco del Estado y la Universidad Católica porteña. El sábado, además, la selección jugará en el Fortín Prat, con el elenco de Esperanza, conjunto que dirige Francisco Valenzuela.

La novedad de la jornada será la "doble actuación" de Peterson y "el desdoblamiento" que sufrirá la selección.

En efecto, y para cumplir ambos compromisos, Peterson fijó el primer partido, contra Esperanza en el Fortín, a las 19 horas y el segundo, por el cuadrangular, el que se realizará en el Gimnasio de Everton a las 21.30 horas. De ese modo, indicó el técnico puede dirigir ambos cotejos y dejar satisfecha a la hinchada de ambas ciudades. En una actuación un equipo de sólo seis cesteros y en la otra el resto. Pudiendo si hacer jugar a algunos en los dos matches.

Veremos pues a "dos selecciones en una" cualidad siempre

EN SU DIA DEL DEPORTE: CANAEMPU "RONCO" EN EL NATANIEL

—En baby fútbol y básquetbol femenino derrotó sin problemas al Instituto Comercial N° 4.

—En tenis de mesa se impuso Lorenzo Acevedo.

"CANAEMPU" le dio un nuevo rostro al viejo Gimnasio Nataniel.

Ayer, desde las primeras horas, los funcionarios de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas animaron excelentes partidos de baby fútbol y básquetbol femenino para celebrar así el 48° Aniversario de esa institución.

La iniciativa, destinada a dejar el día de ayer como Día Oficial del Deporte de CANAEMPU, la tomó el club deportivo y culturales de ese organismo, y club que pese a su corta vida ha sabido fomentar de manera extraordinaria las diversas disciplinas.

autora de los tres tantos de su equipo.

Más tarde también correspondió a CANAEMPU el triunfo en el básquetbol femenino alineando con Cecilia Morales, Teresa Díaz, Edith Saldías, Ginia Blau e Ivonne Moraga, supo derrotar al quinteto del Instituto Comercial por 54 puntos contra 31.

Destacaron en el partido las cesteras Ana María Mandiola, Palmira Morales y Cristina Salinas, jugadoras que aportaron no sólo empeño sino un

excelente estado físico y buenos conocimientos técnicos.

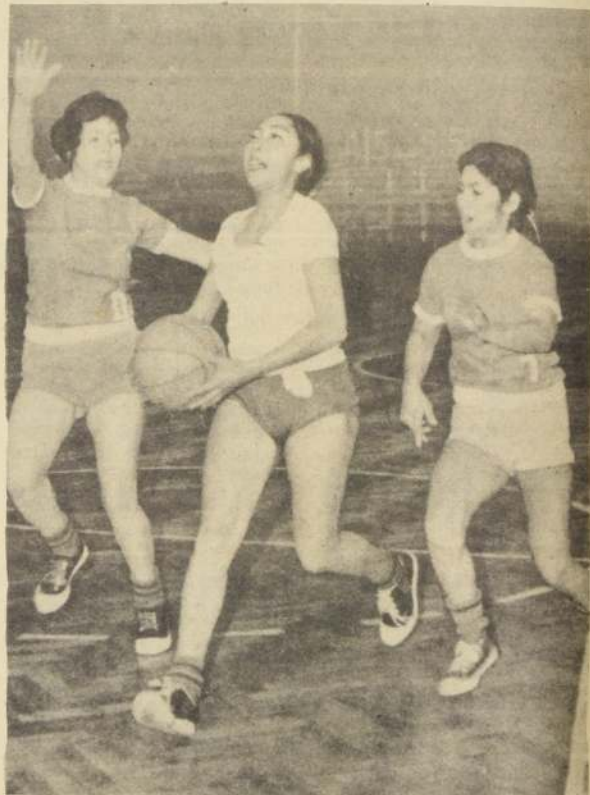
En la tarde continuaron las competencias de vóleibol y fútbol en tanto que en Tenis de Mesa, la primera disciplina jugada, venció sin problemas Lorenzo Acevedo.

Ulpiano Urbarrí, Presidente del Club Deportivo de la Institución, y Luis González, director del mismo, pueden estar satisfechos. Sus sueños se están cumpliendo y, cada día, se integran a él nuevos adeptos. Felicitaciones.

LOS PARTIDOS

El primer encuentro de la jornada lo protagonizaron los equipos de baby fútbol femenino de CANAEMPU y el Instituto Comercial N° 4 de San Miguel. La victoria quedó en manos de las "celebrantes", las que derrotaron por 7 goles contra tres a las alumnas del Instituto N° 4.

Por CANAEMPU anotaron Cecilia Morales, dos goles, Teresa Díaz, tres goles, y Cristina Salinas, dos goles. Por el comercial anotó Nora Tapia,



Cristina Salinas, "préstamo" de CANAEMPU a su rival, trata de encestar asediada por Cecilia Morales y Ginia Blau.

Ganó a Peñarol 2x1:

DIARIOS LIMEÑOS CRITICAN TRIUNFO DE LA SELECCION

LIMA, (UPI). — Los matutinos limeños critican hoy duramente la actuación cumplida anoche por el seleccionado peruano de fútbol, al derrotar ajustadamente al Peñarol de Montevideo por 2 a 1.

El Comercio, que apoya decididamente al seleccionado en su campaña de preparación para enfrentar a Chile el 5 de agosto en Montevideo, es el único que se muestra un tanto indulgente con el equipo nacional, al pedir calma a la afición.

La prensa dice que el equipo nacional venció "a duras penas" a un Peñarol que no contó con ninguno de los cuatro titulares que tiene en el seleccionado uruguayo, y cumpliendo "una decepcionante actuación".

Correo dice en un titular a lo ancho de su página deportiva:

"ganamos asustados a la reserva de Peñarol la selección dio un paso atrás", y comenta que la de anoche fue "sencillamente la más opaca prueba de nuestro representativo".

La nueva crónica, que también apoya constantemente al seleccionado, señala que el triunfo sobre Peñarol no tuvo la misma claridad de los dos anteriores (sobre Colombia y Nacional de Montevideo), atribuyéndolo a que al cuadro uruguayo "aglutinó gente en su zona defensiva".

Expreso salió con el titular "que mal jugó la selección", y dice en su crítica que "fue un triunfo verdaderamente decepcionante. Un triunfo destenido con mucho sabor a estafa", y culpa a la Federación Peruana de Fútbol (FPF) de estar comercializando con el prestigio del equipo peruano.

2 metros 30 en salto alto: DWIGHT STONES ESTABLECIO RECORD MUNDIAL

MUNICH (ANSA). El estadounidense Dwight Stones estableció hoy el nuevo record mundial de salto en alto con 2 metros treinta.

Stones, que salta con "Florsbury Flop", estableció el record en el tercer intento durante el encuentro de atletismo entre Estados Unidos y Alemania Occidental.

Stones, que tiene 21 años, tercero en las olimpiadas de Munich, mejoró en un centímetro el viejo record que pertenecía a su compatriota Pat Matzdorf.

El record personal de Stones, al comienzo de esta temporada era de 2,22 metros.

Si mejora el tiempo:

MATCH CHILE-ARGENTINA POSTERGADO PARA HOY

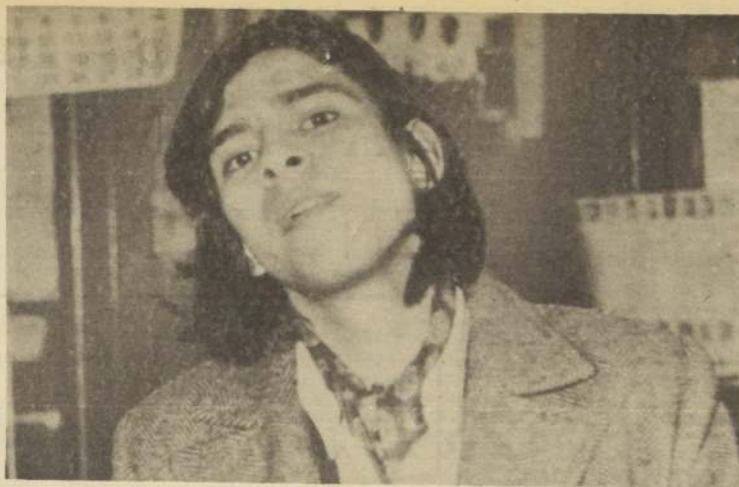
BUENOS AIRES, 12 (ANSA). Fue suspendido el cotejo que debían disputar esta noche los seleccionados de Argentina y Chile en la cancha del Club Roca Juniors, por la Copa Carlos Dittborn.

La AFA adoptó esta medida a raíz del mal estado del campo de juego, como consecuencia de las lluvias caídas desde las últimas horas de la tarde de ayer.

El match se jugará mañana, si las condiciones del tiempo lo permiten, en el mismo escenario y a la misma hora.



RENE MOSCOSO, uno de los tres ganadores del primer premio. Fue el más madrugador en llegar a retirar su premio.



RENE VALDERRAMA conoció parte del Diario y se fue feliz con su disco de larga duración IRT. Miguel "El Jefe" Merello fue su anfitrión.



LORENZO DELGADO es un antiguo lector de LA NACION y por tanto participante de los concursos realizados hace algunos años.

En la entrega
de premios:

LA TINCADA: UNA REUNION ENTRE "VIEJOS" AMIGOS

Tal como lo dice el título, el día fijado para la entrega de premios más parece una reunión de amigos que un día para llegar y cobrar únicamente.

Semanalmente nos juntamos con lectores que por esas cosas propias de los diarios, no nos dejan otro contacto que el de las propias páginas del periódico.

"LA TINCADA" ha tenido la virtud de permitirnos conocer a hombres que llevan décadas comprando LA NACION y que nosotros, por esa razón que explicamos más arriba, hemos ignorado contra nuestra voluntad.

Por eso es que LA TINCADA ha resultado mucho más que un mero concurso de pronósticos deportivos. Lo cierto es que se ha convertido en un verdadero círculo de enlace entre los hombres que trabajan en LA NACION y los hombres que nos favorecen con la compra del diario. Con LA TINCADA mediante hemos estrechado la mano de nuestros verdaderos amigos y de ellos hemos recogido el afecto, la crítica constructiva y el elogio sincero a nuestro trabajo. Mil veces nos alegramos de tenerlos en nuestras oficinas por lo menos una vez a la semana y mil veces les ofrecemos nuestras páginas y nuestra amistad para lo que gusten mandar.

RENE MOSCOSO

Más puntual que un inglés nacido en Londres, René Moscoso llegó a LA NACION a las 15.00 hrs apareció cobrando su premio. Fue uno de los hombres que empató el primer lugar con 13 puntos y le tocó una parte del premio "gordo".

"Soy lector de LA NACION, pero hace tres semanas que empecé a participar. Un día viendo el diario me di cuenta que había un cupón para participar en un concurso deportivo. De ahí para adelante la compra diaria de LA NACION es algo sagrado para mí. Me gusta mucho el deporte y aparte de tener oportunidad de ganar premios con LA TINCADA, me informo de todo lo que ocurre en Chile y el mundo a través de sus páginas. ¿Sabe? en todos los partidos claves he "achuntado" al ganador. Pero ahora fue con premio la cuestión. Estoy feliz, creo que voy a seguir ganando. Pero... me gustaría que en algunos partidos de la cartilla incluyeran a Colo Colo. Ese es mi equipo y desde que el concurso empezó jamás lo han incluido. No pueden hacer eso con un colocolino como yo".

René Moscoso, empleado de la Cooperativa SODIMAC y futbolista apasionado, tiene toda la razón del mundo. Nunca hemos puesto a Colo Colo dentro de los cinco partidos semanales. Pero eso tiene su explicación: Colo Colo empezó su participación tarde y sus partidos siempre fueron una incertidumbre, se hacían y no se hacían. Para asegurarnos el normal desarrollo del concurso, optamos por no considerarlo. Pero acogeremos la petición de René Moscoso y en la próxima cartilla lo pondremos.

¿Estamos, don René?

LORENZO DELGADO ALLENDE

Lorenzo Delgado fue otro de los concursantes que protagonizó el triple empate, y cobró su pre-

mio. Deportista ciento por ciento y fanático de su disciplina favorita: el fútbol. Pudo haber sido futbolista profesional y haber jugado en Palestino. Pero recuerda un momento ingrato y alegre en el mismo día que se fue a probar a las filas tricolores.

"Corría 1955 y don Luis Tirado Gordillo era el técnico de Palestino. Por ahí aparecí yo en una prueba y me pasaron camiseta. Esa tarde jugué un match de práctica y marqué dos goles. Nada mejor para un joven que iba lleno de sueños. Hacer dos goles cuando se está probando para pretender una carrera de futbolista profesional no es cosa que se de todos los días. Pero terminó el "match" y nadie, absolutamente nadie, me dijo palabra alguna. ¡Linda manera de ser golpeado en sus ilusiones. Me fui al camarín y cometí cualquier disparate. De pronto don Lucho me vio y me llamó... El sermón que medio y la lección que aprendí no se han olvidado hasta la fecha. Junto con recomendarle que esa no era la forma de triunfar en la vida, ordenó que se me citara de nuevo y me dieran trato especial. No volví más, pero las palabras de don Lucho Tirado, todavía me reconfortan".

"¿La Nación?... Pero si es mi diario, creo que es justicia divina este premio que acabo de recibir. Tengo que volver a cobrar muchos más, estoy recién empezando la racha no la voy a cortar quizás hasta cuando".

Ojalá la racha de Lorenzo Delgado no se corte, pero hay otras "amenazas" que pueden darle la razón a otros concursantes. El tiempo dirá.

RENE VALDERRAMA

René Valderrama rió de buena gana cuando le dijimos que no sabía nada de fútbol, porque de otra manera no se explicaba que hubiera ganado premio. Y replicó espontáneamente:...

"Debe ser cierto, el asunto es que mandé 11 cupones y ninguno lo hice con estudio previo. A puras "tincadas" los llené. Me parece que de otra manera no se puede ganar. Además no s uno solo el que mandé, tan mal no me podía ir".

René Valderrama sacó su "planilla" y revisó delante de nosotros el cupón y nos mostró el resto. Con ese control no se le puede engañar. Además su procedimiento comprueba la minuciosidad con que LA NACION revisa los cupones de los concursantes.

"Me gusta LA NACION deportiva. Los martes la veo temprano y luego de revisar los resultados leo de inmediato el boxeo que escribe CHEMIN. Me encantan las cosas de boxeo que hace ese periodista. Trae muchas cosas que uno no conoce... Después leo el "Eh, Jefe", es un plato... ¿A quien se le ocurrió el nuevo tamaño de LA NACION?... Ahora es más cómoda para leerla, llega dar gusto echársela al bolsillo y sacarla en la primera oportunidad... ¡Ah!, mi hermana Luisa también la compra, en la casa la leen todos, nadie se escapa".

Y Valderrama se fue feliz de la vida... ¿Nosotros?... Nos quedamos con la alegría inmensa de conocer a la gente que nos respalda y nos sigue todos los días del año.

Mañana sábado a las OCHO en ring lucha libre TEATRO CAUPOLICAN:

"DOS" CONTRA "DOS": INCA TORO-MIL MASCARAS versus GRAN LANDRU-PEPE SANTOS



SUSCITA LAS IRAS DEL PUBLICO, MUY ODIADO PERO MUY ADMIRADO POR SU CALIBRE TECNICO-OFENSIVO, "EL TIBURON" DEL CARIBE, MAÑANA BRINDARA RECIA PUGNA AL ADVERSARIO "EL TRUENO" CAMPEON DEL PERU.

PRUEBA DE FUEGO AL ROJO para cada uno de los contrincantes del catch —mañana sábado a las ocho de la noche en el ring lucha libre del CAUPOLICAN— constituyen el interesante cartel de competencias ordenado por la Comisión Deportiva que controla el TORNEO CATCH 73.

Y las luchas (mixtura de karate, yudo, lucha greco-romana) se transformarán en dramáticos luchones. Cada adversario está obligado a rendir el máximo de su capacidad física. Los que no "dan guerra" quedan "out", afue a "de las competencias lo que implica garantía para los hinchas del catch competitivo del CAUPOLICAN.

He aquí el orden de luchas, mañana sábado de ocho a diez y media de la noche: 1° Aldo Mazzoti, italo-argentino-Mono Ali; 2° Flecha Venezolana-Mario, El Atlas; 3° Tarzán Chileno-Black Martínez; 4° El tiburón del Caribe-El Trueno Peruano; 5° Match semi-fondo, atleta árabe Omar Khayan-explosivo Piloto Roa, revancha a finish; 6° Team-Match, lucha de relevos, la dupla violentista Inca Toro-Mil Máscaras contra la pareja de rápidos a la ofensiva, Pepe Santos-Gran Landru.

Precios económicos pro difusión cultura física E° 80 ring-side platea baja numerada y E° 40 platea alta general segundo piso del Caupolicán.

JUDICIALES Y LEGALES

POR extravío cheques serie S.T.C. N° 4468251 al 275 Banco Español quedan nulos por aviso correspondiente

A-13-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Laurentina Leyton Iturriaga a Mario, María Fresia y Jaime Delgado Leyton

A-13-6

POR extravío orden no pago a cheques del Banco del Estado Suc. San Gregorio N° 2074719-2074720-2074721 Cta. 308

A-13-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Rosalva Pereda Stuardo a Berta Pereda Stuardo

A-13-6

HABIENDOSE extraviado Libretas 2510740, 3629376 Banco del Estado, quedan nulas

A-13-6

POR extraviarse títulos Banco de Chile N° 20703 x 150 acciones, 39074 x 2008 47097 x 107, quedan nulos por aviso

A-13-6

TERCER Juzgado Civil Concedió ampliación posesión efectiva testamentaria Elena Concha León, a hija Silvia del Carmen Ximena Schenck Concha

A-13-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Jorge Eguiguren Errázuriz a hijos María Luisa y Jorge Eguiguren Ruiz

A-13-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Alejandro Aedo Salazar a Héctor Aedo Villena

A-13-6

SEXTO Juzgado concedió posesión efectiva de la herencia testada de Isabel Cabezas Gálvez a Dagoberto Enrique Lastra Mesa

A-13-6

POR PERDIDA Libreta 1005626 Banco del Estado, queda nula por aviso correspondiente

A-13-6

BANCO OSORNO CENTRAL cheques CSA 3316082 al 3316200, en blanco, nulos por robo

A-13-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Julio Mercado Zurita a María Eloisa de la Barra Bahamonde

A-13-6

HABIENDOSE extraviado cheques números 135190 al 135200 serie S.D.A. del Banco Talca de Diagonal Cervantes cuenta 23638 de Pedr. del Valle quedan nulos por aviso correspondiente

Z-13-6

SEGUNDO Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago concedió posesión efectiva testada de doña María Mercedes Escobar Bustamante a su hijo Pedro Acasio Gutiérrez Escobar. El Secretario

Z-13-6

CUARTO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago cita Defensor Público y parientes menor Carlos Enrique Baro Paris audiencia diecisiete Julio 15.30 horas, fin deliberar nombramiento curador Secretaria

A-13-6

TERCER Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Quebra Manufacturas Trillon S.A. fecha 23 junio último Banco Estado Chile, verificó crédito por E\$518.960.00 provenientes capital, interés

A-13-6

SINDICATO Profesional Revesol S. A. C. I. con fecha 6 de julio de 1973 se efectuaron elecciones complementarias, ante la presencia del Inspector del Trabajo, Sr. Alfonso Olivares O. quedando constituida de la siguiente forma: Presidente: Valentín Armijo M. Secretario: Ernesto González R. Tesorero: Edmundo Hóle M. Directores: José Aravena y Ricardo Soto. Se hace la presente publicación conforme al Art. 378 del Código del Trabajo. El Secretario

A-14-6

POR EXTRAVÍO Libreta N° 12028172 Banco del Estado, 10 de Julio, queda nula por aviso

A-14-6

POR EXTRAVÍO cheque Serie A. U. N° 5859486 por E\$ 282.500, Banco del Estado Buin, queda nulo por aviso

A-14-6

POR EXTRAVÍO, queda nula libreta de ahorro vista N° 12862784, Banco del Estado

A-13-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Florinda Reumante Ruz a Olga Reumante Diaz

A-14-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Elena Salinas Espejo a Crescencia y María Raquel Moreno Salinas

A-14-6

SEGUNDO Juzgado, amplió posesión efectiva Rebeca Concha Rivas, concediéndola también Norma, Blanca, Susana, Tito, Waldo y Víctor González Concha

A-14-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Herencia Elena Vergara Bravo a Clodomiro Velásquez Gómez, sin perjuicio sus derechos como cónyuge

A-14-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Mabel Aurelia Price Arenas a cónyuge Eloy Rubilar Gutiérrez, sin perjuicio sus derechos

A-14-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Alejandro Alberto Pino Zapata a Olga Inés Alejandro Enrique y Víctor Eduardo Pino Torche, y cónyuge María Torche Viallet, sin perjuicio sus derechos

A-14-6

Dieciséis presente, quince horas, practicaré inventario solemne bienes menores Vivian y Antonio Maluje Failla, Secretaria Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía, Secretaria

A-13-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Elena Pennaroli Escobedo a Olga, Orozimbo, María, Susana y Manuel Rojas Pennaroli y Luis y Gabriela Osorio Rojas

A-14-6

CUARTO Juzgado de Mayor Cuantía cita a parientes de Juana Toro Marambio, audiencia 16 de julio 1973, 15.30 horas, para que informe al Tribunal vida anterior y conducta habitual de ésta. La Secretaria

Z-14-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva Yolanda Cortés Aguayo a Ivonne de las Mercedes, Javiera de los Dolores y Fidel Sebastian José Andrés González Cortes, sin perjuicio derechos cónyuge Fidel González Campos

A-14-6

MODIFICA Estatutos Sociales. La Cooperativa de Servicios de Veraneo en formación Villa Aurora de Pichidangui Ltda. constituida el 30 de mayo de 1972 en la ciudad de Santiago, ante el notario público de esta ciudad Sr. Alfredo Astaburuaga y por resolución de la División de Cooperativas del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción modifica sus estatutos sociales. 1° en el Acta Constitutiva, artículo N° 2 letra a) Adecuando sus finalidades al objetivo propio de una Cooperativa de Servicios de Veraneo y Art. 3° Transitorio, la parte ininteligible, en el sentido que el Consejo de Administración elegido en la Junta se renovará por parcialidades designándose por sorteo los Consejeros

A-15-6

BANCO Osorno Central cheque CSA 30 63456 E\$ 5.000 Nulo orden de no pago

A-14-6

BANCO Osorno Central cheques RHA 41977 al 42.000 en blanco nulos por extravío

A-14-6

BANCO Osorno Central orden de no pago cheque CSA 3448475 E\$ 62.720 orden Mario Carvajal

A-14-6

QUINTO Juzgado Civil amplió posesión efectiva herencia Mario Balbi Zerbi concediéndola a Atilio Pascual Balbi Zerbi, y Carolina Balbi González

A-14-6

TERCER Juzgado Civil Concedió posesión efectiva María Hortencia del Carmen Mardones y Carlos Koller Vick a Osvaldo y Elba Hortencia Koller Mardones

A-14-6

QUINTO Juzgado Civil Citase 16 actual 15 horas, parientes menores Carlos Alberto Santibáñez Acuña objeto deliberar curatela

A-14-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Carmen Rita Gálvez Sanhueza a Myriam Rosario del Carmen y Lorenzo Neftalí Valdés Gálvez Inventario solemne practicaré 16 actual, 15 horas

A-14-6

Cuarto Juzgado concedió posesión efectiva herencia Victoria Echeverría Vial a hermanas María y Jesús Echeverría Vial y a sobrinos Carmen, María Isabel, María Mónica, Inés, María Luisa e Ignacio Ochagavía Echeverría

A-14-6

SEXTO Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago concedió posesión efectiva intestada de don Juan Segundo del C. González Gutiérrez a su hija Susana del Carmen González Olivera, sin perjuicio de los derechos del cónyuge sobreviviente, doña Patricia Angélica Olivera Bustos. El Secretario

Z-13-6

Cuarto Juzgado concedió posesión efectiva Marcelo Carrere Lizasoain a Marcelo, Adriana, Alfredo, Mauricio y Lorena Carrere Ibar, sin perjuicio derechos cónyuge Carmen Ibar Pinochet. Practicaré inventario solemne dieciséis julio, dieciséis horas Secretaria

A-13-6

SEXTO Juzgado concedió posesión efectiva de la herencia testada de Francisco Alberto Pinochet Vergara a doña María de la Paz Molina García-Moreno y a sus hijos Francisco y María Loreto Pinochet Molina. Practicaré inventario solemne próximo viernes 13 a las 15 hrs. Secretaría del tribunal

A-13-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Santiago Iñigo Rodríguez a Víctor y María Pilar Iñigo Cohen, sin perjuicio derechos cónyuge Amanda Cohen

A-13-6

EXTRACTO. El Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago ha concedido posesión efectiva bienes quedados fallecimiento Manuel Segundo Torres Garrido a sus hermanos legítimos Luis Enrique, Rosa Aurelia y Teresa Jesús Torres Garrido

A-14-6

CON fecha 4 de julio de 1973 se constituyó el Sindicato Profesional Química Industrial Polycron. Ante la presencia de la Inspectora de la Dirección General del Trabajo Eudomira Tapia Ayala. Quedando la directiva de la siguiente manera: Presidente: Máximo Cesped Rojas Secretario: Jaime Millana C. Tesorero: Fernando Guzmán D. 1er. Director: Luis Riveros A. 2do. Director: Jaime Barra B.

A-13-6

ANTE Séptimo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, autos "Cormu con Alamo Troncoso", presentose Fernando Cortez Ugarte, Vicepresidente Ejecutivo Subrogante de la Corporación de Mejoramiento Urbano, abogado domiciliado en Av. Bernardo O'Higgins 874 8° piso, solicitando notificación practicada Comisión Tasadora designada conformidad a la Ley, fijándola en E\$66.000 sobre inmueble ubicado en calle Unión 418 de la comuna. Departamento y Provincia de Santiago, con una superficie aproximada de 800 m2 y los siguientes deslindes, según Plano de levantamiento topográfico N° 1123 elaborado por la expropiante, Norte con calle Unión, Sur con roles 2071/44 y 2071/34 Oriente, con Roles 2071/46 y 2071/45 Poniente, con rol 2071/48. Primer Otrósi, Consigna cantidad de E\$13.200 equivalente a la quinta parte de la tasación. Segundo Otrósi, Publicación de avisos para que terceros hagan valer sus derechos Tercer Otrósi, documentación previa para giro de cheque, Cuarto Otrósi, se tenga presente toma de posesión material, Quinto Otrósi, Se decreta prohibición sobre el inmueble, Sexto Otrósi, acredita Personería, Séptimo Otrósi, Se tenga presente exención de impuestos para Cormu, Octavo Otrósi, Patrocinio y Poder, Noveno Otrósi, solicita notificación por avisos, Juzgado provee Santiago 12 de julio de 1972. A lo principal notifíquese, al Otrósi 1° por hecha la consignación con aclaración que ello es de E\$13.200 al 2° Otrósi, como se pide en la Nación, al 3° se resolverá en su oportunidad, al 4° Téngase únicamente presente, al 5° como se solicita, al 6°, 7°, y 8°, Téngase presente, al 9° ha lugar por medio de tres avisos en total en los diarios "El Mercurio" y además el que corresponda en el Diario Oficial. Insértese en los datos relativos a la consignación efectuada. Rol 9237-72. La Secretaria

C-14-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Gracia (o Graciela) Giuliano Lettieri para Carmen Luarte Giuliano, heredera testamentaria Ley 16271 artículo 33

A-13-6

SEGUNDO Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva Julio Veas Torres, a hija Antonia Rosalia Veas Medina, sin perjuicio derechos cónyuge Teresa Medina Medina Secretaria

A-14-6

CUARTO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago cita Defensor Público y parientes menor Claudio, Enrique Hernández Basualto audiencia diecisiete julio 15.30 horas, fin deliberar nombramiento curador, Secretaria

Z-13-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Augusto Rafael Kaempffer Villagrán a Luis Eduardo, Axel Rhenso y Heinz Eric Kaempffer Walker, sin perjuicio derechos cónyuge María Graciela Walker Herrerros Practicaré inventario solemne dieciséis Julio quince horas Secretaria

A-13-6

ABELARDO Toro Cuevas, chileno, funcionario público, domiciliado en Rio Blanco, en representación de la Reserva Forestal, del S. A. G. y de la Junta de Vecinos Rio Blanco (Personalidad Jurídica N° 1161 de 27-8-70), viene en solicitar una Merced de Aguas, para bebidas, en conformidad a las disposiciones del Código de Aguas, con las siguientes características: a) Nombre del Alveo Vertiente "David" que aflora en la ribera derecha costado oriente del rio Blanco, en el sector camino Internacional a Saladillo b) Cantidad de agua que se extrae desde noviembre de 1971, es de 10 lt por segundo, aproximadamente c) El uso o destino que se dará a las aguas, es para bebidas, servicios sanitarios, jardines forestales, piscinas, etc., que sirven a 99 familias, con una población de 1.342 personas. d) el recorrido de las aguas se hace por medio de cañerías de secciones comprendidas entre los 200 y 25 mm, en una extensión de 3.795 m. e) Ubicación de la vertiente. Kilómetro N° 37 del camino de Los Andes a Saladillo (Minera Andina) f) Caudal mínimo normal de la vertiente 30 litros, por seg g) El agua se extrae de un estanque de hormigón, que da origen a la cañería matriz antes citada No será necesario imponer nuevas servidumbres, las que ocupan la cañería están en uso desde 1971 h) No existen otros derechos constituidos sobre la vertiente i) La clase de merced es de uso permanente j) Se acompañan los siguientes documentos en cuadruplicado: Plano de situación de las obras a escala 1:5.000; listado de las familias con nómina de las personas que usufructúan del agua. Memoria explicativa de las obras. Análisis del agua. Presupuesto estimativo de la obra E\$ 800.000

Z-13-6

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

Dr. NORBERTO SAINZ RECIO

Medicina interna, Corazón, Hígado, Riñón, Estómago, Obesidad, San Antonio 427, Of. 715, Horas de atención, Teléfono N° 35361

Dr. JOSE FROMOVICH

Especialidad en vejez, Avenida Bulnes 377, Departamento 605, Teléfono N° 67176

Dr. SERGIO PUENTE GARCIA

Crugía General, Vías Biliares, Páncreas, Martes y Viernes de 5 a 7 P. M., Mac Iver 142 2 piso, Of. 204, Teléfono N° 716973

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE

Edificio Waldorf, Ahumada 131, Depto. 916, Teléfono N° 60828, Atiende prescripciones médicas en vías urinarias, Atención domiciliaria

GUILLERMO ACEVEDO AYALA

Colegiado, Inyecciones, curaciones, venereas, Ginecología, Domicilio, San Francisco 1869, Telefonos 568142 50554, Consultorio Médico San Francisco, Particular y por SERMENA

PSICOLOGOS

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO

Neurosis, Problemas Matrimoniales, Sexuales, Teléfono 93266 (Santiago) 33526 (Talca) 4905 (Valparaíso)

Aviso económico La Nación

Su diario La Nación le ofrece la oportunidad de publicar un día su aviso económico sin costo para usted. Utilice este formulario y llévelo a Agustinas 1269. Máximo 10 palabras.

TEXTO:

Para publicar el día

NOMBRE: N° Carnet

DIRECCION:

6 JUDICIALES Y LEGALES

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Berta Zanartu Larrain a Olga María Luz y Sergio Montané Zanartu.

A-13-14-16-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Luis Alvarez Ruiz a Luis y María Cristina Alvarez Farías.

A-13-14-16-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Roberto Alvarado Benavides a Adriana Alvarado Maldonado, sin perjuicio derechos cónyuge Elba Maldonado.

A-13-14-16-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Luis Briceño Mateluna a Gladys y Luis Briceño Rossi, sin perjuicio derechos cónyuge Lucía Rossi.

A-13-14-16-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Roberto Córdova Rojas a Ana, Rosa, Margarita, Roberto, María Irma, María Elena y Mario Córdova Osorio.

A-13-14-16-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Luis Flores Salinas a Rosa y Fernando Flores Sarat, sin perjuicio derechos cónyuge Elena Sarat.

A-13-14-16-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Juan de la Cruz Iturra a Alberto, Carlos, María, Sergio y Alejandro Iturra Palacios, sin perjuicio derechos cónyuge Ludovina Palacios.

A-13-14-16-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Idilia Viviani Contreras a Ramón, Carlos, Berta y Elsa Viviani Contreras, Domingo, Graciela y Alicia Viviani Palma, Alberto y María Isabel Viviani Izquierdo.

A-13-14-16-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Sergio Arancibia Sepúlveda a Julio, Sergio, Teresa, Miriam, Emiliana, Sandra y Jimena Arancibia Tralima, sin perjuicio derechos cónyuge Emiliana Tralima.

A-13-14-16-6

QUIEBRA Ingenieros Asociados Sigma S.A. Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, Resolución 10 de julio 1973 tuvo por propuestas siguientes tasaciones para propiedades ubicadas en Comuna de Santiago: Rol 337.295 en la suma de E° 53.022, Rol 337-510 en la suma de E° 45.122 y Rol 337-511 en la suma de E° 45.122. Serán aprobadas si no se objetaren dentro de tercero día. Secretaría.

A-13-14-16-6

CONSTITUCION. Con fecha 11 de julio de 1973. Se constituyó el "Sindicato Profesional de EE y OO. de los personales secundario, de edificios de rentas y de cocinas y comedores del Banco de Chile provincia de Santiago. Ante la Inspectora de la Dirección General del Trabajo señora Sonia Tapia Boero. Quedando la directiva formada de la siguiente manera: Presidente Miguel Poveda de la Cuadra, Secretario Luis Venegas Carrasco, Tesorera Julia Flores Yáñez, 1° Director Elsa Caballero Rojas, 2° Director Fernando Faunnes Canales. Se hace la presente publicación en conformidad al Art. 378 del Código del Trabajo.

A-15-6

CHEQUE 5541963 Banco del Estado - Puente Alto, nulo por extravío.

A-15-6

QUEDA nulo cheque extraviado N° 27600 Banco del Estado.

A-15-6

BANCO Osorno Central Cheque CSC 751856 E° 2.344 Nulo, extravío.

A-15-6

BANCO Osorno Central cheque CA 3561678 al 3561700 nulo por robo.

A-15-6

CHEQUE extraviado Banco O'Higgins—Huérfanos N° 6075006 - Cuenta 6375375 anulado con aviso Banco.

A-15-6

EXTRACTO. El Juzgado de Puente Alto, concedió la posesión efectiva de los bienes dejados por Luis Fariás Baeza, fallecido el 31 de marzo de 1973, a su cónyuge doña Luisa Labra Gujiñón. El Secretario.

Z-13-14-16-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Raquel Díaz Castro a Silvia, Raquel, y Rosa Ruz Díaz, sin perjuicio derechos cónyuge Roberto Ruz Videla. Tramitase artículos 33/37 Ley 16271.

A-14-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia María Italia Olivares Olivares a Patricia Ricardo Caballero Olivares, sin perjuicio derechos cónyuge Pedro Ramón Caballero. Derechos inventario solemne practicaré 17 actual 15 horas.

A-13-14-16-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Gustavo Humberto Urbina Aguilera a Patricia Enriqueta María Angélica y Humberto Gustavo Urbina Sánchez, sin perjuicio derechos cónyuge Elvira Magdalena Sánchez Bueno. Inventario solemne practicaré 17 actual 15 horas.

A-13-14-16-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Luis Enrique Guaiquiente Pinto a María Elba y Luis Ernesto Guaiquiente Espinoza; María Rosa Ester Guaiquiente Espinoza y Rudecindo Enrique Guaiquiente Espinoza sin perjuicio derechos cónyuge María Delfina Espinoza. Inventario solemne practicaré 17 actual 15 horas.

A-13-14-16-6

7 REMATES

EL VIERNES 13 de julio a las 15 horas en calle Chacabuco N° 763, efectuaremos remate de auto, camioneta, maquinarias industriales y comerciales, repuestos de vehículo Fiat, materiales y varios. Orden de los señores: Sergio Larrain, Archivaldo de la Fuente, Arnaldo Heresman, Juan Santander, Enrique Portnoy, Juan Bunzli, Lisandro Torneria, Heriberto Sánchez, Manuel Berrios, José Sepúlveda, Armando Villarroel, Alberto Carbonell, Luis Madrid, Juan Minoglio, Samuel Salomovich, Pablo Daszenies, Fiat Chile S.A., René Frias, Carlos Salze, Santosa Arribas, Patricio Blasche, Sergio Sánchez, José Carrasco, Carmen Bustamante, Sergio Balharry, Hugo Ibáñez, Enrique Valdés, Luis Cruz, Eduardo González, Rodolfo Gálvez, CMPC, Walter Saavedra, Elvio Fuentealba. Amplios detalles de las especies a subastar en aviso comercial del Diario El Mercurio en páginas especiales de remates a la vista Nicanor Marticorena Pereira y Julio N. Marticorena García, Martilleros Públicos.

A-13-6

REMATE. Tres agosto, quince horas, saldrá remate ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, inmueble calle Luis Pereira 779 Comuna Nuñoa este departamento. Mínimo E° 1.000.000. Garantía 10% mínimo. Bases, antecedentes, Secretaría Tribunal expediente 6898 "Feuereisen Sergio y otra". Autorización enajenar. Secretaría.

A-15-7

REMATE. 31 presente, quince horas, saldrá remate ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago departamento 34, tercer piso edificio Santa Magdalena 10 Comuna Providencia, Rol 31/32 esa Comuna. Mínimo E° 800.000 pagaderos contado. Garantía 10% mínimo. Bases, antecedentes, Secretaría Tribunal expediente 6473 "Muñoz Sergio". Autorización enajenar. Secretaría.

8 CITACIONES

CITACION. Se cita a todos los socios del Sindicato "Mario Durán Morales", para el día martes 17 de julio, a las 17.30 horas, en Los Aromos 3663, Renca, Tabla. Elección complementaria ante Inspector Trabajo. El Secretario.

A-12-8

EL SINDICATO Prof. de Empleados Cias. de Seguros EMPART comunica a sus socios que el día 16 de julio 1973 a las 18.30 hrs. en Huérfanos 1273 piso 11 se efectuará ante un Inspector del Trabajo la elección de cuatro cargos complementarios.

A-12-8

SE comunica que el día miércoles 18 del mes en curso, a las 15.00 horas, en Huérfanos N° 1273 se llevará a efecto la votación para elegir un dirigente al Sindicato Profesional de Empleados de Transradio Chilena, Cia de Telecomunicaciones S. A. La Directiva.

A-13-8

SINDICATO Profesional Standard Electric cita a sus socios a una asamblea que se efectuará el miércoles 18 de julio a las 18 hrs. en Vicuña Mackenna 1581 para hacer la elección del nuevo directorio periodo 1973 - 1974 ante un Inspector del Trabajo. El Secretario.

A-13-8

CITACION. La sociedad Cooperativa de Edificación de Viviendas Lautaro Ltda., cita a Ud. a la reunión ordinaria de socios, para el día 15 de julio de 1973 a las 10 horas en primera citación y a las 10.30 horas en segunda citación. Local: José P. Alessandri N° 5950. Tabla 1. Lectura del acta anterior. 2. Memoria y balance. 3. Elección parcial del Directorio y Total Junta Vigilancia. El Directorio.

A-15-8

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

AL SEÑOR: Eduardo Gomez Pérez se le ruega comunicarse con Jorge Oyarce, fono 712140 de 9 a 15 horas.

A LA MEJOR oferta casa desde E° 270.000 a 290 son 4 piezas faltan terminaciones, ver y tratar Cleopatra 3162. Pard 31 Vicuña Mackenna Gabriela Pard 11.

A-15-10

VENDO Teleobjetivos para contaflex super B. Zeiss-Ikon 1. Protessar 1.4 - 115 m/m. 1. Monocular 8x30 B. F-400 m/m. Ofertas fono 234938.

A-15-10

PERMUTO bicicleta semi nueva CIC aro 26 equipada por maquina de coser en buen estado. Río de Janeiro sito 14, entre Industrias y Letras Cisterna. Población Brait.

A-13-10

VENDESE cuna inglesa, juego de terraza, máquina fotográfica. República 702 Dp. 107.

Z-20-10

EMPRESA necesita máquina Ctas. Ctes. Underwood - Sundstrand, buen estado, ofertas a Casilla 34-C Concepción.

C-13-10

PEDICURO domicilio durezas, uñas encarnadas, ojo de gallo. Hernández Registro 38 SNS. Teléfono 511561.

A-15-10

SRA Rosa Muñoz Soto desea saber de la Sra. María Rubio Agraderá llamar al fono 712618 ella o una de sus dos hijas.

CUDORNICES japonesas, fábricas de huevos y carne, la solución familiar. Ofrecemos: reproductores, jaulas incubación huevos, alimento, asesoría técnica. Folletos gratuitos: "Lo Bórquez", Pedro de Valdivia 1609, cerquita Bilbao. Ensaye hoy mismo con un macho y tres hembras.

A-3-10

JUBILADO apto cartonaje ofrece para todo trabajo California 1145, Barrancas.

Z-13-10

VENDO CASA. San Francisco 5940 Trabar Huérfanos 1175. Of. 509.

Z-13-10

VENDO bicicleta importada aro 26, E° 25.000, excelente estado, Pedro Lagos 1063.

Z-13-10

VENDO mesa de comedor colonial americano E° 7.000. Fono 297192.

Z-13-10

VENDO estufa Siam completa Alameda 2528 señora María.

Z-13-10

LIMPIEZA de estufas a parafina instalaciones trabajo garantizado Fono 794274.

Z-13-10

ACADEMIA Ebels modas Las Carabelas 387 Lira segunda cuadra 35116.

Z-13-10

SE NECESITAN maestros electricistas de automóviles Av. Bustamante 398.

Z-13-10

SEÑORITA 21 años, trabajo taca Portugal 455, casa 28.

Z-20-10

NECESITO arrendar casa hasta E° 3.000 Fono 67863 - 16 a 22 hrs.

EXTRANJERO alquila casa o departamento hasta 10.000 escudos fono 226329, de 10 a 12 horas.

A-15-10

BAFLE super lujo para radio Gavote Alegre Saba Telefunken 34745.

Z-13-10

FRASCOS conserveros tapa atornillada dos litros compro Fono 568322.

Z-13-10

VENDO o permuto liebre japonesa año 61 por vehículo más chico. En perfecto estado eléctrico y mecánico. Ferrari N° 143 Lo Espejo.

A-15-10

12 BOMBEROS

CUERPO de Bomberos de Nuñoa y La Reina Tercera Compañía "Bomba Los Guindos" Voluntad y Sacrificio Cito a la Compañía a Academia Teórica para el día 13 de julio a las 21.30 horas. Punto de reunión Cuartel Tenida Civil. Ayudante.

O-13-12

13 INSTRUCCION Y EDUCACION

ALFEMAN - Ingles, Enseña en tipo 715556.

A-7-10

UNA PAGINA GRATIS PARA USTED

La Nación cambió! tamaño y calidad!



Cada día, su diario La Nación, que le ofrece la mejor información y mucha entretención le abre sus páginas para que usted publique, sin costo alguno, su aviso económico. Estos son los rubros que Ud. puede utilizar.



- OCUPACIONES
- BUSCADAS OFRECIDAS
- SERVICIOS PARA EL HOGAR.
- PERMUTAS.
- AUTOMOVILES, CAMIONETAS, ETC.
- COMPRA Y VENTA.
- INDUSTRIAS CASERAS.
- ARRIENDOS.

¡Para cada aviso use el Formulario que aparece en esta edición!

Miles de oportunidades, en su diario La Nación. Por eso, usted no debe perderse ni un número de

la nación



Una voz y una idea al servicio de Chile



GEMINIS (21 de mayo - 22 de junio). Ojo con lo que pase en su hogar. Muchas visitas no llegan con buenas intenciones, sino con el de crearle sólo dificultades con sus chismes. Con diplomacia puede expresarle su disconformidad por ese proceder.



CANCER (23 de junio - 22 de julio). No busque lucir y aparentar más de lo que es. Sólo conseguirá gastar más de lo que tiene, con los consiguientes problemas que ello acarrea, aparte de los disgustos con sus seres más queridos.



LEO (23 de julio - 22 de agosto). Déjese de pamplinas que tiene que atender los negocios buscar la vida social y la caha de la espada. Dedíquese un poco más a su hogar que lo tiene demasiado abandonado. Si persiste en su actitud de repente en su casa no va a hallar a nadie.



VIRGO (23 de agosto - 22 de septiembre). Cuidado con el amor. Por buscar un cariño demasiado idealizado puede perjudicar muchas oportunidades y que le pueden brindar todo lo que usted busca con ansias. Haga planes con tiempo para el fin de semana.

SU DESTINO

POR EL MAGO FUCHIN



LIBRA (23 de septiembre - 22 de octubre). Día bien aspectado en su trabajo. Puede surgir la oportunidad que hace tanto tiempo y que le reportará la tranquilidad económica que necesita.



ESCORPIO (23 de octubre - 22 de noviembre). No arriesgue innecesariamente en aventuras intrascendentes que además de poder dejarle un gusto amargo en la boca, le ocasionarán innumerables disgustos y trizarán la armonía en su hogar.



SAGITARIO (23 de noviembre - 20 de diciembre). Cuida su salud que le vemos una cara de candidato al hospital que no se la puede.



CAPRICORNIO (21 de diciembre - 20 de enero). Controle su genio que le puede jugar una mala pasada en el momento menos pensado. No empiece ese negocio sin antes examinar a fondo sus bases.



ACUARIO (21 de enero - 19 de febrero). No incurra en gastos desmesurados que después va a parecer mosquetero tirando sablazos a medio mundo para poder comer aunque sea un sandwich. Tampoco se vaya de blá blá muy a menudo que está propenso a meter las caminantes.



PISCIS (20 de febrero - 20 de marzo). Recibe mucho dinero pero no le alcanza a tomar el olor al billete. No se preocupe, a largo plazo recibirá una grata satisfacción de parte de estas inversiones que ahora está realizando.



ARIES (21 de marzo - 20 de abril). El amor le hará hoy un pase de taquito que debe aprovechar al máximo porque se trata de un carino que le puede brindar mucha paz espiritual. Intensifique sus esfuerzos en el estudio para que pueda llegar a buen término a fin de año.



TAURO (21 de abril - 20 de mayo). Un viaje a corto plazo. Aproveche de distraerse y salir de su rutina habitual, pero sin caer en excesos que además de dañarle la salud pueden dejarle algún dolor en el corazón.

BALLET FOLKLORICO DE CHECOSLOVAQUIA



Presenta:
DIRECCION GENERAL DE DEPORTES Y RECREACION

Organiza:
SUB DIRECCION DE RECREACION
Depto.
Espectáculos Populares

Auspicia: DIRECCION DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LÚČNICA

EMBAJADA CULTURAL DE CHECOSLOVAQUIA

UNICO DIA EN SANTIAGO
MARTES 17 — 19 Y 22 Horas
ESTADIO CHILE

UNICO EN SU GENERO

60 ARTISTAS EN ESCENA
LENO DE COLORIDO Y DINAMISMO

CHILE FILMS: empresa del área social presenta:

ESPAÑA
1.30 - 3.30 - 5.30 - 7.30 - 9.45

LA GRAN BARRERA DE CORAL

BANDERA
Rot. 10 A.M.



LIBERTAD
Rot. 11 A.M.
VICTORIA
Rot. 11 A.M.

VAMOS A MATAR CON DJANGO
Mayores 14 años

KING Rot. 10 A.M.

el bello verano de Faustina
Mayores 21 años

NORMANDIE Rot. 14 P.M.

Erase una vez un policía
Desnudo entre lobos

HUERFANOS Rot. 11 A.M.
LAS CONDES 4-7-10
EL GOLF 4.15 - 7.10.15

hace tiempo, mañana...
mayores 14 años

mayores 14 años

PACIFICO Rot. 10 A.M.

VALPARAISO VALPARAISO

CENTRAL Rot. 11 A.M.
LAS LILAS 4-7-10

Mayores 21 años
EL GATO DE LAS 9 COLAS

HUELEN Rot. 10 A.M.

SOLO
Mayores 18 años

GRAN PALACE
11-1.30-4.15-7.10.15

el mensajero del amor
mayores 14 años

SUR Rot. 14 P.M.

Festival Dibujos Animados
Guarnición Inmortal

ASTOR Estado 257 (392112)	Desde las 13 hrs. Cuando las Mujeres tenían Cola	NILO Monjitas 879 (392078)	Desde las 10 hrs. La Dolce Vita
BANDERA Bandera 76 (714403)	Desde las 13 hrs. Vamos a matar con Django	SAN MARTIN B. O'Higgins 776 (35357)	Desde las 13 hrs. La muerte no respeta los dolares
CITY Agustinas 1022 (66687)	Desde las 11 hrs. Alerta Alta Tensión	SANTA LUCIA (64718)	A las 15, 18 30 y 22 hrs. El faro del fin del Mundo
CENTRAL Huerfanos 30 (33555)	(33555) No hay función.	CINELANDIA Puente 540 (67932)	Desde las 13 hrs. Vanessa. Los Caifanes
CERVANTES M. Cousino 134 (381894)	No hay función	SAO PAULO Merced 772 (394976)	Desde las 11 hrs. La picara adúltera. Bella de día
CAPRI Monjitas 825 (392414)	Desde las 10 hrs. Tarzán la fuente de la Juventud. Tarzán en peligro	TIVOLI Huerfanos 757 (30611)	Desde las 11 horas Mi marido es mio y lo mato cuando quiera Devilman
CONTINENTAL Plaza Bulnes 41 (60735)	Desde las 14 hrs. La Novela de una joven pobre. Leo Dan	PACIFICO Huerfanos 1147 (62921)	Desde las 10 30 hrs. Valparaíso. Valparaíso
DUVAL Agustinas 777 (35375)	Desde las 11 15 hrs. Valeria May 21	PLAZA Compañía 1068 (34714)	Desde las 10 hrs. Y el Diablo los junta
ESPAÑA Estado 337 (398488)	A las 13.30, 15.30, 17.30, 19.30 y 21.45 hrs. La gran barrera de Coral	REAL Compañía 1068 (65555)	Desde las 11 hrs. La novela de una joven pobre. Leo Dan
FLORIDA Estado 226 (34289)	No hay función	REX Huerfanos 735	Desde las 11 hrs. Vivo para tu muerte
GRAN PALACE Huerfanos 1176 (60082)	A las 13.30, 16.15, 19 y 21.45 hrs. El Mensajero del amor	RIO Monjitas 743 (33550)	Desde las 11 hrs. Vértigo para un asesino. Aventurero del año
HUELEN Huerfanos 779 (31603)	No hay función	RITZ San Antonio 50 (380613)	Desde las 13 hrs. Hubo una vez un verano. May 21
HUERFANOS Huerfanos 930 (36707)	No hay función	RIVIERA D. Cervantes 802 (36093)	Desde las 13 hrs. El Tigre. Ayer hoy y Mañana
IMPERIO Estado 215 (397960)	Desde las 10 hrs. Fray don Juan	ROXY Huerfanos 1055 (80809)	Desde las 10 hrs. El Tigre. Ayer hoy y mañana
KING Huerfanos 840 (32838)	Desde las 10 hrs. El bello verano de Fautine	SANTIAGO Merced 829 (328888)	Desde las 11 hrs. El Paraíso. May 21
LUXOR Bandera 236 (84688)	Desde las 11 hrs. Hello Dolly	TOESCA Huerfanos 1313 (711562)	Desde las 13 hrs. Como robar millones sin esfuerzo. La Dama y el Vagabundo
LIDO Huerfanos 680 (34366)	Desde las 13 horas La chica que no sabía decir no	VICTORIA Huerfanos 827 (30021)	No hay función
MAYO Monjitas 879 (391201)	Desde las 10 hrs. Una biblia, un colt, una masacre	WINDSOR Moneda 1035 (89761)	Desde las 11 hrs. Los Pildoras. Camisa May 21
METRO Bandera 141 (61570)	Desde las 11 hrs. Ciudad Violenta	YORK Ahumada 166 (66687)	Desde las 11 hrs. Viernes Perfecto. May 21

cines

SECTOR PLAZA ITALIA

NORMANDIE Alameda 139 (392749) Desde las 14 hrs. Erase una vez un policía. Desnuda entre lobos.

SECTOR NUÑGA-PROVIDENCIA-VITACURA

CALIFORNIA Irarrázabal 1568 (488061) No hay función

EGANA Plaza Egaña (271026) Desde las 15 horas Como robar millones sin esfuerzo. 24 horas de placer

EL GOLF Apoquindo 3368 (480046) No hay función

HOLLYWOOD Irarrázabal 2900 (42389) Desde las 13 hrs. Gungadin. Abbott Costello contra el capitán Kid.

LAS CONDES Apoquindo. Noruega (484067) 16, 19 y 22 hrs. Hace tiempo mañana

LAS LILAS E. Yáñez J. de Dios (43116) 16, 19 y 22 hrs. El gato de las nueve colas.

LO CASTILLO Vitacura (481981) 16, 19 y 22 hrs. Fray don Juan

MACUL J. P. Alessandri 3547 (213418) Desde las 14.30 horas Ulises. Paraíso en la selva.

ORIENTE P. de Valdivia 099 (33555) No hay función

P DE VALDIVIA P. de Valdivia. Bilbao (238546) 19, 19 y 22 15 hrs. Solo

10 DE JULIO FRANKLIN AVENIDA MATTÁ GRAN AVENIDA

ALHUE Población Dávila (581427) Desde las 14 hrs. Como perros y gatos. Natacha

ESMERALDA San Diego 1035 (64303) Desde las 13 hrs. El profesor y sus amantes. Las Novicias

GRAN AVENIDA G. Avenida 4830 (511698) Desde las 14 hrs. La novela de una joven pobre. Leo Dan

MODERNO G. Avenida 6544 (581782) Desde las 14 hrs. El pirata hidalgo. Camino para dos

ROMA San Diego 230 (67258) Desde las 14 hrs. Los caifanes. Vanessa

MONACO 10 de Julio A. Prat (382845) Desde las 13 hrs. Tarzán en peligro. Tarzán la fuente de la juventud

SAN DIEGO San Diego 612 (81093) Desde las 14 hrs. Confesión de una adolescente. La Trinchera

SUR San Diego 935 (61524) Desde las 14 hrs. Festival del D. Animados. Guarnición Inmortal

SAN MIGUEL Av. Euclides 1202 (61263) Desde las 14 hrs. La Trinchera. Confesión de una Adolescente

PRAT San Diego 2117 (50754) Desde las 13 hrs. Como perros y gatos. Natacha

ANTONIO VARAS Morande 25 (61200) Depto. de Teatro de U. de Chile 19 hrs. Jorge Dandin de Moliere

COUSINO San Ignacio 1249 Cia. de Revistas Humoresque 20 15, 22 30 hrs. Mijita hagámoslo por el chico

MARU Huerfanos 786 (397907) Cia. Leguía Cordova 19 15 hrs. Todo menos eso de Lucho Cordova

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA Mpocho 4117 (713384) Desde las 14 hrs. El Arquero de Fuego. Operación Alfa

MAIPO San Pablo 4251 (731982) Desde las 14 hrs. La Mafia

SECTOR SAN PABLO ALAMEDA ESTACION BRASIL

ALAMEDA Alameda 2987 (91254) Desde las 12.30 hrs. El Magnifico Texano. Devilman.

ALCAZAR Av. Brasil 373 (80122) Desde las 14 hrs. Chicago Chicago. Chitty Chitty Bang Bang

teatros

MONEDA Moneda 920 (7154451) Compañía Vargas Durán 19 15 hrs. Cabezas intervenidas Mareider

OPERA Huerfanos 837 (30176) Cia. de Revista Bim Bam Bum 19 21 40, 23 15 hrs. Dos rosas y muchas Risas

PICARESQUE Recoleta 343 (776883) Cia. de Revistas Strip Tease 20 y 23 hrs. Muchacha italiana viene a casarse con Picasso



CANAL 7

13.30 APERTURA. 13.35 Noticiero. 13.45 TELESERIE "MARISA CRUCES". 14.10 BUENAS TARDES MIRELLA. 16.00 CHAPLIN. 16.30 VAMOS MUJER. 17.00 FANTASMA REVOLTOSOS. 17.30 EL PAYASO BERTOLDO. 17.55 CHILE A LA VISITA con Mario Céspedes. 18.00 MUSICA LIBRE. 18.30 CENTRO MEDICO. 19.30 CASZELLY. 20.00 AREA 12. 20.30 FUERZAS ARMADAS. 20.55 TC TIEMPO. 21.00 EL NIÑO DE LA BOLA. 21.30 SOMBRAS TENEBROSAS. 21.55 TAMBIEN SUCEDE. 22.00 NOTICIERO. 22.30 LARGOMETRAJE. 24.00 CERO DECIBEL. 24.30 NOTICIERO Y CIERRE

ANIS SAMBUCA

LICORES

MAGDALENO

MEDALLA DE ORO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO, ITALIA Y ESTRELLA DE ORO INTERNACIONAL - LICORES DE CALIDAD

LAS LOMAS 1.403 - 1.407 - TEL. 73 6054

LAS BARRANCAS

CANAL 9

17.15 CARTA DE AJUSTE. 17.30 NOTICARIO. 17.40 LARGOMETRAJE. 19.00 CINE SERIE. 19.30 SEDE ORIENTE. 20.00 NUEVEDIARIO DEPORTIVO. 21.10 LOS CAU DILLOS. 20.45 VENTANA SINDICAL. 21.00 NUEVEDIARIO. 73. 21.30 LA SEMANA. 22.00 LARGOMETRAJE. 23.45 NOTICARIO. 23.55 CIERRE

CANAL 13

9.15 TELECLASES. Ciencias Naturales 8. Controlando variables en la conducción de soluciones. 9.35 Ciencias Sociales 7. Nace nuestra América. 9.55 Ciencias Sociales 6. Huachipato. 14.00 TELETARDE. noticias con Gina Zuanic y Julio Pérez. 14.15 PASADO MERIDIANO con Maria Elena Aguirre. Puertas Adentro con Sergio Frenafeta. 14.45 SOLEDAD. Teleserie Magazine con Pilar Vergara. Cocina con Laura Amenabar. Guitarra con Julian Benito. 16.15 CINE PARA UD. Ilusion pasajera con Ruth Warnick. 18.00 PLAZA SESAMO. Programa didáctico infantil. 18.55 CORRECAMINOS. dibujos animados. 19.20 LA GRAN JORNADA. 19.25 Dibujos animados. 19.55 EL SAPO Y LA CULEBRA. 20.00 TELENOCHE. 20.30 HERMANOS CORAJE. Teleserie mexicana. 21.30 HASTA EL FONDO DE LA NOTICIA con Jose Maria Navasal. 22.00 TELENOCHE. 22.30 FESTIVAL BAR (FESTIVAL ITALIANO DE LA CANCION 1972)

Cartilla del Fútbol "LA TINCADA"

1º PREMIO Eº 5.000.-
2º Premio: Suscripción (3 meses) a Revista Estadio.

y cuatro terceros premios. 1 disco IRT

PARTIDO CLAVE

MAGALLANES	LA SERENA
O'HIGGINS	PALESTINO
U. CATOLICA	G. CROSS
RANGERS	U. ESPAÑOLA
LA CALERA	U. DE CHILE

Nombre _____

Dirección _____

Carnet _____

Ciudad _____

"LA TERCERA" REQUISADA Y SUSPENDIDA POR SEIS DIAS

EL GOBIERNO dedujo acción contra el diario La Tercera, su Director y demás personas responsables, según informó en la tarde de ayer el Subsecretario del Interior, Daniel Vergara.

Agregó Vergara que el Gobierno dedujo acción contra este órgano de prensa derechista, su director y personas responsables, en relación a una publicación aparecida ayer en la página 11, en la cual se hace una apología a la sedición, la violencia y el enfrentamiento, además de desprestigiar e insultar a las Fuerzas Armadas, calificándolas de traidoras.

Más adelante Daniel Vergara, agregó que esta medida se tomó por que ese órgano de prensa derechista ha caído en varios delitos que constituyen infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Puntualizó el Subsecretario que con esa publicación se trasgredió el artículo 6, letra D y también el artículo 4 letra A y B de ese cuerpo legal. Además se ha infringido la ley 176 del Código de Justicia Militar.

Agregó Vergara que dicha inserción en la cual se hace un llamado a la insurrección, al enfrentamiento y se ofende a las

Fuerzas Armadas, es una infracción grave, lo que quedó demostrado cuando el Ministro Sumariante, Alfonso Bañados, dispuso la suspensión por 6 días,

requisición del diario, además de la detención de su director y demás personas responsables. Finalmente, informó Vergara, que junto con estas acciones, se

ha instruido a Intendentes para que tomen las medidas de conformidad a lo ordenado por la Justicia, impidiendo la circulación y venta de dicho matutino.

El último fue el Capitán Rocha

COMLOTADORES APELARON ENCARGATORIAS DE REOS

EL FISCAL FRANCISCO SAAVEDRA, que sustancia el proceso por los sucesos del viernes 20 recibió ayer la última apelación de los complotadores declarados reos y pertenecía al Capitán Sergio Rocha Aros. Este tenía plazo hasta ayer para presentar la apelación, ya que fue el último en ser aprehendido, luego que fuera rescatado del subterráneo del Ministerio de Defensa.

Según trascendió, Rocha no ha sido citado a declarar por el Fiscal, por encontrarse interno en el Hospital Militar con cuatro

impactos de bala, que fueron calificados como leves.

Las apelaciones de los reos

DETENIDOS AUTORES DE DOBLE HOMICIDIO

La Brigada de Homicidios, detuvo a dos delincuentes y dos mujeres, como autores del doble homicidio de los trabajadores, Juan Alamiro Reyes Navarrete, domiciliado en la Población José María Caro, y de Fernando Labra Flores, 25 años, ambos obreros.

Los autores de este homicidio fueron identificados como Mario Alfredo Carrasco Pérez, "El Indio Mario", también conocido por los nombres falsos, Mario Montero Montero o Claudio Escalona Saez, Daniel Segundo Riquelme Acuña, "El Flaco", 18 años, con ficha de lanza, y dos mujeres, Ruth Ester Molina Montero, "Romané", 20 años, soltera, y Eliana Alvarez Oyarte, "La Nana", de 19 años.

Todos estos individuos cometieron un doble homicidio el 9 de julio recién asado, cuando en compañía de tres sujetos conocidos como "El Chané", "El Negro" y "El Pelao Víctor", acuchillaron a las dos víctimas en calle Mariluan esquina de Pizarro, en la Población Dávila, luego que ellos auxiliaron a un amigo que estaba siendo asaltado por estos sujetos.

serán enviadas en la mañana de hoy a la Corte Marcial, y ésta puede revocar, cambiar o confirmar la medida del Fiscal Militar, en los próximos días.

El trabajo del Fiscal Francisco Saavedra estuvo destinado a interrogar a más de 20 soldados, al Teniente Mario Garay y al Comandante Souper. El interrogatorio a los conscriptos que participaron en los hechos se prolongó por más de cuatro horas, en tanto que Souper estuvo ante el Fiscal apenas por 15 minutos, acompañado por su abogado, Horacio Carvajal.

Según explicó el Fiscal, hasta su despacho han llegado también los particulares que en el día de la asonada sufrieron daños en sus pertenencias, como es el caso de los dueños de los automóviles aplastados por los tanques en la Alameda, y también la dueña de un inmueble ubicado frente al Regimiento Blindado.

Agregó Saavedra que aún no podía entregar una estimación sobre la duración del proceso, y que por el momento había interrogado ya a más de 300 personas y que aún le quedaban muchas más, al margen de la consultas que está realizando a diferentes instituciones. Afirmó que era obligación del tribunal interrogar a todos los implicados, y que sobre este particular estaba dispuesto a cumplir y usar todas sus atribuciones.

En pleno centro CUATRO INDIVIDUOS ASALTARON A MEDICO

A una cuadra donde ocurrió el doble homicidio del pintor Franz Selmar y su novia Merlies Muller, cuatro individuos armados de revólveres y cuchillos, asaltaron la tarde de ayer, el

domicilio del médico patólogo, Exequiel Jiménez, del Instituto Médico Legal, ubicado en calle Merced 336, 5° piso, departamento A.

Los sujetos cometieron el robo, aprovechando que a esa hora no se encontraba el médico y solamente estaban en ese momento, Gladys Alegria Bravo, 42 años, cuñada del doctor, su sobrino Jaime Alegria, 12 años y una guagua del matrimonio de 9 meses de edad.

Luego de tocar el timbre, los desconocidos, penetraron en el interior del inmueble, amordazaron a los habitantes y procedieron a llevarse todos los objetos de valor que encontraron: radios, televisores, máquinas fotográficas, joyas, dinero en efectivo. Especies, cuyo monto aún no ha sido avaluado por sus dueños.

NADIE...

(Viene de la pág. 17)

LA HISTORIA LOS ACUSA.

Olvidan los sediciosos que durante el gobierno reaccionario de Arturo Alessandri Palma crearon las llamadas "Milicias Republicanas", organización para-militar que llegó a contar con cien mil hombres bajo las armas, destinadas precisamente a aplastar las aspiraciones de una oficialidad joven y progresista.

En ese entonces, los oligarcas pisotearon groseramente la Constitución Política del Estado.

Hoy, en cambio, rasgan hipócritamente sus vestiduras cuando alguien habla de constituir "Milicias Populares", no para oponerlas a las Fuerzas Armadas como lo hicieron ellos, sino para enfrentar a los fascistas y sediciosos que como Pablo Rodríguez o el ex mayor Marshall confiesan descaradamente que están decididos a derrocar el Gobierno legítimo.

En ese terreno, la posición del Partido Socialista ha sido clara y permanente.

Reiterando conceptos emitidos en 1969, afirmamos hace algunas semanas que "en la tarea revolucionaria de construir la nueva sociedad deben estar integrados Pueblo y Fuerzas Armadas. Se trata, pues, para los socialistas, de una identificación para avanzar, no para defender intereses de una clase en definitiva e irreparable decadencia.

Estamos seguros de que este criterio patriótico, nacional y revolucionario prevalecerá por encima de las maniobras desesperadas de la burguesía.

UNA AUTOCRITICA REVOLUCIONARIA.

Por otra parte, es un deber revolucionario admitir que, como Gobierno, hemos cometido errores, amparado debilidades, y tolerado deficiencias.

No hemos sabido combatir eficazmente el burocratismo, la indisciplina, la irresponsabilidad y el sectarismo.

No hemos sabido detectar y castigar oportunamente los casos de vicios, corrupción e inmoralidad.

Estamos conscientes de esa situación.

Sin embargo, pese a la gravedad que encierran muchos de esos casos, todos ellos son cuestiones adjetivas y accidentales en un proceso dinámico, donde una Oposición oscurantista ha obligado a distraer atenciones e ingentes recursos.

Nadie, salvo los enemigos, habría osado atacar el proceso emancipador de 1810 por los errores y debilidades cometidos por los padres de la Patria.

Hoy, lo esencial es la defensa del proceso revolucionario, lo cual no descarta nuestra máxima disposición a enmendar errores, superar debilidades y corregir deficiencias.

Lo estamos tratando de hacer seriamente.

Podemos decir que nuestro Partido ha cambiado a decenas de funcionarios, de sus propias filas, que no han sabido vibrar con la suficiente energía y responsabilidad a los requerimientos de la nueva época.

Hemos sido intransigentes para hacer conciencia en nuestros militantes - y en el pueblo, en general - de la imperiosa necesidad de desterrar de raíz el sectarismo, aunque éste tenga a veces como origen el trato discriminatorio recibido bajo otros gobiernos.

Hemos luchado consecuentemente por abrir la participación a todos los trabajadores, sin distinción de ideologías, en los más importantes sectores de la economía.

Hemos reiterado que este proceso revolucionario liberador, no es patrimonio exclusivo nuestro, sino que de todos los trabajadores, cuyo empuje, disciplina y responsabilidad hará posible la edificación de una nueva sociedad.

Por eso estamos dispuestos a combatir, no a vacilar ni a transigir con los enemigos de Chile.

Estamos ciertos de que el pueblo, al hacer la historia, pasará, si es necesario, por sobre aquellos que no han confiado en él. Esta es la situación que estamos viviendo.

LOS INSANOS DE LA GUERRA CIVIL.

El Partido Nacional y el sector reaccionario de la Democracia Cristiana ha arrastrado al país a una crisis de tal gravedad que no es imposible que ella desemboque en una guerra civil.

Hemos afirmado una y mil veces que no la deseamos, que luchamos para impedirlo, pero que tampoco por temor dejaremos de cumplir con nuestro imperativo histórico.

Estamos conscientes de las trágicas e irreparables consecuencias que acarrearía para Chile.

Miles de niños, mujeres y hombres muertos o mutilados.

— Su industria aniquilada.

— Sus campos devastados.

— Sus ciudades destruidas.

— La comunidad nacional dividida implacablemente por el odio, destrozada por la inseguridad, diezmada por la miseria.

Un holocausto que, en cualquier caso, haría imposible, por muchos años, toda forma de gobierno.

Contrariamente a lo que pontifica, la reacción está empujando a Chile hacia ese abismo sin fondo.

Y en su insania se niega a recapacitar sobre el hecho de que un régimen levantado sobre los cadáveres de miles de chilenos, sólo sería posible a través de la más brutal de las represiones y de una implacable dictadura militar.

En su macabro delirio, la reacción parece olvidar que el pueblo está en condiciones de incendiar y detonar el país desde Antica a Magallanes, en una heroica ofensiva libertaria y patriótica.

Cada población, cada fábrica, cada mina, cada fundo, cada montaña, se transformaría en un bastión proletario.

El exterminio de esos pocos patrióticos - si es que ello fuera posible - costaría miles y miles de víctimas caídas indiscriminadamente sin distinción de edad, sexo, ideología o categoría social.

Un siglo de vida sería insuficiente para reparar los daños personales, materiales y morales dejados por la calamidad de una guerra civil.

POR ULTIMA VEZ...

Es hora que recapaciten, señores reaccionarios.

Piensen muy bien - y quizás por última vez - si la defensa de vuestros pequeños y miserables intereses justificaría el derramamiento siquiera de una sola gota de la sangre de un niño, de una mujer, de un hombre.

Tenemos la certidumbre de que los dementes de la guerra civil son los menos.

Tenemos la seguridad de que los patriotas somos los más.

Y así, unidos, obreros, carabineros, campesinos, soldados, pobladores, marinos, juventud revolucionaria, aviadores, intelectuales, mujeres, están asumiendo hoy un compromiso solemne y decisivo ante la historia y ante su propia existencia construir la Patria Nueva, edificar la Sociedad Socialista.

A Organizarse, a Luchar, a Vencer.

Anuncian renuncias

CAMPORA DEJARIA LA PRESIDENCIA A PERON

BUENOS AIRES, 12 (UPI) — El Canal 11 de la Televisión de Buenos Aires difundió esta tarde una versión que atribuyó a "Círculos Altamente Informados", según la cual el Presidente Héctor J. Cámpora y el Vicepresidente Vicente Solano Lima presentarían el sábado próximo su renuncia ante el Congreso de la Nación.

Dijo textualmente la televisora que "El Presidente de la Nación Doctor Héctor J. Cámpora y el Vicepresidente Doctor Vicente Solano Lima

presentarán el sábado próximo su renuncia ante el Congreso de la Nación para dar lugar así al slogan "ya lanzado en la campaña proselitista, de "JUAN DOMINGO PERON AL PODER", y agregó:

"Asimismo, pudimos averiguar que en sectores obreros se está preparando una movilización masiva para lanzar a la clase obrera a la calle en un hecho similar al ocurrido el 17 de octubre de 1945, y hacer así realidad el "slogan" Perón al Poder".

NIXON INTERNADO EN UN HOSPITAL

WASHINGTON, (ANSA). — El Presidente de los Estados Unidos, Richard Nixon, fue internado esta noche en el Hospital de Bethesda, a causa de una pulmonía viral, según anunció el portavoz de la Casa Blanca, Ronald Ziegler.

la nación

Presidente del Consejo y Director: Oscar Weiss Band
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa
Director reemplazante: Miguel Humberto Aguirre
Jefe de Informaciones: Ruby Weitzel P
Jefe de Crónica: Silvia Contreras
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S. A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago.

Se abrió la sesión a las 16 horas

El señor PARETO (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 12a. y 13a. ordinarias, se declaran aprobadas por no haber sido objeto de observaciones. Las actas de las sesiones 14a. y 15a. ordinarias, están a disposición de los señores Diputados. Se va a dar lectura a la Cuenta.

— El señor Parga (Prosecretario) da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.— CALIFICACION DE URGENCIAS

El señor PARETO (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos:

- 1- El que autoriza la celebración de carreras hípcas extraordinarias en beneficio de la Federación Atlética de Chile.
- 2- El que establece diversas disposiciones sobre prontuarios penales.
- 3- El que crea el Consejo Nacional del Trabajo y Capacitación Penitenciaria, y
- 4- El que faculta a la Junta de Adelanto de Arica para constituir e integrar sociedades.

Si le parece a la Sala y no se pide otra calificación, declararé calificadas de "simples" estas manifestaciones de urgencia.

El señor MONARES.— Para el primer proyecto, "suma", urgencia.

El señor PARETO (Presidente).— ¿El señor Diputado solicita la "suma" urgencia que autoriza la celebración de carreras hípcas extraordinarias?

El señor MONARES.— Si, señor Presidente.

El señor PARETO (Presidente).— En votación la petición de "suma" urgencia.

—Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Han votado solamente 27 señores Diputados.

El señor PARETO (Presidente).— No hay quórum. Se va a repetir la votación. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

El señor ARNELLO.— ¿De cuál proyecto se trata?

El señor PARETO (Presidente).— El proyecto que autoriza la celebración de carreras hípcas extraordinarias en beneficio de la Federación Atlética de Chile. Es un Mensaje del Ejecutivo.

—Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado, por la afirmativa 35 votos, por la negativa, 1 voto.

El señor PARETO (Presidente).— Aprobada la "suma", urgencia.

Para el resto de los proyectos se acuerda la "simple" urgencia.

2.— PRORROGA DE PLAZOS PARA INFORMAR PROYECTOS DE LEY.

El señor PARETO (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar, hasta el constitucional, el plazo para informar el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio sobre privilegios e inmunidades del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Acordado.

Además, recabo el asentimiento de la Cámara para prorrogar, hasta el constitucional, el plazo para informar el proyecto que modifica el Estatuto Médico Funcionario.

Acordado.

Por último, solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar,

SESION 16a. ORDINARIA, EN MARTES 10 DE JULIO DE 1973

DE 16,00 A 19,52 HORAS

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES PARETO, DON LUIS; LORCA, DON GUSTAVO, Y CARDEMIL, DON GUSTAVO

Secretario el Señor Guerrero, Don Raúl; Prosecretario el Señor Parga, Don Fernando (VERSION OFICIAL)

hasta el 28 del presente, el plazo de que dispone la Comisión de Hacienda para informar el proyecto en segundo trámite reglamentario, que establece un recargo del impuesto a las entradas que paga el público en el Casino Municipal de Viña del Mar, en beneficio del departamento de Isla de Pascua.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

TABLA DE FACIL DESPACHO

(Por acuerdo de la H. Comisión de Régimen Interior, Administración y Reglamento, los debates de la Tabla de Fácil Despacho sólo se publican "in extenso" en el Boletín de Sesiones).

—Se puso en discusión el proyecto que autoriza la realización de carreras hípcas extraordinarias en beneficio de instituciones deportivas del país. Usaron de la palabra los Diputados señores Monares, Guerra, Palestro, Agurto y Tapia. Se aprueban todos los artículos del proyecto, con excepción del 3º.

4.—ANUNCIO DE SESIONES ESPECIALES PARA LEGISLAR.

El señor PARETO (Presidente).— Señores Diputados, la Mesa, de acuerdo con sus facultades, citará la próxima semana a sesiones para legislar. Ruego a los señores Comités hacer llegar al señor Secretario los proyectos en los cuales tengan interés, ya sea que se hallen en estado de Tabla o que se trate de observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República.

ORDEN DEL DIA

5.—TRANSFERENCIA DE BIENES DESTINADOS A PRESTACIONES DE SALUD, AL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL

El señor PARETO (Presidente).— En el Orden del Día, en primer lugar, corresponde tratar el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que faculta a las instituciones privadas que realizan "acciones" de salud, para convenir la transferencia de los bienes destinados a esas prestaciones, al Servicio Nacional de Salud.

—Las modificaciones del Senado, impresas en el boletín N° 1173-72-S, son las siguientes:

ARTICULOS 1º y 2º

Han sido reemplazados por el siguiente:

"Artículo 1º.—Facúltase a la Fundación Josefina Martínez de Ferrari y a su establecimiento denominado "Hospital para Niños Josefina Martínez de Ferrari", a la Sociedad de Beneficencia Hospital de Puraque y a su establecimiento denominado "Hospital Doctor Juan Hepp D.", a la Congregación de las Hermanas de la Providencia y a su establecimiento denominado "Hospital Santo Tomás", de Limache, a la Fundación Marcelo

Mena y a su establecimiento denominado "Hospital Marcelo Mena", de Valparaíso y a la Sociedad Hospital de Niños de Valparaíso "Doctor Jean y Marie Thierry" y a su establecimiento del mismo nombre, para modificar sus estatutos jurídicos aunque las enmiendas respectivas no estén permitidas por el acto jurídico que les dio origen y aunque se opongan a la voluntad del testador o donante, en conformidad al procedimiento en ello establecido, de manera que permitan convenir la transferencia o entrega a cualquier título, sea o no translativo de dominio, de los bienes corporales e incorporeales destinados a prestaciones de salud y de las obligaciones contraídas en el ejercicio propio de éstas, al Servicio Nacional de Salud, a fin de que este continúe realizando exclusivamente dichas funciones.

En ningún caso los convenios que se celebren en virtud de lo dispuesto en el inciso anterior podrán contener cláusulas o disposiciones que permitan cambiar el destino de los inmuebles y demás bienes corporales que se transfieren al Servicio Nacional de Salud, ni éste tendrá facultad para hacerlo.

Si en el hecho el Servicio Nacional de Salud hubiere procedido a realizar tal acto, ya sea por medio de modificaciones, reparaciones o reconstrucciones de los inmuebles deberá restituirlos a su destino primitivo en el plazo máximo de 90 días.

ARTICULO 3º

Ha pasado a ser artículo 2º. En el inciso primero, ha intercalado, entre las palabras "transferían" y "al", la expresión "o entreguen a cualquier título", y ha reemplazado la frase "podrá incorporarse" por "deberá ser incorporado", y la expresión "las normas exigidas por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes" por "los requisitos establecidos en los incisos primero y segundo del artículo 14 del D. F. L. N° 338, de 1960".

En el inciso segundo, ha intercalado, entre la palabra "transferencia" y la preposición "de", la expresión "o entrega a cualquier título".

A continuación, ha intercalado el siguiente inciso tercero, nuevo:

"En caso de no coincidir la renta que percibe este personal con la que le corresponderá con la aplicación de esta ley, se le asimilará a la renta inmediatamente superior, pagándosele la diferencia por planilla suplementaria, la que será absorbida en el primer ascenso que tenga".

En el inciso tercero, que ha pasado a ser inciso cuarto, ha sustituido las palabras "el inciso anterior" por "en los incisos anteriores".

ARTICULO 4º

Ha pasado a ser artículo 3º. Ha intercalado, entre la expresión "Director General" y la palabra "que", lo siguiente: "de Salud".

ARTICULO 5º

Ha pasado a ser artículo 4º. En el inciso primero, ha

intercalado, entre la palabra "transferencia" y la preposición "de", la expresión "o entrega a cualquier título", y ha agregado la siguiente, frase final, sustituyendo el punto (.) final por una coma (,): "salvo las establecidas en esta ley y sin perjuicio de los derechos que ella confiere a los trabajadores".

ARTICULO 6

Ha pasado a ser artículo 5, sin enmiendas.

ARTICULO 7

Ha pasado a ser artículo 6, sin enmiendas.

El señor PARETO (Presidente).— En discusión la primera modificación del Senado.

El señor MONTT.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Montt.

El señor MONTT.— Señor Presidente, este proyecto, en tercer trámite constitucional, fue despatchado por la Cámara en el período anterior.

El Senado modificó integralmente el artículo 1º, agregando, además, a las instituciones que traspasarían sus bienes al Servicio Nacional de Salud, a la Fundación Josefina Martínez de Ferrari con su establecimiento "Hospital para Niños Josefina Martínez de Ferrari", institución que estaría de acuerdo en traspasar sus bienes para que, bajo la dirección del Servicio Nacional de Salud, continúen desarrollando su "acción" de salud.

El artículo 1º del Senado, que reemplaza integralmente el aprobado por la Cámara, es más limitativo por cuanto establece que los bienes corporales e incorporeales que se transfieren al Servicio Nacional de Salud no podrán ser destinados por éste a otra acción que no sean las propias de la salud.

Por eso, los parlamentarios demócratacristianos vamos a aprobar la modificación.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Tudela, a continuación, el señor Tapia.

El señor TUDELA.— Señor Presidente, tal como lo expresara el colega Montt, este proyecto fue aprobado por la Comisión de Salud y la Sala en el período pasado, y fue posible conocerlo en toda su amplitud, porque tuvimos la oportunidad de recibir en el seno de la Comisión a los representantes de los establecimientos que en el proyecto se señalan, con el objeto de conocer, de sus propias palabras como también de la de los trabajadores, si estaban de acuerdo en que estas instituciones pasarán a pertenecer al Servicio Nacional de Salud.

En un principio la idea del Ejecutivo era mucho más amplia, ya que facultaba para que cualquier establecimiento privado pudiera pasar a depender del Servicio Nacional de Salud. Este criterio nosotros no lo compartimos, y exigimos que fuera una facultad limitativa, ya que algunos establecimientos no quieren ni desear pasar a depender del Servicio Nacional de Salud, cómo son algunos hospitales particulares.

Este proyecto creó incluso inquietud en algunos gremios de trabajadores, especialmente en el gremio del cobre, por cuanto el Hospital del Cobre, que se está terminando en Rancagua, podría haber sido motivo también de traspaso al Servicio Nacional de Salud.

Es así como nosotros le dimos esta facultad muy limitativa. Nos alegramos de que el Senado la haya hecho mucho más taxativa, al modificar los artículos 1º, 2º y 3º. Nos alegramos de que el Senado haya dejado en mejores condiciones el proyecto, ya que, en realidad, declara muy taxativamente cuáles son los establecimientos hospitalarios que se traspasan y viene a solucionar también, de paso, un grave problema, que nosotros pudimos comprobar como Comisión en Valparaíso: el del Hospital "Jean y Marie Thierry", que atravesaba, y atraviesa aún, según tengo entendido, por una situación bastante lamentable de financiamiento y de presupuesto. Ya la Dirección General, a través de la Dirección Zonal de Salud en Valparaíso, había tomado algunas determinaciones para mantener el financiamiento y el funcionamiento de dicho hospital.

Esa es la razón por la cual nosotros vamos a aprobar esta modificación que ha hecho el Senado, porque creemos que mejora substancialmente el proyecto.

Muchas gracias. El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Tapia.

El señor TAPIA.— Señor Presidente, el Partido Nacional estará de acuerdo con las modificaciones del Senado, por cuanto amplían y perfeccionan el proyecto de la Cámara de Diputados.

Estando también de acuerdo con este proyecto porque es limitativo. Es limitativo, porque se reduce a facultar a la Fundación "Josefina Martínez de Ferrari", a la Sociedad de Beneficencia Hospital de Puraque, en la provincia de Osorno, a la Congregación de las Hermanas de la Providencia, con su establecimiento denominado "Hospital Santo Tomás", en Limache, a la Fundación Marcelo Mena y al Hospital Marcelo Mena, de Valparaíso, y a la Sociedad Hospital de Niños de Valparaíso "Doctor Jean y Marie Thierry".

Desde luego, estaremos siempre por conceder nada más que autorizaciones específicas, en estos casos, a determinadas instituciones para traspasar sus bienes al Servicio Nacional de Salud en cierto momento.

Por otro lado, también en este proyecto se contempla la situación de los funcionarios, del personal de estas instituciones privadas. Justamente se cautela el porvenir de ellos, porque deben pasar al Servicio Nacional de Salud, pueden incorporarse como empleados a él.

Nada más, señor Presidente. El señor PARETO (Presidente).— El Diputado señor Agurto tiene la palabra.

El señor AGURTO.— Señor Presidente, sólo quisiera recordar, en forma muy breve, que el mensaje que envió el Ejecutivo hacía posible que cualquier establecimiento hospitalario privado, que por razón de su situación económica

muchas veces no puede continuar funcionando, fuera transferido al Servicio Nacional de Salud.

Los funcionarios del Ministerio de Salud que concurren a la Comisión pidieron amplia información en el sentido de que, en ningún caso, el Ejecutivo tenía el propósito de presionar a estos establecimientos para que fueran transferidos al Servicio Nacional de Salud. Los miembros de la Comisión, especialmente de los partidos de Oposición, solicitaron, entonces, al Ejecutivo que enviara un nuevo proyecto o una indicación para que quedara expresado que determinados establecimientos nada más podían ser transferidos al Servicio Nacional de Salud. Pero, quiero dejar constancia, señor

Presidente, de que, en ningún caso, el Ejecutivo ha tenido el propósito de presionar para que estos establecimientos pasen a depender del Servicio Nacional de Salud.

Por lo demás, sabemos que, fuera de los establecimientos que expresamente menciona este proyecto, existen otros que, por su situación económica ya no pueden continuar funcionando. Va a ser necesario que nuevamente el Congreso Nacional tenga que despachar un proyecto para facultar, entonces, al Ejecutivo para esta transferencia. De tal manera que nosotros, primitivamente,

estuvimos de acuerdo con que ésta fuera una facultad amplia, y no tan expresa para determinados establecimientos hospitalarios. Por lo demás, a la

Comisión concurren representantes del personal, representantes de los propios establecimientos hospitalarios, y dejaron en claro que ellos estaban de acuerdo con este proyecto, y lo hacían voluntariamente, no porque el Estado los estuviera presionando.

Por estas razones, señor Presidente, nosotros vamos a estar, especialmente en este artículo 1º, con el criterio de la Cámara de Diputados, que permite mayor amplitud para operar al Ejecutivo.

Nada más. El señor PARETO (Presidente).— Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

En votación la modificación del Senado.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 26 votos.

El señor PARETO (Presidente).— Aprobada la modificación del Senado.

En discusión la modificación del Senado al inciso primero del artículo 3º.

El señor MONTT.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Montt.

El señor MONTT.— Señor Presidente, en el boletín de la Cámara no figura ninguna modificación hecha por el Senado al artículo 2º, pero al referirse.

El señor PARETO (Presidente).— Fue sustituido por la modificación anterior, que refundió los dos artículos, señor Diputado.

El señor MONTT.— Ya, perfecto. Eso es lo que quería aclarar, señor Presidente. Muchas gracias.

En lo que se refiere al artículo 3º, también en este artículo las modificaciones del Senado mejoran el proyecto. A pesar de eso, y dado que no se pueden hacer indicaciones en este trámite, quiero hacer referencia a que en realidad el inciso primero de este artículo 3º queda, a nuestro juicio, con un pequeño defecto de redacción.

El inciso de acuerdo a las modificaciones del Senado, quedaría de la siguiente manera: "El personal de las instituciones privadas mencionadas en el artículo 1º, que preste sus servicios en los establecimientos cuyos bienes se transfieren o entreguen a cualquier título al Servicio Na-

cional de Salud, deberá ser incorporado a este Servicio aun cuando no cumpla con los requisitos establecidos en los incisos primero y segundo del artículo 14 del D.F.L. N° 338, de 1960—es decir, del Estatuto Administrativo—siempre que haya tenido tal calidad, a lo menos, por el plazo de dos años completos.

En esta parte, en verdad, la redacción no es muy clara. Se entiende, si, que se refiere a que hayan sido funcionarios de los establecimientos que se transfieren al Servicio Nacional de Salud, a lo menos, por el plazo de dos años completos. Lamentablemente, no se pueden hacer indicaciones en este trámite. Pero quisiera dejar constancia de este hecho. Ojalá la redacción hubiese quedado claramente establecida. De todas maneras, nosotros estamos de acuerdo con la modificación del Senado.

El señor PARETO (Presidente).— Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. En votación la modificación del Senado.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 23 votos.

El señor PARETO (Presidente).— Aprobada la modificación del Senado.

En discusión la modificación del artículo 3°, que consiste en intercalar, entre la palabra "transferencia" y la preposición "de", la expresión "o entrega a cualquier título".

El señor MONTT.— Es concordante con lo anterior.

El señor PARETO (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación del Senado, con la misma votación anterior.

Aprobada.

En discusión la modificación del Senado que consiste en intercalar, en el artículo 3°, el siguiente inciso tercero, nuevo: "En caso de no coincidir la renta que percibe este personal con la que le corresponderá con la aplicación de esta ley, se le asimilará a la renta inmediatamente superior, pagándosele la diferencia por planilla suplementaria, la que será absorbida en el primer ascenso que tenga".

El señor MONTT.— Si le parece...

El señor PARETO (Presidente).— Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

¿Habrá acuerdo para aprobar esta modificación?

Aprobada.

¿Igualmente la modificación que consiste en sustituir, en el inciso tercero del mismo artículo, las palabras "en el inciso anterior" por "en los incisos anteriores"? Es concordante con lo anterior.

El señor MONTT.— Claro.

El señor PARETO (Presidente).— Aprobada.

En discusión la modificación del Senado al artículo 4°, que ha pasado a ser 3°.

Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

El señor MONTT.— Si le parece...

El señor PARETO (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación del Senado.

Aprobada.

En discusión la modificación del Senado al artículo 5°, que ha pasado a ser 4°.

Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación del Senado.

Aprobada.

la nación, Santiago, Viernes 13 de Julio de 1973

Terminada la discusión del proyecto.

6.— NORMAS SOBRE PRONTUARIOS PENALES.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor PARETO (Presidente).— Corresponde tratar el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que establece disposiciones sobre prontuarios penales.

—La modificación aprobada por el Senado, impresa en el boletín N° 931-71-S, consiste en substituir el proyecto por el siguiente:

—Párrafo 1.

DE LOS PRONTUARIOS PENALES Y DE LAS ANOTACIONES QUE DEBEN CONSTAR EN ELLOS.

Artículo 1°.— Prontuario penal es un documento público que da fe de la identidad de una persona y de las anotaciones judiciales que registra.

El prontuario penal deberá llevar las siguientes menciones:

- 1) Individualización jurídica de la persona.
- 2) Individualización dactiloscópica.
- 3) Fotografía.
- 4) Anotaciones judiciales.

Artículo 2°.— El Servicio de Registro Civil e Identificación tendrá a su cargo la filiación de las personas, la apertura, actualización y custodia de los prontuarios penales.

Artículo 3°.— Se procederá a filiar y a abrir prontuario penal a las personas declaradas reo por crímenes, simples delitos y cuasidelitos. A los infractores de faltas se les filiará y abrirá prontuario cuando hayan sido condenados por tercera vez.

Artículo 4°.— En los prontuarios penales se anotarán las siguientes resoluciones judiciales:

- 1) Declaratorias de reo.
- 2) Revocatorias de autos de reo.
- 3) Sobreseimientos temporales fundados en las causales de los números 3, 4 y 5 del artículo 409 del Código de Procedimiento Penal.
- 4) Sentencias condenatorias.

Artículo 5°.— Los Juzgados del Crimen o cualquiera otro que ejerzan jurisdicción en lo criminal deberán comunicar a la Oficina Central de Identificación en tantas copias como sean las personas afectadas las siguientes resoluciones:

- 1) Declaratorias de reo.
- 2) Revocatorias de autos de reo.
- 3) Sobreseimientos definitivos.
- 4) Sobreseimientos temporales.
- 5) Sentencias absolutorias y condenatorias.

Estas resoluciones salvo la del N° 1, se comunicarán una vez que estén firmes o ejecutoriadas.

Los Juzgados de Letras de Menor Cuantía y los de Policía Local deberán remitir a la Oficina Central de Identificación en tantas copias como sean las personas afectadas, las condenas de faltas, una vez que estén firmes o ejecutoriadas.

El Ministro de Justicia deberá remitir al Servicio de Registro Civil e Identificación copia de los decretos que concedan indultos, sean éstos totales o parciales, y de los que otorguen el beneficio de la libertad condicional.

Artículo 6°.— Las anotaciones de los autos declaratorios de reo que se practiquen en el prontuario penal deberán contener las siguientes menciones:

- 1) Individualización del Tribunal.
- 2) Número de la causa y fecha de su ingreso.
- 3) Delito o delitos materia del proceso y
- 4) Fecha de la resolución.

Artículo 7°.— Las anotaciones de las sentencias condenatorias que se practiquen en el prontuario penal deberán contener la fecha de la sentencia y las penas aplicadas, tanto principales como accesorias, y la circunstancia de haberse remitido condicionalmente la pena, cuando corresponda.

Cuando se hubiera concedido sobreseimiento temporal, se

mentará esta resolución, su fecha y la causal que la motiva.

Artículo 8°.— Sin perjuicio de lo dispuesto en el Párrafo 4, los prontuarios y los datos que se relacionen con éstos serán secretos y sólo se podrá dar información de ellos a las autoridades judiciales y policiales. El prontuario tendrá derecho a que se le exhiba su prontuario en forma privada y a que se le dé información verbal acerca del mismo.

Las informaciones relacionadas con los prontuarios e incorporadas a los procesos serán destruidas por el Secretario del Tribunal, de oficio o a petición de parte cuando quede ejecutoriada la sentencia que pone término al proceso.

Párrafo 2.

DE LA ELIMINACION Y CADUCIDAD DE LAS ANOTACIONES PRONTUARIAS Y DE LA ELIMINACION DE LOS PRONTUARIOS PENALES.

Artículo 9°.— Se eliminará una anotación prontuaria:

1) Cuando este comprobado respecto de ella que en el proceso se ha dictado a favor del reo sentencia absolutoria ejecutoriada.

2) Cuando se haya sobreseido definitivamente al reo por resolución ejecutoriada.

3) Cuando el interesado haya sido favorecido con auto de sobreseimiento temporal firme o ejecutoriada, fundado en las causales de los números 1 y 2 del artículo 409 del Código de Procedimiento Penal.

4) Cuando el prontuario haya sido favorecido con una ley de amnistía respecto del delito a que se refiere la anotación.

5) Cuando se trate de anotaciones manifestamente erróneas. Esta circunstancia será determinada por el Director del Servicio Basado en antecedentes e informes que así lo demuestren. No obstante, si por fuerza mayor comprobada fuera imposible verificar la anotación, resolverá en conciencia.

6) Cuando se trate de faltas respecto de las cuales hayan transcurrido tres años desde el cumplimiento de la condena.

Artículo 10°.— Las anotaciones prontuarias caducarán después de transcurridos los siguientes plazos:

- 1) 10 años cuando se trate de condenas que impongan pena de crímenes.
- 2) 5 años cuando se trate de condenas que impongan penas de simples delitos.
- 3) 1 año cuando se trate de condenas que impongan penas de faltas.

Dichos plazos se contarán desde la fecha de cumplimiento de la pena principal.

Para estos efectos, se considerará también cumplida la pena cuando el reo haya sido indultado, beneficiado con la libertad condicional o con la remisión condicional de la pena, contándose los plazos desde la fecha del decreto de indulto o de libertad condicional, o desde la fecha en que quedó ejecutoriada la sentencia que remite condicionalmente la pena, respectivamente. Sin embargo, si el indulto fuere sólo parcial, el plazo de caducidad se contará desde la fecha del cumplimiento de la pena.

De la caducidad se dejará constancia al margen de la notación respectiva.

Artículo 11°.— El prontuario penal sólo se eliminará:

1) Cuando todas las anotaciones registradas en él se hallen en alguna de las condiciones indicadas en el artículo 8°.

2) Cuando el prontuario sea favorecido con los beneficios del decreto de ley N° 409, de 12 de agosto de 1932.

3) Por muerte de la persona prontuaria.

La eliminación se ordenará por resolución fundada del Director General del Servicio y se cumplirá

rá mediante la destrucción material del prontuario.

Artículo 12°.— La eliminación y caducidad de anotaciones prontuarias y la eliminación de prontuarios penales se hará de oficio o a petición de parte.

Si los tribunales o autoridades pertinentes no hubieren transcritos al Servicio las resoluciones correspondientes, o por cualquiera otra causa no dispusiere de los antecedentes necesarios para efectuar la eliminación o inscribir la caducidad, el interesado podrá requerirla, acompañando los certificados que la justifiquen, por medio de una solicitud dirigida al Director y presentada en el Gabinete Local del lugar de su domicilio.

Estas solicitudes y los antecedentes acompañados tendrán el carácter de secretos.

Párrafo 3.

DE LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES Y DE LAS INFORMACIONES RELACIONADAS CON ELLOS.

Artículo 13°.— El certificado de antecedentes es un documento público que acredita si una persona determinada registra anotaciones judiciales en su prontuario.

Transcurridos los plazos señalados en el artículo 10 para la caducidad de las anotaciones, éstas se omitirán definitivamente del certificado.

Artículo 14°.— El certificado de antecedentes sólo podrá solicitarlo el interesado en la forma que determine el Servicio.

Artículo 15°.— El Director General del Servicio de Registro Civil e Identificación, a petición del interesado y previo informe del Gabinete Central de Identificación y del Fiscal del Servicio, podrá disponer en casos calificados y por resolución fundada, que se omitan anotaciones relativas a condenas por toda clase de delitos antes de transcurridos los plazos de caducidad. Se exceptúan de este beneficio las condenas por los delitos contemplados en los siguientes artículos del Código Penal: artículo 361, número 3; 365; 366; 367; 390; 391, N° 1; 433; 475; 476 y los delitos contra la Seguridad Interior del Estado y contra la Soberanía del Estado.

Cuando las anotaciones denoten reincidencia o habitualidad delictiva, el beneficio establecido en este artículo sólo procederá previo informe favorable del Departamento de Criminología del Servicio de Prisiones.

Artículo 16°.— La anotación en el prontuario de una nueva declaratoria de reo o condena hará caducar el beneficio concedido en el artículo anterior. En tal caso, los certificados que se expidan contendrán todas las anotaciones ordenadas omitir con anterioridad, salvo que el Director del Servicio otorgue nuevamente dicho beneficio, y sólo por una vez más.

Artículo 17°.— El número de anotaciones no caducadas que se podrá ordenar omitir en los certificados de antecedentes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15, dependerá del tiempo transcurrido, de la pena impuesta y del mérito de los informes que sobre honorabilidad y conducta exija la Dirección General.

Artículo 18°.— Cuando el certificado de antecedentes se solicite con el fin de obtener licencia para conducir vehículos motorizados, el interesado deberá expresar esta circunstancia. En tal caso, el Servicio otorgará al solicitante el certificado de acuerdo con lo establecido en los artículos anteriores y, además, informará por escrito al Secretario de la Municipalidad respectiva acerca de las anotaciones que figuren en

la hoja de vida del interesado contenida en el Registro Nacional de Conductores. Esta información será secreta.

Artículo 19°.— Cuando el certificado de antecedentes se solicite con el fin de acreditar la posesión del requisito que habilita para ser elegido director de sindicato, consejero de cooperativa o dirigente de Junta de Vecinos, el interesado expresará esta circunstancia. En tal caso el Servicio otorgará el certificado de acuerdo con lo establecido en los artículos anteriores y, además, informará a la Dirección del Trabajo, al Departamento de Cooperativas de la Dirección de Industria y Comercio del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, o al Ministerio del Interior, en su caso, acerca de las anotaciones que inhabiliten al interesado para ser elegido. La información respectiva tendrá el carácter de secreta.

Artículo 20°.— La autoridad pública deberá solicitar, por oficio, al Director del Servicio, una certificación acerca de las penas de suspensión e inhabilitación para cargos u oficios públicos, sean principales o accesorias, que se encuentran vigentes, respecto de una determinada persona cuando ésta postule a ingresar a algún Servicio o Institución del sector público.

Tanto el oficio del Servicio requirente como la información proporcionada tendrán el carácter de secretos.

Artículo 21°.— La divulgación de informaciones a las que la presente ley otorga la calidad de secretas hará incurrir al infractor en el delito previsto y sancionado por el artículo 247 del Código Penal, sin perjuicio de la sanción administrativa a que haya lugar de acuerdo con el artículo 155 del D.F.L. N° 338, de 1960.

Párrafo 4.

DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 22°.— Reemplázase la letra e) del artículo 38 de la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, por la siguiente:

"e) Llevar al día una nómina de las personas condenadas por sentencia ejecutoriada a las penas de suspensión o inhabilitación para servir cargos u oficios públicos, sea como pena principal o accesoria, sin que durante el período en que dicha pena este vigente pueda registrar ningún secreto o resolución que nombre para un cargo público a cualquiera persona afectada por sentencia firme de la naturaleza indicada, para lo cual los jueces de letras comunicarán a la Contraloría toda sentencia condenatoria firme que imponga tal pena".

Artículo 23°.— Reemplázase el artículo 13 del D.F.L. N° 338, de 1960, por el siguiente:

"Artículo 13.— Para optar a un empleo público se requiere idoneidad moral.

No se admitirá el ingreso a un empleo público de las siguientes personas:

- a) Del que se halle declarado reo por resolución ejecutoriada en proceso por crimen o simple delito de acción pública.
- b) Del que haya sido condenado por sentencia ejecutoriada a la pena de inhabilitación perpetua para cargo u oficio público, sea como pena principal o accesoria.
- c) Del que haya sido condenado por sentencia ejecutoriada a la pena de suspensión o inhabilitación temporal, para cargo u oficio público, sea como pena principal o accesoria, mientras dure ésta.
- d) Del que se encuentre suspendido por sumario administrativo.

Artículo 24°.— Deróganse todas las disposiciones relativas a prontuarios penales y certificados

de antecedentes que sean contrarias a las que establece la presente ley.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1°.— A los prontuarios penales existentes a la fecha de vigencia de la presente ley les serán aplicables de inmediato todas las normas sobre anotaciones judiciales, eliminación y caducidad de las mismas y eliminación de prontuarios a que ella se refiere. Los plazos para la eliminación de las faltas y de caducidad de las anotaciones prontuarias se contarán desde la fecha de cumplimiento de la pena respectiva en conformidad a los artículos 9 y 10, según corresponda.

Artículo 2°.— El Director General del Servicio de Registro Civil e Identificación, ordenará eliminar de los prontuarios penales existentes todas aquellas anotaciones que no cumplan con los requisitos establecidos por la presente ley.

El señor PARETO (Presidente).— En discusión la modificación del Senado, que consiste en substituir totalmente el proyecto.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra el Diputado Tejeda.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, este proyecto es reclamado con mucha insistencia, sin exagerar, por más de medio millón de personas, que tienen anotaciones equivocadas, indebidamente practicadas hace tanto tiempo, que es imposible tenerlas por eso marginadas de la sociedad. Desde que se aprobó el proyecto de la Cámara, los parlamentarios que tomamos la iniciativa de sacarlo adelante hemos recibido centenares de cartas, en que se nos urge, a que lo despachemos luego.

El Senado tomó algunas de las cosas, pero mandó un proyecto distinto. Ocorre algo parecido a lo que ocurrió con el proyecto del Código Orgánico de Tribunales y con el proyecto sobre los delitos contra la salud, especialmente en lo relativo a los estupefacientes. Nosotros hicimos un proyecto breve, sencillo y operante, y hemos recibido de vuelta un proyecto con elefantosis, en que se reemplaza esta sencilla eliminación de los prontuarios por un sistema un poco complicado, en que se crea la eliminación de anotaciones, la caducidad de las anotaciones, la eliminación de los prontuarios, la omisión de anotaciones y, en seguida se entra a diferenciar distintos casos en que puede omitirse y no puede omitirse.

En estas circunstancias, como éste es un asunto que ya no admite espera, con todos los tropiezos que esto va a significar para realizar el proyecto que nosotros, los Diputados, despachamos por unanimidad, tanto en la Comisión, como en la Sala, mi opinión y así lo pensamos los Diputados comunistas, es que lo despachemos en la misma forma que viene del Senado, a fin de que en el veto pueda corregirse algunos errores que tiene y pueda ser más operante el proyecto.

De otro modo, va a ocurrir lo mismo que nos pasó con el Código de Procedimiento Penal, que llevamos seis años de tramitación y todavía está en el segundo trámite constitucional, y como el Código Orgánico de Tribunales, que demoramos más de dos años hasta que hubo que nombrar una Comisión Mixta de Senadores y Diputados, que zanjó las dificultades que había.

Estoy cierto de que todos deseamos que este problema se solucione. Además, este proyecto incluso modifica la Ley Orgánica de la Contraloría, modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 338 que, según entiendo, es el Estatuto Administrativo, y eso nada tiene que ver con la idea matriz del proyecto original.

Pese a todos estos defectos, siempre en algo se alivia la situación de la gente que tiene anotaciones, porque se podrá lograr que se decreta algunas caducidades, no en la forma rápida en que habíamos pensado obtenerla, pero, en todo caso, algo se va a conseguir, aun manteniendo el proyecto en la forma que lo remite el Senado.

Por esto, me permito pedir a los colegas de los otros bancos ya que estuvimos todos de acuerdo en despacharlo en forma unánime tal como se había presentado originalmente en la Cámara que ahora aceptemos el proyecto del Senado, como una manera de abreviar nuevos trámites para un asunto que no admite espera. En el veto se podrá tomar en cuenta las sugerencias de los parlamentarios, para poder arreglar esto y hacerlo más operante.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra el Diputado señor King.

El señor KING.— Los Diputados nacionales también vamos a votar favorablemente las modificaciones introducidas por el Senado, en este proyecto, con la intención de que esto sea ley a la brevedad posible, puesto que, efectivamente, viene a llenar una sentida necesidad social.

Los que hemos ejercido la profesión de abogado sabemos cómo, a diario, por trámites engorrosos, hay personas que deben postergar sus reales, verdaderos y legítimos intereses. De tal manera que es preciso legislar al respecto. Y nosotros estamos de acuerdo en votar favorablemente estas modificaciones del Senado, no sólo por lo dicho, sino porque nos parece que, además, vienen a mejorar el proyecto anterior.

Eso es todo.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Diputado señor Fuentes, don César.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, nosotros estamos de acuerdo en despachar las modificaciones del Senado y en aprobarlas.

Nos parece que, realmente, el Senado trata de enmarcar, dentro de un concepto muy global, todo el asunto de los pronuntarios penales y de los certificados de antecedentes, repitiendo, como muy bien lo decía mi colega Héctor Castro, que se encuentra a mi lado, muchas disposiciones que están vigentes en la actual legislación, ya sea en las normas legales o en las normas reglamentarias.

Sin embargo, nosotros creemos que muchos aspectos del proyecto despachado por la Cámara de Diputados son más favorables y mucho mejores que los del Senado. Nosotros quisieramos que se pudiera recoger, por la vía del veto, algunas disposiciones que fueron como el fundamento que le dio origen a este proyecto. Por ejemplo, el artículo 4º, que no lo encontramos reproducido en las disposiciones del Senado y que nos parece fundamental para eliminar las simples anotaciones existentes a la fecha de la presente ley, entendiéndose por tales aquellas que no indiquen, a lo menos, el año en que fueron registradas, el Tribunal que sustanció el proceso y el número de la causa.

La verdad es que la posibilidad de eliminar una anotación de esta naturaleza no está comprendida en las normas despachadas por el Senado, salvo de una manera muy indirecta en una disposición, que sería la del artículo 9º, número 5, cuando se habla de una anotación que puede ser manifestamente errónea, y, al final, se deja entregada al criterio y a la conciencia del propio Director del Servicio la posibilidad de eliminar este tipo de anotación. A nosotros nos parece fundamental que este artículo 4º pueda ser repetido en algún veto

aditivo, y nosotros creemos que le vamos a prestar la aprobación si viene concebido en los términos del artículo 4º en la oportunidad del veto.

Ahora bien, nos parece que existen algunas contradicciones. Hemos estado analizando aquí con el colega Castro rápidamente este proyecto, y nos parece que hay algunas contradicciones en las propias disposiciones del Senado. Por ejemplo, en el artículo 9º, número 6, se establece que se elimina una anotación pronuntarial "cuando se trate de faltas respecto de las cuales hayan transcurrido tres años desde el cumplimiento de la condena". Hay una eliminación. Sin embargo, en el artículo siguiente, el 10º, que recoge el criterio expresado en el artículo 1º de la Cámara, que nos parece un artículo fundamental, se expresa que el plazo para poder caducar la anotación pronuntarial sería de un año. De tal manera que el plazo para la caducidad sería de un año, y para la eliminación sería de tres años. Al parecer, esto podría producir alguna contradicción, porque pudiera ser que los conceptos de caducidad y de eliminación no sean lo suficientemente claros. En todo caso, el no apareamiento, que es una figura que comprende tanto la eliminación como la caducidad del pronuntario, en un caso sería al año, y en otro caso sería a los tres, por la misma situación, y nos parece que esto, por lo menos, requiere alguna aclaración.

Podríamos hacer muchas otras observaciones. Digamos que en algunos aspectos importantes el proyecto del Senado es mucho más amplio y que nos parece muy importante, muy favorable, desde el punto de vista que todas las normas tienen un carácter permanente, no como las disposiciones despachadas por la Cámara, donde sólo algunas tenían carácter permanente. El artículo 1º no lo tenía, sino que lo tenía solamente a la situación que se producía a la fecha de vigencia de esta ley.

Nos parece que habría sido posible enriquecer mucho más este proyecto. Sin embargo, nosotros estamos por despachar esta legislación con el carácter de urgente. La Cámara despachó este proyecto hace cerca de un año, y venimos recibiendo del Senado sólo ahora. Entonces nos parece más importante despachar el proyecto y que, por la vía del veto, se le introduzcan algunas modificaciones que no signifiquen cambiar sustancialmente el proyecto, sino repetir algunos conceptos aprobados por la Cámara de Diputados en su primer trámite constitucional, como el artículo 4º a que me he referido. Así podríamos obtener una legislación que permita depurar un montón de anotaciones penales que no tienen, en este momento, ningún sentido, y que solamente entran la vida de la gente más sencilla y modesta de este país.

Por eso, y dentro de este tipo de consideraciones, nosotros vamos a aprobar las modificaciones introducidas por el Senado, indicando que tenemos muchos alcances que hacerle, pero que nos parece mucho más importante que algunas normas que recoge el Senado y algunas despachadas por la Cámara puedan tener rápidamente vida legal.

He dicho, señor Presidente.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Yuseff.

El señor YUSEFF.— Señor Presidente, nosotros vamos a aprobar el proyecto de ley con las modificaciones introducidas por el Senado, por considerar que él contiene una superación y es un mejoramiento del proyecto que ya aprobaba la Cámara de Diputados. En primer lugar, estas modificaciones introducidas por el Senado hacen una diferenciación bien clara entre lo que es la

eliminación y lo que es la caducidad. La primera de ellas tiene el efecto de borrar en lo absoluto la anotación pronuntarial de un reo. En cambio, la segunda, la caducidad, tiene los efectos de suprimirla en la entrega de un certificado de antecedentes. Y esto tiene una importancia fundamental para los efectos judiciales posteriores en el caso, de alguien que tiene una anotación pronuntarial y se ve nuevamente sujeto a un proceso penal.

Nos parece que el proyecto ya aprobado por la Cámara contiene una modificación sustancial a las normas, por ejemplo, sobre reincidencia para los efectos de otorgar la libertad condicional, y a las normas sobre reincidencia para los efectos de la agravación de la condena, por el hecho de la eliminación de la anotación definitiva del pronuntario. En cambio, al establecer la caducidad de las anotaciones pronuntariales, el Senado obvia estas dificultades, igualmente para los efectos de la determinación o concurrencia de determinadas circunstancias modificatorias de la responsabilidad penal, como es la conducta anterior irrepachable de un reo. En fin nos parece un proyecto más completo y que contempla con mayor organicidad las normas sobre esta materia, lo despachado por el Senado, por lo cual le vamos a otorgar nuestra aprobación. Concordamos con el señor Fuentes, en el sentido de que es necesario borrar esas condenas y anotaciones.

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA.— Cuando despachamos este proyecto de ley, lo despachamos por unanimidad incluso se hicieron varias indicaciones en la Sala, que fueron rápidamente aprobadas. Y en esa ocasión tuvimos palabras encomiásticas para el iniciador de este proyecto, el señor Tejeda, quien precisamente en esa sesión explicó detalladamente los alcances de este proyecto.

En verdad, constantemente recibimos comunicaciones de provincia, donde nos piden el pronto despacho del proyecto, especialmente de gente modesta que, por situaciones especiales, no ha podido cumplir con las disposiciones legales vigentes en nuestro país, como la que se refiere al Patronato de Reos. Existe, actualmente, una franquicia para borrar anotaciones en los antecedentes, de una persona, pero tiene que concurrir alrededor de dos años al Patronato de Reos, estar firmando todos los días, y sin poder cambiarse de domicilio o buscar trabajo en otra parte, por estar sujeta a esta disposición legal.

Por otra parte, incluso para ser dirigente gremial, también se exige el certificado de antecedentes y si tiene una anotación por una falta de menos de 60 días de pena o una multa este dirigente no puede asumir su cargo.

Además, hay funcionarios en la administración pública, los ha habido siempre durante otros gobiernos, que cuando quieren postergar a una persona en la entrega de una casa CORVI, por ejemplo le buscan el requisito de no haber presentado su certificado de antecedentes o por no haber borrado las anotaciones, y por ello la dejan al margen de una casa, aunque hayan pagado todas sus cuotas, a pesar de haber hecho grandes sacrificios, incluso hasta el de empeñar sus bienes, y esta persona queda totalmente frustrada en esta justa aspiración. De ahí que nosotros aprobemos el proyecto de la Cámara de Diputados, el cual, nosotros, todos, lo aprobamos unánimemente.

A nuestro juicio, el proyecto de la Cámara es más amplio, da mayores garantías, que el que nos envía el Senado, ya que con

él algunas faltas o simples delitos van a quedar incorporados permanentemente en los pronuntarios.

Espero que, a través del veto, el Ejecutivo nos envíe iniciativas en el sentido de dar mayores facilidades a este respecto, especialmente para la gente modesta, que ha incurrido en pequeñas faltas, ya sean de tipo social, o que a veces caen en situaciones en que ellos se ven involucrados por motivos muy ajenos a su voluntad.

Por ello, voy a votar favorablemente este proyecto, porque son muchas, miles, las personas que me lo han solicitado.

El señor GUASTAVINO.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Guastavino.

El señor GUASTAVINO.— Señor Presidente, yo quiero abundar sólo en muy pocas y breves consideraciones, porque, realmente, nosotros estamos aquí en presencia de un proyecto de ley que interesa vitalmente, de manera verdaderamente vital, a centenares de miles de chilenos, a compatriotas nuestros. Tal como ha dicho el Diputado señor Guerra, recuerdo haber intervenido incluso cuando se trató, hace un año, en la Cámara, este proyecto, en su primer trámite. Y lo cierto es que, en aquel entonces, pusimos todo nuestro entusiasmo en su despacho por estimar que muy pronto íbamos a tenerlo en, tercer trámite o definitivamente despachado al Ejecutivo para su promulgación o para su veto, en la parte que correspondiera.

Es de lamentar que haya pasado un año y sólo ahora tengamos en nuestras manos el proyecto, en tercer trámite. Quiero decir que me alegro extraordinariamente que vayamos a despacharlo como viene del Senado, para que, si es preciso, a través de un veto que tratemos rápidamente se perfilen y perfeccionen aquellos detalles o aspectos que los señores Diputados y Senadores estimen que todavía deben perfeccionarse.

La verdad es que no corresponde dejar librado a un mayor tiempo aún este proyecto de ley, como sería el caso de un cuarto trámite constitucional. En efecto, aquí están esperanzados miles de chilenos muy modestos, gente que tiene alguna anotación en el Certificado de antecedentes, lo cual representa un verdadero flagelo o estigmatización que la margina y la inhibe en la vida ciudadana. Se trata de eliminar disposiciones que, efectivamente, hacen totalmente imposible que pueda recuperarse, ante la vida social, alguna persona que haya cometido un delito, por leve que este sea. Y nosotros sabemos, precisamente, cuanto gente acude a nosotros para solicitar nuestra intervención, pero nos encontramos con el muro de contención que es el decreto N° 409, del año 1932 de hace 41 años que inhibe, dificulta y obstaculiza la posibilidad de que esa persona retorne a la vida social, a la sociedad chilena, con su certificado de antecedentes completamente limpio. Considero que aquí estamos haciendo una legislación en beneficio, fundamentalmente, de la gente más sencilla y más modesta.

Señor Presidente, tal como lo hicimos hace un año, quiero levantar mi voz, en representación de estas bancas, para felicitar al Diputado Luis Tejeda, colega nuestro, quien tuvo la iniciativa de recoger este clamor. Y, junto con recoger este clamor que no solamente interpreta a estas bancas, sino también a muchos parlamentarios de distintos partidos políticos persiguió con verdadera tenacidad, la posibilidad de la dictación definitiva de esta ley. Yo soy testigo, porque fui Comité, de cómo el Diputado Tejeda iba al

Senado y trataba, por todos los medios, de que este proyecto fuera puesto en la Tabla de la Comisión correspondiente, y, finalmente, fuera despachado por la Sala del Senado. Lamentablemente, tengo que decir que representa una suerte de insensibilidad el que no se haya despachado este proyecto con mejor oportunidad, cuando tanta gente ha mandado telegramas, o enviado cartas, o familiares de gente que tiene este problema se ha reunido con nosotros, con el objeto de que, efectivamente el proyecto sobre pronuntarios penales pudiera ser despachado.

Creo que debe reconocerse que no ha correspondido que el Parlamento esté dedicado a una verdadera suerte de guerrilla política, infecunda y estéril, absolutamente improductiva, mientras proyectos de ley de esta naturaleza, como tuve oportunidad de decirlo la semana pasada, permanecen cubiertos con el manto del olvido, de la deslealtad, de la tramitación, tanto en la Cámara como en el Senado.

Por eso, en esta ocasión, en que hay un poco más de tranquilidad en la Cámara, quiero manifestar que son muchos los campesinos, muchos los trabajadores, mucha la gente sencilla, que están esperando que la Cámara de Diputados despierte a una nueva realidad, que permita que se despachen, en definitiva, proyectos como este y que pronto podamos verlos convertidos en leyes de la República.

No quería dejar de pronunciar estas palabras en esta oportunidad.

El señor PARETO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación las modificaciones del Senado.

Si les parece a los señores Diputados, se aprobarán.

Aprobadas.

Terminada la discusión del proyecto.

7. CREACION DEL DEPARTAMENTO DE PERALILLO EN LA PROVINCIA DE COLCHAGUA. MODIFICACIONES DEL SENADO

El señor PARETO (Presidente).— Corresponde tratar las modificaciones del Senado al proyecto de ley, que crea el departamento de Peralillo, en la provincia de Colchagua.

—Las modificaciones del Senado, impresas en el boletín N° 1273-72-S, son las siguientes:

ARTICULO 1º

Ha sido reemplazado por el que se indica a continuación:

"Artículo 1º.— Divídese el departamento de Santa Cruz de la provincia de Colchagua, en los de Santa Cruz y Cardenal Caro. El departamento de Santa Cruz quedará integrado por las comunas-subdelegaciones de Santa Cruz, Lolol, Paredones, Palmilla, Chépica y Peralillo, y su cabecera será la ciudad de Santa Cruz; y, el departamento Cardenal Caro comprenderá las comunas-subdelegaciones de Marchigüe, Pumanque, Pichilemu, Rosario y La Estrella, y su cabecera será la ciudad de Marchigüe.

ARTICULO 2º

Ha sido sustituido por el siguiente:

"Artículo 2º.— Los límites de los departamentos Santa Cruz y Cardenal Caro son los que a continuación se expresan.

DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

NORTE: La laguna de Cahuil y el estero Nilahue, desde la desembocadura de la laguna Cahuil en el Océano Pacífico hasta la confluencia del estero Nilahue con el estero Lolol; el estero Lo-

ol, desde su confluencia con el estero Nilahue hasta el lindero oriente de la higuera Los Reyes (rol 63-21); el lindero oriente de la higuera antes citada, desde el estero Lolol hasta la línea de cumbres que limita por el norte la hoya del estero Lolol; la línea de cumbres que limita por el norte la hoya de los esterios Lolol y Nerquihue, desde el lindero oriente de la higuera Los Reyes (rol 63-21) hasta el cerro Centinela, pasando por el trigonométrico Los Cubillos, cerros Los Colmillos, La Vega y La Quisca, trigonométricos Punta Pidera y Los Quiriquiles, cerros Llope, La Leonera, Vicovico y El Peñón; la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya del estero Los Laureles, desde el cerro Centinela hasta el cerro Cañetén; la línea de cumbres, desde el cerro Cañetén hasta la puntilla Mata Redonda; el antiguo camino de Pumanque a Molinero, desde la puntilla Mata Redonda hasta el camino de Molinero a Reto; el camino de Molinero a Reto, desde el antiguo camino de Pumanque a Molinero hasta el lindero oriente del fundo Reto; el lindero oriente del fundo Reto, desde el camino de Molinero a Reto hasta el lindero norte del fundo Ranquihue; el lindero norte de los fundos Ranquihue y Molinero, desde el lindero oriente del fundo Reto hasta el lindero oriente del fundo Molinero; la línea de linderos que limita, entre otros, por el poniente los fundos Camarones, Santa Ana, N. Cornejo y Elias Osorio, desde el lindero oriente del fundo Molinero hasta el cerro Los Maitenes; la línea de cumbres, desde el cerro Los Maitenes hasta la puntilla Marchigüe, junto al estero Las Cadenas, y el estero Las Cadenas, desde la puntilla de Marchigüe hasta su desembocadura en el río Tinguiririca.

ESTE: El río Tinguiririca, desde la desembocadura del estero Las Cadenas hasta la desembocadura del estero La Condenada, el estero La Condenada desde su desembocadura en el río Tinguiririca hasta el lindero sur del fundo Santa Irene de Justiniano Vera; el lindero sur del fundo Santa Irene (rol 32-3) desde el estero La Condenada hasta la puntilla poniente del cerro Santa Irene; la línea de cumbres desde la puntilla poniente del cerro Santa Irene hasta el trigonométrico Alto del Huique, pasando por el cerro Pangalillo y el Morro Negro; el cordón de cerros de Tagua-Tagua, desde el trigonométrico.

Alto del Huique hasta el cerro Divisadero, pasando por el cerro Los Huallés y el Portezuelo Los Lazos; la línea de cumbres que limita por el norte y oriente la hoya de la quebrada de La Higuera, desde el cerro Divisadero hasta el cordón de cerros de Nancagua; el cordón de cerros de Nancagua, desde la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya de la quebrada de La Higuera hasta la puntilla La Cantera o Las Tomas, junto al río Tinguiririca; el río Tinguiririca, desde la puntilla La Cantera o Las Tomas hasta el callejón al poniente de la Viña Cunaco; el callejón poniente de la Viña Cunaco, desde el río Tinguiririca hasta el camino de Panahue a Cunaco; el camino de Panahue a Cunaco, desde el callejón al poniente de la Viña Cunaco hasta el callejón de la Lechería de la Hacienda Cunaco; el callejón de la lechería de la Hacienda Cunaco; desde el camino de Panahue a Cunaco hasta el estero Chimbarongo; el estero Chimbarongo, desde el callejón de la Lechería de la Hacienda Cunaco hasta el camino de Cunaco a Chépica por Quinahue; el camino de Cunaco a Chépica, por Quinahue desde el estero Chimbarongo hasta el estero Uva Blanca; el estero Uva Blanca, desde el camino de Cunaco a Chépica, por Quinahue, hasta el camino de

CAMARA

Chépica a Nancagua, por Las Arañas, el camino de Chépica a Nancagua por Las Arañas, desde el estero Uva Blanca hasta el estero Chimbarongo y el estero Chimbarongo, desde el camino de Chépica a Nancagua, por Las Arañas, hasta la puntilla de Paredones de Auquín.

SUR: El cordón de cerros de Paredones de Auquín desde la puntilla de Paredones de Auquín, co, junto al estero Chimbarongo, hasta el cerro Quiríneo, pasando por los cerros Sauce, Deslinde, Chivato, Negro, Carretón y El Ajial; la línea de cumbres, desde el cerro Quiríneo hasta el cerro Ruda, la línea de cumbres que limita por el oriente y sur la hoya del estero Las Palmas o Quiahue, desde el cerro Ruda hasta el cerro Puntillas, pasando por los cerros Los Canelillos, Los Hornillos, El Pangalillo, Negro, San Ramón, Del Buitre, Pelauquén y Peumo del Rodeo; la línea de cumbres desde el cerro Puntillas hasta el trigonométrico Los Negros; la línea de cumbres secundaria de aguas, desde el trigonométrico Los Negros hasta la puntilla junto al estero Los Negros; el estero Los Negros, desde la puntilla antes citada hasta la puntilla de la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya de la quebrada Los Coipos; la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya de la quebrada Los Coipos y por el sur la hoya del estero Nilahue, desde la puntilla junto al estero Los Negros hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya del estero San Pedro de Alcántara, pasando por los cerros Camarico, Calor y Rayado de Ránguil; la línea de cumbres que limita por el sur la hoya del estero San Pedro de Alcántara, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya del estero Nilahue hasta el origen de la quebrada Lo Muñoz, pasando por los cerros del Medio, Barrancas Blancas y trigonométrico Cutemo; la quebrada Lo Muñoz, desde su origen hasta su desembocadura en estero San Pedro Alcántara; el estero San Pedro Alcántara y el estero Las Garzas, desde la desembocadura de la quebrada Lo Muñoz hasta su desembocadura en la laguna de Boyeruca, y la laguna de Boyeruca, desde la desembocadura del estero Las Garzas hasta su desembocadura en el Océano Pacífico.

DEPARTAMENTO CARDENAL CARO

NORTE: El estero de Topocalma y la quebrada Honda, desde la desembocadura del estero de Topocalma en el Océano Pacífico hasta el lindero poniente de la higuera N° 6 El Rancho; el lindero poniente de la higuera N° 6 El Rancho y N° 3 El Rodeo, desde la quebrada Honda hasta el lindero poniente de la hacienda Hidango; el lindero poniente y norte de la hacienda Hidango, desde el lindero poniente de la higuera N° 3 El Rodeo hasta el camino de Alcones a Navidad; el camino de Alcones a Navidad, desde el lindero norte de la hacienda Hidango hasta el lindero norte del fundo El Arco de Hidango y de la hacienda San Vicente, desde el camino de Alcones a Navidad hasta el estero Quinacavén; el estero Quinacavén, desde el lindero norte de la hacienda San Vicente hasta su confluencia con el estero El Rosario; el estero El Rosario, desde su confluencia con el estero Quinacavén hasta su desembocadura en el río Rapel; y el Río Rapel, desde la desembocadura del estero El Rosario hasta la confluencia de los ríos Cachapoal y Tinguiririca, que lo forman.

ESTE: El río Tinguiririca, desde su confluencia con el río Cachapoal hasta la desembocadura del estero Las Cadenas; el estero Las Cadenas,

desde su desembocadura en el río Tinguiririca hasta la puntilla de Marchigüe; la línea de cumbres, desde la puntilla de Marchigüe hasta el cerro Los Maitenes, línea de linderos que limita, entre otros, por el poniente los fundos, Elias Osorio, N. Cornejo, Santa Ana y Camarones, desde el cerro Los Maitenes hasta el lindero oriente del fundo Molinero; el lindero norte, de los fundos Molinero y Ranquihue, desde el lindero oriente del fundo Molinero hasta el lindero oriente del fundo Reto; el lindero oriente del fundo Reto, desde el lindero norte del fundo Ranquihue hasta el camino de Molinero a Reto; el camino de Molinero a Reto, desde el lindero oriente del fundo Reto hasta el antiguo camino de Pumanque a Molinero; el antiguo camino de Pumanque a Molinero, desde el camino de Molinero a Reto hasta la puntilla de Mata Redonda; la línea de cumbres, desde la puntilla de Mata Redonda hasta el cerro Cañetén y la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya del estero Los Laureles, desde el cerro Cañetén hasta el cerro Centinela.

SUR: La línea de cumbres que limita por el norte la hoya de los esteros Nerquihue y Lolol, desde el cerro Centinela hasta el lindero oriente de la higuera Los Reyes (rol 63-21), pasando por los cerros El Peñón, Vicovico, La Leonera y Llope, trigonométrico Los Quiriques y Punta Piedra, cerros La Quisca, La Vega y Los Colmillos y trigonométrico Cubillos; el lindero oriente de la higuera Los Reyes, desde la línea de cumbres que limita por el norte la hoya del estero Lolol hasta el estero Lolol; el estero Lolol, desde el lindero oriente de la higuera Los Reyes, hasta su confluencia con el estero Nilahue, y el estero Nilahue y la laguna de Cahuil, desde la confluencia del estero Lolol con el estero Nilahue hasta la desembocadura del estero de Cahuil en el Océano Pacífico.

OESTE: El Océano Pacífico, desde la desembocadura de la laguna de Cahuil hasta la desembocadura del estero de Topocalma.

ARTICULO 3

Ha suprimido, en la "Planta Administrativa los cargos "1 Oficial, 6ª categoría", "1 Oficial, grado 1º", "1 Oficial, grado 3º", "1 Oficial, grado 4º" y "1 Oficial, grado 5º".

En la "Planta de Servicios Menores", los siguientes: "1 Auxiliar, grado 8º", "1 Auxiliar, grado 10º", "1 Auxiliar, grado 12º" y "1 Auxiliar, grado 13º".

ARTICULO 4

Ha sustituido en su encabezamiento, la palabra "de Peralillo" por "Cardenal Caro".

En la enumeración de los cargos que se crean, ha eliminado "1 Oficial grado 2º" (5ª Categoría del Escalafón del Personal Subalterno y grado 3º de la Escala de Sueldos del mismo Personal); y, ha reemplazado la expresión "3 Oficiales 3ºs. por "1 Oficial 3º".

ARTICULO 5

Ha sido reemplazado por el siguiente:

"Artículo 5º — El Presupuesto de Gastos de la Nación consultará a partir del año 1974, en las partidas correspondientes al Ministerio del Interior y Poder Judicial, las sumas necesarias para solventar el gasto que demanden los artículos 3º y 4º de esta ley, respectivamente.

Autorízase al Presidente de la República para efectuar los trasposos que estime pertinentes entre los diversos ítem del Ministerio del Interior y del Poder Judicial, a fin de dar cumplimiento, durante el año 1973, a los artículos 3º y 4º, respectivamente."

ARTICULO 6

Ha sustituido las palabras "de Peralillo" por "Cardenal Caro".

A continuación, ha consultado como artículo 7º el siguiente nuevo.

"Artículo 7º — La creación de los servicios y oficinas que exigirá la formación del nuevo departamento Cardenal Caro, no afectará a los actualmente existentes en la comuna de Peralillo".

ARTICULO TRANSITORIO

Ha reemplazado los vocablos "de Peralillo" por "Cardenal Caro".

El señor PARETO (Presidente).— En discusión la modificación del Senado al artículo 1º.

El señor ERRAZURIZ.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ.— Señor Presidente, este proyecto que determina la división del actual departamento de Santa Cruz, que está compuesto, en este momento, por 11 comunas y que, después del departamento de El Loa, es el más extenso del país y nació de la inquietud que sentían sus habitantes, especialmente los de las comunas de la costa, algunas de las cuales están a más de 90 kilómetros de la ciudad de Santa Cruz, que se encuentra a 40 kilómetros al interior de la provincia de San Fernando, con el fin de evitar los continuos viajes que, durante tantos años, han debido realizar a la cabecera del actual departamento.

Esta inquietud fue recogida por los parlamentarios que estaban en este Congreso en el período anterior. Y se envió un proyecto creando un nuevo departamento, cuya sede sería la comuna de Peralillo. La comuna de Peralillo está a 18 kilómetros de Santa Cruz, en un camino que dentro de unos meses quedará pavimentado. Es por eso que el Honorable Senado, precisamente a insinuación del Senador Víctor García, recogiendo al mismo tiempo antecedentes de varias comunas como Marchigüe, La Estrella, Rosario Solis, y Pichilemu, modificó el proyecto aprobado por la Cámara con el objeto de establecer la cabecera de este nuevo departamento, que se llamará Cardenal Caro, en Marchigüe, que está a 38 kilómetros de Santa Cruz.

La verdad, señor Presidente, y de esto son testigos mis colegas parlamentarios Raúl Herrera, Silvia Costa y Joel Marambio, es que los caminos a Marchigüe y hacia la costa se encuentran en pesimas condiciones. En este momento, mientras nosotros estamos en esta Sala, hay comunas enteras que están absolutamente aisladas, como las de Rosario Solis, La Estrella, Pichilemu y Paredones.

Conjuntamente con la creación de este nuevo departamento de Cardenal Caro, cuya sede será la ciudad de Marchigüe, se va a necesitar, indudablemente, el arreglo de los caminos.

Por eso, y considerando, además, que la comuna de Marchigüe es la de mayores ingresos en todo el departamento de Santa Cruz, salvo, por cierto, su actual cabecera, el Honorable Senado ha introducido esta modificación, en la cual han intervenido parlamentarios de todos los partidos políticos y de todas las comunas, con excepción de Peralillo, que se siente afectada. Incluso más, puedo afirmar, sin temor de ser desmentido, que el Ejecutivo ha reconsiderado el Mensaje que envió primitivamente, creando como cabecera de este nuevo departamento la comuna de Peralillo, para aprobar también las modificaciones del Honorable Senado.

Por eso, no nos cabe la menor duda de que el Ejecutivo no va a vetar las modificaciones introducidas por el Senado. Por eso también, los parlamentarios del Partido Nacional votaremos favorablemente las modificaciones del Senado, en el sentido de establecer que el nuevo departamento se denominará "Cardenal Caro".

con cabecera en la comuna de Marchigüe, lo cual no es inconstitucional, como algunos señores parlamentarios pudieran pensar.

Es cierto que la división política y administrativa del país sólo corresponde al Ejecutivo. No podría, por ejemplo, si se creara un nuevo departamento, llegar el Congreso y decir: "Señor Presidente, esta comuna va a pertenecer a este otro departamento". Eso no lo podría hacer. Pero nada obsta a que, en un momento determinado, el Congreso modifique la cabecera de un departamento que se ha creado y cuyos deslindes están establecidos.

Eso es lo que quería decir, señor Presidente.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Herrera.

El señor HERRERA.— Señor Presidente, los Diputados democratacristianos vamos a votar favorablemente las modificaciones que el Senado ha introducido a este proyecto de ley, que ha sido originado en un Mensaje del Ejecutivo.

Creo que es interesante—para aportar algunos antecedentes a los señores Diputados— establecer que el actual departamento de Santa Cruz, formado por 11 comunas, es un departamento que tiene una extensión geográfica de 5.150 kilómetros cuadrados, equivalente, por ejemplo a la superficie de la provincia de Valparaíso. Por lo tanto, aparece obviamente razonable que se pretenda crear un nuevo departamento.

La modificación del Senado ha significado cambiar la capital de este departamento y como aquí ya se ha expresado, ello tiene por objeto conceder mayores facilidades a la comunidad, en general, sobre todo para los trámites de carácter administrativo.

Creo que es interesante también, anotar que sobre este proyecto existe consenso en las comunas afectadas por esta materia, es decir, en las cinco comunas que conformarían este nuevo departamento. Este consenso quiere decir que hay acuerdo, porque ello va a significar el otorgar facilidades de carácter administrativo y, en alguna medida, propender a través de la creación de este nuevo departamento "Cardenal Caro", a un mayor desarrollo económico de estas comunas, porque las cinco que integran este nuevo departamento revisten características geoeconómicas muy similares.

Creo interesante establecer también que no sería razonable, que al crear este nuevo departamento y al establecer una gobernación con los funcionarios correspondientes se transforme esta nueva gobernación que se crea en la provincia de Colchagua en un instrumento de carácter político; sino que es de esperar que ella responda efectiva y realmente al deseo de la comunidad, de lograr mejores condiciones de carácter administrativo.

En la discusión de los artículos en particular, me voy a referir, en el momento oportuno, a las indicaciones, señor Presidente.

La señora COSTA.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra la señora Costa.

La señora COSTA.— Señor Presidente, es un largo anhelo de los ciudadanos que vivimos en las comunas costeras de la provincia de Colchagua, la subdivisión del Departamento de Santa Cruz.

Senos inconvenientes encuentran los pobladores de esas comunas al efectuar trámites administrativos y judiciales, y uno de los de más peso es el de las distancias. El departamento de Santa Cruz tiene 5.174 kilómetros cuadrados, y como lo acotaban los demás compañeros Diputados de la provincia, impiden el acceso a Santa Cruz

caminos que se cortan en el invierno y una locomoción colectiva insuficiente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora COSTA.— Yo creo que se sentirán muy honrados de que los tratemos a ustedes de "compañeros".

El señor ERRAZURIZ.— No, colega; trátenos de colegas, no más.

La señora COSTA.— Por lo mismo, compartimos la misma inquietud.

Visto el problema por los organismos vivos de la comunidad, nosotros nos mostramos de acuerdo con las modificaciones territoriales que propone el Senado, en el sentido de que el departamento se denomine "Cardenal Caro", que comprenda las comunas—subdelegaciones de Marchigüe, Pumanque, Pichilemu, Rosario y La Estrella, y que su cabecera sea Marchigüe, que queda más o menos equidistante del resto de las comunas; agregándose que es un centro laboral de importancia en este momento, porque ahí funcionan las ampliaciones avícolas y, además, las dependencias de ENADI, y cuenta con algunos edificios que podrían ser aprovechados para el funcionamiento de las oficinas fiscales.

Con la creación de este departamento, se descentralizará efectivamente el trabajo administrativo y judicial, resolviéndose en forma efectiva el problema de las comunas más lejanas.

Es por eso, que los parlamentarios del Partido Comunista votaremos favorablemente las modificaciones hechas por el Senado.

El señor PARETO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Senado al artículo 1º.

Si les parece a los señores Diputados, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la modificación del Senado al artículo 2º.

El señor ERRAZURIZ.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ.— Señor Presidente, yo habría querido formular una indicación la que, en realidad, no procede en este tercer trámite constitucional. Pero, en todo caso, y en esto estoy cierto de que otros sectores están de acuerdo—hay dos comunas que se verían afectadas con la actual modificación. Ellas son las comunas de Peralillo, sin duda alguna, y, probablemente, la de Pumanque, las cuales no desearían pertenecer al nuevo departamento Cardenal Caro, sino que, en el caso de Peralillo en especial, preferirían pertenecer al departamento de Santa Cruz, del cual están a 18 kilómetros y que tiene una locomoción muy frecuente. No se, en este momento, cuál será el procedimiento adecuado. Tal vez mediante un veto del Ejecutivo se podría introducir la modificación pertinente.

El señor PARETO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Senado al artículo 2º.

Si les parece a los señores Diputados, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la modificación del Senado al artículo 3º.

El señor HERRERA.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HERRERA.— Señor Presidente, los Diputados democratacristianos vamos también a votar favorablemente esta modificación, por las mismas razones expuestas con anterioridad.

El señor PARETO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Senado al artículo 3º.

Si les parece a los señores Diputados, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la modificación del Senado al artículo 4º.

El señor HERRERA.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HERRERA.— Señor Presidente, los Diputados democratacristianos votaremos

favorablemente la modificación en debate.

En efecto, el proyecto original contempla la creación de tres Plantas: la Planta Directiva, Profesional y Técnica a la cual pertenecería el Gobernador, una Planta Administrativa, con ocho cargos, y una Planta de Servicios Menores, con seis cargos.

Nos parece que la modificación introducida por el Senado es altamente razonable, por los antecedentes que expresaba con anterioridad. En realidad, lo que los habitantes de la región desean es establecer un nuevo departamento que otorgue facilidades de carácter administrativo y, en ningún caso, que la creación de esta nueva Gobernación signifique aumentar la fronda burocrática. Por lo tanto, la modificación del Senado, en el sentido de rebajar la Planta Administrativa de ocho cargos a tres, nos parece perfectamente procedente. Igual situación ocurre con la Planta de Servicios Menores, la que contempla seis cargos y que con la modificación del Senado, se reducen a dos.

Por estas razones, votaremos favorablemente las modificaciones del Senado.

El señor PARETO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación las modificaciones del Senado al artículo 3º.

Si les parece a los señores Diputados, se aprobarán.

La señora COSTA (doña Silvia).— No.

El señor PARETO (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 22 votos.

El señor PARETO (Presidente).— Aprobadas.

En discusión la primera modificación del Senado al artículo 4º, la que consiste en sustituir en su encabezamiento las palabras "de Peralillo" por "Cardenal Caro".

Si le parece a la Cámara, se aprobará la modificación del Senado.

Aprobada.

En discusión la modificación del Senado que consiste en que en la enumeración de los cargos que se crean, ha eliminado "1 Oficial grado 2º (5ª Categoría del Escalafón del Personal Subalterno y grado 3º de la Escala de Sueldos del mismo Personal)", y ha reemplazado la expresión "3 Oficiales 3º" por "1 oficial 3º".

El señor HERRERA.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HERRERA.— Señor Presidente, los Diputados democratacristianos vamos también a votar favorablemente esta modificación, por las mismas razones expuestas con anterioridad.

El señor PARETO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Con la misma votación anterior.

El señor PARETO (Presidente).— Si les parece a los señores Diputados, esta modificación del Senado se aprobará con la misma votación anterior.

Aprobada.

En discusión la modificación del Senado al artículo 5º.

que consiste en reemplazarlo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente

resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 21 votos.

El señor PARETO (Presidente).—Aprobada la modificación del Senado.

En discusión la modificación al artículo 8°, la que es consecuencia de lo aprobado anteriormente.

Si le parece a la Sala, se aprobará esta.

Aprobada.

En discusión la modificación del Senado que consiste en consultar un artículo 7°, nuevo.

El señor HERRERA.—Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HERRERA.—Señor Presidente, este artículo es una disposición nueva introducida por el Senado y que responde a una inquietud manifestada por los habitantes de la comuna de Peralillo especialmente, ya que en ella existe la posibilidad de mejorar algunos servicios, mediante la construcción de nuevos edificios. Por lo tanto, nos parece perfectamente razonable el deseo de esa comuna de evitar que, por el cambio de la capital del nuevo departamento, sean menoscabados los intereses legítimos de la comuna de Peralillo.

El señor ERRAZURIZ.—Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ.—Señor Presidente, este artículo nuevo se incluye, precisamente, por indicación del Honorable Senador señor García, debido a que en la comuna de Peralillo residen, con sus familias, funcionarios del Servicio de Seguro Social, Banco del Estado y otras reparticiones.

En la comuna de Marchigüe, que sería la sede del nuevo departamento, existen ya los fondos, hay espacio suficiente e incluso se han donado terrenos para construir los nuevos edificios públicos. De manera que este artículo tiene por objeto, fundamentalmente, compensar en alguna medida el daño que se le ha causado a la comuna de Peralillo, la que, en verdad, impulsó la iniciativa de crear este nuevo departamento y, finalmente, vio con desesperación cómo se aceptaba su idea, pero quitándole a Peralillo la calidad de cabecera de departamento.

Por eso, los Diputados nacionales votaremos favorablemente este artículo nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación del Senado.

Aprobada.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo transitorio, por ser consecuencia de los artículos anteriores.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

8.— MODIFICACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO CON EL OBJETO DE INCORPORAR EN SUS DISPOSICIONES A LA FUERZA AEREA DE CHILE.

El señor PARETO (Presidente).—Corresponde tratar, a continuación, el proyecto que modifica la Constitución Política del Estado, con el objeto de incorporar en sus disposiciones a la Fuerza Aérea de Chile.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia es el señor Tejeda.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 36-73-2, es el siguiente:

Artículo único.—Introdúcense las siguientes modificaciones a la Constitución Política del Estado:

Artículo 10, N° 9, inciso quinto. Reemplázase por el siguiente: "Una ley particular determinará el método de reclutas y reemplazos para las fuerzas de aire, mar y tierra."

Artículo 72, N° 7. Sustitúyese la conjunción "y" por una coma (,) entre las palabras "Ejército y Armada" y agrégase la frase "y Fuerza Aérea", a continuación de la expresión "Armada".

Artículo 72, N° 13. Reemplázase por el siguiente: "Disponer de las fuerzas de aire, mar y tierra, organizarlas y distribuir las según lo hallare por conveniente".

Artículo 72, N° 14. Reemplázase por el siguiente: "Mandar personalmente las fuerzas de aire, mar y tierra con acuerdo del Senado. En este caso el Presidente de la República podrá residir en cualquier lugar ocupado por las armas chilenas".

El señor PARETO (Presidente).—Hago presente, a los señores Diputados que el proyecto en discusión se votará cuando haya en la Sala el quórum especial que la Constitución exige para este caso.

El señor TEJEDA.—Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Tejeda.

El señor TEJEDA.—Señor Presidente, el proyecto en discusión tuvo su origen en un Mensaje que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de incorporar en sus disposiciones a la Fuerza Aérea de Chile.

Cuando se dictó la Constitución de 1925, la Fuerza Aérea no constituía aún una rama independiente de las Fuerzas Armadas; y, por eso, la Constitución hablaba solamente de "las fuerzas de mar y tierra", en todas las disposiciones referentes a las Fuerzas Armadas, prescindiendo de las fuerzas de aire.

No ignoran los señores Diputados que la Fuerza Aérea de Chile nació a la vida jurídica, como organismo único e independiente que agrupa a todas las unidades de aviación que integran la defensa nacional, con la dictación del D.F.L. N° 1.167, de 21 de marzo de 1930, publicado en el Diario Oficial de 10 de abril del mismo año.

En ese cuerpo legal se estableció la unificación de los servicios de aviación dependientes de los Ministerios de Guerra y Marina y se creó la Subsecretaría de Aviación, que dependió inicialmente del Ministerio del Interior, pues en esa época, se había proyectado crear un Ministerio de Aviación.

Con posterioridad, la ley N° 5.077, de 5 de marzo de 1932, fusionó, en el Ministerio de Defensa Nacional, los Ministerios de Guerra y Marina y la Subsecretaría de Aviación.

De este modo, se centralizaron en un solo servicio las fuerzas aéreas, a fin de obtener una mayor eficacia en su desarrollo, desempeño y organización, sobre todo en un país como el nuestro, que, por su conformación geográfica accidentada, debe contar con los mayores adelantos y los elementos más eficientes y operativos para la defensa de la soberanía nacional.

Para salvar el vacío que, sobre esta materia, existía en la Carta Fundamental de 1925, la ley N° 17.284, de enero de 1970, modificatoria de la Constitución Política del Estado, incorporó en el número 9 del artículo 44 a las fuerzas del aire; pero omitió hacer las reformas correspondientes en los demás artículos de la Constitución que, al referirse a las Fuerzas Armadas, omiten mencionar la Fuerza Aérea.

El proyecto sometido a la consideración de esta Cámara no tiene, por consiguiente, otro objeto que salvar la omisión en

que se incurrió al modificar sólo el artículo 44, número 9, de la Carta Fundamental, sin reformar simultáneamente los artículos 10, número 9, inciso quinto; y 72, números 7, 13 y 14.

El artículo 44, número 9, decía que sólo en virtud de una ley se puede "fijar las fuerzas de mar y tierra que han de mantenerse" en pie en tiempos de paz y de guerra.

La ley N° 17.284, de enero de 1970, modificó esta disposición, en el sentido de "fijar las fuerzas de aire, mar y tierra".

Se propone ahora, como consecuencia lógica de esta reforma, modificar el inciso quinto del número 9, del artículo 10, que dispone que "Una ley particular determinará el método de reclutas y reemplazos para las fuerzas de mar y tierra", sustituyéndolo por el siguiente: "Una ley particular determinará el método de reclutas y reemplazos para las fuerzas de mar y tierra".

En el artículo 72, se proponen tres modificaciones. Consiste la primera en incluir también a la Fuerza Aérea en el número 7, que se refiere a la facultad del Presidente de la República de conferir, con el acuerdo del Senado, los "grados de coroneles, capitanes de navío y demás oficiales superiores del Ejército y Armada"; la segunda, en incluir, igualmente, a la Fuerza Aérea, en el número 13, que se refiere a la facultad del Presidente de la República de "disponer de las fuerzas de mar y tierra, organizarlas y distribuir las"; y la tercera, en incluir, asimismo, a la Fuerza Aérea, en el número 14, que se refiere a la facultad del Presidente de la República de "mandar personalmente las fuerzas de mar y tierra con acuerdo del Senado".

Como ven los señores Diputados, se trata de un proyecto sumamente sencillo, destinado a corregir omisiones notorias de nuestra Carta Fundamental en lo que se refiere a la Fuerza Aérea. La Comisión contó con la asistencia y el asesoramiento del señor Subsecretario de Aviación, General en Retiro don Ricardo Ortega Fredes, y del señor Auditor General de Aviación, don Carlos Dinatort Espinoza.

El proyecto contó con la aprobación unánime de todos los miembros de la Comisión; y creo interpretar el pensamiento también unánime de ella al solicitar que despachemos esta reforma en la presente sesión. Si no hubiera quórum constitucional, podríamos cerrar hoy el debate, después que interviengan los señores Diputados que deseen hacerlo, y facultar a la Mesa para que someta el proyecto a votación en el momento en que tuviéramos en la Sala el quórum especial que, para sus reformas, exige la Constitución, sea en sesiones ordinarias o especiales. En este sentido, dejo hecha la indicación.

Nada más.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se procederá en los términos indicados por el señor Tejeda.

Acordado.

El señor GUERRA.—Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor GUERRA.—Señor Presidente, quisiera consultar al señor Diputado informante si en el término de "Fuerza Aérea" están comprendidas también las ramas de aire de la Armada y de Carabineros o exclusivamente la Fuerza Aérea propiamente tal.

El señor TEJEDA.—Señor Presidente, de acuerdo con la legislación actual todo depende del Ministerio de Defensa Nacional, y el objeto de la reforma es únicamente actualizar la Constitución, que no menciona la Fuerza Aérea. No se trata de cambiar ningún sistema, sino, únicamente,

enunciarla en la carta Fundamental, salvando una omisión en que se incurrió en una ley anterior.

El señor FUENTES (don César Raúl).—Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor FUENTES (don César Raúl).—Señor Presidente, la situación es exactamente como la ha planteado el Diputado señor Tejeda. Se trata de que la Constitución del 25 no incorporó por razones fácilmente comprensibles en aquella época, la referencia a las fuerzas del aire, solamente mencionó a las de mar y tierra. De manera tal que en este proyecto solamente se trata de completar una referencia que se había hecho con anterioridad, en relación a las fuerzas de aire, que se habían recogido en una sola parte de la Constitución política, para incluirlas junto a las otras dos ramas de las Fuerzas Armadas. Aquí no se ha hecho ninguna modificación a los conceptos; solo se ha incluido, junto al Ejército y a la Armada, a la Fuerza Aérea.

Ese es todo el problema. Los Diputados demócratas, tal como lo ha expresado el señor Tejeda, concurremos en la Comisión con nuestro apoyo al despacho del proyecto, y estamos de acuerdo también en votarlo favorablemente, en la Sala, ya que solamente se trata de salvar una omisión. Es un proyecto absolutamente sencillo, y nos parece que es conveniente que se acija la indicación del señor Tejeda, en el sentido de que se le dé a la Mesa la facultad de determinar el momento en que se vote, a fin de que concorra al quórum constitucional. Porque no dudamos de que toda la Sala está de acuerdo con el proyecto, pero tenemos que reunir la mitad más uno de los votos, de los Diputados en ejercicio, que es el quórum requiriendo, porque, de otra manera, se entendería rechazado.

El señor ARNELLO.—Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARNELLO.—Señor Presidente, sólo para ratificar que también los Diputados nacionales votaremos favorablemente esta reforma que tiene por objeto, como se ha señalado, adecuar nuestra Constitución a la realidad.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).—Debo advertir a la Honorable Cámara que el plazo constitucional vence el 12 de este mes. Por lo tanto, habría que votar este proyecto de reforma constitucional en la sesión de mañana.

El señor TEJEDA.—A más tardar.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).—Dejo claramente establecido esto para que los señores Comités se preocupen de que hoy o mañana podamos tener el quórum constitucional para votar esta reforma.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Queda pendiente, entonces, la votación para cuando haya el quórum constitucional.

9.— FINANCIAMIENTO DE LOS PRIMEROS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES QUE SE EFECTUARAN EN CONCEPCION EN 1974. SEGUNDO TRAMITE REGLAMENTARIO.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).—Corresponde, tratar en seguida, el proyecto de ley, en segundo trámite reglamentario, que otorga recursos para la celebración de los Primeros Juegos Deportivos Nacionales.

Diputado informante de la Comisión de Defensa Nacional, Educación Física y Deportes es el señor Arguto.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 88-73-3, y aprobado en su segundo informe, es el siguiente:

Artículo 1°.— Créase un Comité Ejecutivo de los Primeros Juegos Deportivos Nacionales que se efectuarán, en 1974, en la provincia de Concepción, y concédesele personalidad jurídica de derecho público, autónoma y con patrimonio propio. Su domicilio será la ciudad de Concepción y el representante legal su Presidente.

El Comité Ejecutivo será el encargado de organizar y ejecutar estos Juegos Deportivos e invertir y controlar los recursos que esta ley consulta.

Artículo 2°.— El Comité Ejecutivo estará integrado por los siguientes miembros:

a.— el Intendente de la Provincia;

b.— el Alcalde de la Municipalidad de Concepción;

c.— el Presidente del Consejo Provincial de Deportes;

d.— el Comandante del Regimiento Guías;

e.— el Presidente del Club de Deportes Concepción;

f.— el Presidente del Club Deportivo de la Universidad de Concepción;

g.— el Vicepresidente del Consejo Nacional de Deportes, y

h.— el Tesorero del Consejo Local de Deportes de Concepción.

Las funciones del Comité Ejecutivo se extinguirán seis meses después de finalizados estos Juegos Deportivos Nacionales.

Artículo 3°.— El Comité Ejecutivo tendrá las dos amplias facultades y atribuciones para celebrar los actos y contratos que estime convenientes, sin que sean aplicables a éstos las limitaciones generales y especiales que rigen para los servicios integrantes de la administración del Estado.

Podrá adquirir, construir, aprender u obtener, a cualquier título, los inmuebles o escenarios requeridos para la organización y realización de los Juegos y los muebles e implementos necesarios para habilitar, alhajar y equipar aquéllos. Podrá, asimismo, convenir con instituciones particulares con personalidad jurídica, cuyos recintos decida utilizar para estos fines, que las mejoras que allí se realicen queden en beneficio de estas instituciones o personas, excluidas aquellas mejoras que puedan separarse sin detrimento del inmueble sobre el cual fueron instaladas o construidas.

Artículo 4°.— Los implementos, útiles y elementos técnicos deportivos y otros que se adquieran para el desarrollo de las competencias, quedarán a beneficio de la Dirección General de Deportes y Recreación y de las Federaciones Deportivas Nacionales para que éstos sean distribuidos en la provincia de Concepción.

Las construcciones que se realicen deberán efectuarse por intermedio o con la supervigilancia de los Ministerios de Obras Públicas y Transportes y de la Vivienda y Urbanismo, según sea el caso.

Artículo 5°.— Autorízase la realización de un sorteo extraordinario de la Lotería de Concepción y otro de la Polla Chilena de Beneficencia en el transcurso del año 1973, cuyo rendimiento estará destinado a financiar los Primeros Juegos Deportivos Nacionales a efectuarse en la provincia de Concepción.

Los sorteos aludidos en este artículo, quedarán exentos de todo tipo de impuestos.

Sin perjuicio de lo anterior, del rendimiento del sorteo correspondiente a la Polla Chilena de Beneficencia, se destinará la suma de dos millones y medio de escudos a la Asociación de Fútbol de Castro para la organización del XXXV Campeonato Nacional de Fútbol Amateur, a efectuarse en dicha ciudad a comienzos de 1974; y otros dos millones y medio de escudos a la Asociación de Básquetbol de Ancud, para la organización del Campeonato Nacional de Básquetbol Juvenil, a efectuarse en dicha ciudad en octubre de 1973. De la inversión de estos fondos ambas Asociaciones darán cuenta a la Dirección General de Deportes y Recreación. Los fondos a que se refiere este inciso serán remitidos por la Gerencia de Polla Chilena de Beneficencia a las Asociaciones Deportivas nombradas.

Artículo 6°.— A requerimiento del Comité Ejecutivo de los Primeros Juegos Deportivos Nacionales, de los fondos que en definitiva financiarán las obras complementarias a ejecutarse en provincias, en relación con los Juegos Panamericanos, se destinará la suma de cien millones de escudos para su inversión en la realización de los Primeros Juegos Deportivos Nacionales de Concepción.

Artículo 7°.— Sin perjuicio del financiamiento otorgado en la presente ley, autorizase la realización de dos reuniones del Club Hípico de Concepción, cuyas utilidades se destinarán íntegramente a ayudar al financiamiento de los Juegos Nacionales a realizarse en la provincia de Concepción.

Artículo 8°.— Los recursos mencionados en el artículo 5° de la presente ley los percibirá el Comité Ejecutivo de estos Juegos y serán depositados en una cuenta especial en el Banco del Estado de Chile.

Artículo 9°.— El Comité Ejecutivo deberá coordinar en la Dirección General de Arquitectura la asesoría, ejecución de obras materiales o prestación de servicios que sean necesarios.

La Dirección General de Arquitectura, para tal efecto, tendrá facultad especial, además de las propias, para encargar a cualquier servicio u organización del Estado la ejecución de obras materiales.

El Comité Ejecutivo y la Dirección General de Arquitectura deberán dar cuenta mensual de la inversión y avance del plan de obras al Ministerio de Defensa Nacional.

Artículo 10.— Todos los servicios de la administración civil del Estado, empresas del Estado y aquéllas en que el Fisco tenga intereses o participación, deberán prestar al Comité Ejecutivo colaboración a la organización y desarrollo de los Juegos Deportivos Nacionales.

Artículo 11.— El Comité Ejecutivo estará exento de todo tributo, gravamen, tasa, derecho fiscal, municipal o de cualquiera otra índole que afecte la construcción de obras, implementación, difusión y realización de los Juegos Nacionales. Asimismo, gozarán de esta exención los actos o contratos en que éste sea parte.

Artículo 12.— Autorízase a Línea Aérea Nacional, Empresa de los Ferrocarriles del Estado y otras de transporte del Estado, para convenir con el Comité Ejecutivo de los Juegos Nacionales tarifas o condiciones especiales para el transporte de dirigentes, deportistas, árbitros, jueces e implementos deportivos.

Artículo 13.— Autorízase al Banco del Estado de Chile para otorgar préstamos hasta por la suma de cien millones de escudos al Comité Ejecutivo de estos Juegos, para iniciar mejoras, reparar las obras materiales y organización de los Juegos Nacionales, con el único aval del ingreso de la presente ley.

Artículo 14.— Las Municipalidades destinarán todos los ingresos por autorización y permisos para la venta de artículos alusivos a los Juegos Nacionales como, asimismo, venta de confites, bebidas analcohólicas, cafeterías y frutas, en

ciudad a comienzos de 1974; y otros dos millones y medio de escudos a la Asociación de Básquetbol de Ancud, para la organización del Campeonato Nacional de Básquetbol Juvenil, a efectuarse en dicha ciudad en octubre de 1973. De la inversión de estos fondos ambas Asociaciones darán cuenta a la Dirección General de Deportes y Recreación. Los fondos a que se refiere este inciso serán remitidos por la Gerencia de Polla Chilena de Beneficencia a las Asociaciones Deportivas nombradas.

Artículo 15°.— Sin perjuicio del financiamiento otorgado en la presente ley, autorizase la realización de dos reuniones del Club Hípico de Concepción, cuyas utilidades se destinarán íntegramente a ayudar al financiamiento de los Juegos Nacionales a realizarse en la provincia de Concepción.

Artículo 16°.— Los recursos mencionados en el artículo 5° de la presente ley los percibirá el Comité Ejecutivo de estos Juegos y serán depositados en una cuenta especial en el Banco del Estado de Chile.

Artículo 17°.— El Comité Ejecutivo deberá coordinar en la Dirección General de Arquitectura la asesoría, ejecución de obras materiales o prestación de servicios que sean necesarios.

La Dirección General de Arquitectura, para tal efecto, tendrá facultad especial, además de las propias, para encargar a cualquier servicio u organización del Estado la ejecución de obras materiales.

El Comité Ejecutivo y la Dirección General de Arquitectura deberán dar cuenta mensual de la inversión y avance del plan de obras al Ministerio de Defensa Nacional.

Artículo 18°.— Todos los servicios de la administración civil del Estado, empresas del Estado y aquéllas en que el Fisco tenga intereses o participación, deberán prestar al Comité Ejecutivo colaboración a la organización y desarrollo de los Juegos Deportivos Nacionales.

Artículo 19°.— El Comité Ejecutivo estará exento de todo tributo, gravamen, tasa, derecho fiscal, municipal o de cualquiera otra índole que afecte la construcción de obras, implementación, difusión y realización de los Juegos Nacionales. Asimismo, gozarán de esta exención los actos o contratos en que éste sea parte.

Artículo 20°.— Autorízase a Línea Aérea Nacional, Empresa de los Ferrocarriles del Estado y otras de transporte del Estado, para convenir con el Comité Ejecutivo de los Juegos Nacionales tarifas o condiciones especiales para el transporte de dirigentes, deportistas, árbitros, jueces e implementos deportivos.

Artículo 21°.— Autorízase al Banco del Estado de Chile para otorgar préstamos hasta por la suma de cien millones de escudos al Comité Ejecutivo de estos Juegos, para iniciar mejoras, reparar las obras materiales y organización de los Juegos Nacionales, con el único aval del ingreso de la presente ley.

Artículo 22°.— Las Municipalidades destinarán todos los ingresos por autorización y permisos para la venta de artículos alusivos a los Juegos Nacionales como, asimismo, venta de confites, bebidas analcohólicas, cafeterías y frutas, en

ciudad a comienzos de 1974; y otros dos millones y medio de escudos a la Asociación de Básquetbol de Ancud, para la organización del Campeonato Nacional de Básquetbol Juvenil, a efectuarse en dicha ciudad en octubre de 1973. De la inversión de estos fondos ambas Asociaciones darán cuenta a la Dirección General de Deportes y Recreación. Los fondos a que se refiere este inciso serán remitidos por la Gerencia de Polla Chilena de Beneficencia a las Asociaciones Deportivas nombradas.

Artículo 23°.— Sin perjuicio del financiamiento otorgado en la presente ley, autorizase la realización de dos reuniones del Club Hípico de Concepción, cuyas utilidades se destinarán íntegramente a ayudar al financiamiento de los Juegos Nacionales a realizarse en la provincia de Concepción.

Artículo 24°.— Los recursos mencionados en el artículo 5° de la presente ley los percibirá el Comité Ejecutivo de estos Juegos y serán depositados en una cuenta especial en el Banco del Estado de Chile.

Artículo 25°.— El Comité Ejecutivo deberá coordinar en la Dirección General de Arquitectura la asesoría, ejecución de obras materiales o prestación de servicios que sean necesarios.

La Dirección General de Arquitectura, para tal efecto, tendrá facultad especial, además de las propias, para encargar a cualquier servicio u organización del Estado la ejecución de obras materiales.

El Comité Ejecutivo y la Dirección General de Arquitectura deberán dar cuenta mensual de la inversión y avance del plan de obras al Ministerio de Defensa Nacional.

Artículo 26°.— Todos los servicios de la administración civil del Estado, empresas del Estado y aquéllas en que el Fisco tenga intereses o participación, deberán prestar al Comité Ejecutivo colaboración a la organización y desarrollo de los Juegos Deportivos Nacionales.

Artículo 27°.— El Comité Ejecutivo estará exento de todo tributo, gravamen, tasa, derecho fiscal, municipal o de cualquiera otra índole que afecte la construcción de obras, implementación, difusión y realización de los Juegos Nacionales. Asimismo, gozarán de esta exención los actos o contratos en que éste sea parte.

Artículo 28°.— Autorízase a Línea Aérea Nacional, Empresa de los Ferrocarriles del Estado y otras de transporte del Estado, para convenir con el Comité Ejecutivo de los Juegos Nacionales tarifas o condiciones especiales para el transporte de dirigentes, deportistas, árbitros, jueces e implementos deportivos.

Artículo 29°.— Autorízase al Banco del Estado de Chile para otorgar préstamos hasta por la suma de cien millones de escudos al Comité Ejecutivo de estos Juegos, para iniciar mejoras, reparar las obras materiales y organización de los Juegos Nacionales, con el único aval del ingreso de la presente ley.

Artículo 30°.— Las Municipalidades destinarán todos los ingresos por autorización y permisos para la venta de artículos alusivos a los Juegos Nacionales como, asimismo, venta de confites, bebidas analcohólicas, cafeterías y frutas, en

forma exclusiva al financiamiento de este evento nacional.

Artículo 15.— Todos los actos y acuerdos del Comité Ejecutivo de los Juegos estarán exentos del trámite de toma de razón por la Contraloría General de la República y sólo corresponderá a dicho organismo fiscalizarlo, de acuerdo con lo dispuesto en su ley orgánica. Para estos efectos, la Contraloría General de la República mantendrá una auditoría permanente.

Artículo 16.— Para el efecto del examen o juzgamiento de las cuentas del Comité Ejecutivo, la Contraloría General de la República se pronunciará en el plazo de treinta días sobre las observaciones que le merezcan. Transcurrido el plazo indicado se entenderá aprobada la cuenta o el acto jurídico sobre el cual ha debido pronunciarse, sin perjuicio de la responsabilidad que pueda hacerse efectiva con arreglo a la ley.

El Comité Ejecutivo deberá rendir cuenta, en un plazo no superior a treinta días, después del término de los Juegos Nacionales.

Artículo transitorio.— Declárase que los excedentes financieros de cualquier clase que produzcan los Juegos Nacionales, serán patrimonio del Consejo Provincial de Deportes de Concepción para el fomento del deporte y la recreación en las comunas rurales de la provincia.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Se declaran reglamentariamente aprobados los artículos 8°, 9°, 13°, 14° y 16° del segundo informe.

En discusión el artículo 1°.

El señor AGURTO.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor AGURTO.— Señor Presidente, me corresponde informar este proyecto que tuvo su origen en un Mensaje del Ejecutivo.

Quisiera empezar expresando que la Comisión de Defensa Nacional, Educación Física y Deportes contó con la presencia de personeros de la Dirección General de Deportes, de dirigentes de los Séptimos Juegos Panamericanos y también de dirigentes del Consejo Provincial de Deportes de Concepción, a través de su presidente el señor Maldonado, quienes entregaron a la Comisión toda clase de informaciones respecto del alcance y significado de estos juegos deportivos nacionales que se realizarán en la provincia de Concepción.

Es útil tener presente que desde el instante mismo en que los dirigentes del Consejo Provincial de Deportes de Concepción tuvieron conocimiento de que estos juegos se iban a realizar en esa provincia, se movilizaron activamente junto a las autoridades respectivas para obtener que en el proyecto que da financiamiento a los Séptimos Juegos Panamericanos se pudieran contemplar algunas disposiciones que entregarán recursos al Consejo Provincial penquista. Pero, posteriormente, comprendiendo que ante esta gran responsabilidad era absolutamente indispensable contar con recursos adecuados para el financiamiento de estos juegos, lograron que el Ejecutivo, elaborara un proyecto separado.

La Comisión, ha introducido una serie de modificaciones que han mejorado el proyecto primitivo. Así, por ejemplo, se crea un Comité Ejecutivo de los Primeros Juegos Deportivos Nacionales integrado por el Intendente de la provincia, el Alcalde de la Municipalidad de Concepción, el Presidente del Consejo Provincial de Deportes, el Comandante del Regimiento Guías, el Presidente del Club de Deportes de Concepción, el Presidente del Club Deportivo de la Universidad de Concepción, el

Vicepresidente del Consejo Provincial de Deportes y el Tesorero del Consejo Local de Deportes de Concepción. Además, mediante otra disposición se le concede personalidad jurídica a este Comité Ejecutivo. Y en el artículo tercero se le fijan sus facultades y atribuciones.

Luego, en el artículo cuarto se establece que los implementos, útiles y elementos técnico deportivos y otros que se adquieran para el desarrollo de la competencia deben quedar a beneficio de la Dirección General de Deportes de las Confederaciones Deportivas Nacionales, para ser distribuidos en la provincia de Concepción. Se establece también que todas las construcciones que se realicen deberán efectuarse a través de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas o del Ministerio de la Vivienda, según corresponda.

El financiamiento de este proyecto, se basa fundamentalmente en la realización de un sorteo extraordinario de la Lotería de Concepción y otro de la Póla Chilena de Beneficencia en el transcurso de 1973.

Hace unos instantes despachamos un proyecto estudiado por la Comisión de Gobierno Interior que otorga financiamiento para algunas competencias nacionales deportivas que se realizarán en la provincia de Chile. En el artículo 5° del proyecto que nos ocupa se destina la suma de dos millones y medio de escudos a la Asociación de Fútbol de Castro para la organización del XXXV Campeonato Nacional de Fútbol Amateur y otros dos y medio millones de escudos a la Asociación de Básquetbol de Ancud para la organización del Campeonato Nacional de Básquetbol Juvenil.

El artículo 6° establece que "A requerimiento del Comité Ejecutivo de los Primeros Juegos Deportivos Nacionales, de los fondos que en definitiva financiarán las obras complementarias a ejecutarse en provincias, en relación con los Juegos Panamericanos, se destinará la suma de cien millones de escudos para su inversión en la realización de los Primeros Juegos Deportivos Nacionales de Concepción". Igualmente se autoriza la celebración de dos reuniones del Club Hípico de Concepción con el mismo objeto.

Las disposiciones siguientes se refieren más bien al mecanismo que debe ponerse en práctica en relación con las funciones y atribuciones que este proyecto entrega al Comité Ejecutivo.

Por el artículo 13 se autoriza al Banco del Estado de Chile para otorgar préstamos hasta por la suma de cien millones al Comité Ejecutivo de estos juegos para iniciar mejoras, reparar las obras materiales y organización de los Juegos Nacionales, etcétera. El señor Santander, coordinador entre la Dirección General de Deportes y el Comité Ejecutivo que va a tener a cargo la realización de estos Juegos, nos hacía presente, hace un instante, que esta disposición no sería operativa y que el Banco del Estado iba a tener dificultades para entregar estos 100 millones de escudos que el artículo 13 lo autoriza prestar a este Comité Ejecutivo. Creo que si realmente existe el peligro, el riesgo de que no vaya a ser operativa esta disposición, ella puede ser corregida en el Senado o, en último caso, en algún veto que el Ejecutivo pueda mandar.

Por último, en el artículo transitorio se establece "que los excedentes financieros de cualquier clase que produzcan los Juegos Nacionales, serán patrimonio del Consejo Provincial de Deportes de Concepción", el cual deberá destinarlos al fomento del deporte y la recreación entre las comunas rurales de la provincia.

Señor Presidente, como todo esto quedó perfectamente claro en el seno de la Comisión de Defensa Nacional, Educación Física y Deportes de la Cámara, donde existió unanimidad para aprobar esta iniciativa, yo, en nombre de la Comisión, solicito a la Sala que despache este proyecto en los mismos términos en que fue aprobado por ella.

Muchas gracias.

El señor RIOS.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOS.— Señor Presidente, la verdad de las cosas es que el Diputado informante ha señalado claramente todas las disposiciones de este proyecto, que es extraordinariamente importante porque entrega al país entero, en forma definitiva, la posibilidad de desarrollar Juegos Nacionales anualmente, o por el período fijado por la ley, con el fin de fomentar los deportes.

Pero hay un aspecto que es necesario mencionar y que requiere que la Cámara se ocupe de él. El Diputado informante señalaba que el artículo 13, que autoriza al Banco del Estado de Chile para otorgar préstamos hasta por la suma de 100 millones de escudos, aparecía inoperante, según algunos personeros deportivos que tienen que ver con esta materia.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

El señor MONARES.— ¿Por qué no se solicita el acuerdo de la Sala para despachar este proyecto?

El señor RIOS.— Señor Presidente, pero yo quiero solicitar un oficio.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Este proyecto debe ser despachado reglamentariamente en la presente sesión.

Queda cerrado el debate.

El señor RIOS.— Señor Presidente, quisiera pedir que recabara el asentimiento unánime de la Sala para enviar un oficio y obviar el problema señalado por el señor Diputado informante respecto del artículo 13.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para enviar el oficio a que ha aludido el señor Rios.

¿Habrá acuerdo?

El señor AGURTO.— ¿Para qué?

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Para enviar el oficio.

El señor AGURTO.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— ¿Por qué no se otorga medio minuto al señor Rios para que formalice su petición?

El señor AGURTO.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Con la venia de la Sala, podrían hacer uso de la palabra, por un minuto, el señor Diputado informante, y luego, por el mismo tiempo, el señor Rios.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Agurto.

El señor AGURTO.— Señor Presidente, yo he expresado que el señor Santander, que es el coordinador de la Dirección General de Deportes y del Consejo Provincial de Deportes de Concepción, me ha manifestado su inquietud respecto de que el artículo 13 no sea operativa para que el Comité Ejecutivo de los Primeros Juegos Deportivos Nacionales obtenga el préstamo de hasta 100 millones de escudos. Si eso sucede en la práctica, para no retardar el despacho del proyecto, en el Senado o a través de un veto del Ejecutivo, podemos hacer las modificaciones que corresponden para dar la seguridad que el Comité Ejecutivo de los

Primeros Juegos Deportivos Nacionales de Concepción conseguirá la suma indicada.

Nada más, señor Presidente.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Rios, por un minuto.

El señor RIOS (don Mario).— Señor Presidente, en el fondo era para obviar ese mismo problema.

En realidad, la inquietud señalada por el señor Santander en relación al préstamo de hasta 100 millones de escudos se debe, fundamentalmente, a los intereses bancarios que involucra una operación de este tipo. En la actualidad, el interés bancario es del 60%. Más los impuestos, sube a alrededor de un 90%. En ese caso, el Comité Ejecutivo de los Primeros Juegos Deportivos Nacionales, sin duda, no podrá contar con ese préstamo, porque se verá imposibilitado de pagar esos intereses, prácticamente usurarios.

Por eso, señor Presidente, quiero que Su Señoría recabe el asentimiento unánime de la Sala para que se envíe un oficio al señor Presidente de la República, con el fin de que se incluya en el trámite del Senado—con el objeto de andar más rápido y no esperar el veto— una indicación que establezca un interés más bajo para el préstamo destinado a los Primeros Juegos Deportivos Nacionales de Concepción.

Nada más, señor Presidente.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para enviar el oficio indicado por el Diputado señor Rios.

No hay acuerdo.

El señor RIOS.— Si hay acuerdo, señor Presidente.

El señor MONARES.— Hay acuerdo, señor Presidente.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Se ha indicado que no hay acuerdo, señores Diputados.

En votación el artículo 1°.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 27 votos.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Rechazado el artículo 1°.

En votación el artículo 2°.

Si le parece a la Cámara, por ser consecuencia del anterior, se rechazará.

Rechazado.

En votación el artículo 3°.

Si le parece a la Cámara, se rechazará por el mismo motivo.

Rechazado.

En votación el artículo 4°.

El señor MONARES.— Queda rechazado en particular el proyecto, porque todas sus disposiciones dicen relación con el artículo 1°.

El señor AGURTO.— Señor Presidente, fue al oficio al que nos oprimos.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Señores Diputados, se puso en votación el artículo 1° del proyecto y fue rechazado.

¿Habrá acuerdo unánime para repetir la votación?

Varios señores DIPUTADOS.

No hay acuerdo.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Señores Diputados, les ruego que actuemos con lógica. Se puso en votación el artículo 1°, y fue rechazado por 27 votos contra 22. Ahora, los señores Diputados han caído en la cuenta de que al rechazar el artículo 1°, prácticamente hemos quedado sin proyecto.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Ahora, lo que se pide es el asentimiento unánime para reabrir la votación y poder votar de nuevo el artículo 1°.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Parece que hubo un error.

¿Habrá acuerdo para reabrir la votación?

Acordado.

Les ruego a los señores Diputados que se atengan a los proyectos que se están discutiendo.

El señor KING.— Si, que se concentren más.

—Puestos en votación, en forma económica y sucesivamente, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 10°, 11°, 12°, 15° y artículo transitorio del proyecto, fueron aprobados por asentimiento tácito de la Sala.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Terminada la discusión del proyecto.

10.— PLANTA DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— A continuación, corresponde despachar el proyecto originado en un Mensaje, que fija la planta de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación Pública.

Diputado informante de la Comisión de Educación Pública es el señor Koenig.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 1.376-72-2, es el siguiente:

Artículo 1°.— Fijase la siguiente Planta Permanente de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación Pública, creada por Decreto N° 1484, de 1971.

Planta Directiva, Profesional y Técnica

- 1 Director, 1a. Categoría
- 1 Subdirector, 2a. Categoría
- 1 Secretario General, 2a. Categoría
- 3 Jefes de Departamento, 2a. Categoría
- 20 Planificadores e Investigadores, 3a. Categoría

Planta Administrativa

- 1 Jefe de Personal, 5a. Categoría
- 1 Jefe de Secretaría, 5a. Categoría
- 6 Oficiales, 6a. Categoría

Planta de Servicios

- 1 Auxiliar, 7a. Categoría
- 1 Auxiliar, Grado 2°
- 3 Auxiliares, Grado 3°

Los funcionarios que actualmente desempeñan sus funciones en la Oficina, en comisión de servicios, pasarán a formar parte de la Planta definitiva.

Artículo 2°.— El gasto que demande la Planta fijada en el artículo anterior se imputará al ítem correspondiente del Presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Educación Pública.

Artículo 3°.— A los personales de los servicios dependientes del Ministerio de Educación Pública, no les será aplicable, a contar del 1° de octubre de 1972, lo dispuesto en el artículo 1° del D.F.L. 68, de 1960, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 34 de la ley N° 17.416.

Declárase que las remuneraciones percibidas por dichos personales no están sujetas a reintegros y que han sido bien percibidas en lo que se han excedido del tope señalado en el artículo 1° del D.F.L. N° 68 de 1960, ya indicado.

Artículo 4°.— El personal que trabaja en la Unidad de Microfilm y Multicopias del Ministerio de Educación tendrá derecho, a contar del 1° de noviembre de 1972, a la asignación especial, establecida en el artículo 77 del

D.F.L. 338 de 1960, en las mismas condiciones y circunstancias que los operadores de sistemas mecanizados de contabilidad o estadística a que se refiere el citado artículo 77.

El mayor gasto que demande la aplicación del presente artículo será imputado al Presupuesto de Gastos Corrientes de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Educación Pública.

Artículo 5°.— La provisión en propiedad de los cargos de la Planta Administrativa de la Oficina de Presupuesto del Ministerio de Educación Pública se hará por concurso de antecedentes y oposición a partir de la publicación de la presente ley.

Artículo 6°.— Agrégase a continuación del punto final del inciso 3° del artículo 100 del D.F.L. 338 de 1960 y en punto seguido, la siguiente frase: "De estas mismas garantías gozarán los dirigentes provinciales y locales del Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación S.U.T.E."

Artículo 7°.— Reemplázase el artículo 46 de la ley N° 16.617 por el siguiente:

"Artículo 46.— Los miembros del Consejo Directivo Nacional y de los Consejos Directivos Provinciales y Locales del Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación (SUTE), estarán liberados de un 50% de sus labores semanales habituales, sin que ello signifique pérdida de sus rentas o afecte sus derechos previsionales."

Sin perjuicio del derecho establecido en el inciso anterior, en el 50% restante de sus labores semanales habituales, podrán acogerse a lo preceptuado en el artículo 143 del D.F.L. 338 de 1960, cuando las labores de representación gremial así lo exijan y el Ministerio de Educación tomará las medidas indispensables para disponer del personal idóneo necesario para reemplazar a los dirigentes del SUTE en sus actividades o responsabilidades que deban abandonar por efecto de los incisos anteriores.

Artículo 8°.— Reemplázase el artículo 90 de la ley N° 17.416, por el siguiente:

"Artículo 90.— El personal directivo y docente propiamente tal de enseñanza básica de Escuelas Rurales donde no existan cursos de 7° y 8° años Básicos, tendrán derecho a percibir la renta de seis horas de clases siempre que desempeñen labores de asistencia social y deportiva en favor de sus alumnos y de la Comunidad, o de alfabetización, de asesoramiento de Centros de Madres, de Juntas de Vecinos y, en general, de cualquier actividad extraprogramática. Estas horas serán imputables a la compatibilidad de servir 12 horas de clases que actualmente tienen."

Los directores de Educación exigirán que el profesor o Director realice tres actividades enumeradas más arriba, como mínimo, para poder gozar del derecho a percibir la renta de las seis horas de clases.

El Decreto N° 1116 de Educación, del 17 de mayo de 1971, que reglamentó el artículo sustituido, será modificado para adecuarlo al presente artículo, dentro del plazo de 90 días de publicada la presente ley.

Artículo 9°.— Autorízase al señor Contralor General de la República para abrir una cuenta especial: 11a Tesorería General de la República, destinada a recaudar las cuotas sociales a que se refiere el artículo 3° de la ley N° 17.615.

Sobre esta cuenta podrán girar las personas que el Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación designe al efecto.

Artículo 10°.— Los inmuebles del Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación (SUTE) estarán exentos del pago de contribuciones de bienes raíces, tanto a favor fiscal como municipal.

Artículo 11°.— Sustitúyese el artículo único de la ley N° 15.396 por el siguiente:

"Artículo único.— Declárase

que las funciones y rentas de los Directores, Subdirectores y profesores de Educación Primaria, de Escuelas Primarias Anexas a los Liceos, de Escuelas de Aplicación Anexas a las Escuelas Normales, de Escuelas Experimentales y Especiales, y de los profesores ayudantes profesores de la Enseñanza Secundaria y Profesional, cualquiera que sea su jornada de trabajo, son compatibles con el desempeño de un cargo en establecimientos nocturnos o vespertinos.

Asimismo, serán compatibles los cargos docente directivos de la Enseñanza Primaria, Secundaria y Profesional con 12 horas de clases en cualquier establecimiento educacional, sea diurno, vespertino o nocturno.

Artículo 12.— Declárase que el personal a que se refiere el artículo único de la ley N° 15.396 y que haya desempeñado efectivamente cargos en establecimientos vespertinos y nocturnos ha percibido ajustado a derecho las remuneraciones que pudiesen haber estado afectas a reintegro.

Artículo 13.— El personal técnico docente o supervisor que por espacio de tres años consecutivos, a lo menos, se desempeñe como tal, ya sea por destinación o interinato, será nombrado en propiedad por efecto de esta ley, siempre que haya aprobado el curso de formación respectivo.

Artículo 14.— Los profesores propietarios o normalistas que estén a cargo de la dirección de sus respectivas escuelas de segunda clase por espacio de dos o más años y sin nombramiento como Director, o simplemente como Director Interino, pasarán de inmediato a servir este cargo en propiedad. Para ello bastará que el afectado eleve la petición respectiva, para que la Dirección Primaria y Normal dicte la resolución correspondiente.

Artículo 15.— El profesorado que servía en las ex Escuelas Granjas y Vocacionales, y que hoy atienden especialidades técnicas, talleres de aprendizaje, etc., tendrán derecho a realizar los cursos para optar al título extraordinario de Profesor de Educación Primaria o Normalista y a cualquier otro curso de perfeccionamiento que puedan realizar la Universidad Técnica del Estado o el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógicas del Ministerio de Educación Pública.

Artículo 16.— Agrégase al número 4 del artículo 1° de la ley N° 17.615 el siguiente inciso segundo: "Al constituirse las Directivas Locales, Provinciales y Nacionales del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación, los cargos serán ocupados de acuerdo a las votaciones de las listas en un orden de precedencia que estará establecido en los Reglamentos del Sindicato, en la misma forma como se opera en la Central Única de Trabajadores."

Artículo 17.— En el plazo de 60 días contado desde la publicación de la presente ley, la Directiva Nacional del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación establecerá la reglamentación para dar cumplimiento al inciso segundo del artículo 2° de la ley N° 17.615.

Artículo 18.— Declárase, para todos los efectos legales, que el SUTE es el continuador legal de la Federación de Educadores de Chile.

Los Conservadores de Bienes Raíces respectivos, de oficio o a petición del Presidente Nacional, provincial o local del SUTE, procederán a efectuar las inscripciones de dominio de los inmuebles o derechos en ellos, que pertenecían a la Federación de Educadores de Chile, a nombre del SUTE.

Artículo 19.— Reemplázase en el inciso primero del artículo 23 de la ley N° 15.720 la palabra "semestre" por "trimestre".

Artículo 20.— El Presidente de la República deberá transferir al Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de Arica, el inmueble ubicado en el sector Pago de Gómez, del Valle de

Azapá, donde funcionaba la Escuela del lugar.

Artículo 21.— La Junta de Adelanto de Arica deberá construir una plaza con jardines infantiles en la Población Magisterio del departamento de Arica.

Esta obra deberá efectuarse antes del 30 de junio de 1974.

Artículo 22.— El Ministerio de Tierras y Colonización transferirá al Sindicato Único de Trabajadores de la Educación (SUTE), filial Arica, a título gratuito, los lotes números 1, 2 y 3 del Plano N° 1454, con una superficie total aproximada de 5.413,40 metros cuadrados, con el objeto específico de destinar este inmueble al cumplimiento de la ley N° 17.382, en lo referente a la construcción de la Casa del Maestro y La Cultura y sus obras complementarias.

Artículo 23.— Concédase personalidad jurídica a la Federación de Estudiantes de Enseñanza Media (FEDEMA), del departamento de Arica, la que deberá registrar sus estatutos ante las autoridades educacionales en un plazo no superior a 60 días, contado desde la publicación de la presente ley.

Artículo 24.— Concluidas las obras del Liceo Coeducacional de Río Bueno, el Ministerio de Educación Pública transferirá el establecimiento actual al SUTE, local de Río Bueno.

Artículo 25.— Facúltase al Presidente de la República para expropiar y/o comprar los terrenos necesarios para la construcción de la Escuela N° 79 de la comuna de Melipilla.

Artículo 26.— El Ministerio de Tierras y Colonización transferirá, a título gratuito, el terreno que corresponde a la antigua Quinta Agrícola de Temuco, en los faldeos del cerro Nielol, a la Sociedad del Arbol a fin de destinarlo a la formación del Parque de la Frontera.

Artículo 27.— Facúltase al Ministerio de Hacienda para que, con cargo al Presupuesto de la Nación, ponga a disposición del Coro de Profesores de la ciudad de Lautaro la cantidad de E\$ 500.000 para financiar el Congreso Nacional a efectuarse en dicha ciudad.

ARTICULO TRANSITORIO.— No será aplicable por esta única vez al personal del Ministerio de Educación de la Provincia de Tarapacá que participó en un paro de actividades el día 31 de mayo de 1972, lo dispuesto en el artículo 144 de D.F. L. 338, de 1960.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— En conformidad al artículo 213 del Reglamento, cada Comité tiene 10 minutos para hacer uso de la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor KOENIG.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Koenig, en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor KOENIG.— Si, señor. Señor Presidente, la Comisión de Educación Pública prestó su aprobación a este proyecto, originado en un Mensaje del Ejecutivo, por considerarlo de importancia para el desarrollo del trabajo de los distintos servicios del Ministerio de Educación, ya que, entre otros, contiene artículos que complementan la ley que otorgó personalidad jurídica al Sindicato Único de Trabajadores de la Educación.

Los Diputados demócrata-cristianos vamos a aprobar el proyecto en la forma como lo despachó la Comisión, especialmente porque, como consta en sus actas, sobre todo en la del día 13 de diciembre del año 1972, el Presidente del SUTE, don Sergio Astorga, expresó que, en general, todas las indicaciones que se refieren a su gremio fueron redactadas por los mismos trabajadores de la Educación. De tal manera que, a través de ellos, se hace justicia en varios aspectos. Por ejemplo, se libera de las obligaciones de trabajo docente, en determinados días, a los dirigentes locales, provinciales y

nacionales del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación.

Enseguida, a través de indicaciones que presentamos los parlamentarios, se establecen algunas disposiciones nuevas que se refieren, por ejemplo, al plazo de 60 días que se otorga a la directiva del SUTE, para que apruebe la reglamentación relativa a la forma en que los profesores de la educación particular, de acuerdo con la ley del SUTE, ingresarán a este Sindicato; a la forma en que serán llenados los cargos directivos dentro del SUTE cuando se realicen votaciones a lo largo del país, provinciales y locales. Se establece que se considerará el número de votos obtenidos, tal como se hace en la Central Única de Trabajadores de Chile.

Finalmente, algunos parlamentarios formularon indicaciones que se refieren a sus provincias, el Diputado señor Palza respecto del departamento de Arica, y el parlamentario que habla en relación con el SUTE de Río Bueno. Esta última establece que una vez terminadas las obras del Liceo de esa localidad, el actual edificio que ocupa pasará al Sindicato Único de Trabajadores de la Educación para sede social en esa ciudad.

En la parte fundamental, el proyecto establece en forma definitiva y por la ley la planta permanente de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación Pública. El representante de esa Cartera, señor Lam, informó que las personas que actualmente la forman en comisión de servicio fueron seleccionadas entre los mejores trabajadores de diversos organismos dependientes del Ministerio de Educación. Creemos, entonces, que es de justicia que al constituirse esta planta, de hecho y por haberse declarado que son los mejores funcionarios, pasen a formarla.

En general, el proyecto de ley en discusión, que tuvo su origen en un Mensaje del Ejecutivo, viene a mejorar las disposiciones legales en relación con el Ministerio de Educación Pública y con el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación. De ahí, entonces, que los Diputados presentes en la Comisión de Educación, señora Juana Dip y señores Alvarado, González, don Víctor, Palza, Quezada y el que habla, prestamos nuestra aprobación a este Mensaje del Ejecutivo con las indicaciones de que se da cuenta en el informe y que cada señor Diputado tiene en su poder. Lamentablemente, por la hora en que se ha tratado, no me ha sido posible hacer el informe, como correspondía de conformidad con lo acordado en la Comisión.

Nada más, señor Presidente.

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, estamos conformes con lo que ha manifestado el señor Diputado informante sobre este proyecto de ley, que da una estructura de mayor jerarquía a la planta permanente de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación Pública, y agiliza la acción de los dirigentes del SUTE.

Como es de conocimiento general, el magisterio está en situación bastante desmedrada en lo económico y en lo previsional.

Hemos podido comprobar el caso de profesores jubilados, con más de treinta y cinco años de servicios, que están percibiendo la renta mínima contemplada en la ley N° 15.386, que es un sueldo vital. Esta gente siempre fue afectada por el proceso inflacionario. Cuando eran profesores en ejercicio podían subsistir, pero una vez retirados su situación se ha tomado bastante dramática.

El Diputado, que habla, constantemente, ha estado

solicitando el asentimiento de la Cámara para pedir al Ejecutivo que nos envíe un proyecto de ley para que los profesores tengan el mismo tratamiento que los funcionarios de la Administración Pública, en cuanto a previsión social se refiere, vale decir, que tengan renta perseguidora cuando lleguen a la cúspide de su carrera funcionaria, a fin de evitar esta situación que personas de avanzada edad, que han llegado a ser directores de escuelas primarias, especialmente, o secundarias no reciban una renta compatible con el cargo que desempeñaron. Solamente directores de algunos establecimientos de enseñanza superior tienen esta garantía, esta franquicia de tener una renta igual a la de su similar en servicio activo.

Estoy de acuerdo con este proyecto que tiende a aclarar esta situación en lo social. Da grandes franquicias a los dirigentes del SUTE, tanto de carácter nacional como departamental y provincial. Pero es necesario llenar este vacío en nuestra legislación social.

Solicitaría que la Cámara, por asentimiento unánime, acordara enviar un oficio a los señores Ministros de Hacienda y Educación para que arbitrarán todas las medidas conducentes a fin de darle al profesorado chileno el mismo tratamiento que aplica el Estatuto Administrativo al personal de la Administración Pública.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUERRA.— Vale decir, renta con perseguidora cuando lleguen a los treinta o treinta y cinco años de servicios.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para enviar el oficio pedido por el señor Guerra.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No hay acuerdo!

El señor GUERRA.— ¿Quién se opone?

El señor VICIANI.— Nosotros.

El señor LORCA don Gustavo (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

La señora ALLENDE (doña Fidelma).— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra a la señora Fidelma Allende.

La señora ALLENDE (doña Fidelma). Señor, Presidente, en primer lugar, quisiera dejar constancia, de que, lamentablemente, cuando este proyecto fue debatido en Comisión, el Partido Socialista, no tuvo la posibilidad de estar presente. Se citó extraordinariamente para su estudio el día 21 de junio, que como es sabido por todos los señores Diputados, se efectuó el paro nacional.

De todas maneras, quiero hacer algunas observaciones que no pudimos expresar en la Comisión. En primer lugar, que estamos totalmente de acuerdo, con el proyecto del Ejecutivo, porque lo que establece era un sentir bastante importante del SUTE.

Sin embargo, hay algunos puntos que merecen cierta duda o reparo. Se refieren, fundamentalmente, al artículo 7°, por el que se libera a los dirigentes nacionales y provinciales del cincuenta por ciento de su hora. Esto también, se hizo extensivo en la Comisión a los dirigentes locales.

Si bien, es cierto que esta recomendación de la Comisión puede ser digna de discutirse, e incluso un anhelo de los dirigentes locales, no es menos cierto que ella crea un problema bastante serio, porque sabemos que en algunas localidades especialmente, existen problemas para proceder al reemplazo del cincuenta por ciento del horario liberado de dichos dirigentes. No es lo mismo la tarea que tiene un dirigente

nacional o un dirigente provincial del SUTE que la que corresponde a un dirigente local. Y recuerdo perfectamente que, siendo, dirigente del SUTE, cuando planteamos este anhelo, al Gobierno del señor Frei, se hizo toda una reglamentación para liberar a los dirigentes del cincuenta por ciento de su horario. Incluso, hubo bastantes problemas para lograr la liberación de los dirigentes nacionales, más aún de los provinciales.

De tal manera, que, en ese sentido, hago ver, en primer lugar, que es poco atendible la indicación, de la Comisión de ampliar también a los dirigentes locales del SUTE la liberación del cincuenta por ciento de su horario. Además, porque lo hace extensivo en forma casi perentoria. No hay posibilidad de que se llegue hasta el cincuenta por ciento, lo que, tal vez, haría factible nuestra aprobación. También hago reparo, a pesar de que no se exactamente como venía el proyecto del Ejecutivo al artículo 16, a que hacía referencia el señor Diputado informante, en el siguiente sentido, y esta es una opinión bastante personal fundamentalmente por la experiencia que tengo como dirigente sindical, las organizaciones sindicales no pueden permitir, que, a través de una indicación legal, se dictamine cuál es la forma en que debe conformarse una dirección sindical.

Si bien es cierto la Central Única de Trabajadores, en su congreso modificó los estatutos para indicar un orden de precedencia en cuanto a la importancia de los cargos sindicales, esto no puede darse por una disposición legal a todas las organizaciones sindicales, porque bien es sabido que no todas tienen exactamente la misma estructura los mismos cargos. De tal manera que esta indicación también me parece poco atendible y que no encaja perfectamente por la estructura que tiene el SUTE, con la que tiene la Central Única de Trabajadores, que es, por lo demás, una central sindical distinta a una organización que es una federación o un sindicato único de trabajadores.

Estas son las cuestiones que fundamentalmente quería plantear. En general el Comité Socialista le da su aprobación al proyecto, especialmente en lo que se refiere a la Oficina de Planificación y Presupuesto porque es un anhelo bastante sentido por el Ministerio de Educación, como, asimismo, por el personal que ha estado trabajando, durante largo tiempo prestado por decirlo, así en ese servicio.

El señor GUASTAVINO.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Guastavino.

El señor GUASTAVINO.— Señor Presidente, efectivamente este proyecto de ley resuelve un problema extraordinariamente importante para la educación pública nacional. El Gobierno así lo ha entendido y, por eso, ha elaborado este proyecto para que el Congreso se pronuncie al respecto.

Si fija la planta que en forma permanente tendrá la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación Pública. Los señores Diputados entienden perfectamente bien el extraordinario crecimiento que ha tenido el Ministerio de Educación. A través de muchos años la educación chilena ha desarrollado una actividad, una labor que, incuestionablemente, obliga a que tanto en este aspecto cuantitativo, como en lo que cualitativamente tiene que ver con poner nuestra educación pública a tono con la realidad que vive la época contemporánea, a tono con los vientos que corren en estos instantes en el mundo, a

tono con el desarrollo técnico y científico, a tono con la realidad que vive nuestro propio continente y, particularmente, nuestro país, a tono con los cambios que la época social e histórica que vivimos obliga a que se consideren, digo que el Ministerio de Educación requiere de un organismo que propiamente se preocupe, en lo mediato y en lo inmediato, de estructurar, de racionalizar una planificación de la educación pública.

Esto es enormemente importante y, actualmente, como aquí lo ha dicho con mucha claridad nuestra colega Fidelma Allende, lo cierto es que esta Oficina de Planificación está trabajando con un equipo de personas que se encuentran en comisión de servicios en esta tarea. Así es que no hay seguridad ni estabilidad alguna para que en forma permanente ellos se sientan realizando una labor que permita de verdad organizar a futuro, de la mejor manera y como corresponde, una materia tan delicada como es la educación pública.

Yo creo que en el último tiempo y, como se fundamenta en este Mensaje, así y todo en esta forma precaria que hemos descrito que trabaja, la Oficina de Planificación del Ministerio ha debido preocuparse de materias extraordinariamente complejas, técnicas, pedagógicas, que efectivamente obligan a que, considerando lo que se ha hecho, se cree una Oficina de Planificación.

Pero, a mí me parece que, sobre todo, vale la pena que consideren los señores Diputados lo que significa establecer en forma obligatoria, una planificación educacional, que en nuestro país se ha intentado, a través de distintos años y de distintos periodos, producirla, y vale la pena que gente con criterio técnico se aboque, desde el Ministerio de Educación, efectivamente a darle al país pautas para una transformación educacional que ya no resiste mayor análisis.

En Chile, asistimos a una crisis aguda de la educación. Esto, solo no lo quieren reconocer mentalidades que han debido sufrir el drama del moho, cubriéndole sus pensamientos y sus ideas. Pero toda persona que vive diferente a la realidad, tiene que comprender que hay un divorcio extraordinariamente grave para el país, entre la escuela y el libro, entre el sistema educacional y la vida, el trabajo, la sociedad, la ciencia, la técnica. En consecuencia, la planificación obligatoria de una nueva realidad educacional requiere de estudios que permitan efectivamente proponer al país cambios educacionales frente a los cuales resulta antipatriótico, como ocurrió con la campaña desmesurada, inmoral y corrupta que se levantó en este país encabezada por el diario "El Mercurio", en contra del proyecto de la Escuela Nacional Unificada.

Realmente, cualquiera que tenga una mínima cultura pedagógica, una mínima cultura educacional, se abisma frente a los ataques que sufrió el proyecto que, independientemente de cualquier error de forma con que hubiera sido presentado, efectivamente apuntaba a una cuestión que los educadores de este país, no los educadores de izquierda, sino los educadores con conocimiento de las tareas técnicas que deben realizar en congresos educacionales, en distintas oportunidades, habían puesto de manifiesto. Me refiero, por ejemplo, a personeros como los que militan en la propia Democracia Cristiana.

Yo he tenido oportunidad de conocer y leer materiales pedagógicos elaborados por el Partido Demócrata Cristiano.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUASTAVINO.— No

he podido conocer las luces que a este respecto pudiera proporcionarnos el Diputado señor Momberg, pero he podido conocer materiales técnicos que el Partido Demócrata Cristiano ha propuesto a la opinión pública. Una síntesis, por ejemplo, en relación al pensamiento educacional de la Democracia Cristiana, me llamó particularmente la atención.

Igualmente, he tenido oportunidad de conocer opiniones expresadas en seminarios, educacionales, y es lo cierto que, con mucha pasión, con mucho entusiasmo y con mucho fervor profesional, a mí me interesan estos problemas educacionales. Por eso digo en esta oportunidad que es realmente la hora de producir una transformación educacional que impida la frustración masiva de nuestra juventud en un país donde la obligatoriedad de adentrarse en los campos del trabajo y de la técnica obliga, efectivamente, a preparar gente idónea y capaz de no tropezar con una perspectiva infecunda, negativa y oscura el día de mañana. Nosotros estamos hoy afrontando un problema educacional extraordinariamente grave. El ritmo del desarrollo educacional chileno, este desarrollo macroefálico de un cuerpo reducido de la patria chilena con una enorme cabeza educacional, tiene en la Universidad una realidad verdaderamente monstruosa, toda vez que en ella, en la Educación Superior, se gasta más del 40% del presupuesto educacional del país para atender sólo una matrícula que alcanza al 3,4% del total, considerando la educación básica, la educación media y la educación superior. A este ritmo, la realidad educacional chilena, a cortos años plazo, tres, cuatro o seis años, nos llevará a un desastre verdaderamente increíble.

Por eso, es hora de que se planifique, como corresponde, la educación chilena, es hora de que la educación pueda contar con el concurso, se que no de todos los partidos políticos, pero sí de la mayoría de ellos, los que tienen interés en levantar banderas prácticas que efectivamente roten el campo fecundo de una educación que puede ser mucho mejor y al servicio de Chile. Yo sé que hay gente que no tiene ningún interés en que se modifique la educación chilena, yo sé que hay gente que en Chile ha profitado del estatus educacional lamentable que vive este país, yo sé que en Chile hay gente que incluso ha arquitecturado y organizado la educación chilena al punto de encontrarse hoy, a los ojos de cualquiera opinión técnica, en la más abismante y terrible de las situaciones.

Pero, en este país tienen que haber mayorías en la comunidad nacional, como las hay, para que sea posible lograr una inclinación, un empujamiento, por encima de las contingencias, a veces estériles de la realidad política, y conjuntar esfuerzos que permitan modificar, en aquello que sea posible, el sistema educacional chileno.

En estas condiciones esto no puede continuar, y por eso he querido, a propósito de la discusión y votación en general de este proyecto, poner el acento en lo importante que sería que efectivamente la mayoría del Parlamento chileno pudiera sacudirse de cosas menores, periferias y mezquinas, para empinarse a entender que la educación no es un problema de etiqueta partidista o de estrechos cánones políticos, sino que es un problema, de hoy y de mañana, del conjunto de Chile.

Una labor de alguna trascendencia es aquella que se puede realizar en materias educacionales. Por eso, he querido fundamentar de esta manera los votos favorables de los parlamentarios de las bancas comunistas, en orden a que se dicte esta ley, que crea en forma definitiva y fija la Planificación de la Educación.

de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación Pública.

Creo que está llegando al límite el tiempo que tengo, y por el respeto que siempre he tenido al Reglamento, dejo aquí el uso de la palabra.

El señor KOENIG— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor KOENIG— ¿Cuántos minutos nos quedan, señor Presidente?

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Le restan cinco minutos al Comité de Su Señoría.

El señor KOENIG— Muchas gracias.

He escuchado con atención las palabras que han dicho otros colegas.

En relación a lo que planteaba mi estimada colega, doña Fidelma Allende, me parece que no por el hecho de que un Gobierno haya negado a ciertos dirigentes el derecho de tener el 50% de liberación, va a ser ese el criterio que deben mantener todos los gobiernos.

De tal manera que basándome en las palabras expresadas en la Comisión por el señor Astorga, Presidente del SUTE, hago presente que, si bien en el Mensaje no venía la liberación para los profesores que son dirigentes locales, la aspiración manifestada por el gremio al Ministerio, en el momento de elaborarse el proyecto de ley, era que también quedarán liberados esos dirigentes locales. Son las palabras del señor Astorga y constan en las actas de la Comisión de Educación.

En seguida, en relación al otro artículo, que se refiere al sistema de repartición de los cargos de la directiva, después de las lecciones, me parece que lo democrático y justo es que sea como lo establece la Central Única de Trabajadores de Chile para el SUTE. Creo que hacerlo de otro modo, que aquellos que saquen una mayoría muy precaria, como fue el caso del SUTE, tengan la atribución dictatorial, podríamos decir, de repartirse todos los cargos fundamentales de la institución, no estaría bien. Por eso formule indicación en el sentido de que se repartieran los cargos en la misma forma que en la CUT.

Respecto de las palabras que dijo el colega Guastavino, nosotros concordamos en mucha medida con lo que él señaló en relación con la educación pública chilena. La gran diferencia que hubo entre los sectores de la nación chilena al tratarse el proyecto de la Escuela Nacional Unificada, fue el hecho de que ésta se quería implantar por decreto. Si el Ejecutivo enviara al Congreso Nacional, que es un organismo de composición pluralista y de reciente designación por la ciudadanía, un proyecto de ley que se refiera a una reforma de la educación pública chilena, nosotros los demócratas cristianos, estaríamos dispuestos como lo hemos manifestado muchas veces, y vamos a ser los primeros, a participar en ese debate.

Por esta razón, también vamos a presentar un proyecto de acuerdo, para votarlo en la hora que corresponda de esta sesión, a fin de ver la forma en que la cámara, a través de su Comisión de Educación, pueda participar en el debate, nacional que se está efectuando a lo largo del país en relación con la educación pública, del cual ha sido dejada fuera, de acuerdo con lo que dispone el documento que la Superintendencia de Educación ha entregado para conocimiento del país.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor FUENTEALBA— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA— Señalando el momento de la Oratoria, el señor Presidente, es solamente pa-

ra anunciar los votos favorables del Comité Independiente a este importante proyecto de ley.

La verdad es que a esta Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, creada por un decreto de ley de junio de 1971, le faltaba, precisamente, la planta permanente. Es lógico darle importancia a una Oficina de esta naturaleza, porque a estas alturas todos los organismos tienen Oficinas de Planificación. La planificación hoy día es una cosa indispensable para la dirección y control de las diferentes reparticiones, pero aquí se hace todavía más necesaria porque, como lo dice el informe de la Comisión, el Ministerio de Educación es, quizás, la repartición más importante del país, ya que sus 130 mil funcionarios atienden a 3.600.000 niños. Se necesita desde luego, una dirección que planifique y que dicte las normas esenciales de educación.

Nosotros, con mucho agrado, vamos a votar en general este proyecto, porque nos parece absolutamente necesario, sin entrar en los detalles del mismo.

He terminado, señor Presidente.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Volverá a Comisión para su segundo informe.

Si le parece a la Cámara, se prorrogará hasta el 17 del presente el plazo para el segundo trámite reglamentario.

Acordado.

Terminado el Orden del Día.

INCIDENTES

11— RECHAZO DE LAS EXPLOSIONES NUCLEARES FRANCESAS EN EL PACIFICO SUR. OFICIOS.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— En la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para que presida la Hora de Incidentes el Diputado señor Cardemil.

Acordado.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Mariano)— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Mariano)— Señor Presidente, el miércoles pasado, el Diputado don Gustavo Cardemil, a nombre del Comité Demócrata Cristiano, expresó nuestra oposición a las pruebas nucleares que, por octavo año consecutivo, realizara Francia en el Atolón de Mururoa, en el Pacífico Sur.

Hoy deseo allegar algunos otros antecedentes que justifican nuestra posición, y que nos obliga a levantar nuestra voz para llamar a la conciencia nacional frente a un problema que, por su trascendencia para el país, merece una mayor preocupación. Lo hago debidamente autorizado por el Partido Demócrata Cristiano, y quiero que se entiendan mis palabras como la expresión del derecho irrenunciable de todo chileno a decir su verdad y a expresar su angustia ante la ceguera de los hombres, la concupiscencia de poder de las grandes potencias, el delirio, armamentista que envuelve a la humanidad de hoy, y el horror de un futuro apocalíptico.

Para que mis palabras tengan valor, deseo referirme a este tema con extrema mesura, con el mayor rigor por la verdad, pero también con la dura claridad sobre lo que puede significar para nosotros el que hoy nos callemos y seamos cómplices de nuestra propia inconciencia. Es un tema por demás controvertido, pero del cual es posible extraer algunos hechos irredargüibles y posibilidades tan siniestras que no por ser poco probables podemos aceptar mansamente. Tampoco está en juego aquí ni la amistad ni la gratitud, ni las relaciones que, hayamos tenido con Francia. No juzgamos su historia, con sus grandezas y miserias; ni sus derechos a fijar su política internacional, ni a su pueblo. Juzgamos tan sólo hechos que atañen a Chile y que como chilenos tenemos, obligación de valorar.

Estos hechos y sus consecuencias, del monto que fueren, recaen sobre nuestro medio ecológico y sobre nuestras futuras generaciones, y por ello tenemos el derecho de rechazarlos y la obligación de extremar nuestros esfuerzos para que no se consumen. Lo hemos hecho, lo hacemos y lo seguiremos haciendo en la medida de nuestras fuerzas, porque escrito está que a nadie le será pedido más de lo que pueda dar o hacer.

En esta repercusión que sobre Chile tienen las explosiones nucleares de todas las grandes potencias y muy específicamente las francesas del Pacífico Sur, por la forma directa en que nos atañen, hay una cuestión de inmutabilidad intrínseca que denunciamos al mundo como inaceptable para los cristianos. Es el hecho que países indefensos, subdesarrollados que no tienen asiento en la mesa de las grandes decisiones, sean castigados por los efectos radiactivos, sin considerar para nada su opinión por quienes tienen el poder de dar o negar la vida con su dispositivo nuclear. Denunciamos como inhumano y contrario a la solidaridad internacional, al bien común y a la ley natural, que los países fuertes y poderosos desprecien los derechos de los débiles en nombre de su ansia de dominio. Si Dios creó un solo mundo y para todos los hombres, si fue creado para que de él gozaran en igual plenitud todas sus criaturas, nadie, ni hombres, ni país alguno, en el nombre de ninguna ideología, raza o religión ni siquiera en el nombre de la paz, nadie, repito, tiene el derecho moral de destruirlo, poner en peligro la esencia misma del hombre o disponer de lo que la naturaleza le entregó a otros pueblos.

En ese contexto moral e internacional es que rechazamos las pruebas nucleares que el Gobierno francés ha resuelto seguir realizando en el Pacífico Sur, pese a las protestas de los países afectados. Estoy cierto, señores Diputados, que dadas las actuales condiciones de la política interna de Chile, muchos consideren que éste es un tema ajeno a la contingencia que hoy vivimos. Sin embargo, es necesario crear la conciencia pública del peligro potencial que el efecto de las radiaciones tienen sobre el hombre y su medio ambiente, hacer ver la necesidad de reaccionar rápidamente frente al mayor peligro que afronta el hombre desde su aparición en la tierra y convencernos de que ello no sólo es tarea de unos pocos, sino de cada chileno, más allá de su postura política, social, económica o religiosa.

Es necesario que la preocupación de los científicos rebalse su estrecho círculo intelectual y las grandes masas del mundo entero, y por cierto de Chile, comprendan que el progreso humano es también un arma que puede destruirnos. Las radiaciones que provienen de diversos orígenes, uno de los cuales es el que hoy nos preocupa, tienen también efectos nocivos

que ya nadie discute. La tarea es, pues, cuidar que esa radiactividad no la suframos innecesariamente en dosis cada vez más peligrosas, por capricho por inconciencia o por desaprensión. Por consiguiente, el punto que hoy nos preocupa está inserto en un cuadro mucho más amplio que, tal vez, algún día podremos abordar, pero que, por hoy, debo restringir al análisis de la posición chilena frente a la acción del Gobierno de Francia.

Deseo analizar cuatro puntos:

- 1.- Ilícitud del uso del Pacífico Sur.
- 2.- Transgresiones al derecho de navegación.
- 3.- Efectos de las detonaciones, francesas sobre Chile, y
- 4.- Inmoralidad de la postura francesa.

La primera observación que deseo hacer, señores Diputados, es que la posición chilena ha sido invariable, a través de los años y tajante en condenar el uso de las armas nucleares. Consciente de las limitaciones de su acción en el cuadro internacional que ya describimos, fue Chile el primero en proponer la desnuclearización de América Latina, que culminara con el Tratado de México de 1967 y se ha opuesto, desde el comienzo a las pruebas nucleares que Francia empezó a realizar en el Pacífico Sur, desde 1966 con la técnica de la detonación atmosférica. Muchos podrían ser los documentos utilizables en este sentido. Baste, como referencia el discurso del delegado chileno Enrique Bernstein, en 1962 en la Primera Comisión de las Naciones Unidas, sobre "Urgente necesidad de suspender los ensayos nucleares y termonucleares", en el que señaló la ninguna responsabilidad que Chile tenía por las graves tensiones de la guerra fría y su derecho a reclamar la supresión de una carrera nuclear que podría acarrear un verdadero genocidio.

Dentro de esta invariable posición chilena, los Gobiernos han reclamado reiteradamente ante Francia, desde 1966, fecha de la primera explosión de Mururoa, sin que ello evitara que hasta la fecha se hayan realizado 24 explosiones, con una potencia equivalente a 10 megatones, es decir más o menos 10 millones de toneladas de trinitroglicerina. Para una mejor captación de la potencia detonada, recuérdese que la Bomba de Indochina fue de sólo 15 mil toneladas de T. N. T.

Respecto del primer punto describimos el Pacífico Sur como un Mar libre en los términos en que lo entienden los organismos internacionales. Concedido así, su uso no puede ser restringido por país alguno en forma unilateral. Menos aún puede ser utilizado de tal manera que su uso cause limitaciones a un tercero y muy especialmente signifique daños en su fauna. Por ello su uso, por parte de Francia, para detonaciones termonucleares decidida en forma unilateral y asistiendo el precario argumento de no haber suscrito el tratado de Moscú en el año 1963 es ilícito. Contraviniendo lo señalado en el artículo segundo de la Convención de Ginebra de 1958, que dispone textualmente: "La alta mar está abierta a todas las naciones y ningún Estado podrá pretender legítimamente someter a cualquier parte de ella a su soberanía".

Contraviene igualmente lo señalado en la Comisión de Derechos Internacionales de las Naciones Unidas, que respecto a las pruebas nucleares dice a la letra: "Los Estados están obligados a abstenerse de todo acto susceptible de perjudicar el uso de la Alta Mar por los nacionales de los otros Estados".

Estas flagrantes contravenciones han sido puestas en conocimiento del Gobierno francés por la Cancillería chilena, en diversos documentos sin que obtuviera respuesta favorable alguna.

Pero, si alguna duda cupiera sobre la claridad de estas disposi-

ciones, basta para disiparla la opinión del profesor Gilbert Gidel en su obra "Problemas Fundamentales del Derecho Internacional", y que por su nacionalidad francesa queda a resguardo de cualquier suspiro de animadversión. Dice textualmente: "Por nuestra parte creemos que en lo que se refiere a la Alta Mar, el problema no merece dudas desde el punto de vista del derecho. Las explosiones experimentales nucleares que afectan a la Alta Mar constituyen actos intencionalmente ilícitos". En igual sentido se pronuncian otros tratadistas como George Fischer en el anuario francés de derecho internacional de 1956.

En cuanto al segundo punto, el argumento francés, de que las precauciones tomadas, prohibiendo la navegación en el Pacífico Sur, en las épocas de las explosiones, las hacen lícitas, sólo significa un nuevo atropello al Derecho Internacional. En efecto, crear unilateralmente zonas prohibidas o de seguridad en Alta Mar, viola el principio internacional de su libertad de navegación consagrado por las Naciones Unidas en la Convención de Ginebra en 1958. Viola igualmente, y con la misma rudeza, los acuerdos sobre espacio aéreo consagrados en los artículos 1º y 2º de la Convención de Chicago, sobre la materia. Ningún argumento puede borrar la precisión de esos acuerdos a la que concurrió la propia Francia. Argüir como a veces lo han hecho que eso es una medida precautoria digna de elogio, es sólo tratar de justificar la ilegalidad diciendo que a lo menos no son inconstitucionales.

Pero vale la pena en este sentido señalar hasta que punto la actuación del Gobierno francés es inaceptable por su inconsecuencia ya que cuando a él le convino alegó con las mismas razones que hoy rechaza a Chile. En efecto, en 1917, Francia sostuvo ante la Corte Permanente de Justicia de La Haya, en el caso del Barco LOTUS, detenido por los turcos cerca de Los Dardanelos, que prohibir la navegación en Alta Mar era ilícito. Con cuánta mayor razón es ilícito prohibir la navegación en un gran mar abierto como es el Pacífico Sur y cuando se realiza en nombre de un acto tan discutible como una explosión nuclear.

Sin embargo, el punto de mayor controversia entre Francia y los países afectados por sus detonaciones atmosféricas es el de la peligrosidad de dichos ensayos nucleares. No es fácil, señores Diputados, entrar a un debate sobre la materia, sin caer en detalles demasiado técnicos o cansadores. Pocos temas han desatado una mayor literatura que la influencia específica de la radiactividad en cada uno de los organismos vivos. Se podría decir, sin exageración, que no hay campo de la medicina que no deba discutir el tema con pasión y con acuciosidad. Toda la biología moderna está influida por la sombra angustiosa de las mutaciones provocadas por las radiaciones. Quiérase o no, el futuro de la humanidad depende del uso que hagamos de este tremendo poder.

Por ello, quiero sólo dar algunos elementos de juicio que naturalmente estoy cierto serán refutados con otras argumentaciones tan fuertes y tan bien presentadas como las que a mí me han hecho tomar bando en esta materia.

a) El primer elemento de juicio que debemos tener presente es que, junto a su efecto indispensable para la vida, la radiactividad tiene también efectos nocivos sobre el hombre, la flora y la fauna, que dependen de diversos factores. Ese es un hecho que ni siquiera merece discutirse y sólo puede estar en el tapete la valoración de esos factores: cuantía de la exposición, duración de ella, sensibilidad de las células vivas, límite permisible.

b) Un segundo elemento necesario para un correcto análisis

sis es reconocer que cuantitativamente las radiaciones provenientes de las explosiones nucleares no son las más importantes. Dadas las grandes diferencias locales, las cifras son también variables. Sin embargo los rangos de las informaciones científicas son compatibles. Así la Oficina Panamericana de Salud, señala que el 53% proviene del uso de artefactos médicos y técnicos el 40% de la corteza terrestre y del espacio cósmico y sólo el 3,4 de los experimentos atómicos. En cambio los documentos franceses, rebajan al 1% del total de radiaciones recibidas por el hombre, lo imputable a las precipitaciones radiactivas.

c) Un tercer elemento que debe señalarse es que, a medida que el hombre ha ido conociendo estos efectos dañinos de las radiaciones, ha ido bajando la dosis permisible de exposición. Así por ejemplo, como se adjunta en un cuadro que solicito a la Cámara que sea insertado al término de mi exposición, el nivel máximo aceptable ha bajado de 3.600 rems, por año a menos de 5 rems. Cada uno de los nuevos niveles permisibles que se fueron fijando por autoridades internacionales o científicas, correspondió a un descubrimiento que señalaba un nuevo efecto nocivo de la radiación. Cuando los esposos

Curie comenzaron sus descubrimientos, no tenían conocimiento de gran parte de los efectos nocivos y por ello aceptaban exposiciones muy altas. Cuando se conoció su efecto cancerígeno, su efecto destructor sobre la médula o sea o su efecto genético, se fue rebajando el límite tolerable para el hombre y buscando las precauciones necesarias.

Nadie, pues, está en condiciones de sostener la licitud de las explosiones nucleares porque su irradiación es pobre, puesto que mañana podría resultar que lo que hoy parece tolerable ya no lo es a la luz de los nuevos conocimientos. Pero el daño, Honorable Cámara, ya estará hecho.

d) Un cuarto aspecto que debe movernos a reflexión, es que el nivel de radiactividad en el mundo ha ido creciendo en forma permanente como consecuencia del uso de aparatos de tecnología común y de las detonaciones atómicas en una medida claramente mensurable y cuyo origen tiene directa relación con los experimentos nucleares, como se comprueba con la mayor radiactividad del hemisferio Norte en proporción de uno a diez, punto sobre el cual volveré posteriormente.

Estamos pues, frente a un hecho inaudito y tal vez único en la historia del mundo: mientras se comprueba cada día que la dosis de radiación permisible para el hombre es cada vez menor, el mismo hombre la aumenta día a día en su propio perjuicio. No hay señores, Diputados, otro ejemplo más terrible de ceguera y de designio más fatídico e inexorable. El conocimiento científico siempre ha corregido las conductas humanas, en el sentido por el señalado y ha permitido mejorar sus condiciones de vida. En este caso es exactamente al revés, y las curvas de radiación permisible y de radiactividad existentes se entrecruzan como signo de muerte.

Finalmente debemos tener en consideración que el conocimiento humano sobre los efectos somáticos y genéticos que la radiactividad produce en el hombre es aún precario, y a medida que aumenta nos va demostrando hechos que ni siquiera sospechábamos. Pero lo grave de ello radica en que, cuando por desconocimiento no se han tomado las precauciones debidas, ese daño producido es irreversible y de consecuencias impredecibles en el campo genético. Quisiera explicarle más exactamente a los señores Diputados: Efecto somático es aquel sufrido por el organismo humano en su propio cuerpo y que sólo afecta al él. Por ejemplo, quemaduras, lesiones de la médula ósea, destrucciones

celulares o muerte. Efecto genético es aquel que alterando las células que dicen relación con la herencia se transmiten de generación en generación.

Enfocado así este aspecto significa que si por no tener un exacto conocimiento la célula genética de un hombre es alterada por la radiación esta alteración es transmitida a sus descendientes aunque sea corregida la causa inicial. Pero aún más, esa alteración transmitida a sus descendientes tiene una dinámica propia que hoy desconocemos y que puede llevar a mutaciones posteriores aunque nunca más haya exposición al efecto dañino de la radiación. En pocos temas tan importantes, la ciencia tiene tan poca precisión pero también tan clara evidencia que las prevenciones son dantescas.

Por consiguiente señores y a la luz de lo dicho, el problema no es discutir con el Gobierno francés si sus explosiones nucleares producen mucha o poca radiactividad, discutir cuanto de la radiación chilena proviene de Mururoa, enfascarnos en si ellos producen menos o más radiactividad que los rusos o los chinos, o aceptar que sus explosiones son inocentes, porque no se puede probar hoy ningún efecto nocivo producido por ellas.

El problema es que no estamos dispuestos a aceptar para Chile ni una sola radiación más que las que tenemos que recibir necesariamente del medio cósmico o terrestre. Ni una radiación más de las que debemos recibir por las contingencias propias de los adelantos técnicos que usufructuamos. Ni una radiación más que provenga de un experimento nuclear del que no recibimos ningún beneficio. Ni una radiación más de un experimento inútil para el mundo. Ni una radiación producto de un delirio de grandeza estúpido y ciego. Ni una radiación más derivada de un acto de atropello de quien no tiene derecho a juzgar lo que nos conviene y lo que podemos tolerar en nuestros organismos. Ni una radiación más que contenga aunque sea una probabilidad entre millones de alterar la conducta genética de los chilenos impuesta por un país extranjero.

Esa es nuestra posición. Si la mayor ceguera del hombre es creer que el progreso tiene el precio de su propia autodestrucción, la mayor imbecilidad sería aceptar aunque fuera sólo el riesgo de un daño sin progreso ni beneficio alguno para Chile.

Ese es a nuestro juicio el único enfoque correcto para nuestros países. Lo creemos así porque el hecho es a lo menos controvertible, pero el riesgo es demasiado grave para correrlo: **mientras no sea absolutamente claro que esas pruebas son inocuas.** Por ello insisto en que la argumentación a que nos quiere llevar el Gobierno francés, parte de un hecho no comprobado pero que ellos consideran resuelto y lo que es peor, descarga los eventuales efectos sobre otros hombres a los que no puede imponerles este sacrificio. Es una actitud inteligente desde su punto de vista, pero capciosa y falaz. Nuestra obligación es, por consiguiente, llevar la discusión donde creemos está el verdadero problema y no a un debate casuístico y artificioso que busca en el follaje de los árboles ocultar la existencia del bosque. Y ese bosque que el Gobierno francés pretende ocultar es, lo repito, que el derecho a decidir lo que es bueno para los chilenos es de Chile y no de Francia.

Sin embargo, señor Presidente, creo que conviene dar de todas maneras algunos datos más técnicos que prueban la justeza de nuestra posición aunque más no sea para tranquilidad intelectual. Las explosiones nucleares francesas en el Pacífico Sur comenzaron en julio de 1966, y, con excepción del año 69, han continuado hasta la fecha, en que han llegado a completar el número de 24, que

ya señalé. Las mediciones hechas por la Comisión Chilena de Energía Nuclear a través de todo Chile daban como radiactividad basal para Santiago en el año 1972, antes de las explosiones 0,02 pico curies por mt. 3 (el pico curie es la milonésima parte de la actividad de un gramo de radio 226). En julio de 1972 es decir, después de la serie de tres explosiones de Mururoa la radiactividad había subido a valores superiores a los 7 u 8 pico curies, cifra que, en un efecto acumulativo, llegó hasta 40 pico curies después de las dos explosiones sucesivas de fines de junio. Es decir, ochocientas veces el valor basal.

Por otra lado, al medir la radiación fijada en los tejidos del organismo especialmente de la médula ósea, en forma de estroncio 90, se observó un aumento notorio después de las explosiones. No detallaré el sistema usado y sólo señalo que corresponde a las técnicas tradicionales calculadas sobre la base de la ingestión de leche contaminada por dicho aumento de radiactividad. Según estos datos, la radiación biológicamente activa se ha triplicado desde 1966, hasta 1972 en la médula ósea de los individuos examinados a través del país.

Para valorar el significado de la radiación sufrida por la médula ósea, no necesito entrar a dar ejemplos médicos dramáticos. Es una antigua verdad la clara relación causa-efecto de la exposición a la radiactividad y los cánceres sanguíneos y las aplasias o destrucciones medulares. El contraargumento francés de que a esas dosis no hay peligro de daños, está respondido en mi análisis anterior, pero tal vez requiere una reafirmación en forma de pregunta: ¿Expondría el señor Presidente de Francia a sus familiares más cercanos, a esas dosis que él estima tan mínimas durante 8 años y escúchese bien, porque este es el fondo del asunto —SIN NECESIDAD, SIN NINGUNA RAZON UTIL O SOLO PORQUE A ESTA CAMARA SE LE OCURRE QUE ESO CONVIENE A CHILE? Estoy seguro de que no, y esa es la mejor respuesta a nuestra posición.

En esta misma línea de análisis, adelanté que el hemisferio sur tenía apenas el 10% de la radiactividad mundial producida por las explosiones. Ese 10% proviene fundamentalmente de Mururoa, lo que implica comenzar a contaminar el espacio que aún tenemos libre, ya que por razones atmosféricas, hay muy poco traslado de partículas radiactivas de un hemisferio a otro.

Tan real es esta situación que las mediciones de la Comisión Chilena de Energía Atómica han demostrado que la contaminación de la leche chilena aumentó al doble después de las explosiones del Pacífico Sur. Es decir, el 50% proviene de toda la radiactividad acumulada en los 30 años de experiencias nucleares y una contaminación igual de los experimentos franceses. Por ello, aunque sean bombas más pequeñas y en menor número que las detonadas por los rusos o los norteamericanos, para Chile las explosiones francesas del Pacífico Sur son mucho más importantes y peligrosas que las otras.

Por eso, nuestra obligación, y escúchelo de una vez por todas el Gobierno francés, es velar por el destino de Chile y no por el destino de Francia en el mundo actual. Esta obligación es suya, no la nuestra pero esa obligación no puede cumplirla a costa nuestra, como jamás Chile le impondrá a Francia que cargue con el precio de nuestro destino.

Por último, deseo hacerme cargo del argumento muy usado por la defensa francesa, en cuanto a que no está probada la cuantía del mayor daño genético que producen las explosiones nucleares.

Quisiera consultar a la Mesa cuánto tiempo queda. El señor CARDEMIL (Presidente accidental).—Le quedan diez minutos.

El señor RUIZ—ESQUIDE (don Mariario).—Muchas gracias.

Bástame dar dos informaciones. La primera está contenida en el informe de las Naciones Unidas para el estudio de los efectos de las radiaciones atómicas en 1972. En el se sostiene que una persona muere o queda gravemente alterada por daños genéticos en la actual generación, por efecto de la bomba francesa, en toda la población de Australia. Agrega que en la segunda generación ya es imposible saber el número exacto de personas afectadas, porque además del caso mortal hay muchas otras, alteraciones genéticas que, por no ser de tan extrema gravedad no se evidencian ahora, pero su repercusión nadie puede cuantificar, ni siquiera prever en las futuras descendencias. Menos aún puede nadie predecir en qué medida la mutación genética adquiere una monstruosidad con dinámica propia, en las generaciones posteriores.

La segunda información proviene del propio Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, en un folleto que tengo a mano, editado en 1972. En su página 12, dice textualmente: "Es difícil estimar los efectos genéticos de las radiaciones ionizantes en el hombre, porque en el estado actual nuestros conocimientos son insuficientes. Bastaría esa sola frase para descalificar toda la posición del Gobierno francés, que sostiene que sus experimentos nucleares son inocuos.

¿Cuándo van a aceptar suspenderlos, señores Diputados? ¿Cuándo el daño irreversible en generaciones americanas futuras les haya probado que estaban equivocados?

Si el Gobierno francés está absolutamente seguro de que no hay daño en sus explosiones, ¿por qué no las hace, entonces, en los mares cerca de Francia?

Si, en cambio, sus conocimientos son insuficientes ¿quién les ha dado el derecho de hacernos correr los riesgos de su ignorancia, aunque sean mínimos, a nosotros, los chilenos, los australianos, los ecuatorianos, los peruanos o los neozelandeses? Nadie. Entiéndase bien, nadie absolutamente nadie. Salvo que, sin confesarlo, estén pensando que no se puede hacer con los franceses lo que se puede hacer con los chilenos. Estoy seguro de que jamás esa idea habrá estado en la mente del Gobierno francés, porque sería contradecir todo lo que por siglos escribió Francia y de lo que tanto se ufana.

Finalmente, señale al comenzar que la insistencia de Francia en los experimentos del Pacífico Sur contenía una inmundicia intrínseca, por las razones que la motivaban. Me atengo al mismo documento que he señalado. En su página 3, dice textualmente: "Al dotarse de un armamento atómico, Francia entiende disuadir a un eventual agresor con la amenaza de una respuesta atómica y disponer de los medios de combate si la guerra le es impuesta. Pero también:

Estar presente y ser consultada en el momento de resolverse toda cuestión que ponga en juego el equilibrio mundial y, evidentemente, su propio destino.

Disponer de un poder de apreciación y de decisión, aunque sólo fuera para evitar verse arrastrada en una acción que desaprueba.

Evitar las consecuencias políticas y militares de todo cambio de doctrina en sus aliados."

Señor Presidente, deseo ser extremadamente cuidadoso en el análisis de esta declaración de intenciones, para no dejarme llevar por las palabras. Creo que es una justificación absolutamente inhumana, porque sólo busca satisfacer su afán de grandeza y poderío nacional, porque sólo busca puerilmente sentarse a las deliberaciones de los grandes,

con un esfuerzo ridículo si se compara la economía de Francia con la de Rusia o la de Estados Unidos; porque es un afán absurdo en el cuadro del mun-

do futuro, que augura mutua comprensión, si Dios quiere, porque no hay una sola palabra de paz en toda su motivación. Por eso es inhumano porque toda esta acción, que sería sólo una estupidez si afectara únicamente a sus ciudadanos es inaceptable y, repito, inhumana, cuando afecta a hombres de otras naciones.

Pero, es, además, inhumana, porque se hace con naciones más pobres y que no tienen fuerzas suficientes para oponerse con eficacia. La acción de Francia en el Pacífico Sur es una expresión degradante del más puro imperialismo y del nuevo colonialismo con que actúa. ¿Persistirá el Gobierno francés en sus pruebas nucleares si la protesta, en vez de ser chilena, peruana, australiana o neozelandesa, proviniera de Estados Unidos, de Rusia o de Alemania? Estoy cierto de que no, y por ello su tozudez tiene también una connotación de cobardía que nos duele como latinos.

Colegas Diputados, hace algunos días, esta Cámara, a petición del señor Cardemil, tomó un acuerdo para expresar nuestra protesta al Gobierno francés. Creo, sin embargo, que debemos reconocer que el país entero no ha tomado debida conciencia del problema y que hemos sido remisos en expresar nuestra oposición junto a otras naciones, que mucho después que nosotros, pero con más vigor, han movilizad a todas sus fuerzas morales, sociales y políticas en contra de las explosiones de Mururoa. Han logrado movilizar a la prensa mundial, a sus propios trabajadores, a sus organismos de comercio exterior, llegando incluso a producir bloqueos comerciales con Francia o a enviar, en abierto desafío, barcos civiles a la zona de las detonaciones.

Por ello, creo que es nuestra obligación despertar más activamente la conciencia nacional y requerir del Gobierno una actitud más enérgica, ya que él, y no nosotros, puede actuar en ese sentido. Sin perjuicio de lo anterior, solicito a la Cámara que, al término de mi intervención, si lo tiene a bien, acuerde lo siguiente:

1. Encomendar a la Comisión de Salud de la Cámara que, junto con la del Senado, si ello es posible, escuche las opiniones autorizadas de los organismos chilenos, analice los datos e informe a la Corporación, proponiendo algunas otras medidas que, a su juicio, sean procedentes, en un plazo de 15 días.

2. Pedir al Gobierno que extreme, al límite de la conveniencia nacional, su protesta ante Francia por su absoluta falta de respeto al derecho de Chile a ser escuchado. Representar a Su Excelencia el Presidente de la República que el Gobierno no debe medir, serena, pero firmemente, la eficiencia de mantener una actitud respetuosa, reverente y de amistad con un régimen que expresa públicamente su desprecio por nuestras opiniones.

3. Intruir a los representantes de la Cámara ante el Parlamento Latinoamericano para que, en todo lugar y en toda ocasión, expresen el rechazo de Latinoamérica ante las nuevas formas de neocolonialismo a que se le está sometiendo, con grave riesgo de sus naciones y de su fauna marítima.

He querido hablar esta tarde, señores Diputado, político diario, referirme a un tema que, aunque alejado de la contingencia política diaria, incide en la vida futura del país de manera tal, que nos llena de angustia y preocupación. Nunca como en esta materia cobran mayor vigencia las palabras de León Felipe: "Todo hay que hacerlo ahora. Ahora que el tiempo está pasando. Ahora que aun tenemos un poco de sol bajo las venas."

Mañana puede ser tarde y de nada valdrá buscar la responsabilidad de los que en su infinita ceguera, nos llevaron a la destrucción, porque en ese instante, tal como lo dijera el delegado chileno a que he hecho referencia, "lo más probable es que ya no existirán físicamente los culpables, que no habrá jurados para apreciar las pruebas ni jueces para condenarlos."

Que lo que hoy señalamos y denunciemos como atentatorio al interés de Chile sea también una palabra de paz y de reflexión en un mundo que deseamos más libre, más justo y menos preñado de temores. Que nunca se cumpla la terrible amenaza de San Pablo en su Epístola a las Gálatas: "Si os mordéis y coméis mutuamente ¡Cuidado! no sea que terminéis consumiendolos mutuamente."

He dicho, señor Presidente. El señor CARDEMIL (Presidente accidental).—Solicito el acuerdo unánime de la Sala para insertar en la versión del documento a que ha hecho referencia el señor Ruiz—Esquide ¿Habrá acuerdo?

Acordado.

El documento que se acordó insertar es el siguiente:

EXPOSICIÓN ACTUAL A LA RADIACIÓN

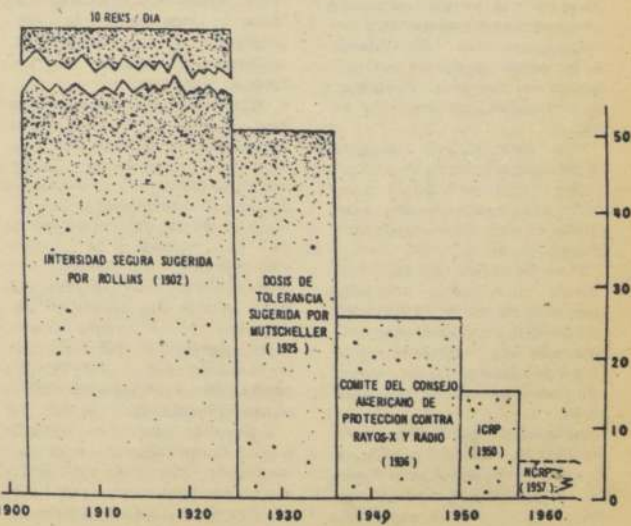


Figura 2. Disminución en los Niveles Máximos Permisibles, Exposición Ocupacional Total del Cuerpo

Santiago, Viernes 13 de Julio de 1973

la nación

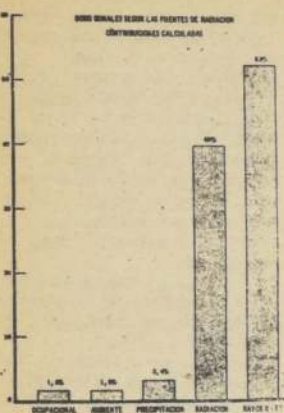


Figura 6. Diferenciales en las Puntas de Marcha

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Solicito también el asentimiento unánime de la Sala, para que las Comisiones de Salud, de la Cámara de Diputados y del Senado, se aboquen al estudio que solicita el señor Diputado.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

En nombre del Comité Demócrata Cristiano, se enviarán el oficio a Su Excelencia el Presidente de la República y la comunicación al Comité Permanente del Parlamento Latinoamericano.

El señor LARRE.— En nombre del Comité Nacional.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Y en nombre del Comité Nacional.

Si les parece, se enviarán en nombre de la Cámara de Diputados.

Acordado.

Le resta un minuto al Comité Demócrata Cristiano. Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.

12.- POLÍTICA VITIVINICOLA DEL ANTERIOR MINISTERIO DE AGRICULTURA OFICIO.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— En el turno del Comité Nacional, ofrezco la palabra.

El señor GAMBOA.— Pido la palabra.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Diputado señor Gamboa.

El señor GAMBOA.— Señor Presidente, los vitivinicultores del país se han visto sorprendidos y alarmados con razón, ante las declaraciones formuladas por el ex Ministro de Agricultura del actual Gobierno, señor Pedro Hidalgo, cuando días atrás anunció el paso de las viñas integradas al Área Mixta mediante la formación de sociedades mixtas entre el Estado y los empresarios con un mínimo del 51% de la sociedad mixta para el Estado.

La fórmula para el traspaso a esta área de la economía consiste en:

1.— La expropiación por parte de la CORA y su traspaso a una nueva empresa del Área Social, denominada ENAVINAS, de los predios agrícolas que conforman los llamados "complejos agroindustriales de las viñas de marca".

2.— Para la parte industrial, se anuncia la compra de sus acciones, cuando se trate de sociedades anónimas, o la compra del capital cuando se trate de otra forma jurídica.

3.— Se señala también que cuando el complejo integrado pase totalmente a ENAVINAS por acuerdo de empresarios, trabajadores y Gobierno, la Empresa Nacional de Viñas adquirirá el ciento por ciento del capital.

Analizando lo que a viñas integradas se refiere, con esta fórmula, a mi juicio se rompen los complejos agroindustriales existentes, ya que al expropiarse los terrenos agrícolas que los forma, se deja a las viñas de marca sin la materia prima de primera calidad que estos me-

dios les aportan para que, a su vez, estos complejos vitivinícolas puedan entregar al mercado nacional e internacional los vinos cuyo "bouquet" y calidad han dado prestigio mundial a nuestro país.

No quiero hacer historia de cómo nació y se formó la vitivinicultura nacional, pero habría que recordar que, por el año 1851, varios hombres visionarios trajeron, desde Francia, cepas como Cabernet, Sauvignon, Pinot-Cost-Merlot y otras que incluso han desaparecido del propio país de origen, a raíz de una gravísima plaga, la de la filoxera, que invadió las viñas de Europa.

La visión magnífica de estos hombres encontró su ayuda en las grandes condiciones naturales de nuestro clima, de nuestros regadíos y en la calidad innegable de nuestras tierras. Fue así como en nuestro país se inició la vitivinicultura, esta rama de la actividad agrícola que ha sido la de más desarrollo y la que más prestigio nos ha dado, prestigio que ha traspasado nuestras fronteras en la calidad de nuestros vinos de marca, que son exportados a más de treinta países de los diferentes continentes.

Pero, para que esta rama de la agricultura haya alcanzado este desarrollo, ha necesitado, sin lugar a dudas, de otros factores, al margen de los que mencioné y que son, entre otros, tierra, riego y clima especial. Estos otros factores fueron ayer el esfuerzo, la visión, las privaciones, los sacrificios de las generaciones pasadas, que formaron lo que hoy constituye un orgullo para el país a lo que habría que agregar el trabajo tesonero, la responsabilidad, la capacidad, la técnica depurada, el estudio y el perfeccionamiento de este conjunto humano difícil de superar que forman empresarios, obreros y técnicos de estas empresas integradas.

Gracias a estos factores, los complejos vitivinícolas han adquirido un desarrollo tan eficiente, que les permite pagar mejores salarios a sus obreros, de hasta cuatro veces lo que gana un obrero corriente, y dar mayor número de ocupaciones, que significan más del 6% de la población activa de la agricultura (alrededor de 40.000 personas). La vitivinicultura es la rama más capitalizada de la agricultura, con más del 12% del capital invertido en ella y más del 13% de la producción propiamente agrícola. Ahora bien, con respecto a los tributos entregados al Fisco, el "impuesto único al vino", ha rendido en el año 1971, 283 millones de escudos; en 1972, 726 millones de escudos, y en 1973 se espera que sea del orden de los 3.500 millones de escudos.

Además, cabe agregar que la vitivinicultura genera un producto del más alto valor, como es el vino de exportación, que significa grandes ingresos de divisas para nuestra economía. En el año 1972, se exportaron alrededor de dos millones de litros de vinos embotellados y un millón doscientos cincuenta mil litros de vinos sueltos, los que produjeron un ingreso de tres millones de dólares, aproximadamente.

Habría que agregar, además, que a pesar de la baja en la producción agrícola en los últimos años, la producción de vinos se ha mantenido y acrecentado. El consumo nacional del vino, a través del sistema de entrega al mercado de vinos embotellados, ha tenido un evidente progreso. Asimismo, debo señalar que dentro de un descenso en el mercado de exportaciones de nuestro país en los años 1971 y 1972, la exportación de vinos embotellados se ha mantenido.

Todo esto ocurre en un rubro de la agricultura que cubre menos del 2% de la superficie arable de nuestro país: son 110 mil hectáreas, aproximadamente, las de vides viníferas.

Por otra parte, debo recordar a los señores parlamentarios que el actual Gobierno llegó a

un acuerdo, en junio de 1972, con la Asociación de Exportadores y Embotelladores de Vinos de Chile, en el sentido de que se formarían sociedades mixtas con aportes mayoritarios del Estado, sin provocar, por supuesto, la expropiación de los viñedos que conforman el complejo vitivinícola. A este acuerdo concurren, con sus firmas, representantes de la CORA, como su Asesor Jurídico, su Gerente de Producción y el Coordinador Vitivinícola del ex Ministro de Agricultura señor Chonchol. El acuerdo, a la letra, decía: "Para cada Empresa Vitivinícola Integrada se formará una sociedad mixta con mayoría del capital del Estado, pero sin romper en la empresa el complejo viñedos y elaboración industrial, comercialización y exportación". Es decir, todo lo que conforma el complejo agroindustrial, que ha sido pilar fundamental en el prestigio ganado por nuestros vinos en el extranjero y fuente importante de divisas para nuestra economía.

Honorable Cámara, quiero señalar que el reemplazo de las viñas de marca por la futura "ENAVINAS", vendrá a ser lo que en los tiempos del Frente Popular fue VINEX, una sociedad anónima estatal que iba a tener por objeto la exportación de vinos, la que en su máximo nivel de exportación ha alcanzado un cinco por ciento del total del vino exportable, agregando a ello que la deficiencia de sus productos ha hecho perder buenos mercados para nuestros vinos.

Frente a las viñas no integradas y que sean expropiadas, el ex Ministro dice que éstas serán "transferidas por CORA a ENAVINAS, y que, en ella se formarán centros de Producción". Agrega, además, que estos centros de producción podrán tener, a nivel regional, la estructura de centros vitivinícolas regionales con pequeñas o medianas instalaciones industriales vitivinícolas, que deberá crear ENAVINAS a través de nuevas inversiones o por medio de compra de bodegas elaboradoras privadas.

Todos estos antecedentes los expone este ex funcionario en un boletín que se titula "Líneas Generales de la Política Vitivinícola del Gobierno". En resumen, es gravísimo para las empresas integradas la expropiación de los viñedos como se ha anunciado, por cuanto destruye los complejos agroindustriales vitivinícolas, lo que será muy difícil y tal vez imposible de reconstruir ya que el trabajo, la técnica y el perfeccionamiento de años se ha conseguido bajo una sólida unión y entendimiento de empresarios, técnicos y obreros de las mismas. Con ello, se destruiría definitivamente el prestigio de nuestros vinos de marca, cuya calidad ha sido reconocida por más de treinta países en el mundo, que reciben nuestras exportaciones y son testigos de su "bouquet" y calidad.

Cuando el Ministro habla de los viñedos no integrados y agrega la formación de centros vitivinícolas regionales, a nuestro juicio pone en peligro a todos los viñedos del país, sean medianos o pequeños, y lo que es más grave aún, a los propios asentados que tienen viñas en sus campos y que por ningún motivo aceptarían al Estado sobre ellos. Al hablar de instalaciones industriales este ex funcionario desconoce a mi juicio, el verdadero papel que cumplen las cooperativas vitivinícolas que existen en muchas de las cabeceras de provincias vitíferas del país, que son nuestro legítimo orgullo, pues se han formado con el esfuerzo mancomunado de muchos agricultores quienes han logrado colocar muy en alto la calidad de los vinos que estas cooperativas elaboran en las diferentes zonas del país. Es importante señalar que las cooperativas, además de la ayuda enológica, del cuidado, preparación, elaboración y conservación de los vinos, también están comercializando a través de su embo-

tellamiento, lo que significa un adelanto de extraordinaria consideración. Asimismo, entregan ayuda técnica a los propios viñedos de sus cooperados, ya sea en desinfección, abonadura y otros trabajos de importancia.

Señor Presidente soy Diputado por una provincia esencialmente agrícola, en la cual la vitivinicultura ha alcanzado un desarrollo importante, ya que de todos es sabido que en la región del Maule, que agrupa a las provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule, se obtiene cerca del 50% de la producción total de vinos del país. Además tengo conocimientos adquiridos en el campo, después de 20 años de labor y conozco los sacrificios que se entregan en las labores agrícolas la nobleza con que la tierra responde muchas veces a estos esfuerzos, así se, también, que existen incomprendiones que el agricultor vive a veces profundamente, esto es, cuando la naturaleza, deja de ser bondadosa y se torna el esfuerzo y sacrificio gastados, como la semilla desparramada sobre el surco, no logran germinar.

Por eso, corroborando lo que he manifestado en esta intervención, agrego una parte importante de la declaración, que ha hecho la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos y Enólogos del país, cuando estiman que la calidad y el prestigio del vino chileno están por encima de cualquier interés político, y que lucharán incansablemente para que se respeten los valores básicos de la industria vitivinícola chilena. Agregan que la estandarización de los productos vitivinícolas es una etapa superada, pues iniciativas como estas fueron puestas en prácticas en Europa oriental con nefastos resultados técnicos. Terminan expresando que la calidad del vino de nuestra patria, constituye una base cierta de desarrollo económico y por lo tanto, al margen de consideraciones políticas, deben imperar criterios eminentemente técnicos.

Señor Presidente, en nombre de los parlamentarios de mi partido, pido se oficie al nuevo Ministro de Agricultura, señor Torrealba, para solicitarle que rectifique la política vitivinícola que había trazado su antecesor, respetando de esta manera el propio criterio que su Excelencia el Presidente de la República y su ex - Ministro de Agricultura señor Chonchol, manifestaron al respecto. Si se acepta el diálogo con los dirigentes de la Cámara del Vino y con los dirigentes de la Asociación de Exportadores y Embotelladores de Vinos de Chile se podrá encontrar una política real para la vitivinicultura nacional, en la cual predominen los aspectos técnicos sobre las consideraciones políticas. Esto lo agradecerán, seguramente, todos los sectores vitivinícolas del país ya que con ello ganaremos todos. El agricultor podrá producir más y con tranquilidad; el Estado podrá aportar sus recursos a este rubro notable de la agricultura nacional; la unidad de obreros, técnicos y empresarios se hará cada día más férrea. De este modo, la vitivinicultura nacional seguirá en un franco camino de progreso, entregando prestigio al país, divisas a nuestra economía y prosperidad a todos los chilenos que en ella laboran y que por tantos años le han entregado desvelos, sacrificios e inquietudes.

He dicho. El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Con la venia de su Comité, se enviará el oficio solicitado por el señor Diputado en su nombre. El señor GUERRA.— Y en nombre del Comité Nacional. El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Y en nombre del Comité Nacional.

13.- DISTRIBUCIÓN ILEGAL DE ARMAS EN EL PAÍS.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Nacional.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Nacional.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Nacional.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Nacional.

El señor RAMÍREZ (don Rodolfo).— ¿Cuántos minutos quedan, señor Presidente?

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Diez minutos, señor Diputado.

El señor RAMÍREZ (don Rodolfo).— Pido la palabra.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RAMÍREZ (don Rodolfo).— Señor Presidente, me voy a referir, esta tarde, en esta Hora de Incidentes, a un tema que a mi me preocupa inmensamente, por lo que quiero exponer mi posición ante la Cámara de Diputados. Es un tema de gran actualidad, que los señores Diputados conocen, lo conoce el Ejecutivo y lo conoce Chile entero, se trata de la distribución de armas, que se está haciendo a todo nivel a través de Chile. Los hombres del Ejecutivo y los Diputados y Senadores de la Unidad Popular nos culpan a nosotros, como responsables y causantes de precipitar en Chile, una guerra civil.

El señor PALESTRO.— ¿Y lo del 29 de junio?

El señor RAMÍREZ (don Rodolfo).— Nada más ajeno a la realidad que decir que nosotros pretendemos hacer una guerra civil en nuestro país. Nosotros queremos mantener un clima de tranquilidad, aunque fuerzas extremistas, sea de cualquier parte que vengan, pretendan alterar el orden público en el país.

Días atrás leía en un diario de Santiago, las instrucciones que el Partido Socialista impartía a sus militantes del Regional Santiago Centro. Decía: "P.S. da instrucciones para la ocupación de industrias". Indica que hay que "Chequear el Vecindario" e "Investigar si se Completa". El documento está firmado por don Alvaro Briones, Subsecretario del Frente de Masas, y expresa textualmente, entre otras cosas, lo siguiente:

"Cada militante chequeará a todo el vecindario e investigará filiación política, si tiene armas, si completa, etc".

El señor PALESTRO.— ¡Eso lo hizo ya PROTECO en el barrio alto!

El señor RAMÍREZ (don Rodolfo).— Además, trabajará en todos los frentes de casas que encomiende el núcleo. Todo debe ser discutido en el núcleo para no equivocarse.

"Cada núcleo conseguirá o hará explosivos" - y esto es lo delicado y lo grave, porque ellos son Gobierno y deben mantener la paz y la calma entre sus militantes- "bombas incendiarias" etc".

"Cada militante tiene la obligación de conseguir alimentación, armas, etc., para el núcleo y otros organismos que se formen para defender el Gobierno".

El señor PALESTRO.— ¡Igual que los fascistas!

El señor RAMÍREZ (don Rodolfo).— Creo que esto es alterar el orden constitucional; esto es incitar a la guerra civil; esto es armar al pueblo para levantarlo contra las Fuerzas Armadas; esto significa crear un ejército paralelo con participación no sólo de chilenos, sino también con participación de extranjeros, para enfrentarlo a nuestras Fuerzas Armadas, que son las únicas encargadas de mantener el orden en el país. No creo que se vaya a formar este ejército paralelo para enfrentarlo a la Democracia Cristiana o al Partido Nacional. Creo que este ejército paralelo es para otros fines de mayor importancia.

El señor PALESTRO.— ¡Si el ejército paralelo es Patria y Libertad, hombre! ¡Es como actúan en la guardia republicana!

El señor RAMÍREZ (don Rodolfo).— De todas maneras, también me extrañan profundamente las declaraciones del Subsecretario del Interior don Daniel Vergara, ante las reiteradas informaciones que se le han dado de que se estarían distribuyendo armas. El Subsecretario dice que esta es

"una actitud alarmista". Voy a leer en forma detallada la declaración que él ha hecho, por cierto, a un diario de Santiago. No digo lo que informan los diarios de provincia, porque, a lo mejor, los Diputados de Santiago no me van a creer y van a decir que "me estoy tirando un carril", como Diputado de provincia. Pero si puedo leer lo que dice un diario de Santiago. Dice el Subsecretario don Daniel Vergara, declarando a un diario, que la referencia a estas armas que se están entregando para la formación de un ejército popular no tiene fundamento alguno, y agregó: "Se trata de una actitud alarmista, llena de falsedades y tendiente a llevar la confusión y la tensión a la ciudadanía".

El señor PALESTRO.— ¡Y así se ha comprobado!

El señor RAMÍREZ (don Rodolfo).— Añade: "El Gobierno está dispuesto a investigar cualquier denuncia seria y responsable que se le haga sobre esta materia".

Referente a este punto, creo que todo Chile sabe que se reparten armas a los trabajadores y a elementos partidarios del Gobierno.

El señor PALESTRO.— ¡Y a Patria y Libertad y al Partido Nacional!

El señor RAMÍREZ (don Rodolfo).— Chile sabe que los agitadores políticos están levantando al pueblo contra la Constitución y la democracia; además, están sembrando por todas partes la semilla del libertinaje y atropello de la propiedad privada. Yo digo esto porque en mi provincia, Curicó, precisamente, en una empresa que se está construyendo la IANSA, próxima a terminar, se han entregado más de 35 metralletas.

El señor MOYA.— ¡Eso es falso, Diputado!

El señor RAMÍREZ (don Rodolfo).— Se han entregado más de 35 metralletas.

El señor PALESTRO.— ¡Qué dé la dirección!

El señor RAMÍREZ (don Rodolfo).— Le voy a dar todos los datos, señor Diputado.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).—

Señores Diputados, ruego respetar el derecho del señor Rodolfo Ramírez.

El señor RAMÍREZ (don Rodolfo).— Señor Presidente, los datos están ya en poder de la autoridad competente, porque usted sabe que, como parlamentario, nosotros, los Diputados y los regidores, tenemos que dar la información a la autoridad competente: al jefe de la plaza o al comandante del regimiento respectivo.

Creo que esto es de suma gravedad. Todos queremos la tranquilidad en el país, y sea de donde venga la distribución de las armas, tenemos que parar estos hechos que nos están inquietando. Tanto los Diputados de la Unidad Popular como nosotros, tenemos que ver y denunciar dónde están las armas para que vuelva la tranquilidad a la población.

El señor PALESTRO.— ¡Así es!

El señor RAMÍREZ (don Rodolfo).— ¿Que es la que más se inquieta en este momento y, sobre todo, la que está más preocupada?

Todos saben que en Chile se reparten armas, menos lamentablemente el señor Ministro del Interior, quien, en declaraciones a la prensa, dijo: "El Gobierno no conoce ninguna denuncia formulada seria y responsable, y en caso que la reciba se investigará".

Me extraña profundamente las declaraciones del señor Ministro don Carlos Briones, pues ya se le han hecho varias denuncias, que el propio Ministro las califica de "falsas e imprecisas".

El señor PALESTRO.— ¡El Cementerio Metropolitano! Ahí "encontraron" todo tipo de armas.

El señor RAMÍREZ (don Rodolfo).— Ahora quiero, si me permiten, interpretar algunas palabras, también dichas en la prensa de Santiago, por el

Secretario General del Partido Comunista, Senador Corvalán.

El Senador Corvalán afirma que el pueblo saldrá a combatir...

El señor PALESTRO.— ¡Así va a ser no más!

El señor RAMIREZ (don Rodolfo).— Me alegro mucho de escuchar esa declaración, señor Diputado, que es de mucha gravedad.

El señor PALESTRO.— ¡El fascismo y el nacismo!

El señor RAMIREZ (don Rodolfo).— Porque si el pueblo sale a combatir resulta que el pueblo no es de ustedes no más, nosotros también somos pueblo, también tenemos pueblo.

"Ante cualquiera "emergencia, el proletariado chileno se hará firme en sus sitios de trabajo y si es necesario salir de allí a combatir saldrá a hacerlo", expresó el líder del comunismo chileno Senador Luis Corvalán.

El señor PALESTRO.— ¡Así va a ser, no más!

El señor RAMIREZ (don Rodolfo).— Más adelante agregó, en un largo discurso: "Haremos todo lo que esté de nuestra parte para evitar la guerra civil".

El Diputado Palestro parece que no está haciendo todo lo que está de su parte para evitar la guerra civil, como dice el Senador Corvalán porque él dice que van a salir a la calle.

El señor PALESTRO.— ¡Si la provocan nosotros vamos a contestar!

El señor RAMIREZ (don Rodolfo).—

Dice el senador Corvalán: "Haremos todo lo que esté de nuestra parte para evitar la guerra civil, y a ello puede contribuir el diálogo, pero hay sectores de la clase reaccionaria con quienes no cabe el diálogo y no entienden razones, por eso a las razones del pueblo hay que unir la fuerza del pueblo. Hay que convertir cada fábrica, cada hacienda, cada sindicato, cada servicio público, en un baluarte del poder popular".

El señor PALESTRO.— ¡Así es!

El señor RAMIREZ (don Rodolfo).— "Cada establecimiento industrial debe ser una fortaleza de la revolución".

Yo creo, señores Diputados, que si estas palabras fueran dichas por un Senador o un Secretario de un partido de

✓ Oposición, podríamos concordar con él, pero resulta que el Senador Corvalán forma parte del Gobierno, y creo que es el Ejecutivo el que tiene que imponer el orden, con las fuerzas que tiene, y buscar la tranquilidad del país. Y si el Ejecutivo está tratando de imponer la tranquilidad mientras resulta que el Secretario General del Partido Comunista está

llevando la intranquilidad con sus declaraciones, quiere decir, lisa y llanamente, que no hay concordancia entre lo que dice el Ejecutivo y lo que dicen los dirigentes de los partidos políticos.

Cumpla, señor Presidente y estimados Diputados, con mi conciencia.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Señor Diputado, ha terminado el tiempo del Comité Nacional.

14.— PROYECTOS DE ACUERDO

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Ha llegado la hora de votar los proyectos de acuerdo.

El señor Secretario va a dar lectura al primer proyecto de acuerdo.

El señor RAMIREZ (don Rodolfo).— Perdón, señor Presidente, yo tomé la hora, no están transcurridos los 10 minutos.

El señor PARGA (Prosecretario).— Proyecto de acuerdo de los señores Fuentes, Montt, Frei, Ramírez, don Gustavo, Zaldívar y Arnejo, que dice lo siguiente:

"La Cámara de Diputados ha tomado conocimiento del intercambio de documentos entre el Presidente de la República y la Corte Suprema de Justicia.

Al tenor de las argumentaciones sostenidas por ambos Poderes del Estado, no cabe du-

da de que la argumentación sostenida por el Ejecutivo supone la invasión por parte de la autoridad administrativa de atribuciones que la Constitución entrega en forma taxativa al Poder Judicial.

Esta situación de ser mantenida por el Ejecutivo—implica la sujeción de la legalidad a la voluntad política de los funcionarios administrativos, lo que conduce a la quiebra del Estado de Derecho.

La institucionalidad democrática de Chile está basada en la división de los Poderes del Estado y en el equilibrio que se mantiene entre sus áreas de jurisdicción. Todo intento de uno de estos Poderes por desconocer las atribuciones de los demás, lleva inevitablemente a la quiebra de esta institucionalidad y a la imposición arbitraria de la voluntad de personas o grupos por sobre la voluntad de la ley que debe ser aplicada por los tribunales de justicia.

Ante lo expuesto, la Cámara de Diputados acuerda:

1°.— Manifestar su voluntad inquebrantable de defender la institucionalidad democrática.

2°.— Consecuencialmente dirigirse al Presidente de la República para expresarle su preocupación por la independencia del Poder Judicial, amagada por el desconocimiento de su plena capacidad de imperio para hacer cumplir lo juzgado y por la interpretación abusiva que ha hecho el Poder Ejecutivo sobre las facultades del Poder Judicial, relativas a la autonomía constitucional y legal; y finalmente este acuerdo a la Corte Suprema.

El señor PALESTRO.— ¿Cómo se le ocurre? Cuando entreguen un veredicto.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Se encuentra en discusión este proyecto de acuerdo, y le quedan 4 minutos al Diputado señor Pérez, don Arturo, quien tenía el uso de la palabra.

Ofrezco la palabra al señor Pérez.

Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. En votación.

—Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor Secretario dará lectura al segundo proyecto de acuerdo.

El señor PARGA (Prosecretario).— Proyecto de acuerdo de las señoras Retamal, doña Blanca, y Pinto doña Silvia, y de los señores Koenig y Carrasco, que dice lo siguiente:

"Considerando:

1°.— Que el Consejo Nacional de Educación ha llamado a un "debate Nacional sobre Educación 1973".

2°.— Que el documento respectivo dispone en lo principal una "encuesta dirigida" a las instituciones de la comunidad nacional "destinada a recoger juicios, sugerencias, aporte o soluciones alternativas" respecto a los asuntos que plantea y a ser traducidos en proyectos concretos.

3°.— Que entre las instituciones de la comunidad nacional se encuentra, sin duda, el Congreso Nacional, elegido democráticamente y con representación pluralista de la opinión nacional, pero que no ha sido considerado en el documento que llama al referido debate nacional.

4°.— Que dentro del Congreso Nacional, dadas sus atribuciones fiscalizadoras, su reciente renovación total, es urgente debatir los problemas educacionales de Chile en la Cámara de Diputados y, en ella, dentro de su Comisión de Educación Pública.

La Honorable Cámara acuerda:

Instruir a su Comisión de Educación Pública para que analice la realidad educacional chilena en sesiones especiales, a partir de la semana próxima, fa-

cultándose para invitar a participar en ese análisis a instituciones y personas que estime de interés y para celebrar sesiones públicas cuando lo estime conveniente.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Hago presente a los señores Diputados que este proyecto de acuerdo requiere el asentimiento unánime de la Cámara para ser aprobado.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para aprobarlo.

El señor PALESTRO.— No hay acuerdo.

El señor MONARES.— ¿No quieren debate?

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— No hay acuerdo.

Queda rechazado el proyecto de acuerdo.

15.— TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS PROXIMAS SESIONES.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— El señor Secretario dará lectura a los proyectos de la Tabla de Fácil Despacho de las próximas sesiones ordinarias.

El señor PARGA (Prosecretario).— El señor Presidente anuncia los siguientes proyectos para la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones ordinarias próximas:

1°.— Proyecto del Honorable Senado que concede amnistía a Don Luis Segundo Parra Munne.

2°.— Proyecto de ley que beneficia a los personales de valijeros y agentes postales del Servicio de Correos y Telégrafos.

3°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

4°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

5°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

6°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

7°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

8°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

9°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

10°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

11°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

12°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

13°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

14°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

15°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

16°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

17°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

18°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

19°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

20°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

21°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

22°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

23°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

24°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

25°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

26°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

27°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

28°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

29°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

30°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

31°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

32°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

33°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

34°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

35°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

36°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

37°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

38°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

39°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

40°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

41°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

42°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

43°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

44°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

45°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

46°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

47°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

48°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

49°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

50°.— Proyecto de ley que autoriza la celebración de cuatro reuniones hípicas extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos activos y de jubilados y montepiados.

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO.— Resulta, señor Presidente, que aquí se está creando el ambiente necesario, por los sectores reaccionarios, para enfrentar al pueblo de Chile con las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de orden, porque las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de orden tienen la obligación de cumplir la ley. Y naturalmente esto trae o puede traer un enfrentamiento entre los pobladores, entre los vecinos, entre los obreros, entre los campesinos, frente a un allanamiento violento, frente a un allanamiento con descerrajamiento. Es decir, en el fondo, de lo que se trata es de quitar la imagen de respeto y el aprecio que tradicionalmente ha tenido el pueblo de Chile respecto de las Fuerzas Armadas. Lo sucedido el domingo pasado, justamente, forma parte de esa escalada, que se inició con la destitución de prácticamente todos los Ministros del gobierno, de la Unidad Popular, y de los Intendentes. Y ahora pretenden continuar este "show" con el problema de la supuesta entrega de armas al "poder popular". Si nosotros no tenemos ningún inconveniente en reconocer que el pueblo se está organizando, porque tiene la obligación de organizarse y de defenderse, frente a la embestida del fascismo, frente a la embestida de "Patria y Libertad" que se tradujo en un fracasado golpe militar el pasado 29 de junio.

El pueblo, el campesinado, la juventud, tienen la obligación de defenderse para que en Chile no suceda lo que ha ocurrido en Uruguay. Uruguay, justamente que está paralizado por el golpe militar que dió el Presidente Bordaberry es un país con una escasa organización sindical, con pequeños partidos populares, que han sido capaces de poner en jaque a un gobierno reaccionario como el de Bordaberry. Y cuando escuchamos a parlamentarios del Partido Nacional decir que no están con la guerra civil, yo también los llamo a reflexionar lo que significa una guerra civil, aquí en Chile, donde existe una organización sindical con tradición, que entronca prácticamente desde fines del siglo pasado con partidos populares organizados, que cuentan con cientos de miles de militantes y que no van a estar dispuestos a dejarse avasallar por el fascismo, que no van a estar dispuestos a dejarse avasallar por una dictadura de cualquier tipo y que están dispuestos a defenderse.

El señor RAMIREZ (don Rodolfo).— ¡Una dictadura de cualquier tipo!

El señor PALESTRO.— y que están dispuestos a defenderse con lo que sea, frente a la embestida como dije, de estos "valientes" de "Patria y Libertad", de "PROTECO", del Partido Nacional y de sectores fascistas de la Democracia Cristiana, que lo primero que han hecho es arrancar como conejos a asilarse en las Embajadas.

El señor OTERO.— ¡Altamirano en la de Corea!

El señor PALESTRO.— dejando abandonados a sus propios "conmitones", que pensaron que los iban a acompañar hasta las últimas consecuencias en esa aventura, abortada el 29 de junio, por las fuerzas leales a este Gobierno. ¡Aquí jamás señores las Fuerzas Armadas y las fuerzas de Orden van a ser sacadas de los marcos constitucionales! Esa ha sido la tradición de nuestras Fuerzas Armadas, que va a ser respetada.

El señor ERRAZURIZ.— ¡dijo otra cosa!

El señor PALESTRO.— Y cuando ha jurado el nuevo gabinete de la Unidad Popular, se ha hecho una declaración por los altos mandos de las Fuerzas Armadas en la que reitera una vez más, su respeto a la Constitución y al régimen.

¡Legítimamente constituido. Esa ha sido una tradición de las Fuerzas Armadas, Carabineros, que no va a ser rota

por los "cantos de sirenas" y las provocaciones a que quieren empujarlos diarios como "La Segunda", que hoy día informa que habría sido tomado el local central de "ENDESA", en circunstancias que allí se produjo un problema de orden sindical. Porque es bueno decir también que la Administración Pública está prácticamente "taponada" de elementos contrarios a este gobierno, de Oposición, que tratan de expulsar.

El señor RAMIREZ (don Rodolfo).— ¡Se tomaron el Banco Comercial!

El señor PALESTRO.— de echar, de cancelar los servicios de funcionarios de trabajadores de la Unidad Popular; porque, como bien dice Fidel Castro "Chile es el único país donde la Oposición persigue al Gobierno". Porque, aquí está taponada, prácticamente la Administración Pública de elementos contrarios que "atromillan al revés", que desobedecen las órdenes de este Gobierno, como en DIRINCO, donde se ha denunciado que muchos inspectores a quienes se les ha enviado a controlar determinados negocios o industrias que estarían acaparando mercaderías o cobrando precios mayores que los establecidos por el Gobierno, estos mismos inspectores, han ido a avisar con anticipación para que sus dueños estén preparados cuando lleguen los funcionarios a efectuar las inspecciones correspondientes.

¡Nosotros no queremos la guerra civil, ni la buscamos! Somos gobierno y podemos llegar al socialismo, estamos por hacer de Chile una Patria justa y humana para todos los chilenos, sin necesidad de llegar al derramamiento de sangre, sin llegar a un enfrentamiento entre chilenos. ¡Pero, si podemos decir que a nosotros no se nos van a caer los pantalones para enfrentar la provocación y la guerra civil! Si ella se produce, los trabajadores de los cordones industriales, los campesinos en las tierras, la juventud, los obreros en las fábricas, van a enfrentar con todo lo que tengan y con todo lo que dispongan a los que pretenden provocar esta guerra civil la que nosotros no queremos. Nosotros hemos dicho que a la violencia antirrevolucionaria, le vamos a oponer la violencia revolucionaria. ¡Pero si la Derecha y quienes dependen de la reacción, del fascismo y del imperialismo, que está detrás con su mano negra y siniestra, con su mano mora empujando a los vendepatrias y mercenarios, pretenden empujar a Chile a la guerra civil, que sepan que el pueblo se va a defender, con todos los medios posibles, y que, aquí, no va a quedar piedra sobre piedra, y que si llegaran a triunfar, ¡se van a encontrar con un Chile destruido, con un país totalmente arrasado, con sus fábricas incendiadas!

—Varios señores DIPUTADOS.— ¡Eso es muy grave!

El señor PALESTRO.— ¡Los fascistas pueden estar notificados de que eso es lo que van a encontrar si logran derrotar al pueblo de Chile! ¡Eso es lo que van a encontrar de Chile aquellos que han explotado al campesino, al obrero, al joven, durante 150 años. Ahora, cuando este pueblo avizora un paisaje más humano, donde tengan posibilidades de mejores viviendas y fuentes de trabajo.

El señor RAMIREZ (don Rodolfo).— ¡Es grave lo que ha dicho!

El señor PALESTRO.— para laborar y para estudiar el pueblo de Chile tiene la obligación de defenderse hasta las últimas consecuencias y si se produjera una derrota del movimiento popular, del Gobierno de la Unidad Popular, por los sectores fascistas y lo repetimos cuando el señor Godoy Matte dice que "ya viene Yakarta", vendrá Yakarta en la medida en que nosotros aceptemos que venga Yakarta. Y ¿Por qué no puede ser Yakarta al revés? Que nosotros nos vayamos al barrio alto, y los fusilados y masacrados no serán ni obreros ni campesinos, como ocurrió en la ciudad mencionada.

El señor RIESCO.— ¡Cuidado con matar a los socialistas!

El señor PALESTRO.— Y resulta que encuentran graves las declaraciones o las intervenciones a través de las cuales los notificamos una y mil veces que eso es lo que le va a pasar a nuestro país.

Así como ellos están llamando a la guerra civil al enfrentamiento, para que en Chile corra sangre nosotros nos estamos preparando sin necesidad de que el gobierno nos entregue armas.

El señor RAMIREZ (don Rodolfo).— Antes de que destruya a Chile, me voy de la Sala.

El señor PALESTRO.— por que pueden hacer todas las denuncias del caso, y en todos los casos ellas van a resultar fallidas, con lo cual también están agarrando para el chacoteo a las Fuerzas Armadas. Nosotros podríamos dar direcciones de arsenales de PROTECO en el barrio alto, y podríamos dar direcciones de fundos, aquí en Santiago, donde, incluso aterrizaron avionetas de las cuales se descargan armas. Pero no queremos caer en la chacota, en la burla que significa tomar a las Fuerzas Armadas para este tipo de menesteres, porque tales denuncias han resultado y siempre van a resultar fallidas, señores del Partido Nacional y del Partido Demócrata Cristiano. Todo lo que se pretenda decir respecto a que el Gobierno, el Partido Socialista o el Partido Comunista se estarían armando para la guerra civil, no es efectivo. Basta solamente con la organización de los trabajadores y la razón que tienen, para defenderse, y somos cientos de miles los chilenos que vamos a salir a la calle a defender a nuestro Gobierno, a defender el derecho del pueblo de Chile a darse un Gobierno legítimamente constituido que va caminando hacia el socialismo dentro de la libertad y de la democracia.

Si la Derecha y el fascismo de-sean el enfrentamiento, "La Segunda", "El Mercurio", o "La Prensa", habla de allanamientos, infructuosos. Para que ello suceda, Carabineros, la Fuerza Aérea, en suma, todas las Fuerzas Armadas, estarían en complicidad con este Gobierno para no encontrar absolutamente nada. Esa es también una manera de despreciar a las Fuerzas Armadas y al Cuerpo de Carabineros, porque estarían haciendo de cómplices e ignorando las disposiciones contenidas en la Ley de Control de Armas. Esa es una manera de despreciarlas; pero, en el fondo, es otro el motivo de la Derecha: lanzar al pueblo a un enfrentamiento, para que haya muertos entre obreros, entre carabineros, entre las Fuerzas Armadas. Eso es lo que quieren provocar: el enfrentamiento. Pero el pueblo, que tiene conciencia y disciplina, que sabe a dónde va y lo que quiere, se va a defender cuando llegue el momento y no antes, el pueblo que no quiere la guerra civil, que respeta y aprecia a las Fuerzas Armadas y a Carabineros, no va a enfrentarse ni va a provocar, aunque estos hechos se produzcan, con la brutalidad con que se perpetraron en la comuna de La Cisterna.

Por eso, nosotros manifestamos, una vez más, que todo depende de la Derecha, del fascismo y de los agentes de la CIA que están detrás, pagando a los mercenarios para que aquí en Chile se rompa la institucionalidad. Nosotros no queremos que se rompa esta institucionalidad.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

—Varios señores DIPUTADOS.— ¡Menos mal!

17.— PROCESO SEDICION EN CONTRA DEL GOBIERNO POPULAR DEL PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— El turno mencionado.

CAMARA

siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor MOYA.— Pido la palabra.

El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MOYA.— Señor Presidente, en los dramáticos días que está viviendo nuestro país, ninguno de los sucesos o actitudes protagonizados por los poderes públicos, por personajes caracterizados de la Oposición o por influyentes órganos de la prensa reaccionaria, corresponde a hechos aislados unos de los otros. NO; son partes de un mismo proceso y están estrechamente encadenados entre sí. Son partes de la sedición y de la conjura contra el primer Gobierno Popular instalado en la nación y que preside el doctor Salvador Allende. Desde el mismo momento en que el candidato de las fuerzas populares obtuvo la primera mayoría en las urnas, la Derecha y el fascismo iniciaron la tenebrosa conspiración contra la Unidad Popular para impedir el ascenso de Allende al poder, y llegaron hasta el crimen político, a fin de cerrarle el paso a los cambios revolucionarios contenidos en el Programa de la Unidad Popular. Estas últimas actitudes eran impulsadas, en gran parte, por el espionaje del imperialismo norteamericano, el que ponía a disposición de los contrarrevolucionarios todos los recursos necesarios para llevar adelante sus planes contra la patria. De esto último no hay duda alguna, porque se denunció, primero, en la prensa yanqui; y, luego, quedó en claro en la investigación que hizo el Senado de los Estados Unidos, sobre la ingerencia de las grandes empresas transnacionales, como la Internacional de Telégrafos y Teléfonos. La firmeza y unidad de la clase trabajadora y de los integrantes políticos de la Unidad Popular dieron al traste con todas esas infames maniobras.

Por su lado, las Fuerzas Armadas se negaron a escuchar los cantos de sirena de los oligarcas desplazados del poder. No sólo esto. En la persona del Comandante en Jefe del Ejército chileno, el General René Schneider Chereau, alevosa y cobardemente asesinado, quedó sellado el solemne compromiso y la gloriosa tradición que une a las Fuerzas Armadas de Chile con el respeto a la institucionalidad y la voluntad soberana del pueblo expresada en las urnas.

Todavía no se conoce ni se ha dicho la verdad sobre los verdaderos culpables del horrendo crimen político; pero lo que se sabe, sin lugar a dudas, es que estuvieron mezclados en él, muy de cerca, parientes cercanos de más de un Senador o de un Diputado, miembros de las Cámaras actuales. Algún día, que no está lejano, se hará el verdadero proceso y se sabrá toda la verdad, la verdad a la cual tanto le temen los culpables emboscados, cínicos e hipócritas.

No sabemos quiénes son más culpables: si los que usaron los expedientes más viles para desconocer el resultado de la victoria de septiembre de 1970 o los que, una vez instalados en la Moneda, el Presidente constitucional, no han hecho otra cosa que levantar contra él, al resto de los poderes y una tempestad de odios, de mentiras y de calumnias para dar por tierra con el Gobierno legítimo.

Señores Diputados, en la historia política de Chile, jamás gobierno alguno ha sido objeto de mayores insultos y procañadas. Jamás, tampoco, ha existido un gobierno que tolerara mayores desatinos e injurias en su contra. Bajo el manto de la impunidad, se ha creado el clima para el golpe de estado y el cuartelazo. Lo que se ha hecho y se sigue haciendo contra el Presidente Allende sólo podría compararse con lo que la reacción hizo en 1891 contra José

Manuel Balmaceda, el presidente mártir.

Los encargados de juzgar y castigar a los infractores de la Ley de Seguridad Interior del Estado — los miembros del Poder Judicial, jueces y ministros de Cortes — casi por unanimidad, no han hecho sino proteger a los sediciosos y poner alas a los subversivos. Apenas si se sabe de alguna leve sanción. Podría decirse que los encargados de hacer justicia, durante este Gobierno, esperan en las puertas de juzgados, de los tribunales, a los violadores de la ley para dejarlos en libertad, declarando que no hay méritos para sancionarlos.

Estos jueces de clase, ensoberbecidos, forman parte del proceso sedicioso y han tenido la temeridad de dirigirse en forma absolutamente inaceptable al Presidente de la República, tratando de invadir sus atribuciones específicas. Los términos irrespetuosos del libelo justifican plenamente su devolución.

Amparando la posición obstruccionista de los miembros de la Corte Suprema, quienes acaban de ser sorprendidos en delito flagrante al cobrar emolumentos superiores a los que la ley les permite (como sabemos que pasa también con muchos parlamentarios jubilados). El Presidente del Senado, como otros miembros del Congreso, se acercó a expresar su adhesión a los integrantes de la Corte Suprema. Pero, el señor Frei, guardó absoluto silencio cuando, horas después, estaba en peligro el régimen legalmente constituido.

Efectivamente, en la mañana del viernes 29 de junio, una fracción de un regimiento de Santiago, coludido y en estrecha complicidad con el grupo fascista de "Patria y Libertad", sacando los tanques a la calle y disparando contra "La Moneda" y el Ministerio de Defensa, intentaron derrocar al Gobierno, lo que no consiguieron, gracias a la lealtad de las Fuerzas Armadas, al poder civil y legítimo y a la resuelta actitud de los trabajadores chilenos.

Aquí está la explicación de las insolencias de la prensa y de las declaraciones destempladas de políticos sediciosos y fascistas. En este hecho, que no podían desconocer, reside la explicación de las insolencias del diario "El Mercurio" y de la Corte Suprema. Y los señores Presidente de la Cámara y del Senado han contribuido con su actitud silenciosa a desviar la atención sobre los graves hechos ocurridos. En este hecho, en el golpe de estado frustrado, descansa también, la explicación del sugestivo silencio guardado por jueces y políticos mezclados en el cuartelazo. Ellos son sus culpables intelectuales; ellos son los promotores; ellos son los cómplices de la conjura. Si no lo fueran, la habrían condenado de algún modo, pero no lo han hecho ni lo harán jamás. ¿Por qué, por ejemplo el Presidente de la Corte Suprema, no ha ido, hasta ahora, a visitar al Presidente de la República, como lo hizo hace poco para pedir que, a través de un artículo de ley, se les perdonara a sus integrantes el delito de percibir dineros que no les corresponden?

¿Qué no vengan ahora a hablar de independencia del Poder Judicial! ¿Qué independencia puede exhibir un poder estrechamente coludido con la oligarquía y embarcado en la empresa criminal de deponer al Gobierno legítimo?

Puede tenerse la seguridad de que si los complotistas del 29 de junio hubieran quedado en manos de la justicia ordinaria, ya estarían absueltos y en libertad. Felizmente, conoce de este delito la Justicia Militar, que está haciendo las investigaciones que han de conducir al establecimiento de las responsabilidades, demostrando quiénes son los civiles comprometidos y quiénes son sus verdaderos investigadores.

Un grupo de los sediciosos se apresura a ponerse al amparo de una embajada extranjera,

adelantándose a reconocer su intervención y culpabilidad. Son los cobardes dirigentes del mal llamado movimiento "Patria y Libertad", que han engañado a grupos de jóvenes con sus martingalas y lucubraciones fascistas. Los propios oficiales del Regimiento Blindado N° 2,

seguramente reconocerán ahora, como dijo un General venezolano de los tiempos ignominiosos de Juan Vicente Gómez, que "una de las cosas más tristes al conspirar es la de tener que codearse en la sombra con seres a quienes nos repugnaría mirar a nuestro lado a la luz del día".

Ese grupo de cobardes, de sujetos de baja ralea, es el que se ha despedido de Chile dejando un documento miserable, en que intentan introducir la desconfianza en las filas de las Fuerzas Armadas. ¡Todavía se permiten sacar la voz! Recogiendo esas infamantes especies, "El Mercurio" sigue "arivando la cueca" del golpe de Estado y trata de inducir a la rebelión contra la disciplina, como otros políticos que estos últimos tres años han estado hablando de la "desobediencia civil" y de la "ilegitimidad" de nuestro Gobierno, legalmente constituido el 4 de noviembre de 1970.

Fracasados en todo, en descubierto sus maniobras, ahora se han dedicado a denunciar depósitos de armas, obligando a hacer el ridículo a los encargados de establecer su efectividad. Nosotros podríamos decir: ¿por qué no las buscan en el Barrio Alto —porque ahí están protegiendo las guardas miserables de Patria y Libertad, y no podemos olvidar que fueron esas mismas armas de Patria y Libertad las que asesinaron al General René Schneider Chereau, donde si hay armas y se conspira las 24 horas del día en contra del Gobierno popular?

Pero estos despreciables acusetes han quedado tan desprestigiados, que mejor harían mordorse la lengua, cuidando de no sacarla en la calle, pero, sobre todo, lo que debieran hacer es limpiarse la boca antes de difamar al Gobierno popular, y a la clase obrera. Podrían venir a la Cámara de Diputados a legislar en favor del pueblo de Chile, en favor de las provincias y no a perder el tiempo, como ha estado ocurriendo últimamente, hasta la semana pasa, en que los parlamentarios provincianos vimos con vergüenza que veníamos a perder el tiempo, porque la Corporación sólo se ocupaba de tratar acusaciones contra intendentes y Ministros de Estado. Señores Diputados, ya está bueno que de una vez por todas Sus Señorías actúen con responsabilidad de chilenos y no vengán a esta Cámara de Diputados a "emborrachar la perdiz" y a engañar al pueblo chileno.

He dicho.
El señor CARDEMIL (Presidente accidental).— Queda medio minuto al Comité Comunista.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas 52 minutos.

Orlando Zumelzu Acuña
Subjefe de la Redacción de Sesiones



No beba cuando tenga
que manejar.
El alcohol pone en peligro
su vida y la de los demás.



EL SARAMPION TRAE COMPLICACIONES Y MUERTE

También lo llaman Alfombrilla. Es una enfermedad grave y contagiosa, que se evita para siempre con una sola vacuna, a los 8 meses de edad.

Pero si usted no vacunó a su niño (menor de 5 años), llévelo de inmediato a un vacunatorio del Servicio Nacional de Salud.



ASEGUREMONOS QUE EL PEQUEÑO SEA GRANDE MAÑANA!